



Serie de documentos sobre diversidad sexual y de género en Bogotá

# Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá



EN BOGOTÁ  
SE PUEDE SER



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ





---

# Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá

---





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Claudia Nayibe López Hernández  
**Alcaldesa Mayor de Bogotá**

María Mercedes Jaramillo Garcés  
**Secretaria Distrital de Planeación**

Beatríz Yadira Díaz Cuervo  
**Subsecretaria de Planeación Socioeconómica**

David Armando Alonzo Cristancho  
**Director de Diversidad Sexual**

**Acompañamiento Profesional DDS**

Martha Ligia Rincón

**Diseño y diagramación**

Camilo Gómez Cárdenas

**INVESCOR SAS**

Juan Carlos Cortés

**DEPROYECTOS**

Helena Patricia Sastre Jiménez

**Equipo Investigador**

Sonia Lucía Cardona Orozco – Coordinadora  
Nathalia Andrea Guarín Buitrago – Investigadora  
Marcela Bejarano Torres – Investigadora  
Ángel Nemesio Barba Rincón – Investigador  
Francy Jaramillo – Investigadora  
Juanita Flórez – Auxiliar de investigación

**2022**

## **Agradecimientos**

Alessia Núñez, Alexa Meza, Adriana Esguerra, Alexandra Benítez, Agur Mesía, Arcadia Ruíz, Ana Mery Murcia, Bibian Cáceres, Brenda Ortiz, Camilo Salcedo, Christopher Jhoseph Plata Martínez, Emilio Lozano, Aldivey Londoño, Alexandra Benítez, Blanca Ramírez, Brian Tique, Camilo Duque, Cristian Martínez, Asdrúbal Badillo, Claudia Codiza, Dayana Martínez, Dayanara Salas, Dagoberto Díaz, Damian Andreick, Diana Lucia Lizarazo, Endric Campos, Federico Rincón, Iska Emilio Lozano, Iand Poveda, Isabel Duarte, Jennifer Salome, J Queen, Jackson Martínez, Jesús Roberto Ospina, Juan Pablo Alayon, Iván Danilo Donato, Jonathan Espinosa, Juan Esteban del Castillo, Juan Martín Fonseca, Juan Carlos Peña Valdez, Juan Donato, Juan Rincón, Juan Valdez, Julián Tascón, Karen Tovar, Juliana Zarate, Kerlyn Tamayo, Lina María Gil, Linda Amaya, Laura Katalina Zamora Moncaleano, Lizeth González, Luis Alfonzo Salazar, Luna Daniela, Mara Pamela, Manuel Meza, Manuela Yepes Bejarano, Marisol Olarte, Mary Luna Acosta, Mery Umbacía, Micaela Motta, Matías Ortiz, Máximo Castellanos, Mateo Vergara, Miguel Anzola, Mónica Rincón, Nikol Ortiz, Nora Macín, Nathalia Parra Amortegui, Nicole Luisana Kloosterboer, Patricia Alfonzo, Paula Andrea Grisales, Raúl Hernando Taborda, Red Distrital de Hombres Trans, Rocío Guarín, Rosa Gómez, Roxana Caicedo, Samantha Gaona, Thaliana Martínez, Tomás Anzola, Tomás Gamboa, Valentina Gutiérrez, Valentina Sánchez, Valeria López, Víctor Rueda, Valeri Macedo, Yeimi Moya, Zayda Aragón, Zulay Mendoza.



# TABLA DE CONTENIDO

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>5</b>
<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>7</b>
SEXUALIDAD .....	7
ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO .....	8
ESTEREOTIPOS DE GÉNERO .....	9
EL PAPEL DEL PREJUICIO EN LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI .....	9
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI .....	10
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO Y POR PREJUICIO .....	12
ESPERANZA DE VIDA .....	12
FAMILIAS .....	13
ABANDONO .....	16
INDICADORES .....	18
INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....	18
INDICADORES DE VIOLENCIA Y MORTALIDAD .....	19
VIOLENCIA POR PREJUICIO .....	19
<b>MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL</b> .....	<b>21</b>
INTERNACIONAL .....	21
NACIONAL .....	23
BOGOTÁ .....	25
<b>CAPÍTULO 1. EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ</b> .....	<b>1</b>
ESTADO DEL ARTE SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI .....	1
METODOLOGÍA .....	2
RESULTADOS .....	3
CONCLUSIONES .....	9
<b>CAPÍTULO 2. VIOLENCIAS HACIA LAS PERSONAS TRANS</b> .....	<b>11</b>
ESTADÍSTICAS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS TRANSGÉNERO .....	13
ESTIMACIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA DE PERSONAS TRANS .....	15
ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA TRANS .....	17
METODOLOGÍA .....	18
RESULTADOS .....	18
CONCLUSIONES .....	25
<b>CAPÍTULO 3. EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS</b> .....	<b>27</b>
ESTADO DEL ARTE SOBRE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS .....	27
METODOLOGÍA .....	29
RESULTADOS .....	30
CONCLUSIONES .....	45

<b>CAPÍTULO 4. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>49</b>
<i>SOBRE LOS EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ .....</i>	<i>49</i>
<i>SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS TRANS .....</i>	<i>50</i>
<i>SOBRE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS.....</i>	<i>53</i>
<b>CAPÍTULO 5. INDICADORES PARA LA MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.....</b>	<b>57</b>
<i>EXPERIENCIAS DE INDICADORES DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.....</i>	<i>57</i>
<i>PROPUESTA DE INDICADORES PARA BOGOTÁ .....</i>	<i>62</i>
<i>INDICADORES DE VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS TRANS .....</i>	<i>63</i>
<i>INDICADORES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.....</i>	<i>63</i>
<i>INDICADORES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABANDONO HACIA PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA TRANS .....</i>	<i>64</i>
<i>RECOMENDACIONES.....</i>	<i>64</i>
<i>FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES .....</i>	<i>67</i>
<b>CAPÍTULO 6. SUGERENCIAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI .....</b>	<b>91</b>
<i>ORIENTACIONES PARA FORMULAR PROYECTOS.....</i>	<i>91</i>
<i>LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.....</i>	<i>94</i>
<b>CAPÍTULO 7. ESTADO DEL ARTE INSTITUCIONAL DE ENTIDADES NACIONALES FRENTE A LAS VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI .....</b>	<b>97</b>
<i>DANE .....</i>	<i>97</i>
<i>POLICÍA NACIONAL .....</i>	<i>101</i>
<i>FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.....</i>	<i>105</i>
<i>INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.....</i>	<i>108</i>
<i>DEFENSORÍA DEL PUEBLO .....</i>	<i>114</i>
<i>INPEC .....</i>	<i>115</i>
<i>CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH).....</i>	<i>118</i>
<i>OTRAS ENTIDADES NACIONALES .....</i>	<i>121</i>
<b>ANEXO. FICHAS DEL ESTADO DEL ARTE DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INVESTIGACIONES RELACIONADAS A LAS VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.....</b>	<b>123</b>
<i>SOBRE LOS EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ .....</i>	<i>123</i>
<i>SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS TRANS .....</i>	<i>132</i>
<i>SOBRE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS.....</i>	<i>150</i>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>157</b>

## PRÓLOGO

Hablar sobre los tipos de violencia contra las personas de los sectores LGBTI es redundante para quienes tienen que enfrentarlas a diario en todos los escenarios de la vida. Sin embargo, eso que es obvio para quienes hemos hecho activismo y defendemos los derechos humanos, ha sido objeto de duda permanente o desconocimiento de parte de muchos actores clave en la garantía del acceso a los derechos, en especial a la justicia y una vida libre de violencias.

Es por eso que sigue siendo necesario recoger desde una fuente oficial, el cúmulo de aportes sustanciales que la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía, han realizado por años, para aportar desde la estructura del gobierno distrital a la búsqueda de esos ajustes institucionales y sociales necesarios para tramitar de la mejor forma, las situaciones de violencia basada en los prejuicios y la discriminación.

La Dirección de Diversidad Sexual ha elegido por concurso de méritos al Consorcio DEPIN 003 conformado por INVESCOR SAS y DEPROYECTOS para realizar el “Estudio sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá, que genere impacto en el diseño de la estrategia de cambio cultural”. Con un énfasis especial en el lugar más importante en el que se generan las primeras y más determinantes violencias contra los sectores LGBTI: la familia.

Para este propósito se llevó a cabo esta investigación a través de tres componentes: violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI, violencias contra personas trans, y consecuencias de la violencia y el abandono familiar a las personas que realizan el tránsito por el género.

En el primer componente se busca establecer los efectos socioemocionales de la violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI debido a su orientación sexual e identidad de género y el impacto de la misma en sus proyectos de vida. Si bien la investigación evidencia que este maltrato ha sido ampliamente normalizado, consideramos fundamental insistir en que el abandono, los comentarios hirientes y la limitación de la identidad de hijos e hijas LGBTI, es violencia intrafamiliar, y no puede seguir siendo parte del paisaje que la familia sea un lugar de miedo y discriminación.

En el segundo componente se analizan los aportes de personas trans y elementos de literatura e información oficial, para identificar y analizar los efectos socioemocionales que las violencias ejercidas en razón de su construcción identitaria causan en las personas trans y los impactos de la misma en su proyecto y expectativa de vida. Asimismo, se busca caracterizar las situaciones de violencia y el impacto de estas violencias en la salud, generando una aproximación a la expectativa de vida de personas trans en Bogotá.

En el tercer componente se realiza un análisis de las consecuencias que dejan en las personas trans, el abandono y la violencia intrafamiliar, presentando las características de estas violencias y los discursos que las soportan. Generando con esto, recomendaciones puntuales sobre ajustes institucionales pertinentes tales como el reforzamiento de la

recopilación de información sobre orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información de los servicios institucionales del Estado, y el uso adecuado de esta información como herramienta de toma de decisiones más precisas.

Para la prevención de las violencias es fundamental contar con información detallada sobre la situación global de dichas dinámicas, específicamente en lo relacionado a homicidios, suicidios, lesiones personales, violencia de pareja, violencia intrafamiliar y similares. Ante el déficit del análisis existente a la fecha y la dificultad de recolección de esta información, el quinto capítulo de este documento presenta una apuesta sobre la necesidad de utilizar indicadores de medición, referentes nacionales e internacionales relacionados con los sectores LGBTI, y una descripción de cada uno de los indicadores propuestos para medir las distintas problemáticas abordadas en este documento.

Es nuestro propósito que esta investigación sea un recurso útil de sistematización de las violencias que siguen padeciendo y visibilizando los sectores sociales LGBTI, para que todas las entidades del orden nacional y distrital, así como todos los actores de la cadena de justicia, prevención y eliminación de las violencias, y las familias y sociedad en general, hagamos parte del cambio necesario para garantizar que todas las personas de los sectores LGBTI realmente vivan sin miedo.

Seguiremos trabajando, con los resultados de esta investigación y la apuesta de la política pública LGBTI, para lograr una sociedad en la que la familia sea siempre un lugar de respeto, cuidado y apoyo mutuo.



**DAVID A. ALONZO C.**

Director de Diversidad Sexual

## MARCO CONCEPTUAL

A continuación, se presenta la recopilación y exposición de los conceptos fundamentales para el desarrollo de este estudio.

### SEXUALIDAD

La sexualidad “*es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada*” (Ministerio de Educación Nacional [MEN], 2008). Por ende, y dependiendo del lugar donde las personas van desarrollando su proyecto de vida y con quien se van relacionando, en el proceso de socialización del género, se podría decir que van construyendo la forma particular de entender la sexualidad en un proceso diverso y único para cada persona.

Esa forma específica de entender la sexualidad va de la mano con la percepción que cada persona va identificando y va adaptando para sí misma sobre el concepto de lo femenino o lo masculino. En ese sentido, se van atribuyendo unos mandatos sociales que determinan las prácticas, costumbres, actitudes sociales, formas de comportarse, formas de ser, tanto físicas como psicológicas, del ser hombre o mujer (Ministerio de Salud y Protección Social [Minsalud], 2014). Estas formas de ser y estar en el mundo son cisheteronormativas, es decir, las diferencias biológicas han generado desigualdad entre hombres y mujeres, porque están basadas en una cultura patriarcal que organiza y valora más lo asociado a lo masculino, centrando el poder en el hombre.

Al respecto, se resalta el concepto de identidad de género desarrollado en la Directiva 004 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

La identidad de género (...) se construye a partir de la identificación que una persona tiene de sí misma como hombre, como mujer o como trans, no es una condición de nacimiento sino que corresponde a una construcción cultural que se genera en el marco de la sociedad, de las relaciones sociales mediante las cuales se definen los atributos de los individuos y los colectivos que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural (versión web).

Por su parte, la organización GLAAD (2016) hace referencia a las personas trans como aquellas cuya identidad de género difiere de lo que es típicamente asociado con el sexo que le fue asignado al nacer. La Directiva 004 de 2015 hace la siguiente puntualización:

En la sentencia T-314 de 2011, la Corte Constitucional asumió la noción de persona transgénero como la relativa a aquella “que transita del género asignado socialmente a otro género. En ocasiones, el papel de género asignado por la sociedad no coincide con la perspectiva de la persona, de modo que a veces un sujeto de sexo masculino se identifica psicológicamente con lo femenino. En este caso, a lo largo de su ciclo vital, estas personas rechazan el rol masculino asignado por la sociedad, asumen su identidad femenina y transitan hacia un rol social femenino. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, versión web)

## ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Según la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, 2015), la orientación sexual de una persona se refiere a su capacidad para sentir afecto y emociones profundas, atracción sexual, y tener relaciones íntimas con otra persona del mismo género, de distinto género, o de más de un género.

De manera general, la mayoría de las teorías admiten que las dimensiones sociales y psicológicas de la sexualidad son variables, pues se encuentran condicionadas por la evolución de los valores sociales e individuales que son reconocidos en las sociedades pluralistas contemporáneas.

En este sentido, encerrar el mundo y las relaciones al binarismo hombre y mujer o feminidad y masculinidad impacta de manera negativa la vida de quienes no se circunscriben a dicho modelo porque socialmente se ha dado valor y relevancia a la heterosexualidad y se ha patologizado la orientación sexual y la identidad de género no hegemónica. Según la cartilla “Bogotá, una ciudad en donde se puede ser” de la Secretaría Distrital de Planeación (2017), se plantea que:

La categoría género aparece a mediados del siglo XX en EEUU para hacer referencia a la interpretación psicológica, social y de la construcción “sexo”, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo. Lo masculino está asociado a ciertas funciones reproductivas (en las culturas occidentales se cree que los hombres son quienes fecundan mientras las mujeres gestan) y también a cierto aspecto fenotípico, en el que se ha basado la división sexual del trabajo (p.9).

Así, la cultura ejerce un rol importante en la construcción o representación de lo femenino o lo masculino. Al centrarnos en la historia y las percepciones que se tienen sobre las orientaciones sexuales e identidades de género, además de la influencia cultural que vinculaba con anomalía el “afeminamiento”, la religión ejerció un papel importante al señalar como infames a quienes se negaban a sostener el rol tradicional de hombre o mujer (Bermejo, 2019).

La identidad de género es la experiencia privada del rol de género, es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta y percibe, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (OEA versión web, consultada el 20 de marzo de 2022).

La identidad de género hace “referencia a la interpretación psicológica, social y de la construcción sexo” (CEPAL, 2020).

## ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Un estereotipo es una creencia ampliamente aceptada o una representación simplificada acerca de un determinado grupo. Hay estereotipos según los cuales se esperan ciertos comportamientos de las personas, se asignan roles de cuidado, se establecen cuáles son las ocupaciones que se pueden desarrollar. También están los que indican cómo verse o vestirse de acuerdo con el sexo que nos asignan al nacer.

En este marco, los estereotipos asignados para hombres y mujeres que, de por sí, ya generan desigualdad y discriminación al dar superioridad a la masculinidad hegemónica, incrementan la presión sobre las personas de los sectores LGBTI porque rompen la regla, se salen del modelo, incumplen los parámetros y subvierten el orden de los roles sexuales tradicionales en la sobrevaloración de la masculinidad.

La violencia desencadenada por los estereotipos de género se expresa en la vida cotidiana a través de prácticas que niegan los derechos de las personas de los sectores LGBTI y reproducen la inequidad (Botello-Peñaloza y Guerrero-Rincón, 2018). Eliminar los estereotipos sexuales y de género tradicionales ha sido parte de las luchas feministas para que la sociedad asimile, interiorice y deseche relaciones de poder desde la promoción de principios de igualdad que bien pueden y deben nutrir las transformaciones culturales y sociales hacia la inclusión y respeto de las personas de los sectores LGBTI, transformación que necesariamente debe pasar por la familia.

Una de las principales causas de la violencia en el entorno familiar se debe precisamente a esos estereotipos de género culturalmente establecidos que recrean unos roles específicos para la mujer y para el hombre, ya que el no cumplirlos conlleva un sentimiento de decepción por parte de las familias: saber que su hija ya no les va a dar hijos, no estar en el matrimonio de sus hijos o hijas porque si no se da dentro de una relación heterosexual mejor que no se dé, o el asumir que si su hijo se vuelve mujer tendrá que prostituirse, por ejemplo.

## EL PAPEL DEL PREJUICIO EN LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

Comprender las violencias que muchas veces afectan la vida, integridad, salud física y mental de las personas de los sectores LGBTI implica preguntarse porque estas violencias pueden ser distintas de otras e viven personas heterosexuales y cisgénero. Para esto, la categoría de prejuicio debe situarse en el centro de las discusiones sobre violencia y discriminación contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Para poder detallar los prejuicios que desembocan en ciertas violencias se debe necesariamente poner en contexto esos hechos violentos, teniendo en cuenta e en ese contexto particular operan ciertas jerarquías y relaciones de poder que determinan lo que socialmente es o no aceptado. Esto quiere decir que no estamos hablando (al menos exclusivamente) de un cierto “ánimo” u “odio” del agresor, sino que las violencias basadas en

prejuicio son “síntoma y resultado de una sociedad prejuiciosa”, tal como lo ha mencionado Colombia Diversa en uno de sus informes (2014).

El prejuicio se entiende como una opinión preconcebida que tiende a ser desfavorable sobre algo. En el caso de las violencias basadas en prejuicio contra personas de los sectores LGBTI, dicho prejuicio hace referencia a unja caracterización (generalmente negativa) y selección discriminatoria de una víctima por ser parte de un determinado grupo (Escobar, 2016). En ese sentido, sobre los sectores LGBTI pesan ciertos estereotipos relacionados con el sexo, el género y la orientación sexual. Basándose en estos estereotipos, a las personas de dichos sectores se les suele asignar características consideradas socialmente negativas, lo cual les pone en desventaja y vulnerabilidad en la jerarquización entre diferentes grupos sociales.

Según Colombia Diversa “la violencia por prejuicio es aquella que se ejerce en contra de cuerpos por ser lo que son, en contra de cuerpos no normativos, es decir, que no están enmarcados en una lógica heterosexual” (2014). Se ha planteado que las violencias por prejuicio se pueden ejercer con la finalidad de imponer o recordar un estado de subordinación o inferioridad en el marco de un orden social jerárquico, y también se pueden ejercer para excluir o exterminar lo que la víctima representa para la persona que le agrede.

Si bien puede que no todas las violencias contra sectores sociales LGBTI sean basadas en prejuicios, el uso de dicho concepto permite tanto una mayor aplicabilidad del Código Penal Colombiano que tipifica los actos de discriminación como delitos según la Ley 1482 de 2011 modificada por la Ley 1752 de 2015, como una comprensión diferencial de situaciones que afectan de manera especial a estas personas en diferentes ámbitos de su vida sobre los cuales se debe intervenir no solamente de manera punitiva, sino principalmente a través de la prevención y la educación.

### **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI**

Los intensos cambios producidos en el mundo en los últimos años están directamente influenciados por el fenómeno de la globalización. En ese sentido, el mundo no puede ser indiferente ante la fuerza que ha tomado en los últimos 60 años el movimiento LGBTI, que desde sus diferentes luchas ha conseguido grandes avances legislativos en busca de reconocer y proteger sus derechos.

Los niños y niñas que se identifican con alguna orientación sexual e identidad de género diversa en el mundo han sido víctimas, de una u otra manera, de alguna forma de discriminación. No obstante, como se observará, no hay datos que den cuenta de la dimensión de esa violencia o sus características al interior de sus familias.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud hay factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales que inciden en la violencia intrafamiliar:

La violencia en la familia es la agresión física, psicológica o sexual cometida por el esposo o conviviente, abuelos, padres, hijos, hermanos, parientes civiles u otros familiares. También, comprende a los tutores o encargados de la custodia (Gutiérrez, s.f., p.9).

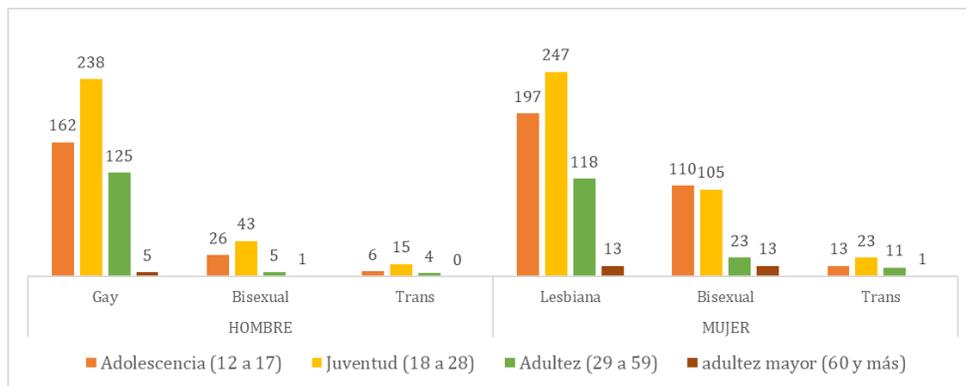
Una de las violencias que reciben las personas de los sectores LGBTI es la que proviene de su propia familia de origen y su pareja. Al respecto, Caribe Afirmativo (2019) plantea que:

Son muchas las historias de personas lesbianas o gays que sufren de violencia intrafamiliar con ocasión de su orientación sexual, o personas trans que son expulsadas de sus hogares por su identidad y/o expresión de género. En muchos casos, las personas LGBT tienen que ocultar o cambiar su expresión de género como condición para poder permanecer en sus núcleos familiares y obtener los beneficios afectivos, sociales y legales que estos otorgan, haciendo así que la familia, lejos de ser el primer espacio de reconocimiento de la dignidad de su persona, sea la primera experiencia de discriminación (p.12).

De acuerdo con la información consolidada por la Secretaría Distrital de Salud (Subdirección de Vigilancia en Salud Pública - Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual -SIVIM), han ido aumentando los casos notificados de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI.

En 2021, el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM) recibió notificación de 310 casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI. De éstos, en el 57% las víctimas fueron mujeres lesbianas, bisexuales y trans.

**Casos notificados de violencia intrafamiliar hacia hombres y mujeres de los sectores LGBTI. 2016 – 2021 por etapa de ciclo vital. Bogotá D.C.**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Vigilancia en Salud Pública - Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM). Bogotá D.C. Los datos de 2021 son datos preliminares y susceptibles a ajustes, dado, que la base se cierra hasta el 3 de marzo de 2022

De acuerdo con la Resolución 3280 de 2018, la Secretaría Distrital de Salud establece como parte de sus intervenciones colectivas implementar estrategias que promuevan el diálogo, el contacto virtual o telefónico de las personas LGTBI y resalta la necesidad de atender personas “cuyos grupos familiares no aceptan, reconocen o conocen las identidades o expresiones de género diversas” (SDS, 2021).

## VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DE GÉNERO Y POR PREJUICIO

La OMS define la violencia como: *El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.* (OMS, 2002)

Por su parte, la ley 1959 de 2019 establece que la violencia intrafamiliar es el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar se refiere a toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia, que afecte el bienestar y la integridad física, psicológica o la libertad y derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia, sin importar el espacio físico en donde ocurra. Por tanto, la violencia intrafamiliar incluye el maltrato a los adultos mayores, a los niños o niñas, la violencia contra la pareja, el abandono, la negligencia o descuido y el abuso sexual. (versión web)

Es fundamental entender que para las personas de los sectores sociales LGBTI, el prejuicio puede ser una causa clave en la materialización de diferentes hechos de violencia intrafamiliar. En la Ley 1482 de 2011, en su artículo 134 A, se establece que no se podrá arbitrariamente impedir, obstruir o restringir el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su sexo u orientación sexual. Sin embargo, esto no parece aún tener incidencia en los procedimientos derivados de la identificación de situaciones de violencia al interior de las familias.

Para la CIDH la violencia por prejuicio es ejercida contra las personas que se perciben como trasgresoras de las normas tradicionales de género, del binomio hombre/mujer, y cuyos cuerpos difieren de los cuerpos “femeninos” y “masculinos” estándar (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2015), lo que hace referencia a prejuicios sobre el género. Estos prejuicios también pueden estar relacionados con orientaciones sexuales que no se enmarcan en la heteronormatividad, es decir la norma que impone la heterosexualidad como única atracción erótico afectiva válida socialmente.

## ESPERANZA DE VIDA

La esperanza de vida o expectativa de vida al nacer es la media de la cantidad de años que vive una población para un año específico, por edad y por sexo, en un determinado territorio o área geográfica, si los patrones de mortalidad por edades imperantes en el momento de su nacimiento siguieran siendo los mismos a lo largo de toda su vida (OMS, 2005; UNDESA, 2011 y PNUD, 2020).

Para las personas con experiencia de vida trans hay un referente permanente a la interpretación que se hace del informe de la CIDH en 2015, según el cual la esperanza de vida de las personas trans es de 35 años de edad. Este dato se estableció a partir del análisis de homicidios de personas trans durante un periodo de 15 meses en distintos países; sin

embargo, se considera que este dato es impreciso en la medida en que para definir la expectativa de vida se requiere incluir otros factores de mortalidad tales como muerte natural y afectaciones a la salud, además de otras consideraciones, como se verá más adelante.

Estudios sobre envejecimiento y vejez de la población LGBTI (Araújo y Pessoa, 2018; Lebrusán, 2019) dan cuenta de las dificultades de contar con el dato de expectativa de vida porque no hay censos demográficos y los sistemas de registro de mortalidad en los sistemas de salud sólo registran datos diferenciados por sexo biológico (en función del sexo binario), sin consideraciones de identidad de género y orientación sexual. En algunos países como Argentina se han hecho estudios para población con experiencia de vida trans que arrojan datos, pero corresponden a 2007 para Buenos Aires, según los cuales “solo el 5% de las travestis supera los 41 años de vida y que el 80% sobrevive con la prostitución” (UNTREF, 2019).

Por su parte, ONUSIDA (2020) a través del proceso de Monitoreo Global del SIDA, plantea que “el promedio de esperanza de vida de una mujer trans en Latinoamérica se encuentra entre los 35.5 y los 41.2 años”(versión web).

Igualmente, organizaciones como Diversidad Senior Colombia y SAGE (Services & Advocacy for LGBT Elders) en Estados Unidos, indican que se requieren datos y diagnósticos poblacionales desde lo demográfico y lo local que permitan generar intervenciones para mejorar las condiciones de envejecimiento y vejez de la población de los sectores LGBTI en general. De acuerdo con la organización American Association of Retired Persons - AARP (Estados Unidos), “para el 2030 el número de personas LGBT de 65 años o mayor casi se habrá duplicado” (Singleton, 2009).

La esperanza de vida se puede calcular a cualquier edad, aunque se suele expresar como la esperanza de vida al nacer. La fuente básica para dicho cálculo es la “tabla de mortalidad” con niveles de desagregación por territorio y sexo, por todas las causas de muerte, que es como se calcula en el mundo. Es un indicador que resume la intensidad de la mortalidad. Así, para medir la esperanza de vida al nacer de las personas con experiencia de vida trans, se requiere contar con la información de mortalidad por todas las causas donde pueda contarse con datos por identidad de género, variable que no está considerada actualmente en las estadísticas vitales.

## FAMILIAS

Hablar de familias implica describir una amplia variedad de personas que viven juntas, comparten recursos, se cuidan unas a otras y se componen de diferentes maneras, con funciones que varían entre culturas y en el tiempo. Las familias ya no son entendidas únicamente desde la consanguineidad. Así, las familias se han ido reconfigurando, ampliando la representación de los hogares biparentales con hijos hacia hogares extensos (nucleares más otros parientes), monoparentales (especialmente con jefatura femenina), familiares sin núcleo (conformados por hermanos principalmente) y no familiares sin núcleo (sin filiación ni parentesco).

Las familias son el sistema donde se representan los intereses y superioridad de quien detenta el poder; por tanto, es un espacio social y político donde se gestan y consolidan transformaciones culturales. Desmitificar la interacción al interior de las familias ha sido una preocupación de las políticas públicas, por la necesidad de proteger a quienes las conforman de daños muchas veces irreparables ocasionados por las violencias, restricciones y relaciones desiguales de poder.

En este marco, la conformación de familias diversas ha pasado por un proceso escalonado para reconocer derechos y generar condiciones para su desarrollo, por ejemplo, el reconocimiento de las familias homosexuales y parejas del mismo sexo ha sido la base para avanzar hacia procesos de reconocimiento de otros tipos de familias. Según la Sentencia SU214 de 2016:

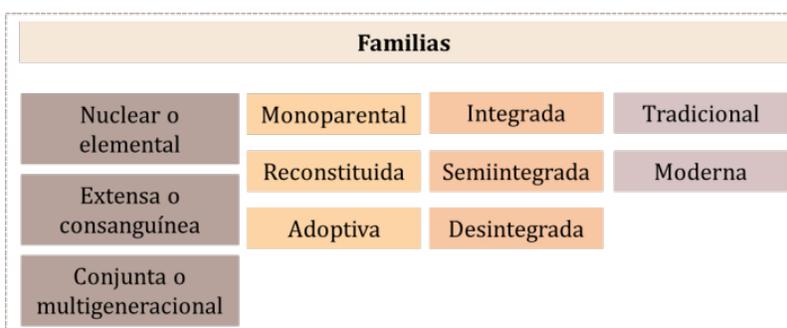
Aunque el Artículo 42 de la Constitución establece, de manera expresa, que el matrimonio surge del vínculo entre un hombre y una mujer, de esta descripción normativa mediante la cual se consagra un derecho a favor de las personas heterosexuales, no se sigue que exista una prohibición para que otras que lo ejerzan en igualdad de condiciones. Instituir que los hombres y las mujeres puedan casarse entre sí, no implica que la Constitución excluya la posibilidad de que este vínculo se celebre entre mujeres o entre hombres también (...) El artículo 42 Superior no puede ser comprendido de forma aislada, sino en perfecta armonía con los principios de la dignidad humana, la libertad individual y la igualdad.

Por su parte, según el artículo 8 del Decreto 545 de 2011, la Política Pública de Familias de Bogotá, D. C. las reconoce como:

Sujeto colectivo de derechos, del reconocimiento de su diversidad, de su importancia como ámbito de socialización de valores democráticos y construcción de ciudadanía, de la importancia de su protección social y del apoyo indispensable del Estado y la Sociedad para su desarrollo integral (versión web).

Hay unas tipologías de familia que se han ido modelando teóricamente como se muestra en la ilustración. A lo largo de la historia, son muchos los teóricos que se han concentrado en el estudio de las familias ampliando cada día más el concepto y su composición. No hay un único modo de ser ni de construir familia.

### Tipología familiar



De acuerdo con Eguiluz (2003), según el número de personas que las conforman, las familias pueden ser:

**Nucleares o elementales:** Se refiere al modelo más tradicional, compuesto por padre, madre e hijos en donde todos conviven bajo el mismo techo. Los hijos pueden ser de descendencia biológica o adoptivos.

**Extensas o consanguíneas:** Constituida por la familia nuclear más la colateral. Se compone de más de una unidad nuclear mientras coexistan bajo un mismo techo, basada en los vínculos de sangre de una gran cantidad de personas (padres, hijas, hijos abuelas y abuelos, tías y tíos, etc.)

**Conjuntas o multigeneracionales:** Conviven simultáneamente varias generaciones en el mismo espacio vital. Usualmente se presenta cuando los jóvenes de la familia incorporan a sus cónyuges o hijos, hijas e hijes.

Según la forma como se han constituido, las familias se pueden clasificar como:

**Monoparentales:** Constituida por uno de los padres y sus hijos e hijas. Hay una separación o divorcio de los padres. En su mayoría son hogares constituidos por la mamá y sus hijos e hijas.

**Reconstituidas:** Tras la separación se inicia una nueva relación de pareja la cual implica convivencia, puede haber matrimonio o no.

**Adoptivas:** No hay vínculo biológico entre padres e hijos e hijas. Con arreglo a su desarrollo: (De la Cerda, M; Riquelme, H; Guzmán, J. 2003)

**Tradicionales:** Estricta diferenciación de roles basados en el sexo y la edad. (El padre trabaja y la madre se dedica al trabajo en el hogar). Se destacan relaciones patriarcales, paternofiliales de dominio y autoridad.

**Modernas:** Las funciones del hogar son compartidas al igual que el derecho al trabajo y la economía de la familia entre ambos progenitores. Roles más flexibles y equitativos.

Según Galarza y Solano (2010), teniendo en cuenta la manera como está integrada, una familia puede ser:

**Integrada:** Ambos padres conviven en la misma casa y comparten sus funciones.

**Semiintegrada:** Conyugues conviven en la misma casa, pero no cumplen a cabalidad sus funciones.

**Desintegrada:** Uno de los padres ha dejado el hogar: por muerte, divorcio o separación. Hogares no familiares (Departamento Nacional de Planeación 2015)

**Unipersonales:** conformados por una sola persona.

**No familiares sin núcleo:** conformados por hogares en los cuales no existe un núcleo conyugal o una relación padre/madre-hijo/hija o una relación de hermanos, ni existen otras relaciones de parentesco (por ejemplo, estudiantes compartiendo vivienda y gastos)

Como contexto humano que es, lo más importante de todo lo que ocurre en las familias tiene que ver con las relaciones que se dan entre sus miembros, las cuales pueden tener patrones de relación flexibles o rígidos (y escalas intermedias), donde las normas de género binarias

están “instaladas” por el entorno social, cultural, y en este caso también por un entorno médico, lo cual sigue patologizando a las personas trans y perpetúa su estigmatización.

Las familias en Colombia han sido quizás el sistema más afectado y maltratado por numerosos factores internos y externos; factores, en su mayoría, fruto de construcciones culturales hegemónicas que, de un modo u otro, han influido en la formación de nuestro sistema social. Tanto el mito de la superioridad masculina y la consiguiente infalibilidad del sistema patriarcal, como el discutible rol de sumisión de la mujer, son ejemplos de conceptos que si bien han sido replanteados en algún momento, continúan conservando un importante y desafortunado peso en el devenir de la sociedad colombiana (Gutiérrez, 2019).

Así, el ambiente familiar es importante por lo que posibilita o impide, alienta o dificulta el movimiento y el cambio de todos sus miembros de acuerdo con su sistema de creencias e imaginarios y va construyendo patrones de parentalidad a través de su ciclo vital; se busca que el tipo de interacciones permitan a sus integrantes desarrollar sus proyectos de vida.

Sin embargo, tal y como se mencionó anteriormente, las familias ya no son abordadas desde un único lugar y, para las personas trans, la familia muchas veces trasciende los lazos sanguíneos y se conforma por quienes realmente se han convertido en un apoyo dentro del proceso del tránsito. Son estas personas quienes realmente consideran como su familia.

### ABANDONO

La vida de las personas con experiencia trans se expresa como una constante lucha en todos los aspectos que la constituyen. Por un lado, algunas entidades no les reconocen como titulares y sujetos plenos de todos los derechos y se les vulnera el acceso a bienes y servicios. Por otro lado las prácticas culturales y creencias de la sociedad impiden que tengan una vida digna. Además de esta circunstancia, a veces sus propias familias también los violentan y abandonan, tal como lo informa Caribe Afirmativo (2019).

Ahora bien, el abandono es una de las expresiones de violencia a la cual se ven sometidas las personas trans a causa de su identidad de género. Éste se puede presentar en su infancia o en cualquier etapa de vida. Usualmente se presenta en el momento en que manifiestan de manera pública su identidad y su deseo de iniciar el tránsito, lo que genera consecuencias físicas, emocionales y mentales de largo plazo.

El abandono, pese a las múltiples interpretaciones teóricas que tiene, implica necesariamente la ausencia. Desde el ICBF el abandono se entiende como *“una forma de maltrato que se da cuando los progenitores no suplen las necesidades que garantizan derechos tales como vivienda, educación, alimentación, entre otros o exponiéndolos a actos que atenten contra su dignidad e integridad física”* (Aldeas Infantiles, 2011). Para que esta ausencia se constituya como abandono debe existir un estado de desamparo. Por su parte, Sanín (2013) plantea que el abandono es una forma de maltrato infantil en la que:

(...) los padres rompen el contacto y los vínculos físicos y afectivos con el niño, niña y adolescente, por lo cual descuidan las responsabilidades físicas, psicológicas, y emocionales que les conciernen como padres y madres, asunto que demuestra un inadecuado manejo de las relaciones parentales (p.94).

La mayoría de los autores al hablar de abandono se limitan al presentado en la infancia, ya que jurídicamente éste es un delito. Sin embargo, el abandono se puede presentar en todas las etapas de la vida. De hecho, para la mayoría de las personas trans puede darse en la adolescencia, al empezar su tránsito y se acentúa en la vejez.

En relación con las personas trans, el abandono va más allá de no abastecer las necesidades básicas tales como alimentación, vivienda y salud. Cuando son expulsadas del hogar evidentemente se les priva de estos derechos; sin embargo, lo evidenciado dentro del trabajo de campo de este estudio permite ampliar esta visión.

En primer lugar, se les impone abandonar su propio cuerpo, sus intereses y deseos; se les obliga a través de “prácticas de conversión” a abandonar quienes son y desapropiarse de su cuerpo físico y emocional. Tal y como lo menciona la autora argentina Camila Sosa Villada, *“tan solo con agachar la cabeza, las travestis logran el don de la transparencia que les ha sido dado en el momento de su bautismo. Van como si meditaran y reprimieran el miedo a ser descubiertas”* (2020). Luego, una vez manifiestan su identidad de género a quienes les rodean de manera verbal o porque se hace visible por sus cambios físicos o actitudinales, poco a poco el círculo social se comienza a disminuir, les empiezan a dejar de lado, les retiran el apoyo material y emocional. Al respecto, la organización Caribe Afirmativo (2020) hace la siguiente reflexión:

Pero lejos de la máxima social de envejecer con dignidad y morir tranquilas, con la misma turbulencia con la que el mundo recibe a las personas trans las arroja con mayor ímpetu a la muerte: al final, quedarse sola, ver morir a las compañeras en altas condiciones de precariedad en el inicio de su vida, esperar que sean violentadas y asesinadas en el espacio público, no tener quien les llore, perder contacto con sus familias, y huir de un lugar a otro como si en ninguno pudiesen echar raíces, porque donde entra el bienestar sale la vida trans, las convierte en hijas de la violencia y habitantes del mundo del desprecio y el abandono. (p.4)

Ya se mencionó cómo se entiende el abandono familiar físico; sin embargo, al hablar de personas trans, el abandono y sus consecuencias también se deben entender desde lo emocional. Éste refiere más a la desconexión que hay cuando se fractura un vínculo, en este caso el familiar. Este abandono es más subjetivo puesto que para una persona el no recibir afecto puede generar un vacío y una sensación de abandono mientras que para otra no y, por lo mismo, es más difícil de identificar.

El abandono emocional habla de una inexistencia del rol de la figura paterna o materna o cuidadora y su incapacidad de cubrir necesidades psicológicas, sociales y afectivas, en términos de falta persistente de respuesta a las necesidades de afectividad e interacción por parte de los miembros del sistema familiar (Díaz Ortega, 2018). Por ejemplo, para las personas entrevistadas, la palabra abandono genera cierto rechazo y negación. En el discurso es evidente que sí hay presencia del abandono, pero que no se reconoce como tal.

Por otra parte, una vez se hace esa “*primera salida del closet*” como le nombran, muchos padres, madres o familiares cambian de inmediato la manera de relacionarse con la persona. Esto podría traducirse en abandono en tanto hay una ruptura de la relación, se genera violencia psicológica, muchas veces se cambian los roles. Ya no se considera al hijo o hija como tal, hay expulsión del hogar, negación de la identidad o en muchos casos simplemente silencio e indiferencia.

Derivado de lo anterior, para las personas trans, independientemente en el momento en el que se da ese abandono que además no es lineal sino cíclico, vienen una serie de repercusiones que en muchos casos son irreversibles. Algunos de esos rasgos característicos son: inseguridad, desvalorización, ansiedad, consumo de alcohol y otras drogas, relaciones de pareja conflictivas, que, si bien no es una regla, es algo común (Marroquín, 2016). Esto finalmente termina afectando el proceso identitario y la formación del proyecto de vida de las personas trans. (Galarza & Solano, 2010)

### INDICADORES

El Departamento Nacional de Planeación define un indicador como “*una expresión cuantitativa observable y verificable que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad. Esto se logra a través de la medición de una variable o una relación entre variables*” (DNP, 2018).

La formulación de indicadores implica definir la unidad de análisis, las variables que se van a medir o evaluar, y las fuentes. Todos estos elementos deben quedar documentados en fichas técnicas. Cuando se ha definido la batería de indicadores, es relevante realizar capacitaciones a las personas responsables del levantamiento, registro y procesamiento de datos para asegurar la calidad de los mismos (Salcedo-Cifuentes; Cardona & Gutiérrez, 2015).

### INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La demografía es una ciencia que estudia las poblaciones humanas en términos de “su dimensión, estructura, evolución, distribución y características generales, considerados desde un punto de vista cuantitativo” (León, 2015). Asimismo, se entiende por población “un conjunto de individuos, constituido de forma estable, ligado por vínculos de reproducción e identificado por características territoriales, políticas, jurídicas, étnicas o religiosas” (ibid.).

En el contexto social de los sectores LGBTI, conocer y estudiar variables como la mortalidad, la densidad demográfica, el tamaño y la densidad poblacional, es primordial para tomar medidas de política pública. La información sobre el tamaño de la población tanto de un país como de subpoblaciones relevantes se obtiene a través de fuentes como censos de población, registros vitales y encuestas demográficas. (Bustos y de la Tijera, 2013). Cuando “hay imposibilidad de un marco muestral y el reconocimiento público de la pertenencia a la población puede suponer un estigma para el individuo”, se alude a “poblaciones ocultas” (Olave Rubio, 2021), como el caso de las personas de los sectores LGBTI.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, algunos indicadores demográficos son:

- **Esperanza de vida al nacer:** Representa la duración media de la vida de los individuos, que integran una cohorte hipotética de nacimientos, sometidos en todas las edades a los riesgos de mortalidad del período en estudio.
- **Índice de envejecimiento de la población (o relación viejos jóvenes):** Es el cociente entre la población 65 años y más y la población de menores de 15 años de edad. En estudios sobre envejecimiento poblacional suele utilizarse como el cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años de edad.
- **Tasa bruta de mortalidad:** Mide la frecuencia de las defunciones ocurridas en un período en relación con la población total. Es el cociente entre el número medio anual de defunciones ocurridas durante un período determinado y la población media de ese período. (s.f., versión web),

### INDICADORES DE VIOLENCIA Y MORTALIDAD

Como se evidenciará a través del estudio, las personas de los sectores LGBTI son víctimas de violencia fatal y no fatal. Hay retos de medición de estas violencias porque los registros disponibles no cuentan con desagregaciones por sexo, para incluir intersexuales, por orientación sexual para diferenciar lesbianas, gay, y bisexuales de heterosexuales y no cuentan con desagregación por identidad de género que diferencie la población cisgénero de la trans.

Para prevención de violencias, en términos de las muertes por lesiones de causa externa es relevante contar con información sobre homicidios y suicidios. En términos de lesiones no fatales, son relevantes los datos de lesiones personales, violencia de pareja, violencia intrafamiliar e intentos de suicidio.

En Colombia, las fuentes oficiales de registros administrativos para la medición de violencias no consolidan datos con los detalles requeridos y la experiencia institucional da cuenta de procesos de registro con particularidades que deben ser consideradas si se requiere información detallada sobre las características de los hechos. Por ejemplo, la Policía Nacional y las Comisarías de Familia cuentan con información preliminar y el Instituto Nacional de Medicina Legal genera información detallada y valorada desde las ciencias forenses. Por su parte, la Fiscalía General de la Nación genera datos que cuentan con características de motivo y victimario desde el enfoque de justicia, pero todos los datos están discriminados solamente por sexo: masculino – femenino; o en su defecto por hombres y mujeres.

### VIOLENCIA POR PREJUICIO

La violencia por prejuicio se entiende como los hechos de violencia en contra de personas, cuerpos, identidades y orientaciones sexuales que se consideran por fuera de lo socialmente normativo. El registro, medición y estandarización de la información sobre la violencia por

prejuicio tiene como antecedente el monitoreo de la violencia basada en género, en particular la violencia contra la mujer.

Los problemas susceptibles de medición requieren de parámetros necesariamente comparativos, por lo cual se requiere identificar unidades de medida, entendidas como un conjunto de valores continuos ordenados, los cuales tienen un punto inicial y uno final.

En este caso se requiere transitar de la percepción subjetiva a la cuantificación que permita el análisis asertivo de los problemas a tener en cuenta en la formulación y evaluación de políticas, estrategias, programas y proyectos enfocados.

Operacionalizar de forma medible la violencia por prejuicio impone retos importantes porque hay vacíos en los registros administrativos, los cuales requieren de capacidades de identificación del contexto en donde se manifiestan los usos violentos inspirados en dicho contexto y “darle un nombre”, es decir, traducirlo en una variable cuantificable.

Una aproximación está definida desde la discriminación en la Ley 1482 de 2011 modificada por la Ley 1752 de 2015, en su artículo 134 A, donde se establece que el hecho de impedir, obstruir o restringir arbitrariamente el pleno ejercicio de los derechos de las personas por razón de su sexo, orientación sexual u otras razones de discriminación constituye un acto de discriminación en tanto delito tipificado en el Código Penal Colombiano .

En esa medida, medir la violencia basada en prejuicios no se limita a la desagregación de los datos por identidad de género y orientación sexual, aunque este sea un requisito básico para cuantificar las violencias de las cuales son víctimas las personas de los sectores LGBTI.

Definidos los indicadores, debe seguir la capacitación de las personas involucradas en la recolección de las variables y de las personas responsables del tratamiento de los datos y la generación de protocolos para su procesamiento y análisis, la presentación y posterior difusión de los resultados.

## MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL

El reconocimiento, la garantía, la defensa, la protección y la promoción de los derechos de las personas de los sectores LGBTI y en particular de las personas con experiencia de vida Trans cuentan con un marco normativo a nivel internacional que ha sido refrendado por Colombia. Asimismo, cuenta con un desarrollo normativo inicial en el país y un conjunto de sentencias constitucionales que siguen siendo la base de las exigencias de derechos por parte de la ciudadanía y las organizaciones sociales. En Bogotá se cuenta con la Política Pública LGBTI, entre otros elementos que se mencionan a continuación:

### INTERNACIONAL

#### *Declaración universal de los derechos humanos del 10 de diciembre de 1958*

La apertura con “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, da cuenta de un ideal mundial de respeto y reconocimiento de las diversidades en la amplitud de la palabra.

#### *Principios de yogyakarta, 2006*

Constituyen un documento internacional que defiende y protege los derechos de las personas homosexuales y transexuales o transgénero, aunque no es una norma vinculante.

#### *Carta andina para la protección y promoción de los derechos humanos, 2002*

Los Países Miembros de la Comunidad Andina reconocen que los derechos humanos son inherentes a la naturaleza y a la dignidad de toda persona. Reconocen que las personas, cualesquiera sean su orientación u opción sexuales, tienen iguales derechos humanos que todas las demás. Combatirán toda forma de discriminación a individuos por motivos de su orientación u opción sexuales, con arreglo a las legislaciones nacionales y, para ello, prestarán especial atención a la prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las personas con diversa orientación u opción sexual, y la garantía de recursos legales para una efectiva reparación por los daños y perjuicios derivados de tales delitos.

#### *Declaraciones sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas*

El Comité de Derechos Humanos es un órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por sus Estados Partes. El Comité se reúne en Ginebra y normalmente celebra tres períodos de sesiones al año. Todos los Estados Partes deben presentar al comité informes periódicos sobre la manera en que se ejercitan los derechos. Colombia no ha postulado una candidatura para ser Miembro del Consejo de Derechos Humanos y, en consecuencia, participa como Estado Observador. (Cancillería, 2022)

En el sexagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/63/635 de 2008) sobre “Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género” se reafirma “*el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género*”.

Por su parte, en 2011 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/HRC/RES/17/19 según la cual decide seguir ocupándose del monitoreo y seguimiento de los actos de violencia y discriminación contra las personas por su orientación sexual e identidad de género.

En años posteriores, se han hecho pronunciamientos y se han generado lineamientos para prevenir, investigar, sancionar y reparar la privación de la vida y otros actos de violencia motivados por el odio e incitación a la violencia dirigida a las personas LGBT e intersex, y proporcionar reparación a víctimas y protección contra represalias.

- (A/HRC/19/41), 2011. Además de dejar ver las violencias y prácticas de discriminación que persisten contra las personas de los sectores LGBTI, el informe presenta nuevas respuestas que se han ido desarrollando desde la capacitación, las campañas, la creación de espacios seguros y la medición; sin embargo, las iniciativas y estrategias no han sido suficientes y se insta a los Estados Partes a *“adoptar nuevas medidas, especialmente en el plano nacional, para mejorar la protección de las personas contra esas violaciones de los derechos humanos en el futuro”*.
- (A/HRC/29/23), 2015. Resalta los esfuerzos de países como Colombia para desarrollar planes de acción para abordar la discriminación contra las personas de los sectores LGBT; sin embargo, aclara que se mantienen los abusos, acosos, discriminaciones y violencias que afectan a las personas de los sectores LGBTI en todas las regiones.
- (A/HRC/RES/27/32), 2014. Esta resolución pide la actualización del informe de 2011 para incluir buenas prácticas para superar la violencia y la discriminación e insta a continuar desarrollando acciones de monitoreo, seguimiento y desarrollo de estrategias de intervención.
- (A/HRC/RES/32/2), 2016. *“Deplora profundamente los actos de violencia y discriminación que, en todas las regiones del mundo, se cometen contra personas por su orientación sexual o identidad”* y solicita al *“Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que faciliten al Experto Independiente todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento efectivo de su mandato”*
- (A/HRC/RES/41/18), 2019. Prorroga el mandato del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.
- (A/74/181), 2019. Analiza el impacto en las personas de los sectores LGBTI de la discriminación y la exclusión en la educación, la atención de la salud, la vivienda, el empleo y la ocupación.
- (A/75/258), 2020. Se presenta el informe sobre *“impacto desproporcionado en las personas LGBT”* durante la pandemia de enfermedad coronavirus (COVID-19)
- (A/HRC/44/53), 2020. De acuerdo con el informe sobre terapias de conversión *“La criminalización, la demonización y la patologización juegan un papel en perpetuar la violencia y la discriminación sobre la base de SOGI y permiten la exposición de las personas LGBT a las prácticas de conversión. Combatir tales prejuicios y prejuicios requiere acción por parte de los Estados, la comunidad médica y la sociedad civil.”*

## Resoluciones de la OEA

- Asamblea General. Resolución 2435 (XXXVIII-O/08). Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 2008 En: [https://www.oas.org/dil/esp/ag-res\\_2435\\_xxxviii-o-08.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2435_xxxviii-o-08.pdf)
- Asamblea General. Resolución 2504 (XXXIX-O/09). Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2009
- Asamblea General. Resolución 2600 (XL-O/10). Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 2010 En: [https://www.oas.org/dil/esp/ag-res\\_2600\\_xl-o-10\\_esp.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2600_xl-o-10_esp.pdf)
- Asamblea General. Resolución 2653 (XLI-O/11). Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2011 En: [https://www.oas.org/dil/esp/ag-res\\_2653\\_xli-o-11\\_esp.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ag-res_2653_xli-o-11_esp.pdf)

## Protocolo de San Salvador, 1988

Firmado, ratificado y en vigencia a partir de 1999 en Colombia. Reconoce la dignidad de la persona humana. Compromete a los estados a adoptar las medidas necesarias para garantizar la obligación de no discriminación en la garantía de los derechos humanos, y en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

## NACIONAL

- Constitución Política de Colombia como norma de normas.
- Congreso de Colombia. Código Disciplinario Único, 2002. Numeral 26 (Art. 35). A todo servidor público le está prohibido: Distinguir, excluir, restringir o preferir, con base en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra de la vida pública (artículo 1°, Convención Internacional sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, aprobada en Colombia mediante la Ley 22 de 1981).
- Presidencia de la República. Ley 1482 de 2011. Esta ley tiene por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad (según modificación hecha por la Ley 1752 de 2015) y demás razones de discriminación.
- Presidencia de la República. Decreto 1227 de 2015. Se adiciona una sección al Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil. Instrucción 12/2018 de la Superintendencia de Notariado y Registro, por el cual se adiciona una sección al Decreto número 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, relacionada con el trámite para corregir el componente sexo en el Registro del Estado Civil.
- Presidencia de la República. Decreto 410 de 2018. Prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. Se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos #AquíEntranTodos

- Presidencia de la República. Decreto 1260 de 1970, Por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las personas. Existen tres (3) tipos de registro civil: (i) de nacimiento, (ii) de matrimonio, y (iii) de defunción. Los actos relativos al estado civil de las personas, como el cambio de nombre y sexo deben ser inscritos en el primero, es decir, en el registro civil de nacimiento, pues es el documento base para la identificación personal, al contener datos básicos como: nombres y apellidos; fecha y lugar de nacimiento; sexo y grupo sanguíneo y factor RH, entre otros; y porque a partir de él se procede a expedir la tarjeta de identidad y posteriormente, la cédula de ciudadanía.
- Ministerio de Justicia. El Decreto 999 de 1988 “por el cual se señala la competencia para las correcciones del registro del estado civil, se autoriza el cambio de nombre ante Notario Público, y se dictan otras disposiciones”
- Presidencia de la República. Decreto 762 de 2018. Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Ministerio del Interior. Decreto 404 de 2018. “Por medio del cual se adiciona un Título a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior”, tiene como finalidad promover entornos libres de discriminación en todas las sedes de entidades estatales del orden nacional y territorial, y establecimientos de comercio o de otra naturaleza abiertos al público.

Desde el punto de vista jurisprudencial, la Corte Constitucional se ha pronunciado en sus sentencias sobre las personas transexuales y transgénero.

### **En términos de salud:**

- La Ley 1751 de 2015 o Ley Estatutaria de Salud determina que “el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”.
- Las Sentencias C<sup>1</sup>-075/2007 y C-811/2007 reconocen derechos de afiliación en salud a las parejas del mismo sexo.
- Las Sentencias se pronuncian sobre la protección de los derechos fundamentales a la salud y a la identidad sexual y de género, en particular el tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo: T<sup>2</sup>-918/2012; T-876/2012; T-771/2013; T-552/2013; T-622/2014; T-236/2020; T-263/2020; T-421/2020; T-231/2021.

En relación con las necesidades reproductivas específicas como la atención prenatal, perinatal, posparto y neonatal o el aborto seguro no hay desarrollo normativo respecto a la reproducción y la transexualidad y las personas transgénero.

---

<sup>1</sup> C: Sentencia de constitucionalidad

<sup>2</sup> T: Sentencia de Tutela

En ninguna de las más de 18 sentencias que componen la línea jurisprudencial por medio de la cual la Corte Constitucional desarrolla y llena de contenido el derecho fundamental innominado al aborto en el marco de las causales despenalizadas en la Sentencia C-355 de 2006, se menciona a las personas con capacidad de gestar, como los hombres trans y las personas no binaria. (Asociación Profamilia y ATAC, 2020, p. 8).

En relación con la tutela de otros derechos, la Corte Constitucional también se ha expresado en relación con las personas trans, así:

- Sentencia C-577/2011. Se manifiesta sobre *“los factores de convivencia que permiten construirse socialmente como familia son los mismos para personas heterosexuales y homosexuales”*.
- Pronunciamientos relacionados con situaciones en el contextos educativo: Sentencias T-562/2013; T-804/2014; T-141/2015; T-363/2016; T-443/2020; T-192/2020, laboral: T-152/2007; T-392/2017; T-143/2018 otros: T-314/2011 y de privación de libertad: T-499/2003; T-062/2011; C-257/2016; T-288/2018
- Posiciones sobre el servicio militar: Sentencias T-476/2014; T-099/2015; C-584/2015; C-659/2016; C-006/2016; C-356/2019; C-220/2019.
- Reconocimiento al derecho a identificarse con nombre y sexo en el registro civil y cédula de ciudadanía y sin que fuese necesario acudir a un proceso judicial o realizar algún tipo de intervención quirúrgica: Sentencias T-504/1994; T-477/1995; T-977/ 2012; T-231/2013; T-086/2014; T-063/2015; T-077/2016; T-498/2017; T-675/2017; T-447/2019

En relación con la protección Constitucional a las personas lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales, se tiene:

- **En relación con el sector educativo ha protegido a docentes y estudiantes:** Sentencias T-569/1994; T-037/1995; T-101/1998; C-481/1998 ; T-101/1998; T-565/2013; T-478/ 2015.
- **Adopción y registro de hijos e hijas por parejas del mismo sexo:** Sentencia C-814/2001; C-071 de 15 T-290/1995; C-814/2001; T-276/2012; SU<sup>3</sup>617/2014; C- 683/2015; SU-696/2015.
- **Sobre parejas del mismo sexo:** T-618/2000; SU.623/2001; C-075/2007; C-811/2007; T-856/2007; C-798/2008; C-336/2008; T-1241/08; T-911/2009; C-886/2010; T-051/2010; T-717/2011; C-238 de 2012; T-357/2013; T-935/2014; T-327/2014; T-444/2014; T-371/2015; SU-214/2016.
- **Expresiones en espacio público:** Sentencias T-268/2000; T-301/2004; T-909/2011; T-314/2011; T-909/2011; T-673/2013; T-335/2019; T-068/2021.
- **Tratamiento de población reclusa que pertenece a sectores LGBTI:** Sentencias T-1096/2004; T- 624/2005; T-274/2008; T-622/2010; T-062 de 2011; T-372/2013; T-283/2016.
- **Donación de sangre por homosexuales:** Sentencia T-248/12
- **Registro de personas intersex:** Sentencia T-450A/2013.

---

<sup>3</sup> SU: Sentencia de Unificación

## BOGOTÁ

**Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá D.C.** Establece los lineamientos de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas-LGBT- en Bogotá D.C., cuya dirección estará en cabeza del Alcalde Mayor de la ciudad.

**Resolución 94 de 2013 Secretaría Distrital de Gobierno.** Crea la Mesa funcional del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia para la implementación de la Política Pública LGBTI del Distrito Capital.

**Decreto 062 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.** Adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.

**Directiva 004 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.** Fija los lineamientos en relación con las acciones encaminadas a transformar prácticas institucionales que generan barreras frente a la identidad de género y orientación sexual de las personas de los sectores sociales LGBTI del Distrito Capital.

**Directiva 004 de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.** Autodeterminación y autorreconocimiento de las personas de los sectores LGBTI. Nombre identitario. Corresponde al Distrito ejecutar acciones afirmativas para transformar prácticas institucionales que generan tratos discriminatorios y barreras de acceso a las personas de los sectores LGBTI.

**Directiva Conjunta 012 de 2015 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.** El Alcalde Mayor y el Secretario de Planeación establecen los lineamientos para la implementación de la estrategia ambientes laborales inclusivos y se dirigen a los Secretarios, Directores y Gerentes de Entidades, Órganos y Organismos Distritales; Alcaldes Locales, Rector del Ente Universitario Autónomo y al Veedor Distrital.

**Directiva 005 de 2021 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Secretaría Distrital de Planeación.** Lineamientos para la protección de los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital.

La Secretaría de Salud Distrital ha generado en 2021 las guías para la atención en salud de las personas trans y no binarias, las cuales incluyen, entre otros temas:

- Esquemas de atención para la hormonización y reasignación sexual. Contiene (i) esquema de atención de hormonización para hombres trans; (ii) esquema de atención para cirugía de reasignación de sexo para hombres trans; (iii) esquemas de atención de hormonización para mujeres trans; (iv) esquema de atención de reasignación de sexo mujeres trans y (v) esquema de atención por complicaciones en procedimientos artesanales en personas trans. (Junio, 2021)
- Orientaciones para la implementación de las intervenciones individuales de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) por momento vital. (Junio, 2021)

## CAPÍTULO 1. EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ

En las familias en general persisten los parámetros heterocisnormativos que priman en la sociedad. Esto suele traducirse en rechazo y desconocimiento sobre la diversidad, el cual a su vez implica angustia e incertidumbre para las personas LGBTI, teniendo un impacto negativo incluso en sus proyectos de vida.

Cuando hay vivencias de violencias muy marcadas, algunas personas terminan por normalizarlas en vista de que se producen en el ámbito familiar, lo que constituye un desafío mayor para su prevención desde la institucionalidad. Así, es necesario dotar a las familias de herramientas, proporcionarles información, o darles acceso a información confiable y segura porque las familias también “salen del closet”.

Efectivamente hay que hacer un esfuerzo integral para prevenir las violencias en las familias hacia las personas de los sectores LGBTI, pero el esfuerzo debe realizarse desde distintos ámbitos de manera simultánea: las personas, las familias, el sector educativo, las instituciones y la sociedad, y, de manera particular, en asocio con las iglesias y cultos dada la influencia directa que ejercen sobre la manera en que las familias asumen la diversidad de género y orientación sexual.

### ESTADO DEL ARTE SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

La realización del estado del arte conceptual sobre violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI se hizo a través de la búsqueda y revisión de bibliografía e investigación documental, con el objeto de analizar reflexivamente el conocimiento acumulado sobre el tema hasta la fecha. Las investigaciones consideradas datan del año 2016 en adelante.

Se constató que la mayoría de los documentos encontrados con información relevante para el análisis son tesis de pregrado en diversas áreas sociales, tesis de posgrado y guías o informes, los cuales utilizaron la metodología cualitativa interpretativa en su gran mayoría.

Se identificaron 37 documentos de los cuales siete son internacionales (América Latina y el Caribe, Brasil, Ecuador, España y México), 12 de Colombia y 18 de Bogotá. Los documentos recuperados son principalmente artículos de revista (13) y tesis de pregrado (11), aunque también se recuperaron tesis de postgrado, informes de investigación, libros y una tesis de doctorado, una ponencia y un informe de intervención.

Aunque en los últimos 10 a 15 años se ha despertado un mayor interés por conocer y profundizar en las diversas temáticas que rodean la vida de las personas LGBTI el estado del arte permitió apreciar que producción investigativa relacionada con el análisis del sistema

familiar y su impacto en la vida de las personas de los sectores LGBTI en los últimos años es escasa.

Los enfoques conceptuales y teóricos se centran en el análisis de estereotipos heterocisnormativos que tienen un peso importante en la cultura colombiana y que se traduce en discriminación, exclusión y rechazo en las familias, influenciadas por arraigadas creencias morales y religiosas.

Se resalta como tema común de múltiples investigaciones la recomendación de fortalecer la información y educación a niños, niñas y sus familias sobre temas de respeto a la diversidad sexual.

### METODOLOGÍA

Desde el método cualitativo, el trabajo previo a las entrevistas y grupos focales implicó identificar un listado de personas que cumplieran con los criterios de ser mayores de edad y que fuesen hombres y mujeres de los distintos sectores LGBTI. Los contactos iniciales con todas las personas fueron telefónicos y se estableció un sitio de encuentro, fecha y hora. Para contactar a las personas se contó con el apoyo del Museo LGBTI 'Homenaje a Stonewall', colectivos universitarios, IDPAC, el Consejo Consultivo Distrital LGBT y bola de nieve.

Antes de iniciar cada actividad se tomaron los datos de registro, se solicitó firmar el consentimiento informado y se solicitó autorización para grabar. Cada persona fue informada sobre el anonimato para el uso de los relatos.

El estudio sobre la violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI aborda cuestiones sensibles porque la historia de sus vidas ha estado atravesada por experiencias que no son validadas por la sociedad y requiere de una atención particular a los detalles complejos de las experiencias, vivencias, procesos vitales, sentimientos, emociones y procesos de pensamiento, y un especial cuidado en el respeto al tratamiento de la información. Así, con el fin de salvaguardar su identificación, la presentación de resultados hace énfasis en los relatos y no en las personas.

El abordaje de las entrevistas con las personas de los sectores LGBTI sobre la violencia intrafamiliar se hace desde tres aspectos: uno introductorio relacionado con la vivencia de la orientación sexual e identidad de género en el contexto familiar en la relación con padres, hermanos-as y otros familiares; un segundo grupo de preguntas relacionadas con la experiencia de la violencia intrafamiliar en caso de haber ocurrido y las personas de apoyo en la familia. Finalmente se analizan maneras de transformar las realidades familiares para que se dé reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y de identidad de género en las familias.

Para el análisis de las entrevistas se diseñó un formato de relatoría, de manera que se pudiera realizar la matriz de textualidad por categorías para el análisis. Las categorías de análisis se establecieron cuando una vez realizada la totalidad de entrevistas y grupos focales estaban realizados y las relatorías agrupadas en un solo documento.

En el marco de los grupos focales y las entrevistas se conocieron las experiencias y reflexiones de personas entre los 20 y los 51 años de edad de los sectores LGBTI, residentes en Bogotá.

### RESULTADOS

Los resultados de las entrevistas y grupos focales dan cuenta del proceso de “salir del closet” y los efectos de la violencia intrafamiliar e intervención institucional.

#### *El proceso de “salir del closet”*

Cuando este proceso se da en el sistema familiar hay dos elementos que sobresalen: (i) la develación y (ii) los temores asociados a la develación.

La **develación de la orientación sexual o la identidad de género** es cuando las personas comparten su orientación sexual o su identidad no heterocisnormada, “salen del clóset”. Salir del clóset, contar, expresar, revelar explícitamente son palabras que manifiestan las personas cuando admiten y comparten su identidad de género o su orientación sexual con otras personas.

Esto no siempre ocurre al interior de las familias. Algunas veces ocurre con los amigos o amigas o el grupo de soporte, que inducen a abrirse a una información que es personal y privada pero que tiene un significado importante en la identificación e impacta las relaciones con otras personas.

*El entorno familiar delimita las relaciones que resultan significativas para la persona que está pasando por la identificación y develamiento de su orientación sexual o identidad de género. Por eso es en la familia donde las personas entrevistadas manifiestan que, al salir del closet, hay más posibilidades de desarrollar una vida más auténtica, libre y sincera.*

En el periodo previo hay sentimientos encontrados, pero la mayoría de las personas entrevistadas refieren una necesidad profunda de avanzar en sus vidas. El principal temor es al rechazo y la pérdida del amor. Sin embargo, cuando es la decisión de la persona, se toma en consideración sobre la base de poder avanzar pese a las consecuencias, aunque es posible que ocurra en condiciones poco apropiadas como cuando alguien les “saca del clóset”.

***Ya estaba muy ahogada de no poder sentirme quien yo era, de sentirme cómoda y poder ser honesta de decir qué iba a hacer, con quién iba a salir y porque igual en mi casa siempre estaba esa presión de “cuando va a traer al novio”. Entrevista, 2021***

Exteriorizar y revelar explícitamente ante la familia la orientación sexual o la identidad de género pasa por etapas y reflexiones distintas. Decidir cuándo, cómo y si es necesario hace parte de los factores importantes a tener en cuenta para revelar la identidad de género u orientación sexual diversa. En particular, hay un énfasis en cómo cumplir con las expectativas de los padres, aspecto que es reforzado por la manera como las personas participantes en el estudio se expresan sobre sus familias.

Según Solís, (2014) la percepción intrafamiliar y social de los padres y madres respecto a la homosexualidad de sus hijos e hijas, está influenciada por mitos, prejuicios y estereotipos lo cual tiene incidencia en la salud y el bienestar de las personas diversas en orientación sexual.

Concebir a las familias como tradicionales es una barrera para hablar sobre la orientación sexual, y en algunos casos, sólo hasta que la persona siente que tiene claridad y certeza sobre lo que siente se abre a la comunicación. En pocos casos, la identificación de la orientación sexual se hace como parte del proceso con las familias, pues inicialmente hay dudas e incertidumbre. Cuando las familias tienen creencias religiosas o morales contrarias al reconocimiento de la diversidad, el proceso de enunciarse en la familia está acompañado de angustia, miedo, ansiedad y otros sentimientos acerca de cómo será la reacción.

Para las familias es un hecho significativo, que puede estar atravesado por el miedo o la vergüenza, dependiendo de los recursos afectivos, sociales o culturales con los cuales cuenta y de manera particular con los entornos en que se desenvuelve. Las expectativas siguen estando asociadas a estereotipos de lo masculino y lo femenino y de los roles que hombres y mujeres deben cumplir en la familia.

Así, expresarse sobre la orientación sexual en las familias es la primera aproximación a la violencia, que, sin identificarla como tal, es profunda.

***Cuando cumplí 18 años mi hermano me invitó a un bar y me preguntó por qué era tan alejado. Le conté y me fui para el baño, al regresar esperaba su furia y tal vez un golpe. Pero no. Estaba llorando, se quitó un anillo y me lo dio, me dijo que a partir de ese momento yo era más que un hermano, su amigo. Después le conté a mis hermanas y por último a mi mamá después de un año de vivir lejos de casa. Grupo focal, 2021***

### **Los temores frente a develar**

***Contar con las familias es un factor protector frente a las violencias hacia las personas de los sectores LGBTI, pero también puede ser el primer escenario de vulneración.***

De acuerdo con Cuba (2018), “el nivel socioeconómico de la familia y el nivel educativo de los padres resultan poco relevantes al intentar explicar los discursos de rechazo y aceptación, el nivel de religiosidad de los padres y el tipo de composición familiar sí tienen implicancias”.

Tener una expectativa de rechazo hace que las personas pospongan conversar con sus familias. Es sabido que el peso del silencio que significa el ocultamiento tiene implicaciones psicológicas y emocionales en las personas de los sectores LGBTI, porque identificar la orientación sexual siempre es un proceso personal que toma tiempo y en el cual el acompañamiento familiar puede marcar la diferencia. Sin embargo, persiste la expectativa de si en la familia habrá reacciones que asumen la orientación sexual o la identidad de género como “pecado”, “enfermedad” o como “falla de la educación”.

La relación entre la expectativa y las reacciones de las familias no es lineal o uniforme y la presión que les significa a las personas de los sectores LGBTI hablar con su familia está presente en mayor o menor medida.

***Siempre tuve miedo y siempre tengo miedo, al principio sentía miedo de vivir en mi casa, tengo miedo de que me vean con mi pareja, tengo miedo de vestirme de cierta forma y que no les guste porque sea muy masculina, tengo miedo de ver películas y estar viendo una escena gay y que reaccionen de cierta manera. Miedo de cagarla en algo, miedo de todo, miedo de ser. Entrevista, 2021***

Pensar en que van a perder el amor, el apoyo y el acompañamiento de los padres o a decepcionarlos, es un sentimiento que prevalece en la vida de las personas con orientación sexual o identidad de género diversas por mucho tiempo, lo que va impactando y anulando de manera importante el ser y va generando heridas psicológicas de largo plazo por el dolor emocional, la presión y responsabilidad que le significa a las personas de los sectores LGBTI el recibir la aceptación de los padres.

Expresar el temor o miedo que significaba contar (en algunos casos no han contado), da cuenta de las implicaciones que tiene para las personas la ruptura con sus familias, en la que ven su punto de apoyo y protección. Ser aceptadas y ver también la aceptación de sus parejas se mantiene como un deseo en relación con el reconocimiento en sus familias.

Algunos planteamientos de las personas participantes en el estudio dan cuenta del riesgo que les supone abrir sus sentimientos ante su familia porque puede haber consecuencias. La mayoría tiene miedo de que sus padres les rechacen si salen del clóset, les echen de la casa. Temen las violencias directas, las simbólicas, las verbales, las emocionales.

***El dolor del secreto y el aislamiento pareciera que es menor que el rechazo explícito, por lo cual muchas personas posponen la conversación con los padres, hasta sentir que pueden avanzar por sí mismas.***

***Pensé que mi papá reaccionaría peor que mi mamá porque ella es trabajadora social y ha trabajado con personas LGBTI; sin embargo, ella fue quien peor tomó la conversación. Mi mamá rompió en llanto, solo decía "cuál fue mi error". Hubo mucho silencio. Manifestaron sentirse engañados y traicionados. Mi mamá también dijo que hasta ese momento llegaba su apoyo. Entrevista, 2021***

La presión del contexto es importante, por eso, las familias pueden o bien cumplir un importante rol de contención, o ayudar a profundizar riesgos socioemocionales graves para las personas de los sectores LGBTI. Al respecto, se ha planteado que “al menos el 70% de las personas que son aceptadas en su hogar reducen los problemas de depresión de una manera significativa. Pero si son rechazados, los echan de la casa, los maltratan o insultan además de la depresión se presenta las ideas suicidas” (Agencia Peruana de Noticias, 2018, versión web).

### **Efectos de la violencia intrafamiliar e intervención institucional**

Uno de los problemas que más afecta a las familias es la violencia intrafamiliar. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la violencia intrafamiliar se entiende como:

**Acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar y agredir física, verbal, emocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia que tenga alguna relación de parentesco por consanguineidad, o lo establezca por afinidad, matrimonio, concubinato o unión de hecho con su pareja. (Pedraza, Sánchez y González, 2020)**

*La violencia intrafamiliar puede ser física, psicológica, sexual y/o económica. En Colombia, es un delito tipificado en el artículo 229 del Código Penal. La Ley 2126 de 2021 establece que “se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo”.*

La violencia por orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género en el contexto familiar pasa por no aceptar, humillar verbalmente, expulsar del hogar, rechazar amistades auto-identificadas como LGBTI, someter a tratamiento psicológico de “conversión”, agredir físicamente, etc., lo que repercute en la disminución de la autoestima (Gelpi y Silvera, 2020)

Respecto del alcance de la protección a las personas de los sectores LGBTI, se cuenta con sistemas internacionales desde la perspectiva de los Derechos Humanos que incluyen derechos a la no discriminación y a la vida privada y familiar. Hay desarrollos normativos relacionados con matrimonio de parejas del mismo sexo, reconocimiento de maternidad o paternidad cuando hay cambio de género, pensión a compañero-a permanente del mismo sexo.

Si bien la violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI es reconocida como un problema grave para las personas (CIDH, 2013), también incide en el aumento de la homofobia internalizada. (IPPDH, 2017)

Vélez (2019) plantea que la violencia en la familia tiene como fundamento principal el logro del objetivo, que en este caso hace referencia a “eliminar aquello diferente que incomoda... [Hay] silenciamientos y denegación, lenguaje humillante y denigrante, mantenimiento del estatus moral, reproducción y mantenimiento de la heterosexualidad normativa y coacción de libertades expresión y libre del desarrollo de la personalidad”.

Dado el marco cultural heterocisnormativo, las familias experimentan un proceso que puede asimilarse al duelo, en tanto pasan por la negación, el enojo, la culpa y la aceptación. En este proceso, la violencia intrafamiliar más común en la mayoría de los casos tiene como consecuencia el no poder ser y expresarse en casa o con la familia. Se invisibiliza el tema, no se habla nunca, no se reconoce. Es una manera inconsciente de negar eso que tanto les cuesta aceptar como familia.

*La negación, por ejemplo, lleva a familias a buscar apoyos de diverso orden para impedir la manifestación de sus hijas e hijos, entre las que se encuentran el aislamiento y las terapias psicológicas o prácticas de otro orden. En algunos casos, la negación y el enojo se manifiestan en formas desproporcionadas de maltrato, agresión y violencia.*

**“Al comienzo [mi mamá] duró varios días sin hablarme. Después tuvo mucho miedo, culpa y preocupación. Entró en el tema de que ella era la única de la familia que tenía que saber, que nadie tenía por qué enterarse.” Grupo focal, 2021**

Las opiniones asociadas a la responsabilidad de los padres, las preguntas propias o de otras personas sobre cuándo, cómo y en qué fallaron, la búsqueda de respuestas desde el sistema de creencias de la familia, dan cuenta de sentimientos de culpa, lo cual es desgastante para las relaciones y la salud emocional. Socialmente hay una historia de delito y enfermedad que hasta hace muy poco se ha derribado en las normas y la literatura académica y científica, pero que se mantiene en el imaginario social y pesa sobre las familias.

***El temor a que me mataran hizo que mi mamá ablandara un poco y le empezó a coger la culpa. Decía que se soñaba conmigo y me veía viviendo en la calle, metiendo bazuco. Grupo focal, 2021***

Así, por efecto directo de la heteronormatividad y la cisnormatividad, la gran mayoría de las violencias hacia personas LGBTI en el hogar están motivadas por el prejuicio Vélez M, M. del R. (2019), aspecto que fue más evidente durante la pandemia COVID-19. (Gelpi, G. y Silvera, N., 2020). Dichas percepciones no han cambiado sustancialmente porque las familias mantienen actitudes de rechazo, negación, violencia, ocultamiento, prejuicios y creencias de anormalidad, desviación, enfermedad física o psicológica. (Uribe, M., Javier, S. y Arotoma, M., 2018), (García G., Correa R., Forno L., Díaz V., Tellez M., 2018).

En su informe 2020, Colombia Diversa (2021) presenta los diferentes conflictos, agresiones y diferentes formas de violencia en el ámbito familiar hacia personas de los sectores LGBTI. En este informe identifica que los hombres gays y las mujeres lesbianas son quienes presentaron más agresiones familiares y más separaciones de sus parejas. Los conflictos de mujeres trans fueron casos de violencia psicológica, que se materializó en el abandono y/o exclusión por parte de su grupo familiar. Así mismo, los hombres trans fueron víctimas de agresiones psicológicas, verbales y físicas perpetradas por sus familiares.

Los estereotipos asociados al binarismo normalizado y naturalizado confunden a las personas y a sus familias y les llena de sentimientos encontrados. Las reacciones adversas impactan de manera negativa las relaciones en la familia, pero también se vuelven un factor de riesgo para la salud emocional de las personas porque alteran la confianza en sí mismas y derivan en otros problemas de salud mental como ansiedad extrema, depresión, irascibilidad, aislamiento, entre otros. (Beltrán Ayala, J. M. y et. al., 2021).

### **Denuncia e intervención institucional**

Los diferentes tipos de violencia a los que son expuestas las personas de los sectores LGBTI son amplios. De acuerdo con las narraciones escuchadas, muchas de estas violencias empiezan en las familias, pasan por la escuela, la calle, las instituciones y la sociedad en general.

*En particular, la violencia en las familias es tan común que algunas situaciones a las que son expuestas permanentemente son “normalizadas” y ellas mismas no las identifican como violencia porque ésta se manifiesta y se enraíza en las relaciones cotidianas.*

En ninguno de los casos de las personas participantes en este estudio se ha hecho denuncia alguna, lo que no significa que no se haya requerido.

***De acuerdo con la Subdirección de Justicia y Gobierno (2021), un problema justiciable surge a partir de un desacuerdo o conflicto de un individuo que afecta un derecho o interviene en su calidad de vida, no significa que éste busque que sea reconocido por quien lo enfrenta o que busque la ayuda de un tercero... la fragilidad sociocultural impide el acceso a los servicios de justicia. Tejada Trujillo, L. V. (2021)***

De la misma manera que la legislación colombiana, las instituciones en Bogotá se han fortalecido y ampliado sus prácticas inclusivas de atención diferencial para las personas de los sectores LGBTI. Sin embargo, no es suficiente. Aun así, las personas no denuncian.

Algunas de las razones para no denunciar están en que “no tienen confianza” o no son atendidas de manera efectiva. Además, en el proceso reciben burlas, cuestionamientos sobre su responsabilidad ante la agresión o descalificación por hacer parte de los sectores LGBTI. Esto hace que las personas violentadas no sientan que existe un lugar donde serán respetuosa y efectivamente escuchadas y prefieren callar. En ese sentido, se identifica la debilidad de las instituciones que deberían recibir las denuncias o brindar algún apoyo, pero su personal no está capacitado para hacerlo y muchas veces terminan revictimizando a las personas.

La normalización, la culpa, la desconfianza o cualquier otra circunstancia que limite la posibilidad de la denuncia se acentúa cuando la experiencia vivida involucra en primera instancia a sus propias familias. De las familias se busca la aceptación y el respeto, no “generar un problema mayor” por lo que es tarea de las políticas públicas identificar y generar mecanismos de justicia que impliquen servicios para las víctimas y garanticen una reparación de daños.

En relación con la disponibilidad, acceso y calidad de la intervención institucional en casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI, se identificó que las opciones existentes se reducen al ICBF, para los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, y las comisarías de familia para las personas adultas. La Ley 2126 de 2021 incorpora las consideraciones de violencia de género hacia personas de los sectores LGBTI en las comisarías y defensorías de familia, pero habrá que esperar los lineamientos y desarrollos normativos que permitan impulsar mecanismos de protección directos.

Adicionalmente, no solo las violencias por la orientación sexual e identidad de género en las familias son ignoradas por las instituciones, sino que no se miden sus consecuencias y el sufrimiento expresado por las personas debido al silencio o al rechazo de parte de sus familias, lo que les expone a vulneraciones en la garantía de sus derechos que, en consecuencia, tienen un impacto en sus proyectos de vida.

### CONCLUSIONES

Las reacciones favorables de la familia y, en particular, de los padres, incrementan la funcionalidad y calidad de las relaciones interpersonales, generan el aumento de la calidad de vida y la construcción de un proyecto de vida independiente. Todo esto en condiciones que les permitan a las personas de los sectores LGBTI tener mayores herramientas de afrontamiento frente al contexto social, laboral y académico, según sea el caso, y una mayor aceptación.

Sin embargo, además de los daños físicos, las personas víctimas de violencia intrafamiliar sufren consecuencias emocionales y sociales que tienen un impacto de mediano y largo plazo si no se intervienen efectivamente, alterando sus sistemas de relaciones. En el caso de la violencia intrafamiliar por la orientación sexual o identidad de género diversa, se identifica en la familia su incapacidad para asumir de forma adecuada su confrontación con un sistema heterocisnormativo que está sumergido profundamente en la cultura.

Una de las consecuencias más documentadas en relación con la violencia intrafamiliar es el impacto en la autoestima de las personas. En el caso de las personas de los sectores LGBTI de acuerdo con los relatos de las entrevistas y grupos focales, hay variaciones en los niveles de violencia experimentados que pueden ir desde silencio y negación de sus parejas hasta humillaciones, insultos y amenazas, aspectos que las personas manifiestan haber ido sorteando en general, sin ayuda profesional o institucional.

Diversas investigaciones señalan que las creencias religiosas, los estereotipos de género y el androcentrismo son factores de riesgo que generan relaciones familiares ambiguas con impactos psicológicos en las personas de los sectores LGBTI. (Chavarro, L. Fajardo, C. Rodríguez, A. Rodríguez, F. Sabogal, S., 2020), García, L & Rodríguez M. (2020), Barrera, J. (2021)

Por su parte, la búsqueda de un proyecto personal y de vida implica esfuerzo y autoconocimiento; supone plantear objetivos que lleven a la acción y hacer todo lo que está al alcance para cumplirlos. En ese marco, la violencia intrafamiliar tiene un impacto específico en los sentimientos y pensamientos de invalidez, baja autoestima e incapacidad para afrontar las situaciones de la vida cotidiana, aspectos que dificultan que las personas encuentren en su interior la energía para lograr los objetivos y metas a alcanzar para su vida. “El proyecto de vida es un concepto que ha estado vinculado a la necesidad del ser humano de superar sus deficiencias y carencias en su vida y buscar su bienestar, satisfaciendo su capacidad de amar y trabajar, disminuyendo su malestar y sufrimiento.” Suárez-Barros, A. S., Alarcón Vásquez, Y. & Reyes Ruiz, L. (2018)

Las personas de los sectores LGBTI, insisten en que las familias también deben aprender y reconocer que no son etapas o situaciones transitorias o que pueden o deben revertir o transformar. Cuando hay aceptación en la familia, parcial o total, las reacciones pueden ir acompañadas de formas de violencia que se enmascaran en preocupación. La proliferación de información asociada a la violencia de la cual son víctimas las personas de los sectores LGBTI lleva a las familias a asumir posturas de sobreprotección y aislamiento.

Una manera de sobrellevar la presión familiar es demostrar que se cumplen estándares sociales superiores. Las personas de los sectores LGBTI hacen grandes esfuerzos por obtener los mejores resultados académicos y laborales, ya que alcanzar cierta posición podría representar un orgullo para los padres y se cree que eso puede disminuir el dolor causado.

Aunque no hay una definición única para proyecto de vida, se precisa que, dependiendo de la etapa de vida en la que se encuentre la persona, la evaluación de sus logros y dificultades tendrá más posibilidades de equilibrar sus intereses con la viabilidad de desarrollarlos. Para este logro se usan sus competencias sociales, actividades de interés, orientación vocacional y otros aspectos con los cuales estructura lo que busca para el futuro.

En este marco, el proyecto de vida se ve afectado cuando la violencia intrafamiliar obliga a las personas de los sectores LGBTI *“a optar por irse de sus hogares para proteger su integridad y poder ser quienes son... generalmente interrumpen sus estudios de primaria o bachillerato, lo que, posteriormente, fomenta su exclusión de espacios laborales seguros”* Caribe Afirmativo (2018).

El grupo familiar juega un papel central en la construcción de un proyecto de vida de largo plazo porque se cruzan aspectos como el sistema de creencias, las expectativas familiares, el compromiso de y hacia la familia y la aceptación de los deseos familiares, entre otros. Soldevilla Paz, C. R. (2020)

***Para mi mamá fue muy difícil, porque ella pensaba qué iba a ser de mi cuando ella no estuviera. Es como si tuviera un hijo con discapacidad.***  
**Grupo focal, 2021**

En general, se identifica que las familias no cuentan con competencias de comunicación asertivas ante el hecho de percibir que hijas e hijos pueden estar pasando por procesos de construcción identitaria. La sexualidad no ha hecho parte de las narrativas y temas de conversación. Se dificulta la conversación para las personas de los sectores LGBTI, en la medida en que tampoco haya espacios donde las familias hablen abiertamente de sexualidad. Hay desconocimiento de las familias sobre el impacto de la incompreensión familiar en la vida de niños, niñas y adolescentes.

## CAPÍTULO 2. VIOLENCIAS HACIA LAS PERSONAS TRANS

La vivencia del tránsito de género es compleja porque hay procesos individuales, muchas veces confusos y solitarios, que suelen estar rodeados de obstáculos en un sistema social que es excluyente y violento con las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, donde se ponen de relieve violencias en los entornos de socialización y convivencia fundamentales como la familia y las instituciones educativas que además trascienden al sistema de salud y el relacionamiento con la Fuerza Pública.

Una barrera para la prevención y la atención pertinente es la carencia de información sistemática y oportuna porque los registros y reportes de datos institucionales no cuentan con la opción de identidad de género. Este aspecto dificulta el establecimiento de indicadores como el de la esperanza de vida que, para su medición particular en personas trans, requiere de datos sobre efectos de la transformación corporal (resultados médicos), exposición a riesgos por actividad ocupacional y riesgos por prejuicio.

La criminalización, la violencia basada en el prejuicio<sup>4</sup> y la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales, requieren de vigilancia y control por parte de las organizaciones del Estado. Así, en el ámbito internacional, estas violencias están siendo monitoreadas por agencias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID - género y diversidad-) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Algunas de las violencias monitoreadas corresponden a:

- Desempleo y pobreza
- Dificultades para acceder a servicios de salud física y mental
- Violencia familiar (violencia correctiva)
- Violencia en la pareja
- Violencia institucional
- Violación del derecho humano a la identidad de género
- Detenciones arbitrarias
- Tortura y los malos tratos
- Agresiones sexuales
- Violencia fatal

La CIDH indica que la violencia contra las personas de los sectores LGBTI es social y no un hecho individual, porque está contextualizada en el prejuicio contra las orientaciones sexuales y las identidades de género no normativas.

La violencia es una preocupación de los Estados por las implicaciones que tiene en la vida social, en la institucionalidad y en los sistemas de relaciones en general; sin embargo, las

<sup>4</sup> La CIDH parte del concepto de violencia por prejuicio para entender la violencia que es ejercida contra las personas que se perciben como trasgresoras de las normas tradicionales de género, del binomio hombre/mujer, y cuyos cuerpos difieren de los cuerpos “femeninos” y “masculinos” estándar. (OEA, 2015)

manifestaciones de las violencias no son uniformes ni en sus formas, ni en los territorios, ni todas las personas se ven afectadas de la misma manera, por lo tanto, para generar estrategias y acciones para su prevención y control, se requiere realizar caracterizaciones que permitan ampliar el conocimiento para enfocarse en los aspectos que se requieren en cada caso.

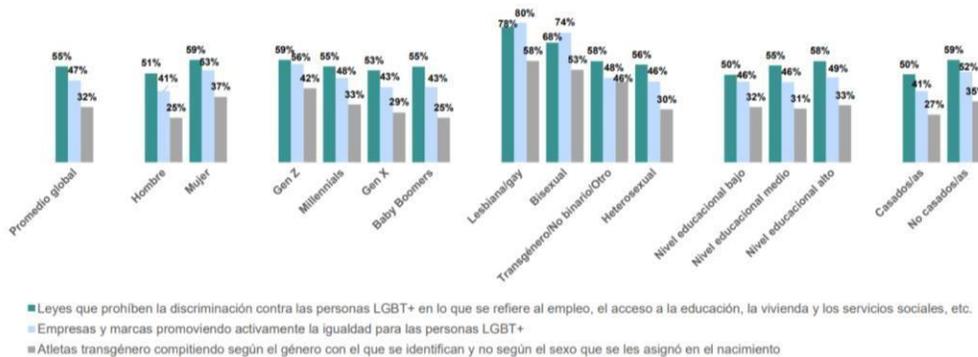
En este contexto, es básico establecer las motivaciones que subyacen en las distintas comisiones de actos violentos que pueden asociarse a la obtención o mantenimiento de poder político, económico o social.

En 2014 la CIDH hacía evidente que 11 Estados Miembros de la OEA, de la región del Caribe Anglófono, tenía vigentes leyes que criminalizan las relaciones sexuales y otros actos sexuales consensuales entre adultos realizados en privado CIDH (2015). Por su parte, las Naciones Unidas establecieron que, en 2015, a nivel mundial, 76 países aún lo hacían (UN, 2015). Estas normas impactan negativamente la vida de las personas y las ponen en condición de vulnerabilidad porque aumentan la probabilidad de ser afectadas en sus derechos, su integridad y su vida, bajo conceptos contruidos desde el prejuicio y la discriminación

Como se observa en el gráfico del IPSOS, en promedio global, un 58% de quienes se identificaron como Trans/No binario/Otro dijeron estar de acuerdo o muy de acuerdo con “leyes que prohíben la discriminación contra las personas LGBT+ en lo que se refiere al empleo, el acceso a la educación, la vivienda y los servicios sociales, etc.” En relación con la visibilidad de las personas de los sectores LGBTI, “en promedio, globalmente un 51% apoya que las personas LGBT+ sean honestas acerca de su orientación sexual o identidad de género vs. un 16% que se opone”, para Colombia el dato de apoyo a la visibilidad y equidad es del 55% (IPSOS, 2021).

OPINIÓN SOBRE EQUIDAD LGBT+ POR DEMOGRAFÍA (PROMEDIO GLOBAL DE PAÍSES)

P. ¿En qué medida está a favor o en contra de lo siguiente?: % APOYO



Fuente: Tomado de IPSOS, 2021

Marcos institucionales y normativos internacionales como los objetivos de desarrollo sostenible no abordan la temática de identidad de género aunque elaboran objetivos y recomendaciones sobre la igualdad de género, aspecto que se traduce en inclusión igualitaria de las mujeres.

En el proceso de revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10 en la CIE-11 se elimina la categorización de las personas trans como personas con trastornos mentales y del comportamiento, lo cual comienza a revisar y modificar la historia de patologización que aún no queda totalmente subsanada al usar la palabra “discordancia” (incongruencia) como una enfermedad relacionada con el sexo. Sin embargo, resulta útil para facilitar procesos que permitan el acceso a los tratamientos necesarios para la transición, como cirugías y suministro de hormonas, pero que requieren de esfuerzos adicionales para la “despatologización plena”, como ha sido solicitado por activistas trans en el mundo (GATE, 2020).

Por otra parte, el hecho de que el diagnóstico no se pueda realizar antes del inicio de la pubertad tiene implicaciones en la salud emocional y mental de la niñez trans, dado que la ansiedad o angustia por la diferencia entre su género asignado y su género afirmado no tendría una intervención temprana y la familia no podría recibir asesoramiento en el proceso que puede implicar terapias para el cambio oportuno de cuerpo (López de Lara et. al, 2020)

En términos de los resultados de algunas investigaciones que han sido realizadas sobre violencias contra las personas trans, Profamilia identifica en el año 2018 en Barranquilla, Bogotá, Cali y Medellín, barreras de acceso a servicios de salud sexual y salud reproductiva, entre las que se encuentran: falta de aseguramiento en salud, dilatación de trámites en el sistema una vez logrado el aseguramiento, negación de la posibilidad de reproducción, incomodidad en la interacción, negación de servicios básicos. desconocimiento de la identidad de género, patologización y maltrato y acoso y burla por las personas prestadora de servicios. (Profamilia, 2019).

El GAAT en el año 2021 como parte de la sistematización del proyecto “Cinco derechos en clave trans” ejecutado entre los años 2016 y 2019, hace visible el desconocimiento del sector salud de las realidades de las personas con identidad de género diversa y el esfuerzo que les implica a las personas hacer “sensibilización en cada consulta médica” como “responsabilidad de las mismas personas trans”. Por otra parte, en el año 2019 la Defensoría del Pueblo emitió una Alerta donde identifica a las mujeres cisgénero y transgénero que realizan actividades sexuales pagadas como grupos de riesgo por la amenaza de grupos armados ilegales.

Las violencias hacia las personas con experiencia de vida trans son de múltiples órdenes y dimensiones. Así, este estudio buscará hacer visibilización de estas violencias desde los relatos de las personas con experiencia de vida trans en Bogotá.

### ESTADÍSTICAS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS TRANSGÉNERO

El Observatorio de Personas Trans Asesinadas<sup>5</sup> publicó en noviembre 2021 que se registraron “375 asesinatos entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021 en el mundo. El 70% de los asesinatos registrados ocurrieron en América Central o del Sur; 33% en Brasil”.

---

<sup>5</sup> El proyecto Trans Murder Monitoring (TMM) monitorea, recopila y analiza sistemáticamente informes de homicidios de personas trans y de género diverso en todo el mundo. <https://transrespect.org/en/tmm-update-tdor-2021/>

En Bogotá, la Policía Nacional y el Instituto Nacional de Medicina Legal son las principales entidades nacionales que generan información sobre criminalidad (hurtos) y violencia (lesiones fatales y no fatales), dada su experiencia y sus desarrollos tecnológicos (conocimiento, procesos de captura y sistemas de información). Adicionalmente, existen otros sistemas de información nacional que proveen datos específicos como la Fiscalía General de la Nación -FGN sobre todos los delitos, el ICBF sobre la vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes y el Consejo Superior de la Judicatura sobre procesos judiciales.

En el ámbito local por registros administrativos la Secretaría Distrital de Integración Social genera datos sobre los casos de conflictividad y violencia intrafamiliar atendidos en las comisarías de familia: la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por su parte, genera datos de acceso a la justicia en casas de justicia y centros de conciliación.

A su vez, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, la Secretaría Distrital de Salud, a través del SALUDATA - Observatorio de Salud de Bogotá, y el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá de la Secretaría Distrital de la Mujer, consolidan y procesan datos sobre criminalidad y violencias.

Como se ha informado, no todas las entidades que generan datos tienen la opción de desagregar los casos por identidad de género incluyendo a las personas trans.

En términos de la violencia intrafamiliar, la información consolidada por la Secretaría de Salud en el Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual – SIVIM, da cuenta del incremento de número de casos contra personas trans.

*Casos notificados de violencia intrafamiliar hacia personas trans mayores de 12 años de edad, en Bogotá, 2017 –2021*



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría Distrital de Salud – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública – Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM). Bogotá D.C. Los datos de 2021 son datos preliminares y susceptibles a ajustes, dado, que la base se cierra hasta el 3 de marzo de 2022

## ESTIMACIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA DE PERSONAS TRANS

Teniendo en cuenta la ausencia de estudios técnicos y periódicos en relación con la Esperanza de Vida de las Personas Trans (EVT), para cumplir con uno de los objetivos de este estudio ha sido necesario formular una estimación propia a partir de los pocos datos específicos disponibles, con las referencias a factores atenuantes de los riesgos para la vida de las personas trans, y por supuesto, de la información demográfica de la ciudad.

Se parte de reconocer que existen por lo menos tres factores específicos que pueden afectar la vida de las personas trans: (i) los efectos en la salud física de los procesos de transformación corporal, (ii) riesgos asociados a la actividad laboral, especialmente cuando deben dedicarse a actividades sexuales pagadas, y (iii) la violencia generada hacia personas trans derivada de prejuicios intolerantes que les criminalizan y atentan contra su dignidad y su vida.

La propuesta metodológica parte de determinar una cierta cantidad de tiempo en que su esperanza de vida se ve mermada por esos efectos indeseados, que podemos formalizar en la siguiente ecuación:

$$EVT = EVP - \alpha ATC - \beta P - \xi$$

Donde:

**EVT** = Esperanza de vida media de personas trans

**EVP** = Esperanza de vida poblacional (la reportada por el DANE sin distinción de género)

**$\alpha$ ATC** = Efecto estimado de la Transformación Corporal

**$\beta$ P** = Efecto estimado de los Prejuicios (victimización)

**$\xi$**  = Efecto del riesgo por actividad laboral

Los datos para la estimación de los distintos parámetros de la ecuación (1) pueden determinarse a partir de alguna información identificada y sustentada en este estudio:

- Los riesgos por procedimientos potencialmente riesgosos (inyección de silicona industrial, hormonización autoadministrada sin control de salud), en particular, algunos medicamentos de reemplazo hormonal incrementan hasta en tres veces la mortalidad cardiovascular. (Ministerio de Salud Pública de Uruguay, 2016)
- A partir de la información disponible se pueden obtener métricas de violencia homicida hacia personas trans.
- No hay datos disponibles del porcentaje de personas trans dedicadas a las actividades sexuales, pero para efectos de la estimación se va a suponer que una de cada diez (10%) ejerce estas actividades. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)
- La esperanza media de vida para la población colombiana era de 79,4 años en 2018 (DANE, 2018)
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas – ENCSPA, en el país el 0,05% de las personas se identifican como personas trans. (DANE, 2019)

Para el primer caso y valiéndonos de las estadísticas de mortalidad en la ciudad, se pudo establecer que en el año 2020 fallecieron 25.726 personas por todas las causas, de las que el 23,27% (5.988) lo hicieron por causas asociadas a enfermedades isquémicas del corazón. Sí como se mencionó, los procedimientos de hormonización pueden incrementar en tres veces las muertes por accidentes cardiovasculares, para este cálculo vamos a suponer que entre las personas trans, esos eventos se ven multiplicados en esas mismas proporciones. (DANE- RUAF-ND, 2020)

Para aproximar un valor al parámetro  $\alpha_{ATC}$  se supondrá a toda la población como un solo ente (EVP), y que el efecto derivado de la hormonización duplica los riesgos<sup>6</sup>, de manera que el complemento (0,7673) de la proporción aludida (0,2327), multiplicado por dos (1,535), es una buena aproximación al factor buscado como deducción de EVP para aproximarnos al valor de EVT. En síntesis,  $\alpha_{ATC} = 79,4 \text{ años} / 1,5353 = 51,74 \text{ años}$ , lo que puede interpretarse como que la Esperanza de Vida se reduce en un poco más de 27,7 años por el riesgo médico de la hormonización sin suficientes controles.

El segundo factor por estimar está relacionado con la violencia homicida hacia personas trans. Las cifras disponibles indican que en la ciudad la proporción de personas trans es de aproximadamente el 0,05% por lo que para el año 2020, sobre una población total de 7.743.955 habitantes, se puede calcular en 3.872 el número de personas trans en la ciudad. De otra parte, si tomamos el promedio de los datos de violencia homicida hacia personas trans (Colombia Diversa -6- y Trans murder monitoring -2-)<sup>7</sup> se puede asumir que, en 2020, fueron asesinadas por su identidad de género cuatro personas trans en la ciudad, lo que equivale al 0,10% del total estimado como población trans en la ciudad. Si se supone que esa cifra afecta negativamente nuestro ente (EVP), podemos estimar a  $\beta_P = 51,74 \text{ años} * 0,9989 = 51,69$ , en este caso la disminución en la esperanza de vida es de 19,5 días (0,05345 años).

Finalmente, para introducir los efectos asociados al riesgo por realización de actividades sexuales pagadas, podemos suponer que una de cada diez personas trans se dedica a estas actividades, de forma que la deducción se puede estimar como una disminución del 10% directamente a **EVT**. De forma que  $\xi = 51,74 * 0,9 = 46,57$  y en este caso la disminución sería de 5,17 años.

Es obvio que ninguna persona puede padecer las tres formas de disminución de su esperanza de vida, pues el segundo factor es directamente eliminador de vida, mientras que los otros dos pueden combinarse entre sí y disminuir la esperanza de vida pero no necesariamente generar la muerte. De esa forma, una persona trans que no desempeña Actividades Sexuales Pagadas y que no tenga incidentes de violencia de género, tendría una esperanza de vida de 51,74 años en promedio, y quienes realizan ASP podrían tener una esperanza de vida aproximada de 51,69 años.

<sup>6</sup> Si se atendieran los resultados en relación con que la hormonización triplica los riesgos de accidente cardiovascular, la esperanza de vida caería hasta 34,5 años.

<sup>7</sup> La Policía Nacional no registra casos en 2020

En cualquiera de estos casos, la esperanza de vida, si se incluyen los efectos de la violencia de género, podría estar entre 51,69 y 46,57 años. Como se ha planteado, este dato es una aproximación pero se requieren de otros insumos para que sea definitivo.

### **ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA TRANS**

En la revisión bibliográfica centrada en la violencia hacia las personas con experiencia de vida trans se hizo una recuperación de estudios con los siguientes criterios de filtro: estudios e investigaciones posteriores a 2016 y sólo estudios sobre violencias hacia personas con experiencia de vida trans. Las palabras claves iniciales para las consultas fueron: transgénero y violencia y a partir de los hallazgos se ampliaron las opciones intentando cubrir distintos sectores como salud, educación, empleo y ocupación, justicia y seguridad ciudadana.

Se identificaron 37 documentos de los cuales siete son internacionales (América Latina y el Caribe, Brasil, Ecuador, España y México), 12 de Colombia y 18 de Bogotá. Los documentos recuperados son principalmente artículos de revista (13) y tesis de pregrado (11), aunque también se recuperaron tesis de postgrado, informes de investigación, libros y una tesis de doctorado, una ponencia y un informe de intervención.

En 2019, 2020 y 2021 hubo una producción importante de documentos sobre el tema, lo cual da cuenta de la visibilidad que es necesaria de las violencias hacia las personas trans, de manera que se definan acciones de prevención y control.

De los 37 documentos recuperados, tres son investigaciones cuantitativas, dos mixtas y las restantes 32 son cualitativas. Para las investigaciones cuantitativas se realizaron: análisis secundario de encuestas y dos encuestas. Para la realización de las investigaciones cualitativas primaron el análisis documental y las entrevistas, aunque también hay talleres, grupos focales y otro tipo de instrumentos para la recolección de la información.

De acuerdo con los estudios, para hablar sobre violencias hacia las personas con experiencia de vida trans, los documentos recuperados de investigaciones encuentran que éstas se concentran en:

- Violencias asociadas a la patologización por el sistema de salud que tiene incidencia en las rutas de atención para la hormonización y las cirugías.
- Violencias jurídicas al invisibilizarlas frente al acceso y garantía de derechos.
- Violencias por ámbitos de ocurrencia: Escolar, sector salud y espacio público.
- Barreras de acceso al sistema laboral y ocupacional que las margina a trabajos transexualizados.

Los marcos teóricos y analíticos se plantean frente al concepto de transgénero la relación entre las construcciones del cuerpo y del género como referentes culturales. Al salirse de la estructura binaria-hetero-cis-normativa, las personas trans reciben agresión, aspecto que se

ve reflejado en las pocas cifras disponibles, según las cuales los países donde hay más violencia homicida son los de centro y sur américa, sociedades donde persiste la cultura machista y patriarcal que violenta por razones de poder como lo muestran las cifras de violencias contra las mujeres, niños y niñas y las personas de los sectores LGBTI.

Se resalta el hecho de contar con muy escasas investigaciones cuantitativas y la inexistencia de investigaciones que se apoyen en registros administrativos, básicamente porque estos no existen.

### METODOLOGÍA

Para el análisis cualitativo de las violencias hacia las personas se realizaron entrevistas y grupos focales a personas entre los 21 y los 66 años de edad.

Como parte de la metodología, las personas diligenciaron el consentimiento informado, un registro de datos personales anonimizados para la caracterización de las personas participantes y un formato de directorio.

### RESULTADOS

#### *Impactos de la violencia en el proyecto de vida*

La construcción del proyecto de vida se va estructurando alrededor de expectativas de formación que parten de las capacidades de las personas para esbozar un plan personal de acuerdo con un orden de prioridades, valores y expectativas para ser feliz, desde la tranquilidad, el bienestar y la estabilidad para la consecución de las metas que tenga. (Suárez-Barros, A. S.; Alarcón Vásquez, Y. y Reyes Ruiz, L. 2018)

Para las personas con experiencia de vida trans esas metas están atravesadas por dos aspectos; por un lado, están los procesos de autoafirmación y por otro, los de reconocimiento y respeto.

Desde que tienen memoria, algunas personas con experiencia de vida trans eran conscientes de su proceso de autoafirmación, ya se reconocían niño o niña, aunque su genitalidad indicara lo contrario. Otras personas, a lo largo de su pre - adolescencia y juventud, tenían sentimientos de ambigüedad, una sensación de sentir que no encajan con su sexo asignado al nacer, más allá de su orientación sexual. Reconocer su identidad y asumir la decisión de iniciar un proceso de transitar por el género tampoco ha sido uniforme: para algunas personas participantes comenzó en la adolescencia y para otras en una edad tardía. Si bien ahora hay más oferta y conocimiento profesional, la vivencia de las personas trans da cuenta de procesos solitarios o con apoyos parciales en las familias.

Los planteamientos de las personas trans participantes en el estudio indican que no es sólo crecer, estudiar y jugar, es sobrevivir a la familia nuclear y extensa, al entorno escolar, a las

dudas e incertidumbres que genera saberse en un entorno hostil, que no reconoce la identidad, la expresión de género ni la orientación sexual y que asigna un nombre que no expresa el ser y les quita existencia a las personas y donde el prejuicio es constante.

Estas situaciones generan cambios permanentes en las decisiones frente a las expectativas y posibilidades de elegir desde sus habilidades, gustos y preferencias. La construcción social binaria de identidad de género les niega a las personas el derecho a la libre expresión de la identidad y el papel del género, el derecho a determinar y modificar su propio cuerpo y la manera de vincularse a las instituciones que contribuyan al desarrollo de un proyecto de vida.

A continuación, se presentan formas de violencia que impactan el proyecto de vida de las personas trans, de acuerdo con el entorno donde se produce la violencia (familias, ambiente laboral, sociedad o entidades públicas o privadas). Las personas trans experimentan abandono, violencia física y psicológica, violencia sexual y violencia autoinfligida (suicidio y agresiones contra el propio cuerpo)

### **El entorno familiar**

*Gonzalo Iván Gelpi (2020) indica que: “La familia es la principal fuente de padecimiento psíquico para las personas. Por estos motivos, sería oportuno asumir a tiempo que nunca seremos necesariamente lo que nuestros padres esperaban de nosotros y que nuestros padres en algún momento también nos fallarán. Esta realidad se presenta con frecuencia en los vínculos entre las personas LGBT, sus progenitores y otros familiares directos”.*

Las prácticas familiares de manera consciente o inconsciente ordenan, coaccionan, imponen y forman para repetir según la escala de valores que, para el caso, hace énfasis en el binarismo, condenando la diferencia. Cuando más se requiere el apoyo de la familia para tomar decisiones con libertad para plantear un proyecto de vida viable, pocas personas trans encuentran su ayuda.

*“Las familias piensan mucho en lo que dirán. Es el miedo al qué dirán. El miedo a que no vuelvas a la casa porque te han matado. Es la frustración porque sólo puedes ser peluquera o puta. Cuando el vínculo de la familia se rompe, se rompe todo”. Grupo focal, 2021*

Así, el proyecto de vida está muy ligado, según las personas participantes, a su ser trans y depende de la posibilidad de “poderse abrir ante sus familias y la sociedad”. La expectativa frente al proyecto de vida en la infancia cambia en la adultez, lo que depende de su “autodescubrimiento”, su posterior “descubrimiento” ante sus padres y a las circunstancias económicas y sociales que enfrentaron cuando salieron de sus casas.

*Autores como Bautista et al, 2018; Mantilla, 2020; Gelpi, 2020, reconocen la importancia de acompañar a las familias en la identificación, comprensión y atención psicosocial de las personas trans. El proceso de tránsito surge del propio individuo al decidir cómo se identifica en relación con el género; sin embargo, la familia se ve permeada por dicha decisión y se debe involucrar en el proceso como principal entidad social, garante de sus derechos.*

Las personas trans participantes en el estudio, en general, refieren procesos solitarios, llenos de preguntas y temores y no siempre recurren a la familia, porque cuando lo hacen no encuentran apoyo y, por el contrario, puede ser un proceso violento como mecanismo de “corrección”.

*En las familias lo que prima es la ignorancia. De hecho, las familias no saben qué es orientación sexual ni identidad de género y la persona no inicia el proceso de tránsito por complacer a la familia. Grupo focal, 2021*

Claudia Marcela González Canal (2018), en su tesis de pregrado denominada “*Experiencia de aceptación familiar de una persona transgénero*” de la Universidad Javeriana Sede en Cali, indica que muchos de los factores de riesgo referentes a salud y calidad de vida pueden ser prevenidos desde el hogar, ya que es allí donde las personas con experiencia de vida trans reciben tratos indignos, caracterizados por lenguajes violentos que involucran discriminación hostigamientos además de violencia física o de abandono.

Así, cuando la familia no es un refugio, el camino de construcción identitaria se torna solitario. Algunas personas al iniciar su proceso de tránsito y al no contar con apoyo de la familia, tuvieron que buscar hogares temporales para permanecer mientras cumplían la mayoría de edad o migraron a Bogotá para encontrar “un mejor futuro” o personas o entidades que respaldaron la decisión dado que en los últimos años hay más organizaciones, instituciones y profesionales con conocimiento y capacidades para acompañar. Los casos son sumamente personales y subjetivos, dado que las dinámicas familiares y culturales también impactan la vida de las personas en su proceso. Las y los participantes mismos, en la construcción de sus relatos, son tan distintos como sus propias vivencias, sus acercamientos y análisis teóricos, sus referentes y su mundo social.

*Nos encerramos en nuestras vidas, en protegernos, ese se convierte en nuestro propósito, uno no sabe ni para donde coger. En las generaciones pasadas lo que faltaba era la voz, no se podía preguntar. Grupo focal, 2021*

El miedo a lastimar a las familias o a sentir el rechazo de éstas es una violencia que marca profundamente la vida de las personas, “ya que no se es lo que se desea ser”. Las personas participantes consideran que este tipo de violencia causa mucho temor y perpetúa el dolor de la familia y la misma persona porque se obligan a cumplir con los estándares que no quieren cumplir.

Cuando la familia niega para sí misma la situación, así sepa que la persona está pasando por este proceso, no lo manifiesta ni acompaña, lo que obliga a algunas personas a llevar vidas paralelas generando ansiedad y depresión. La violencia en la familia se manifiesta de múltiples maneras que incluyen: abandono, sobreprotección, chantaje, negación, burla, agresiones, entre muchas otras..

### **Cuerpo, patologización y belleza**

La adolescencia, para las personas trans, implica un proceso de auto comprensión respecto a la percepción de sí mismas en relación con el género. Lo senos, el vello, la voz, las formas del cuerpo. Aparece entonces la violencia contra el propio cuerpo, para controlarlo, moldearlo, por ejemplo con el uso de fajas muy apretadas que generan laceraciones en la piel, incomodidad, dificultad para respirar y quistes, el consumo de hormonas aun con seguimiento médico que trae consecuencias al organismo y no necesariamente se llega a obtener el cuerpo deseado, lo que se asocia con otros temores, como el de la desnudez, o en el peor de los casos, procesos de hormonización artesanales que ponen en riesgo la salud de la persona.

La violencia de la patologización está presente en la vida de las personas con experiencia de vida trans o que han comenzado a hacer su tránsito de género. Por una parte sobresale la “adecuación del cuerpo” a estándares cisgénero, lo que de por sí desconoce la construcción identitaria diversa, pero que en la cultura heterocisnormativa y sus representaciones sociales obliga a expresiones de género como expresa Ribeiro, L. P., Neves Riani, S. R. & Antunes- Rocha, M. I. (2019), frente a “una enfermedad que hay que tratarla con una cirugía” y que Abadía Castellanos, S. y López Hurtado, L. (2020) recoge en su investigación sobre los trastornos de la conducta alimentaria como efecto de la “discordancia entre el “yo real” y el “yo ideal”. Por otro lado está la patologización del “sistema médico” de las identidades de género diverso que son abordadas por todos los estudios y sobre la cual se manifiestan Guerrero (2017) y Martínez, et. al. (2019).

*El cuerpo de una persona con experiencia de vida trans es una creación que está inscrita en un contexto cultural y social, categoría que ya no solo aplica para el género, sino que toca la biología, lo físico, bajo parámetros de belleza, forma, movimiento, olor y desafíos que asumen las personas trans para expresar sus propias identidades de género.*

Las personas participantes identifican que aún no se conocen por completo todas las consecuencias y efectos a largo plazo de la terapia hormonal y no son conscientes de los daños y efectos colaterales que puede tener la automedicación.

Por un lado, las hormonas buscan “minimizar o suprimir los caracteres sexuales correspondientes al sexo biológico de nacimiento” y por otro, inducir características “feminizantes” o “masculinizantes” permanentes o transitorias, porque la apariencia física externa determina la percepción y el trato con respecto al género que las demás personas les dan. Soper, A.F. (2018)

El proceso de reasignación sexo-genérica da cuenta de la construcción social del género que “hormoniza”, amputa, rediseña, agrega para adecuarse a los estereotipos de masculinidad y feminidad, de acuerdo con el contexto social, económico y cultural de la persona. No es un proceso sencillo y está lleno de inquietudes que pasan por un sistema de salud que en general manifiestan que les patologiza y que sienten como una violencia cruel.

La construcción corporal trans es violenta cuando no se cuenta con los recursos económicos para financiar servicios de calidad. La normalización de la cirugía estética en las mujeres trans no siempre se acoge a criterios de calidad, sino de economía y por lo tanto, persisten las

referencias al tratamiento hormonal en la calle, a través de las experiencias personales de compañeras y prácticas artesanales que pueden ser y son peligrosas. Se hace referencia a ciertos tipos de aceites, silicona industrial, cemento o pegamento que se inyectan, sobre todo en los glúteos y piernas.

*Para las personas trans, comenzar el proceso hormonal es violento. Tienes que ir a un psiquiatra que te diga que estás loca. Para que el diagnóstico diga que estás loca. Lo llaman disforia de género. Si quieres cambio de sexo hay que pasar por un proceso de 3 años. Quien autoriza la cirugía es un psiquiatra. La cirugía cuesta unos 80 millones de pesos. Entrevista, 2021*

En general, las barreras de acceso a los servicios de salud para las personas trans les lleva a automedicarse y someterse a procedimientos artesanales para transformar su cuerpo (Uribe Grimaldo, N. J., 2019) y como desarrollan Forero, L., Rivillas, J., Acevedo, N., Calderón, M. (2019), además de servicios de salud desarticulados, fragmentados y poco amigables, no están teniendo en cuenta las especificidades de la población en términos de salud sexual y reproductiva, por los comportamientos sexuales de riesgo, en especial de las mujeres que se dedican a las actividades sexuales pagadas, que según estudio del DNP (2019) identificaron la prevalencia alta de VIH (Medellín 22,3%, Cali 18,8%, Bogotá 29%.)

Todas las personas participantes en el estudio tienen como punto de acuerdo la violencia del sistema de salud. La ruta en salud nos es clara para las personas trans, quienes refieren que es un conocimiento que se pasa de voz en voz. Pasan por seis especialidades en carrusel que incluye psicología, psiquiatría, endocrinología, urología, cirugía plástica y otros, según se requiera en cada caso. No les llaman por el nombre jurídico, les incomodan en voz alta cuando les llaman a un servicio, les someten a la mirada escrutadora de otros pacientes, los residentes médicos, les solicitan quitarse la ropa “sin necesidad”, les quieren tocar y les hacen preguntas inapropiadas, entre otras prácticas. Cuando una persona trans tiene los recursos económicos prefiere asistir a sistemas privados de servicios de salud, antes que someterse al tratamiento que les dan en las IPS.

Ante estas circunstancias, la Secretaría Distrital de Salud (2021) y la Dirección de Diversidad Sexual, han publicado la guía de atención en salud, en pro de que se superen las barreras de acceso a los servicios de salud en condiciones dignas. Este lineamiento ha sido complementado con la generación de orientaciones para la implementación de las intervenciones individuales de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) para cada momento vital: primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez. Asimismo, emite unas “recomendaciones para tener en cuenta en los consentimientos informados”, para el tratamiento hormonal y la histerectomía no oncológica en personas trans.

### **Violencias por prejuicio**

En los relatos predominan las referencias a las violencias físicas y psicológicas, pues son víctimas de humillaciones, insultos, amenazas, violencia sexual, abandono, expulsión del hogar y ataques. Pero hay otras violencias como la censura, el rechazo o exclusión y el

señalamiento y está la constante negociación con las otras personas por su reconocimiento, por la afirmación de su existencia.

La vida cotidiana se ve atravesada por violencias. El análisis desde la arquitectura feminista plantea inquietudes que aplican para los sectores LGBTI, dado que cuestionan el desarrollo de la infraestructura bajo parámetros binarios, bajo el supuesto de neutralidad, que desconoce las necesidades de las mujeres y de otros sectores sociales como las personas con experiencia de vida trans. (Pérez Rodríguez, B., 2021) Estas son violencias estructurales que se expresan como violencias por prejuicio entendida como “aquella que se ejerce en contra de cuerpos por ser lo que son, en contra de cuerpos no normativos, es decir, que no están enmarcados en una lógica heterosexual”. (Gómez, M. M., 2008).

Las personas con experiencia trans, incluso las “cisipas”, rehúsan los espacios públicos, “zonas hétero”, para no ser víctimas de la discriminación. Cuando una mujer trans siente miedo de ir a comprar ropa o de entrar a una zona de ruta hetero, cabe preguntarse por el marco social que violenta a las personas que considera diferentes al no circunscribirse a las estructuras hegemónicas.

Adicionalmente, el proceso de lograr que todos los documentos sean consistentes con el nombre identitario está colmado de trámites, costos y tiempos que son fundamentales para las personas.

*Es una tortura lograr hacer que todos tus papeles tengan un mismo nombre, ese nombre que identifica a la persona trans. Entrevista mujer trans*

La inadecuada identificación de las personas en sus documentos de identidad deviene en denegación de otros derechos como acceso al trabajo, a la salud y a la educación, generando efectos en la calidad de vida de las personas trans, quienes terminan desarrollando labores de subsistencia por no contar, por ejemplo, con la libreta militar o con los certificados educativos u otros documentos que sean consistentes, en la medida que tienen el mismo nombre para legitimar el trámite o el concurso o la solicitud de la persona. (Zorrilla, L. & Figueroa, S., 2020)

Por otra parte, el hecho de sólo contar con la opción cisgénero binaria en la cédula hace que las violencias no puedan ser documentadas plenamente, por ejemplo la muerte (natural o violenta), porque se asigna el sexo biológico y no la identidad de género y tampoco se logra desarrollar procesos de investigación por violencias basadas en la identidad de género como una hipótesis que permita generar fallos asociados a prejuicios que sirvan de insumo a políticas de prevención más precisas. (Espinosa, Jhonnatan y otros, 2021)

Adicionalmente, está la obligación para los hombres de prestar el servicio militar, en la cual las prácticas institucionales están atravesadas por estereotipos de género que de manera consciente o inconsciente reproducen situaciones de rechazo, prejuicio y discriminación, en suma: transfobia. La exigencia de la libreta militar en espacios públicos y mercados laborales además de generar impactos en la vida de los hombres con experiencia de vida trans,

“cumplen el papel de verificación, clasificación y normalización del género sobre la base del binarismo y la diferencia sexual”. (Losada Castilla, C., 2020)

Hacen parte de este entramado de violencias por prejuicio, las barreras de acceso al trabajo formal o el desarrollo de proyectos productivos independientes que mantienen a las personas trans en condiciones de precariedad económica DNP (2019). El ámbito laboral es planteado por las personas participantes en el estudio como un escenario limitado tanto para hombres como para mujeres con experiencia de vida trans. Las opciones laborales son limitadas y el Distrito se ha vuelto el espacio que por excelencia les vincula. La referencia a la informalidad, a trabajos que nos les permiten mejorar sus condiciones de vida son una forma de violencia social.

Otros efectos de estas violencias se expresan en marginalidad ocupacional que les “arrincona a la prostitución” (Ribeiro, L. P., Neves Riani, S. R. & Antunes-Rocha, M. I., 2019), lo que les exponen a violencias con los clientes, los proxenetes, las y los vecinos y la policía. Asimismo, Silva-Cañaveral, S.J. (2019) identifica cómo las actividades sexuales pagadas reproducen circuitos de marginación por “las dinámicas asociadas con la criminalidad y la ilegalidad en las que se desenvuelve” y porque la ciudadanía las identifica como “agentes de miedo”, agravando los estereotipos que las mantienen atadas a escenarios de vulnerabilidad.

*Literalmente no hay forma de vivir dignamente en esta sociedad si no haces un tránsito completo. Porque eso de los papeles es un mierdero y conseguir trabajo o entrar a estudiar es imposible si todo no está debidamente arreglado. Grupo focal, 2021*

Otra forma de violencia expresada por las personas entrevistadas es el desconocimiento estadístico. No se sabe cuántos hombres y mujeres trans hay en la ciudad, no se sabe cuántas personas trans han muerto por procedimientos artesanales o no artesanales, no hay producción sistemática de datos, las instituciones no tienen incorporadas las variables para saber si están atendiendo a un hombre o una mujer trans, no se conocen los fracasos o éxitos de reasignación de sexo.

Otro temor es el reconocerse como posibles “víctimas de violación”, lo que les lleva a resguardarse en sus casas y tener una vida social limitada a otras personas trans. La referencia a las mal llamadas “prácticas correctivas” para “enseñar” a ser hombre o mujer está atravesada por la amenaza con agresiones sexuales, lo que tiene un impacto emocional importante tanto en hombres como en mujeres con experiencia de vida trans, al igual que otras formas de violencia física.

*En Colombia ser trans es un peligro de muerte, mis compañeras y parceras han muerto entre los 20 y 25 años y yo no quiero morir así. La primera causa de muerte para una persona trans es la violencia, la segunda es por los procedimientos estéticos, sobre todo los caseros o rudimentarios y tercera el suicidio. Grupo focal, 2021*

### **Violencia policial**

Adicional al sistema de salud, hay una referencia explícita a la violencia policial. Las manifestaciones relacionadas con la violencia policial son “naturalizadas” como parte de la vida de las personas con experiencia de vida trans. En el Transmilenio o en sectores de la ciudad donde ejercen las actividades sexuales pagadas e incluso en el ciberespacio, las personas con experiencia de vida trans se sienten permanentemente vulneradas y agredidas por personal de la Policía Nacional.

*El tema de la policía me parece muy complejo. Es absurdo el miedo. Sentir pánico al encontrarse con un grupo de tombos o militares porque me puede llevar y violar, que son los casos que más se dan con chicos trans. Grupo focal, 2021*

Las vulneraciones a los derechos y las agresiones se manifiestan de maneras diversas. El acoso frente al identificación jurídica en contravía de la identitaria que se manifiesta cuando les “piden papeles” o les quieren “requisar”, la inmovilización y traslado a equipamientos de justicia y los golpes y abusos sexuales hacen parte de algunas formas de violencia que son referidas por las personas.

La complejidad de la violencia policial se da por el rol de poder que tiene la institución, al cual se ve enfrentada la ciudadanía en general; pero, para las personas de ciertos grupos sociales puede resultar en abusos que impactan negativamente al Estado, porque cuando el Estado, a través de alguno de sus agentes, incumple sus obligaciones en la protección de los derechos humanos. Eso se considera una violación de derechos humanos y ahí el responsable es el Estado.

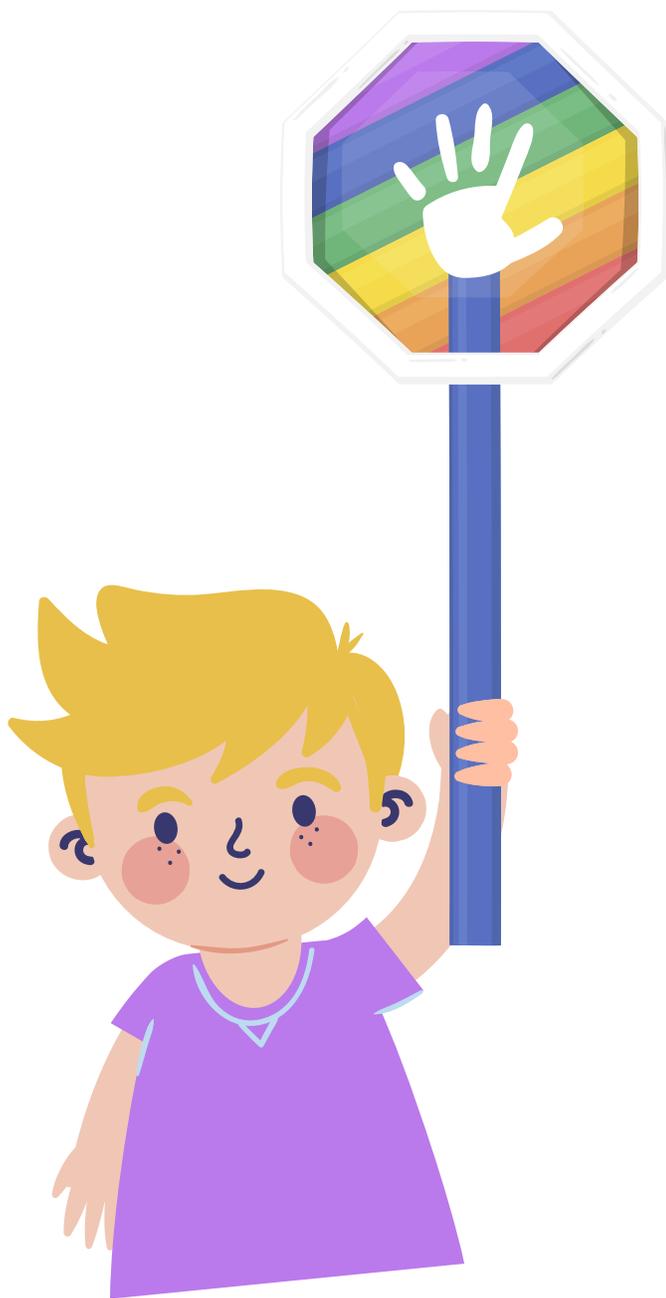
*La policía golpea violentamente a las mujeres trans direccionando los golpes hacia los senos y las nalgas. Provocando graves heridas y en ocasiones la ruptura de sus prótesis. Grupo focal, 2021.*

## **CONCLUSIONES**

Las violencias hacia las personas trans no han sido ni son sutiles. En relación con las violencias hacia las personas con experiencia de vida trans, se establecen dos dimensiones de análisis, una ligada a entornos de socialización y convivencia y otra transversal a la vivencia de su identidad de género.

Los otros entornos como el escolar, laboral, institucional o social (con desconocidos y con personas de los sectores LGBTI), implican violencias con características específicas. En relación con la vivencia de la identidad de género están las violencias auto-infligidas y otras formas de autolesión con la intención de hacerse daño o no y las violencias transfóbicas son las más relevantes.

En las violencias hacía las personas trans se resaltan las relacionados con la calidad de los servicios de salud, como un tema de especial trascendencia para todos y todas. En lo cultural, los estereotipos de género heterocisnormativos también inciden de manera profunda en la presión propia y externa para el cumplimiento de estándares que socaban su autoimagen y su resignificación identitaria, que no es feminización o masculinización en sí misma, sino que busca llenar de significados sus vidas en garantía de derechos y mejores condiciones de calidad de vida.



## CAPÍTULO 3. EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS



*Para las personas trans existe una naturalización del abandono familiar, es decir que se tiene la falsa creencia de que no se dio una dinámica de abandono ya que, en muchos casos, no se expulsó de manera explícita del hogar al hijo o hija, aunque en el trato cotidiano se negó el derecho a la autodeterminación, los derechos sexuales y reproductivos y un aspecto vital, la alegría de vivir, de ser y estar.*

Por otra parte, las vivencias negativas o positivas en el ámbito familiar crean una expectativa de rechazo o aceptación que influye en la seguridad de las personas trans porque se enfrentan a un sistema que les rechaza y discrimina. Así, para transformar las condiciones que generan abandono y violencia intrafamiliar hacia las personas trans, las familias y las personas trans deben contar con un espacio institucional presente y activo que atienda las necesidades particulares del sistema familiar.

### ESTADO DEL ARTE SOBRE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS

Existen muy pocas investigaciones que centren su atención en la comprensión del fenómeno de abandono familiar en los casos donde las hijas e hijos se interesan en realizar tránsito por el género. Algunos textos, retoman el tema de la importancia del vínculo familiar relacionándolo con el fortalecimiento del proyecto de vida o con el proceso por el cual atraviesan las personas con experiencia de vida trans.

En el ámbito internacional, en países como España, Centro América y Sur América la pregunta acerca de cómo influye la familia en el proceso de autodeterminación e identidad en la niñez, juventud y adultez empieza a dar pistas en relación con el fortalecimiento del proyecto de vida y la salud mental. De igual forma, se amplía el concepto de familia y se identifican leyes, normas o decretos que garantizan los derechos de las personas de los sectores LGBTI, especialmente las personas con experiencia de vida trans, para adoptar niños o niñas y procesos legales relacionados con matrimonio. Los documentos recuperados corresponden a estudios e investigaciones cualitativas, los cuales utilizan instrumentos como análisis documental, entrevistas, encuestas o historias de vida.

A nivel Nacional, se identifica un interés cada vez mayor por el desarrollo afectivo de las personas el cual repercute en la salud mental. En ese sentido, al indagar por investigaciones, documentos o artículos de revistas científicas que abordaran el tema de abandono por parte familiares a personas con experiencia de vida trans, se pudo observar que estudiantes de pregrado y posgrado tienen interés en visibilizar las situaciones que viven las personas trans.

La metodología utilizada es cualitativa y se valen de instrumentos como son las entrevistas semiestructuradas, análisis documental e historias de vida para sostener que Colombia, pese a sus avances a nivel normativo, tiene una gran influencia religiosa que impide que el proceso de tránsito se dé en forma plena, tranquila, con garantías y respaldo al derecho del libre desarrollo de la personalidad. Por el contrario, se identifica que las situaciones familiares por las que atraviesan las personas trans son traumáticas, ocasionando crisis de ansiedad, ideación suicida, consumo de sustancias psicoactivas o baja autoestima, entre otras.

En Bogotá, al consultar por los efectos socioemocionales del abandono por parte de las familias debido a la construcción identitaria en las personas trans, son muy pocas las investigaciones que existen. Se recuperaron nueve tesis de grado, tres de posgrado y seis de pregrado, en carreras como trabajo social, psicología, maestría en bioética y arte, además de dos artículos de revista que retoman el tema de las familias.

Las personas que realizaron investigaciones sobre el tema hacían parte de universidades como Universidad Javeriana, Universidad Nacional, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá., Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional y Universidad Santo Tomás. Las investigaciones identificadas reconocen que las familias solicitan mayor atención y acompañamiento psicosocial por parte de las entidades públicas, ya que desconocen en gran medida las implicaciones sobre los procesos identitarios y cómo apoyarlos. Por su parte algunos artículos de revistas identificados intentan informar, sensibilizar y crear conciencia sobre el cambio de paradigma.

Las investigaciones que se han realizado sobre la identidad de género a nivel internacional, nacional y Bogotá, concluyen dentro sus hallazgos la importancia del acompañamiento familiar y social para el fortalecimiento emocional y proyecto de vida de las personas que deciden realizar el tránsito de género.

No se encontraron investigaciones de corte cuantitativo ni mixto que permitan tener un acercamiento a las cifras de personas trans que vivan en condición de abandono por parte de las familias, ni de los proyectos o planes que se estén desarrollando que fortalecen saberes conceptuales sobre las implicaciones del proceso identitario o apoyo psicosocial. Son muchas las investigaciones que abordan de forma general las violencias hacia la población LGBTI adulta y muy pocas que especifiquen en su objeto de estudio a indagar por las infancias trans o sobre los procesos familiares.

A nivel internacional, se puede identificar que países como España, México, Chile, Ecuador, Uruguay, entre otros, parten de la importancia de conceptualizar e indagar sobre las identidades de género desde el aspecto psicosexual, ya que la bibliografía sobre dicho tema es escasa.

*La preocupación sobre la vulneración de los derechos de las personas trans es latente, identificando a la familia como principal espacio de interacción que obstaculiza e invisibiliza el derecho que toda persona tiene al libre desarrollo de la personalidad, a explorar sus derechos sexuales y reproductivos y a decidir mediante el proceso de autoafirmación su identidad de género.*

Esta problemática aparece referenciada en varias investigaciones y es producto de un amplio desconocimiento del significado de orientación sexual e identidad de género.

En algunos textos escritos durante el año 2017, las identidades de género aún se clasificaban dentro de los trastornos o distorsiones sexuales, hecho que invalidaba y, por otro lado, generaba incomprendimientos sobre el ser trans. Algunos autores intentan realizar reflexiones teóricas entorno a la sexualidad y conceptos como trastornos sexuales y diferencias sobre identidad de género y orientación sexual desde una perspectiva psicológica de la personalidad.

Se concluye además que es fundamental contribuir desde un enfoque diferencial y de diversidad en investigaciones que permitan identificar los procesos psicosexuales en la infancia y etapas tempranas de la vida, ya que es en este momento donde el ser humano va fortaleciendo su proyecto de vida, su proceso de identidad y autonomía.

Se reitera la importancia de seguir indagando y realizando investigaciones que permitan reconocer a las personas con experiencia de vida trans, y desdibujar los imaginarios que se tienen sobre las profesiones, estilos de vida o creencias religiosas, las cuales llevan a la familia a implementar un cuidado violento que, por paradójico que pueda sonar, hace parte de los mecanismos de protección frente a las violencias sociales por las que atraviesan las personas trans, ya sea por parte de la familia extensa o el contexto social donde se desarrolla. Dichos cuidados violentos se caracterizan por situaciones de sometimiento, negación de la familia frente al proceso de tránsito o manipulación económica si se continúa con el proceso.

## METODOLOGÍA

La metodología establecida para el apartado de tipo exploratorio sobre “*el abandono familiar a las personas que realizan el tránsito por el género*” definió la realización de entrevistas semiestructuradas y grupos focales.

Las entrevistas a familiares de mujeres y hombres trans fueron convocadas con el apoyo del equipo de vigía LGBTI de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y por efecto bola de nieve. Para las entrevistas a personas trans la convocatoria se realizó con el apoyo del IDIPRON, de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y por efecto bola de nieve. Se realizó un grupo focal en el CAIDSG - Centro con el apoyo de la Secretaría de Integración Social-, otro en El Castillo de las Artes con el apoyo del Instituto

Distrital de las Artes – IDARTES y el tercero, se realizó en el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá “COMEB” con el apoyo de INPEC. Para realizar el grupo focal en INPEC se surtió un proceso con la Dirección de Atención y Tratamiento y con la Escuela Nacional Penitenciaria.

Los criterios de inclusión para la realización de las entrevistas a personas trans es que fueran mayores de 18 años de edad, que se autodesinieran como transfemenina o transmascuino o que tuvieran una persona en su grupo familiar transfemenina o transmascuino y que residieran en la ciudad de Bogotá.

Las entrevistas se realizaron en el Centro Integral a la Diversidad Zona Centro -CAIDSG, en una Unidad de Protección Integral de IDIPRON, en las residencias de las personas entrevistadas y por vía telefónica. En todo caso, de manera intencional se definieron los sitios de las entrevistas de acuerdo con las solicitudes de las personas entrevistadas, buscando que fueran espacios seguros para la conversación.

Tanto para las entrevistas como para los grupos focales, se firmaron consentimientos informados y en las entrevistas telefónicas se solicitó verbalmente la autorización de recolección de datos y realización de la entrevista. Los criterios éticos de voluntariedad, confidencialidad y anonimato fueron esenciales. En todos los casos, se informó de la confidencialidad de los datos y de la autonomía para responder o no las preguntas o terminar la entrevista en cualquier momento. Todas las entrevistas se pudieron realizar de manera completa.

No todas las entrevistas fueron grabadas por solicitud de las personas entrevistadas, pero de todas se hizo un registro tipo relatoría textual de las respuestas para su posterior análisis. En el establecimiento penitenciario del INPEC no se hizo grabación por procedimientos propios del Instituto. De igual manera, de los grupos focales se hizo una relatoría textual de acuerdo con las preguntas orientadoras.

Para establecer las dimensiones de análisis, se hizo una organización estructurada de la información resultante en categorías, teniendo en cuenta la voz de las personas participantes, el marco teórico del estudio y los criterios de búsqueda relevantes para las investigadoras.

## RESULTADOS

### *Abandono y violencia intrafamiliar a personas trans*

Las familias tienen una gran incidencia en el desarrollo social, emocional, sexual e identitario de las personas. La vida cotidiana de las familias configura capacidades, habilidades y posibilidades a partir de dificultades, fracasos, logros e intereses propios.

El abandono se configura como delito en casos de menor de 12 años de edad o personas que se encuentren en incapacidad de valerse por sí misma. (art. 127, Código Penal colombiano). Así, el abandono emocional y psicoafectivo que genera la expulsión directa o indirecta del hogar es atendido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el caso de niños, niñas y adolescentes, pero no cuenta con datos asociados a la identidad de género.

En términos de la violencia intrafamiliar, la información consolidada por la Secretaría de Salud son registros notificados por las IPS y otras fuentes de información. Esto implica, que están los casos efectivos, fallidos y sin abordar por el Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual - SIVIM. La consulta se realizó de 2016 a 2021, pero sólo hubo casos notificados a partir del año 2017.

### **Casos notificados de violencia intrafamiliar hacia personas trans mayores de 12 años de edad, 2016 –2021**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Secretaría Distrital de Salud - Subdirección de Vigilancia en Salud Pública - Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual (SIVIM). Bogotá D.C. Los datos de 2021 son datos preliminares y susceptibles a ajustes, dado, que la base se cierra hasta el 3 de marzo de 2022

Fernández Olazabal, P. (2007) resalta el valor del papel de las familias en el desarrollo psicológico y de la formación de la personalidad para gestionar cualquier situación o crisis de la vida de las personas. En este marco, el descubrimiento de la propia identidad de género no siempre se realiza con fluidez y menos en una sociedad que silencia, excluye y condena. Por tanto, al no encontrar un clima de apoyo y confianza en la familia algunas personas buscan maneras de generar condiciones para conciliar la expresión de la identidad de género con las expectativas familiares, lo que incrementa la vulnerabilidad de las personas trans.

Como se plantea en el manual circular para familias trans, las familias no están preparadas para acompañar el proceso de una persona trans debido a varios factores: no se tiene información amplia, no existe una evidencia científica, ni otras experiencias cercanas; las familias se basan en mitos, falsas creencias e información tergiversada al respecto. (Fuerza Ciudadana Quiroz, A.C., 2018).

En el contexto de las familias con un miembro, que se identifica como no binario o que está en proceso de tránsito, se identifican tres momentos que se viven como proceso: 1. Procesamiento de la información. 2. El afrontamiento familiar y 3. Las negociaciones que se surten al interior de las familias.

### **Procesamiento familiar de la información**

Todas las familias pasan por acontecimientos vitales relevantes que no son lineales y que generan cambios en la dinámica familiar, como puede ser un nacimiento, una muerte, una enfermedad o un cambio de ciudad. Tales hechos estresantes no solo son variados, sino que las familias responden a ellos de acuerdo con su tipología.

Un tema que identifican las investigaciones como estresor en la familia es la revelación de la orientación sexual, la cual suele expresarse en la adolescencia o en la adultez. (Silva Luévanos, B.E., 2018). Sin embargo, suele suceder que a temprana edad algunos niños y niñas comienzan a manifestar comportamientos que no corresponden con el sistema heteronormativo y su rol de género correspondiente al sexo visible. Las personas trans experimentan su identidad transgénerica de diversas maneras y pueden llegar a tomar conciencia de su identidad trans a cualquier edad. (American Psychological Association, 2020)

En relación con la identidad de género, hay acciones, conductas y verbalizaciones que pueden indicar que los niños o niñas no estén conformes con el sexo asignado al nacer, como querer vestir como el sexo contrario, preferencia por juguetes o actividades asignadas al otro sexo o manifestaciones expresas de ser niño o niña, contrario al sexo visible.

*A los 6-7 años se considera más estabilizada la identidad de género y siempre de acuerdo con tres componentes: la etiqueta de género (realidad de ser niño o niña), estabilidad del género (sentimiento de que este género no va a cambiar con el tiempo) y consistencia del género (sentimiento de estabilidad independientemente de la apariencia física)... el comportamiento de "género cruzado" (a veces conocido como "rol de género") no es equivalente a la identidad transgénero. (Gidseen, 2015)*

El procesamiento familiar de la información tiene al menos tres momentos claramente identificables: el estrés familiar vivenciado por la identidad de género de una persona de su sistema; el proceso de identificación y denominación de la situación, y el ciclo de procesamiento de la información.

### **Estrés familiar**

Niños y niñas perciben o descubren, organizan o interpretan la información sexual de su entorno y su entorno familiar es su referencia más próxima, por lo cual es donde comienzan a manifestar su identidad de género, aspecto que no ha sido una experiencia uniforme en las familias, ni en la manera como lo exteriorizan o en las edades en las cuales las familias lo van identificando.

En este sentido, el proceso de reconocimiento propio de su identidad de género puede ser claro y expresado desde la temprana infancia y son padres y madres quienes, en su lectura, deciden abrirse a entender y a acompañar. En otros casos el proceso es confuso para la misma persona y se expresa en conflictos o violencia en el sistema familiar.

En diferentes oportunidades, esto es un acontecimiento familiar estresante porque la identidad de género sigue siendo asumida como un hecho privado, que debe ser tramitado al interior de las familias, las cuales no están alejadas como sistema social de los estereotipos que se inscriben en modelos tradicionales, que asignan actividades y conductas "masculinas" y "femeninas" a sus miembros. Adicionalmente, la familia tiene información sexual deficiente y deformada porque persisten estereotipos de género y mantienen pobre comunicación con sus hijos e hijas sobre sexualidad. (Orcasita, L. T., Cuenca, J., Montenegro, J. L., Garrido, D., & Haderlein, A., 2018).

Un primer aspecto que reconocen las familias es que el tema de las personas trans las tomó por sorpresa. Algunas personas no habían escuchado nunca la palabra transgénero.

***Yo no conocía la palabra trans. Para mí era gay. Nadie me hablaba de trans. Mi hija siempre usaba el rol femenino. Cuando comenzó a estudiar pensé que era un niño gay. Era muy femenina. Ella era una princesa siempre. Pedía que la maquillaran porque era una niña. Desde que hablaba decía que era niña. [En el CAIDSG Sebastián Romero] me recibe una chica trans. Yo decía, así va a ser mi hijo. Yo le conté todo y me dice: Tú no tienes un niño, tú tienes una niña. Le dije ¿cierto que sí? Entrevista familiar, 2021***

El estrés familiar se da por desconocimiento y miedo por la hostilidad social. Las familias manifiestan que es muy difícil estar tranquilas con la vida de sus hijas e hijos porque la información disponible es sobre violencia generalizada contra las personas con experiencia de vida trans y, por otro lado, están las concepciones desde la cultura heterocisnormativa que rige y privilegia la estructura binaria de los comportamientos, del cuerpo, de las expresiones de género.

***Era niña y dijo que le gustaban las niñas. En ese momento se enfrenta a inestabilidades con la alimentación y el cuerpo. Ya no quería partes de su cuerpo. Estamos hablando de 11 años de edad. Entrevista familiar, 2021***

Las familias reconocen que hay exclusiones y violencias sistemáticas que juzgan la diversidad. Como se plantea en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género mexicano (SCJN, 2020), una de las violencias legitimadas es la que se presenta entre hombres, como parte de las demostraciones de poder y estatus y que por muchos años (siglos), justificó la violencia entre hombres y la violencia de hombres contra mujeres desde la masculinidad hegemónica y sus normas, es una violencia que se extiende hacia las personas con experiencia de vida trans de manera brutal. (Aznar, J. et al, 2017)

### **Proceso de identificación y denominación**

El proceso que va o puede ir desde el desconocimiento, al reconocimiento y la aceptación de la identidad de género diversa también se construye en las familias porque, al igual que las personas en su individualidad, las familias como grupo social requieren apoyo para aproximarse a una realidad de la cual no tienen información y para las cuales, en su flexibilidad

o rigidez, su marco social le aporta recursos y capacidades para hacerse cargo de su responsabilidad en la transición de género de sus hijas e hijos o en el caso de las personas que se reconocen no binarias, hijes.

De acuerdo con los relatos de las personas participantes en el estudio, la responsabilidad de entender lo que les ocurre y luego hacerlo explícito ante sus familias recae en las mismas personas trans, además de decidir cómo quieren vivir su género, su denominación o la modificación de su cuerpo. Asimismo, para las familias resulta confuso el reconocimiento de identidades de género diversas, cuando no cuentan con parámetros cercanos, con acceso a información o por sus propios prejuicios. (Caricote Agreda, E., 2008)

En el sistema de salud, que es uno de los primeros recursos institucionales para entender la diferencia entre en sexo visible y la identidad de género, no hay muchas personas con experiencia para intervenir, razón por la cual organizaciones como la Fundación GAAT o Liberarte constituyen una ventana de oportunidad para gestionar el conocimiento sobre el tema. (Entrevista familiar, 2021) Muchas veces sólo le quieren poner nombre a lo que pasa.

***Nuestra ignorancia es inmunda. Ni siquiera sabíamos cómo asumir ese rol. Yo le preguntaba a la psicóloga de GAAT y estar con otras familias me ayudó a entender qué era trans. Yo instruía al papá a medida que iba aprendiendo. El papá también hizo el tránsito, él la asumió y comenzamos a nombrarla mujer. Entrevista familiar, 2021***

***Ya mi hija tiene 13 años. Saqué cita por pediatría y le comenté a la doctora. Ella la remitió a psicología. La psicóloga nos remitió con psiquiatría. De ahí a endocrino y de ahí a San José. He estado aprendiendo. Entrevista familiar, 2021***

En algunos casos, se identifica que la infancia estuvo marcada por violencias profundas en sus familias porque había expresiones de orientación sexual diversa y no hay un momento en la infancia donde, en su familia, les hayan ayudado a identificar que son personas trans y son ellas mismas quienes lo identificaron siendo adultas.

Las familias que quieren acompañar a sus hijas, hijos e hijes, pasan por distintas preguntas y cuando llegan a la palabra transgénero, deben recorrer un camino de entendimiento, algunas dicen que deben hablar muchas veces hasta que poco a poco se van familiarizando con el término y lo que significa.

***Para mí era difícil comprender. Es que yo tenía en mi cabeza que sólo somos hombres y mujeres. Por un tiempo esta situación fue imposible para mí. Yo pensé que eso se le iba a quitar esa idea, que para mí era loca. Pensé que era una idea imposible. Además que Dios creó al hombre y a la mujer. Y yo tuve un niño. Lo más difícil, creo que fue no entender qué le pasaba a mi hijo, sentir que eso que me contaba era imposible, rebeldía de él. No entender la situación es difícil. Entrevista familiar, 2021***

Hoy en día usan buscadores de Internet que les permitan acceder a información; sin embargo, no siempre saben dónde o cómo buscar. Como plantean Basante Ballesteros, M. S., y Ortiz Quevedo, J. P., (2021), hay confusiones porque la identidad de género no es dependiente de la orientación sexual, pero las familias sienten que es como pararse frente a una hoja en blanco y no saben qué palabra escribir primero.

***No sé 100% si es trans. No he estado muy empapada. No he hecho inmersión en el tema como tal. Me interesa. Yo la apoyo. No tengo los prejuicios de la sociedad. Me ha faltado empaparme. Quiero que las cosas pasen. Sé que debo acercarme más. Hay muchos vacíos de información. Entrevista familiar, 2021***

***Creo que es un tema muy desconocido. Yo aprendí poco a poco, paso a paso, porque de esto no sabía mucho. Tenía miedo, pero me permití aprender. Entrevista familiar, 2021***

Desde el punto de vista de las personas con experiencia de vida trans participantes en el estudio, no hay una identificación como persona trans en su infancia, porque ese concepto no existía y su identificación de género es posterior. Por eso el proceso inicial es consigo mismos/as, sobre todo para las personas con experiencia de vida trans mayores de 50 o 60 años que participaron en los grupos focales o que nacieron y crecieron en otras ciudades. Sus familias ejercían violencias muy fuertes por expresarse en su identidad de género contrarios a su sexo visible, pero ni para ellas o sus familias había información de ningún tipo sobre el tema.

Como plantea Zubiri Sáenz, F., (2015), las actitudes, creencias, miedos de las personas adultas sobre sexualidad influyen en la forma radical en cómo se procese la información sobre la relación con el cuerpo y los genitales y la reafirmación de la orientación sexual y la identidad de género. En este marco, abordar con información precisa y adecuada la orientación sexual o la identidad de género no es una tarea fácil para las familias en general, pero tiene implicaciones importantes en la prevención del sexismo, el machismo y la homofobia, bifobia y transfobia.

***Mi hermano me dijo "yo no quiero tener un hermano así. Sea hombre" mi mamá me dijo "los homosexuales y personas así no entran al reino de los cielos". Entrevista, 2021***

Como se ha indicado, las familias atraviesan su propio proceso y también requieren de apoyo emocional, que suele concentrarse en la persona trans. Cuando se ejerce una parentalidad comprometida surgen preguntas, para lo cual es favorable que se puedan desarrollar conversaciones sin prejuicios con otras personas y con profesionales en los distintos escenarios como el sistema educativo, o el de salud. Procesar la información y comenzar a entender hace parte de un ciclo que está lleno de sentimientos asimilables al proceso de duelo que incluye: negación, confusión, ira y enojo, dolor y culpa, tristeza y aceptación, aspectos que, en la consulta a las familias, queda en evidencia que algunas pasan de una etapa otra muy rápido y otras se quedan en una de ellas por mucho tiempo.

***La familia tiene un duelo. Racionalmente puedes aceptar que es una niña. Casi es otra persona. Me demoré 3 o 4 años para sentir que abrazo a una niña. Entrevista familiar, 2021***

La lectura de cuerpos femeninos y masculinos y la asignación de roles binarios de género está enraizada en la cultura nacional y local y da forma a violencias físicas, estructurales y simbólicas donde los cuerpos femeninos son objetos y los cuerpos masculinos dan estatus. (Camacho Mariño, N. y Rodríguez Lizarralde, C., 2022). Estos parámetros tan insertados en la cultura dificultan la asimilación y la naturalización de las familias de la realidad de las personas para acompañarlos en sus procesos de tránsito de género.

***El hermano fue una luz porque esa realidad es mucho más difícil de interpretar cuando eres más adulto. Los adultos hemos participado por más tiempo en esta cultura binaria. El hermano fue un puente de mucha claridad para asimilar las cosas con mucha más naturalidad. Entrevista familiar, 2021***

### **Afrontamiento familiar**

Las familias juegan un papel primordial en el proceso de comprensión, reconocimiento y prevención de las violencias por discriminación, para lo cual infantes y familias requieren de entornos seguros que les permitan recibir atenciones y acompañamiento. (OEA, 2020) Como plantea Bastida, A. (2017), ya las y los niños trans tienen dificultades para entender lo que les está ocurriendo para que sus compañeros y una parte de la sociedad se dediquen a negar lo que son.

Generalmente se habla de afrontamiento familiar cuando una persona del sistema familiar sufre una situación crítica de salud y los familiares u otras personas significativas dan apoyo temporal mientras se supera la situación o hay una adaptación a la misma. En el caso de la identidad de género trans, también se identifica que hay afrontamiento familiar porque este hecho es un estresor. Como plantea Valencia, S. M. (2020), en la medida que las familias no estén abiertas a las posibilidades de contar entre sus miembros con personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas por el patrón esperado de “la obligatoriedad heterosexual”, verán esta situación como sorpresiva y podrá generar una situación crítica en la dinámica familiar.

De acuerdo con las experiencias conocidas en el estudio, los tipos de afrontamiento son evitativos, activos o defensivos. No necesariamente son estrategias conscientes y deliberadas.

### **Afrontamiento activo**

Procura gestionar, movilizar y tramitar recursos de apoyo para recibir ayuda médica y lograr cada vez más y mejor entendimiento de la situación para mejorar la calidad de vida de la persona trans. Ante las adversidades y retos que les impone el sistema a las familias, éstas buscan mecanismos para superarlos.

De acuerdo con el desarrollo y nivel de integración, el sistema familiar aceptará su rol de apoyo y acompañamiento reconociendo su carácter primario de protección y cuidado de sus

miembros, por lo cual algunas familias se movilizan y ponen en acción medidas para que sea posible el desarrollo de una vida integral de la persona trans en la familia.

***Yo me estaba creyendo el cuento de que era mala mamá porque lo estaba dejando ser. Del colegio me lo mandan a psicología. Yo lo llevo a la EPS y la psicóloga me dio la Ley de Sergio Urrego y con eso me fui al colegio. Yo sólo quería que fuera feliz. Entrevista familiar, 2021***

Hay un afrontamiento activo cuando se gestionan redes de apoyo. En general las familias identifican como red de apoyo a otros familiares, a entidades del Estado y a organizaciones sociales. Como se ha mencionado, es un camino que las familias de personas trans y las mismas personas con experiencia de vida trans identifican como fundamental.

***Buscamos acompañamiento para entenderlo mejor. Hicimos una reunión familiar y les contamos. En una familia todos hacen un tránsito. Las abuelas, el hermano. Entrevista familiar, 2021***

Sin embargo, no siempre hay apoyo entre ambos padres para acompañarse en el proceso y acompañar a la persona en su tránsito. Esta situación genera sobrecarga en quien acompaña. Si bien, en los últimos años se ha hecho un esfuerzo institucional y social para desarrollar responsabilidades y prácticas compartidas de crianza, la carga mental continúa recayendo en las madres o en las mujeres mayores de la casa, que pueden ser la abuela o una tía.

Aunque hay excepciones. (Ciciolla, L., Luthar, S.S., 2019) y no basta con que un miembro de la familia esté presente y activo en el afrontamiento porque, en una cultura donde persiste el machismo y las prácticas patriarcales, la mujer no logra proteger y contener sola las violencias por prejuicio. Algunos autores hablan de “*burnout parental*” como el agotamiento frente a la responsabilidad de cuidado de hijos e hijas. Pérez-Díaz, P. A. & Oyarce Cádiz, D. (2020), aspecto repetitivo en los relatos de este estudio.

### **Afrontamiento evitativo**

Busca evadir o disminuir el malestar psicológico para lo cual usa el recurso de huida o evitación de la situación. La familia actúa como si no ocurriera o desconoce “las señales”, la información, las expresiones y otras formas de manifestación.

***Mi hija me ha dicho que le dolía cuando los primos se burlaban de ella y yo como mamá no la defendía. A ella le duele recordar eso y a mí pensar que no estuve cuando ella me necesitaba. Yo pensaba que a ella no le importaba lo que le decían porque siempre fue muy fuerte. Grupo focal, 2021***

***Cuando las familias no acompañan en el desarrollo emocional y sexual a sus hijas e hijos, éstos forjan procesos solitarios que suelen tener un impacto importante en las personas trans, porque deben hacer sus propias búsquedas y entendimientos con los recursos que tienen a disposición.***

### **Afrontamiento defensivo**

Pretende cambiar la situación utilizando de acciones directas y agresivas. Según Sandín, B. (2003), tomando a Pearlin (1989), aparte de cuál sea la naturaleza del estresor, el afrontamiento busca cambiar la situación o modificar el significado que las personas le dan al estresor. En este sentido, el afrontamiento familiar impacta la vida de las personas trans y al mismo sistema familiar.

***En mi familia biológica me maltrataron, pegaron, rechazaron por tener otras preferencias. Esa temporada que estuve con ellos fue muy fuerte, me hacían daño. Entrevista, 2021***

Como plantea Cristina Rojas (entrevista, 2022), *“las personas trans son tomadas como enfermas, delincuentes o pecadoras en el imaginario social”*. De manera que la persona protectora de la familia recibe la carga de culpabilización, hecho que refuerza la presión sobre la madre cuando ésta es culpada por mimar y por facilitar que la persona sea como es. Cuando los hombres son los protectores hay una carga adicional por no transmitir la masculinidad hegemónica si el tránsito es de hombre a mujer. Estas situaciones van minando la capacidad de las familias para ser una red protectora y, en algunos casos, generan rupturas permanentes.

Así, las reacciones son de miedo, culpa o vergüenza y violentan el proceso de tránsito de género cuando se presenta en sus miembros a través de prácticas que buscan “convertirlos”, “castigarlos”, “curarlos”.

Si las familias se paran en una postura ideológica religiosa, es un pecado tener una identidad de género y orientación sexual diversa, a partir de lo cual comenzarán a determinar acciones para lograr la “conversión”, para enderezar “los renglones torcidos de Dios”, como estiman las confesiones religiosas o las prácticas de fe. (Human Rights Campaign. HRC, 2020) Las familias, al buscar apoyo espiritual, han enfrentado a las personas trans a ser juzgadas como pecadoras y las han sometido a maltratos, abusos y violencias profundas. (ILGA Mundo, 2020)

Cuando las familias piensan que la orientación sexual o la identidad de género diverso es una enfermedad mental buscan intervenciones. La patologización ha sido históricamente una de las causas principales de vulneración de derechos humanos y un obstáculo para su libre desarrollo, que enfrentan las personas de los sectores LGBTI y en particular las personas trans. (CIDH, 2016).

Esa búsqueda de una cura para una enfermedad que no existe, deja huellas imborrables en las personas que son sometidas a éstas. Diversos estudios de la Organización Panamericana de la Salud indican y advierten que las terapias para cambio de orientación sexual e identidad de género *“carecen de justificación médica y son éticamente inaceptables”* y además causan dolor y sufrimiento físico y mental.

***Mi papá decía que necesitaba un psicólogo porque el psicólogo me tenía que acomodar, porque no es muy normal lo que estaba pasando. Grupo focal, 2021***

Otro estereotipo que acompaña a las personas trans y que se mantiene en los imaginarios colectivos, es su relación con la delincuencia. Lo anterior se da como una cadena y se

mantiene en el tiempo porque *“la marginación de la que es víctima la mujer trans hace que se vea expuesta en contextos sociales vulnerables, pues su discriminación comienza desde el mismo núcleo familiar, conduciendo estos actos reiterativos de discriminación a que esta población se vea obligada a desplazarse a vivir en zonas de tolerancia donde es habitual como forma de sustento, el tráfico de estupefacientes y el trabajo sexual”*. (Agudelo Castaño, L. F., 2020)

### **Negociaciones familiares**

Si bien la negociación por principio pone en el centro los problemas y no las personas, las maneras como se establece marca la ruta de vida para las personas trans. En este estudio se identifican sistemas de relación y comunicación en las negociaciones familiares que perfilan a las familias como protectoras, ambivalentes o expulsoras. En los tres casos, las familias siguen siendo un centro de anclaje o de riesgo para el desarrollo de una vida plena.

***Yo si dije, si mi mamá me acepta como soy, no importa lo que digan. Grupo focal, 2021***

### **Familias protectoras**

*Cuando en las familias se fomentan actitudes de entendimiento, comunicación y colaboración, se sitúa a las personas trans en un sistema donde se puede llevar a cabo el tránsito y se crean las condiciones para construir un proyecto de vida. No se trata de familias que desconozcan el sistema de valores en el cual se encuentran inmersas, por el contrario, reconocen la presión cultural y los patrones binarios hegemónicos que persisten en la sociedad frente a la cual sienten temores y prevenciones, y es por ello mismo que hacen esfuerzos para generar condiciones de protección, cuidado y proyección en algunos casos.*

En general, se percibe que las familias que tienen estilos de comunicación saludable y relaciones abiertas pueden fortalecer sus mecanismos de aprendizaje y acompañamiento para la construcción de una identidad de género trans positiva.

***Yo creo en la libertad. Me dediqué como 4 meses a observarla en parques, centros comerciales, con otros niños, para conocerla sin presiones. Llegó un momento que dije no es un niño. Es una niña. A los 4 o 4 y medio aceptamos que iba a ser una niña. Hicimos una ceremonia interna. La rebautizamos y le compramos ropa de niña. Nunca la habíamos visto tan feliz. Es uno de los momentos más especiales de mi vida. Cuando aceptamos que era una niña. Impulsó muchas cosas. Entrevista familiar, 2021***

Las familias protectoras son las que reconocen la importancia de respetar y proteger los derechos de sus integrantes y previenen el uso de la violencia. Son familias que escuchan y potencializan la vida de sus integrantes. (UNICEF Colombia, 2020).

Las familias protectoras básicamente no han tenido dudas frente al apoyo que le van a dar al familiar que estén acompañando. Pese al miedo o dudas o desconocimiento, asumen una

posición de búsqueda, “batalla” de defensa y gestión de recursos para hacer el proceso que se requiera.

Para ajustarse, la flexibilidad de los sistemas familiares paterno-filiales, favorece la adaptabilidad al cambio para promover el desarrollo integral de la persona trans. Este soporte es reconocido como fundamental no sólo desde las necesidades básicas, sino también desde las afectivas, porque el entorno familiar es el punto de referencia para el desarrollo de competencias emocionales y el manejo de estrategias de afrontamiento de la presión social con la afirmación identitaria de las personas que se identifican de manera diferente al sexo asignado al nacer.

La autoestima y seguridad fortalecida por el apoyo familiar contribuyen al desarrollo psicológico y social de las personas en general y, para las personas con experiencia de vida trans, facilitan la acción socializadora en un entorno que suele ser adverso a la diversidad. Estilos parentales sensibles y comprometidos con los procesos de tránsito de sus hijos e hijas fortalece su seguridad en sí mismos y favorece el desarrollo de sus proyectos de vida más allá de sus corporalidades.

Las familias protectoras pueden neutralizar o moderar los efectos de la exposición ante la hostilidad social hacia las personas trans, para lo cual se requiere rodearlas y dotarlas de capacidades de acuerdo con sus déficits y fortalezas.

### **Familias ambivalentes**

Las familias ambivalentes son aquellas que han pasado por un proceso que le ha llevado del rechazo a la aceptación y asimilación, o donde no todas las personas que hacen parte del sistema familiar reconocen y aceptan el tránsito, o incluso las familias que no participan en el proceso de afirmación de la identidad de género y las personas trans lo viven solas y la familia sólo lo conoce cuando ya se ha hecho el tránsito. La negociación de la familia con el tránsito no es fluida en las familias ambivalentes.

Las respuestas ambivalentes corresponden a distintos tipos de procesos. Por una parte están aquellos en los cuales se recibe rechazo y confrontación inicial y luego hay aceptación y acompañamiento. Las relaciones iniciales son recordadas por las personas con experiencia de vida trans y por las familias como situaciones de dolor profundo; incluso identifican situaciones de violencia, dando cuenta de familias con pocos mecanismos adaptativos.

*En las familias no todas las personas se involucran y comprometen con la transición de la persona trans o no todas lo hacen en los mismos tiempos. De todas maneras, cuando una persona en la familia impulsa a las demás de manera intencional, se logran efectos que son trascendentales y se establecen apoyos de largo plazo que inciden en el desarrollo y calidad de vida de las personas con experiencia de vida trans, para lo cual se hacen necesarias acciones afirmativas duraderas.*

*Para mí fue muy duro, empezando porque de esto no sabía. Yo no sabía qué era una persona trans y además pensaba que ella no necesitaba de nosotros como familia, la veía fuerte y segura de esos procesos. Grupo focal, 2021*

La flexibilidad en la familia, dada por la confluencia de miembros que tienen una cohesión moderada y una fuerte vinculación emocional, les permite negociar mientras avanzan en una experiencia que suele ser nueva.

La posibilidad de comunicación dentro de la familia facilita o dificulta el tránsito seguro y la gestión de la tensión psicológica en el propio sujeto y las de otros miembros. Como se ha planteado, cuando se reconoce que el tránsito no es sólo para la persona sino para toda la familia, conversar sobre las preocupaciones del entorno familiar disminuye los prejuicios y actitudes o conductas que afectan la capacidad de las familias para asumir los nuevos retos.

Para las familias ambivalentes, las expectativas suelen estar sustentadas en posturas rígidas de alguno de sus miembros en relación con la hetero cismatividad, que sigue imperando en las maneras como las familias gestionan sus relaciones en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Recibir la aceptación desde “siempre” como dicen las personas no ha sido posible en todos los casos. Algunas familias comienzan con comportamientos y actitudes violentas verbal y psicológicamente y con “el tiempo”, y en algunos casos con apoyos externos, van construyendo y desarrollando destrezas emocionales, cognitivas y sociales que generan seguridad, autoestima y favorecen el tránsito de las personas con identidades de género diversas. El impacto de esta situación se da en la postergación de la afirmación del género de las personas trans.

### **Familias expulsoras**

Cuando las familias asumen posturas castigadoras, moralistas y sexistas, dejan de ser un ambiente familiar contenedor para convertirse en un ambiente expulsor.

Algunas familias se presentan con poca flexibilidad y adaptabilidad, como un sistema que tiene dificultades para ajustarse a la situación modificada por la revelación del tránsito de uno de sus miembros, siendo incapaces de apoyarse mutuamente y generar juntos estrategias de cuidado y protección. Los miembros familiares se comportan como si las revelaciones sobre la identidad de género fuesen a tener consecuencias destructivas para el sistema familiar y usan la hostilidad, la negligencia y los ataques frecuentes para mantener un equilibrio rígido.

En los relatos se presentan situaciones de abandono, negación del proceso identitario, violencias económicas o violencias verbales y físicas. Los prejuicios de las familias en relación con la identidad de género sesgan las posibilidades de acompañamiento y no generan procesos de aprendizaje o apertura. Por el contrario, las reacciones rígidas establecen distancia emocional frente a la posibilidad de la diferencia.

Con distintas formas de violencia, las familias impulsan a la persona con experiencia de vida trans o que quiere asumir su tránsito, a irse de la casa (expulsión indirecta). Para algunas personas esta alternativa termina siendo la única opción, así la familia no les diga explícitamente que se vayan.

***El proceso de mi familia se vio atravesado por el discurso religioso. Lo primero es el discurso de Dios. Luego está el machismo. Eso ha naturalizado la violencia contra las mujeres. Entre la religión y el machismo han hecho que las personas sean intolerantes hacia la identidad de género diversa. Grupo focal, 2021***

Cuando las personas deciden irse de sus casas, lo hacen porque reconocen que sus familias no son una ayuda, no les hace bien, no son una opción favorable para su vida y sus procesos. Tempranamente identifican que sus familias les hace daño.

Las situaciones de violencia, exclusión y rechazo en la familia en razón a la identidad de género se constituyen en un tratamiento cruel que tiene impactos emocionales profundos en el desarrollo de las personas trans. (Basante Ballesteros, M. S., y Ortiz Quevedo, J. P., 2021) Así, las expresiones de violencia y la presión terminan por expulsar a la persona de la casa de manera explícita o no.

### ***Impacto de los procesos familiares en el proyecto de vida***

*De la manera como las familias asuman, procesen y acompañen la identidad de género diversa de las personas que integran su sistema, habrá un impacto en su salud física, emocional y mental; en su proyección ocupacional y laboral y, de manera sensible, en su seguridad.*

### ***Educación y ocupación***

El apoyo y acompañamiento familiar tiene un efecto directo en la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes en general y, en el caso de las personas trans, es más relevante dada su exposición a la violencia explícita. Por otra parte, el sistema educativo puede convertirse en un puente importante para ayudar a los miembros de las familias a entender y apoyar los procesos autodescubrimiento y aceptación de tránsito de género. (National Center for Lesbian Rights & Gender Spectrum, 2015).

Así, aunque la normatividad nacional y los lineamientos distritales sean cada vez más inclusivos y los canales para denunciar situaciones relacionadas con la vulneración al derecho del libre desarrollo de la personalidad y para que el derecho a la autoafirmación sea reconocido, las distintas referencias a los establecimientos educativos por parte de las personas participantes en el estudio son más de expulsión que de inclusión porque hay un ambiente escolar hostil, lo que les obliga a dar muchas vueltas para permanecer en el sistema educativo o los obliga finalmente a retirarse.

*Fuimos a muchos colegios. Nos decían “entendemos pero no estamos capacitados para afrontar una situación como esa”. En al menos 20 colegio nos rechazaron. Es muy angustiante porque el sistema no está capacitado para asumir una situación como ésta. Entrevista familiar, 2021*

En el contexto del estudio, cuando las personas manifiestan que no terminaron primaria o bachillerato niegan la posibilidad de continuar con los estudios y ya no encuentran razones

para hacerlo. La falta de recursos económicos es otra razón por la cual, las personas que culminaron procesos de educación media no continúan estudiando.

Además de los estereotipos sociales, la baja formación tiene incidencia en las limitaciones para el acceso al trabajo, con efectos en la autonomía económica.

### **Salud física, emocional y mental**

La salud es uno de los aspectos más sensibles en la vida de una persona trans, entendida ésta en sus dimensiones física, emocional y mental. Las Normas de Atención de la WPATH (2012) resaltan que además de la atención clínica, garantizar la salud plena de las personas trans requiere de un “*ambiente social y político que proporcione y asegure tolerancia social, igualdad de derechos y ciudadanía plena*”. En este sentido, no basta con ofrecer un servicio de excelencia para las personas trans, sino que se requiere incluir el apoyo a las familias y entornos de apoyo para contribuir entre otros aspectos, a “*la aceptación y el desahogo del ‘secreto’*” y orientación especializada cuando se trata de infantes.

Cuando se incluye a las familias en el análisis, la salud toma más relevancia porque cuando hay apoyo familiar hay más aseguramiento, pero sigue siendo un proceso solitario que las familias también asumen sin soporte profesional.

*Cuando la persona hace su tránsito sola, no sólo es costoso y solitario, puede afectar de manera importante su vida porque recurre a métodos “de bajo costo”, aunque no todas las personas trans buscan feminizar o masculinizar el cuerpo para adecuarlo a la identidad y género autopercibidos mediante tratamientos o terapias hormonales (hormonización).*

Como plantean Navia Cárdenas, V. et al. (2021) y Ruiz Cortes, E. (2017), el factor protector predominante corresponde al apoyo familiar percibido tanto en adolescentes cisgénero como transgénero y, en sentido contrario, de manera particular el rechazo de los padres hacia la identidad u orientación sexual se asocia al intento de suicidio, suicidio consumado y autolesión. En los efectos en la salud mental de las personas trans, la depresión, el suicidio y el consumo de drogas son aspectos que son identificados como relevantes para el análisis. GTT- VIH. (2017)

El Proyecto Colaborativo de Colombia (2019), informa que “*ningún estudio ha examinado el suicidio en la población transgénero*” de manera separada y específica. Asociado al consumo de alcohol y otras sustancias, se aumenta la vulnerabilidad y el riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual y de infección por VIH porque se reduce la capacidad de negociar los términos de un encuentro sexual.” (USAID, 2019)

### *Vivienda*

Pocas personas entrevistadas manifiestan que fueron expulsadas de sus casas de manera directa. La mayoría fueron “inducidos y presionados” a irse. Lo anterior es una primera forma de exponerse a la hostilidad del mundo, y, en la calle, a resolver diariamente el dónde se va a pasar la noche. Con el hogar, se suele abandonar también la institución educativa.

En este marco, las opciones de vivienda están atravesada por contar con ingresos para financiar el pago de arriendos, lo cual no es una garantía, porque las barreras se incrementan si quien va a alquilar es una persona trans, porque está latente el rechazo y prejuicios frente a las identidades y expresiones de género diversas. De manera que pasar el “primer filtro” de estigmatización es una odisea, pero no es el único, luego siguen los filtros de solicitud formal que requiere de documentación formal (nombre), codeudores, extractos bancarios y otros requisitos que no siempre están disponibles por las mismas condiciones ocupacionales y laborales de las personas trans. (Fundación GAAT, 2021).

La discriminación por identidad de género restringe el derecho de las personas trans a contar con una vivienda digna en los territorios que libremente quieran ocupar en la ciudad, aspecto que se ve aumentado cuando no hay un respaldo familiar que soporte el proceso de adquisición o alquiler de vivienda.

### *Expectativa de vida*

Como se ha mencionado en el transcurso de este estudio, las personas trans experimentan el abandono de múltiples formas y eso tiene un impacto en su salud física, emocional y mental. Por otra parte, cuando hay dificultades de acceso a empleos de calidad o a desarrollar negocios que les permitan solventarse una vida segura y de calidad, se someten a ocupaciones de riesgo como las actividades sexuales pagadas.

En casos extremos, las personas terminan viviendo en condiciones precarias o en habitabilidad de calle. Estos escenarios generan un efecto en la esperanza de vida porque se perjudica su estado de salud física, mental y emocional.

El abandono familiar tiene un impacto en el estilo de vida de las personas trans al exponerlas a comportamientos de riesgo ligados con la ocupación para generar ingresos, la habitabilidad en calle, el consumo de alcohol y otras drogas o por trastornos mentales que puedan desencadenar suicidios.

## CONCLUSIONES

Las dinámicas en las familias pueden ser muy variadas en todas las circunstancias, incluidas aquellas que implican tener un miembro con una identidad de género diversa. Las presiones culturales y los prejuicios sociales y religiosos llevan a que muchas familias ejerzan diferentes tipos de violencia contra sus hijos e hijas al revelar su identidad de género y terminen abandonándoles.

Establecer objetivos de vida para las personas trans está atravesado por la vivencia plena y seguridad de su identidad de género. Cuando se tiene el apoyo de la familia hay más posibilidades de hacerlo de manera paralela con otras dimensiones de la vida. Cuando hay abandono, se convierte en un círculo vicioso en el cual hay que sobrevivir y obtener los recursos para financiarse cambios corporales, cuando es lo que se quiere, y existen más barreras para alcanzar propósitos educativos o laborales.

A través del análisis de las entrevistas y grupos focales se puede evidenciar que las familias en las dinámicas cotidianas naturalizan las violencias y más si son de tipo psicológico. En ese sentido, se identifica:

### *La respuesta de las familias es protectora, ambivalente y expulsora.*

Hace parte de la dinámica familiar que todas las personas del sistema responden de manera distinta y para algunas no hay necesidad de entender y sólo se dedican a acompañar. Para otras personas del sistema, en especial para las madres como se observa en los relatos, saber qué sucede, por qué y qué hacer hace parte del compromiso con el tránsito de sus hijos e hijas.

Así, el trato entre los progenitores está marcado por situaciones de violencias simbólicas y psicológicas, las cuales se hacen evidentes al momento de culpabilizar al otro (por lo general a la madre) por el proceso de autodeterminación del hijo, hija o hije, relacionándolo con “algo malo o un error en la crianza” y la naturalización de la violencia del hijo, hija o hije de los tratos violentos y se justifican indicando que era “merecido”.

El desarrollo de este estudio nos permitió reforzar la teoría, ampliamente expuesta por otras investigaciones, de que la violencia intrafamiliar está naturalizada toda vez que, en los diversos relatos, se identificaban claramente múltiples formas de violencia contra las personas entrevistadas, pero en muy pocas ocasiones se refirieron a estas vivencias como violencia. Aunque en los relatos se evidenciaban situaciones de sometimiento, manipulación económica o limitación del derecho al libre desarrollo de la personalidad, cuando se les preguntó abiertamente si alguna había sufrido violencia intrafamiliar, la mayoría respondió que no.

Se cree que al hablar de violencia sólo existen aquellas que tienen que ver con daños físicos, sexuales o psicológicos, desconociendo que el abandono económico puede ser parte de las violencias ejercidas o que la invisibilización y desconocimiento de las vivencias de niños, niñas y adolescentes en relación con su cuerpo y su identidad hace parte de la violencia psicológica

y emocional que se ejerce. En ese sentido, las personas entrevistadas justifican violencias de ese tipo alegando desconocimiento o falta de información o no la reconocen como tal.

### **La violencia intrafamiliar genera “expulsión indirecta”.**

Como parte de las dinámicas familiares, cuando el sistema empieza a identificar en uno de sus miembros comportamientos no heterocisnormativos, para el caso de las familias expulsoras, se comienzan a realizar prácticas para presionar la “normalización” con prácticas correctivas que van desde la obligación al uso de juguetes, vestuario o corte de cabello, prácticas deportivas, etc. hasta la obligación de recurrir a psicólogos o prácticas de “conversión”, en un espiral que va escalando de violencia verbal a física y, en todo caso, violencia psicológica. En este caso, hay un comportamiento que le cierra las oportunidades a la persona trans y le presiona tanto que le expulsa del hogar de manera temprana.

*“Las investigaciones sobre distintos tipos de víctimas han demostrado que la violencia física, psicológica o sexual ejercida sobre una persona, tiene repercusiones negativas a nivel físico y psicológico. Además del posible daño físico tras una experiencia traumática se produce una pérdida del sentimiento de invulnerabilidad, sentimiento bajo el cual funcionan la mayoría de los individuos y que constituye un componente de vital importancia para evitar que las personas se consuman y paralicen con el miedo a su propia vulnerabilidad” (Patrón Hernández, R., & Limiñana Gras, R. M., 2005)*

Esta expulsión indirecta tiene impacto en la vida de la persona trans porque la impulsa a comportamientos de riesgo para la sobrevivencia y el desarrollo de su tránsito de género y la obliga a crear redes de apoyo que no necesariamente son un soporte de calidad y cuidado.

Además de la familia, las personas trans abandonan el sistema educativo, independientemente del nivel en que se encuentren, lo que tiene impactos de mediano y largo plazo en su bienestar y calidad de vida.

### **El abandono del cuidado tiene efectos en la salud mental de las personas trans**

El abandono del cuidado hace referencia a las situaciones que se presentan al interior de las familias, que impiden el desarrollo afectivo, emocional y social de las personas con experiencia de vida trans. Dichas situaciones están relacionadas con el sometimiento, la manipulación económica, el rechazo por la identidad de género, entre otras. Estas situaciones propician en el sujeto un sentido de frustración, falta de sentido por la vida o crisis de estrés por sobre esforzarse para cambiar los estereotipos o imaginarios de las familias sobre su identidad.

***“El patriarcado enquistado en la familia se encarga de naturalizar el androcentrismo a través de mantener y reproducir los imaginarios que justifican la violencia física en la familia como estrategia educadora para los hijos e hijas. Estos imaginarios los transmiten principalmente padres y madres que han aprendido por tradición familiar y los han normalizado hasta creer que son una ley de la vida”. Herrera, S. L. (2016)***

*El abandono tiene efectos en la salud mental de las personas Trans porque les puede generar frustración, baja autoestima, depresión, ansiedad y en algunos casos ideación suicida o suicidio consumado. En el ámbito social puede presentarse falta de apoyo económico, lo cual conlleva a la dificultad para continuar estudios y, en todo caso, recibir atención médica pertinente cuando así se requiere para la hormonización y las cirugías. Cuando hay expulsión temprana del hogar, puede incidir en la exacerbación de factores de riesgo de explotación sexual y comercial, de trabajo infantil o consumo de sustancias psicoactivas. (Borgongo, 2009).*

Al indagar sobre consecuencias del abandono y violencia intrafamiliar en personas trans, se identifica que las personas trans pasan por momentos críticos en distintas etapas de su vida y emocionalmente se han enfrentado y se enfrentan a vivencias que les generan ansiedad, frustración y soledad, las cuales identifican explícitamente. En algunos pocos casos manifiestan haber pasado por diagnósticos de depresión y recibir medicamentos para ello.

Como parte de las deducciones a las cuales se llega es que hay una capacidad enorme de gestión de emociones que en algunos casos son de evasión.

Con las personas participantes no se identificaron o manifestaron consumos problemáticos de alcohol y otras drogas o ideaciones suicidas. Por el contrario, se auto perciben como personas fuertes cuando, a través de la entrevista o la conversación grupal, identifican que sus vidas han estado tan llenas de dificultades que al mirarlas hacia atrás “no pueden creer”. “Ha sido mucho” dice una de las personas entrevistadas. Llama la atención que algunas de las personas manifestaron que nunca habían hablado de sus familias y sobre cómo sus familias habían reaccionado a su tránsito de género.

Basante Ballesteros, M. S., y Ortiz Quevedo, J. P. (2021) resaltan algunas investigaciones en su análisis documental, según las cuales el entorno incide en los factores psicoemocionales de las personas y en su construcción de una identidad de género y el contexto familiar es muy importante. Las vivencias negativas o positivas en el ámbito familiar crean una expectativa de rechazo o aceptación que influye en su seguridad, en especial en la de las mujeres, porque en los hombres trans “los rasgos no se notan fácilmente y, por lo tanto, no estarán tan visibles ante la crítica social, pero sin embargo se tienden a invisibilizar, generando entonces una sensación de inestabilidad y falta de apoyo que, a su vez, genera ansiedad por la incertidumbre hacia la soledad y su futuro”.

**La fragilidad de las redes familiares se acentúa en los casos en donde las personas trans no son originarias de Bogotá**

Muchas personas trans se trasladan a Bogotá porque consideran que es una ciudad más abierta a las personas trans y no serán víctimas de discriminación -por lo menos no en la misma medida que en sus lugares de origen-. En cualquier caso, la distancia geográfica hace que sea más difícil mantener los vínculos con sus familias. La mayoría de las personas trans que son expulsadas se enfrentan a círculos de pobreza y exclusión social.



## CAPÍTULO 4. RECOMENDACIONES

### SOBRE LOS EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ

Hay que hacer un esfuerzo integral para prevenir las violencias en las familias hacia las personas de los sectores LGBTI por su orientación sexual o su identidad de género. Efectivamente hay que trabajar con las familias, pero el esfuerzo es en distintos ámbitos de manera simultánea: las personas, las familias, el sector educativo, las instituciones y la sociedad.

El llamado al cambio social es para romper el silencio: que se pueda hablar abiertamente de los miedos, las inseguridades, las dudas en la familia, la escuela, el trabajo. Esta normalización de la diversidad es la primera defensa contra la violencia en la familia y en la sociedad. Así, se propone fortalecer estrategias de visibilización explícita de las personas de los sectores LGBTI en todas las acciones del Distrito y en la comunicación de todos los programas y proyectos.

La violencia intrafamiliar además de ser un problema social es un tipo de pandemia invisible. Las violencias ocurridas en la familia hacia personas de los sectores LGBTI son un indicativo de la deuda frente al principio de igualdad. Por esta razón, es necesario continuar fortaleciendo los saberes frente a la diversidad sexual y la identidad de género en las familias y generando acciones que fortalezcan las capacidades de los sistemas familiares para cuidar, proteger y acompañar a todos sus miembros y, en especial, respetar las orientaciones sexuales diversas.

#### *Recomendaciones para la prevención de la violencia intrafamiliar y atención a las familias de las personas de los sectores LGBTI.*

RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
Fortalecer los servicios de orientación individual para las personas de los sectores LGBTI, presencial, virtual y mixta.	Secretaría de Integración Social
Diseñar y ofrecer servicios de orientación familiar, presencial, virtual y mixta. Contar con información en una página Web que ofrezca guías e información específica para las familias y rutas de atención para el sistema familiar.	Secretaría de Integración Social
Implementar una formación en primeros auxilios psicológicos para profesionales a cargo de la recepción de casos en la oferta del Distrito.	Secretaría de Educación Secretaría de Salud

Las entidades educativas, tanto de educación básica como tecnológica, técnica y universitaria deben contar con protocolos de atención que indiquen la ruta en caso de presentarse una situación de violencia, hostigamiento y discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI.	Secretaría de Educación Distrital MinEducación Instituciones educativas
Generar procesos de sensibilización y reconocimiento de la diversidad para todos los integrantes de la comunidad educativa en todos los niveles de los establecimientos de educación.	Instituciones educativas Asociaciones de padres de familia
Desarrollar un módulo de formación para padres de familia sobre sexualidad, orientación sexual e identidad de género.	Secretaría de Educación Secretaría de Salud
Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización en las Comisarías de Familia para la identificación de situaciones de violencia intrafamiliar y abandono basadas en el prejuicio. Además de fortalecer la actualización del conocimiento de todos los integrantes de las Comisarías de Familia y Casas de Justicia, en las rutas de atención de situaciones de discriminación cometidas contra personas de los sectores LGBTI.	Secretaría de Integración Social Comisarías de Familia Casas de Justicia
Promover campañas comunicativas de prevención, sensibilización y sanción social a la violencia intrafamiliar, discriminación y abandono a personas de los sectores LGBTI.	Medios de comunicación
Generar procesos de sensibilización y capacitación en el reconocimiento de la diversidad, y las consecuencias del abandono y las violencias intrafamiliares contra personas de los sectores LGBTI, dirigidas a todo el personal vinculado a las empresas del sector privado.	Empresa privada y agremiaciones

## **SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS TRANS**

Un reto importante para el Distrito es contar con información sobre el número de personas trans y su caracterización, lo cual requiere de investigaciones cuantitativas. En relación con el “tamaño de la población”, de acuerdo con la CEPAL no existen experiencias censales de medición de identidad de género como punto de partida para el reconocimiento efectivo de los derechos humanos a través de la “visibilidad estadística”.

Se identifica la dificultad de inclusión de esta medición en los censos por barreras estructurales que persisten en la población y propone que en caso de decidir su incorporación

se requiere realizar (i) un “profundo debate conceptual y metodológico, con participación amplia de organizaciones y especialistas”; (ii) “pruebas piloto rigurosas y exhaustivas, considerando diversidad contextual de esta temática y condiciones sociales para su medición”; (iii) “especial énfasis en evaluar la fiabilidad de los datos”; (iv) una “amplia campaña comunicacional de sensibilización” y finalmente, capacitar a “encuestadores y equipos ligados a la medición”. (Stang, 2020)

**Recomendaciones para la prevención y atención de las violencias  
contra personas Trans**

RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
Desarrollar una línea de intermediación laboral enfocada en personas trans.	Secretaría de Desarrollo económico Ministerio del Trabajo
Desarrollar una línea de financiación y fortalecimiento de emprendimientos de personas trans.	Secretaría de Desarrollo económico Ministerio del Trabajo
Incluir a las personas mayores trans, tanto hombres como mujeres, en servicios de cuidado transitorio día – noche y atención institucionalizada a personas mayores, que tengan en cuenta sus necesidades específicas de salud por su identidad de género.	Secretaría de Integración Social
Realizar servicios periódicos de cedulación en los establecimientos penitenciarios y carcelarios de la ciudad.	Secretaría de Integración Social Secretaría de Seguridad Ministerio del Interior INPEC
Ampliar servicios de atención en salud mental de las familias y las personas con experiencia de vida trans, en aras de fortalecer el bienestar emocional, psicológico, familiar y social. Generar un modelo de búsqueda activa.	Secretaría de Salud Ministerio de Salud
Medir periódicamente mediante encuestas: 1. Maltrato y violencia contra personas trans 2. Calidad de vida y bienestar de personas trans	Secretaría de Planeación DANE

Incluir opciones de baños mixtos en las instituciones educativas y en todas las entidades para que refuercen la incorporación de prácticas inclusivas y diversas.	Gobiernos nacional y distrital  Sector privado
Incluir en todos los manuales de atención a personas usuarias indicaciones de atención a personas trans.	Gobiernos nacional y distrital y Sector privado
Desarrollar procesos que faciliten y reduzcan los trámites administrativos para que se dé el reconocimiento legal de la identidad de género de las personas con experiencia de vida trans en los documentos oficiales. Por ejemplo, que los certificados laborales o de estudios puedan ser refrendados y reconocidos de manera sencilla, cuando hay cambios en la cédula.	Gobierno nacional
Gestionar alianzas para fortalecer rutas de empleabilidad para personas trans, apoyando a empresa privada por ejemplo en la creación de manuales o protocolos incluyentes de vinculación y permanencia.	Secretaría de Desarrollo económico  Cámara de Comercio de Bogotá  Cámara de comerciantes LGBTI
Trabajar de manera intensiva y permanente para evitar la revictimización y la criminalización de las personas trans a partir del diseño de un plan interinstitucional de formación, gestión de información y protocolos de atención.	Policía Nacional  Fiscalía General de la Nación  Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses  Casas de Justicia
Desarrollar un módulo de formación para padres de familia sobre sexualidad, orientación sexual e identidad de género.	Secretaría de Educación  Ministerio de Educación  Instituciones educativas
Diseñar e implementar protocolos de atención diferencial para familias con personas Trans y formar a comisarios-as y los equipos psicosociales en orientación sexual, identidad de género y justicia inclusiva.	Secretaría Distrital de Integración Social  Comisarías de familia
Incorporar protocolos de investigación para reconocer las violencias basadas en el prejuicio, y violencias de género en contra de las personas con experiencia de vida trans.	Fiscalía General de la Nación

Capacitar al personal de salud que atiende a las personas con experiencia de vida trans o que están iniciando el proceso, en el uso del lenguaje y rutas de atención a personas Trans usuarias de los servicios.	Secretaría de Salud Ministerio de Salud
Difundir de forma permanente las guías de la Secretaría para la atención de personas Trans en las universidades públicas y privadas en los programas de formación en Salud.	Secretaría de Salud Ministerio de Salud Universidades
Incorporar los lineamientos del DANE para la incorporación de las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género, en todos los instrumentos de recolección de información y medición de la prestación de servicios.	Administración Distrital Gobierno nacional Sector privado
Implementar un comité que haga seguimiento casuístico a las estadísticas de violencias contra las personas Trans en la ciudad y que genere recomendaciones de prevención para el Consejo de Seguridad Distrital.	Secretaría de Seguridad
Diseñar e implementar un protocolo de prevención, atención y seguimiento de la violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI por su orientación sexual o identidad de género.	Secretaría Distrital de Integración Social

## **SOBRE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS**

Las recomendaciones acá presentadas buscan articular servicios que incidan en la transformación de las condiciones que generan abandono y violencia intrafamiliar hacia las personas trans desde el fortalecimiento institucional que haga un esfuerzo articulado, centrado en las personas para garantizar la prevención, atención y vigilancia y monitoreo de las violencias, incluida la violencia intrafamiliar, bajo el entendido que la identidad de género es diferente a la orientación sexual y tiene implicaciones distintas su abordaje desde la política pública.

Se considera importante acompañar a las familias en el proceso de formación y fortalecimiento en la comprensión de las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y en su obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Es importante recalcar a las familias que ninguna creencia religiosa ni personal está por encima de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que la violencia y el abandono constituyen un delito que castiga la ley. Es vital evitar el abandono familiar en sus distintas formas. Se recomienda contar con espacios para que los padres (hombres) puedan gestionar sus preocupaciones y miedos.

Finalmente, las iglesias son uno de los potentes agentes socializadores y de los más difíciles de intervenir; sin embargo, es necesario plantear propuestas que las involucren. Muchos padres y madres se hacen violentos por los preceptos religiosos emanados de sus textos de culto. Por eso hay que ofrecerles posibilidades de acercarse a otros tipos de textos sobre teología diversa y textos que acerquen la diversidad sexual y de género a la espiritualidad y les permita el ejercicio del desaprendizaje.

***Recomendaciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y el abandono contra personas Trans.***

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Implementar y difundir una línea de primeros auxilios psicológicos para personas Trans donde puedan recibir asistencia y recomendaciones para sí mismas y sus familias.	Secretaría Distrital de Salud
Diseñar y desarrollar un programa para que las personas en tránsito de género o con experiencia de vida Trans analicen sus recursos y capacidades para deducir su proyecto de vida.	Secretaría Distrital de Integración Social
Establecer un continuum de relación de personas Trans con sus familias que favorezca un proceso de reconciliación personal con el sistema familiar y generar condiciones de reunificación cuando sea posible.	Secretaría Distrital de Integración Social
<p>Diseñar y ofrecer servicios de orientación familiar para las familias de las personas Trans. Presencial, virtual y mixta.</p> <p>En este marco se debe contar con información en una página Web que ofrezca guías e información específica para las familias y rutas de atención para el sistema familiar.</p>	Secretaría Distrital de Integración Social
<p>Contención y atención de las secuelas de la violencia intrafamiliar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa especializado de intervención familiar.</li> </ul>	

<p>Atención especializada para familias que incluya sesiones individuales y grupales, familiares o en pareja.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios psicológicos y atención en crisis para las familias</li> <li>• Intervención familiar para la gestión de conflictos.</li> </ul> <p>Asistencia a familias derivadas desde los establecimientos educativos.</p>	
<p>Generar un proceso de formación sistemático y recurrente sobre orientación sexual e identidad de género diversas, para comisarios y comisarias y equipos psicosociales.</p> <p>También se requiere que el SIRBE permita identificar las violencias entre y contra las personas Trans.</p>	<p>Secretaría Distrital de Integración Social</p>
<p>Diseñar e implementar modelos de alternatividad penal para atender la violencia intrafamiliar por orientación sexual e identidad de género diversas.</p> <p>Incentivar la denuncia de violencia intrafamiliar en el marco de la implementación de mecanismos de alternatividad penal.</p>	<p>Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia</p>
<p>Incentivar la notificación oportuna de la violencia intrafamiliar hacia personas Trans y diseñar estudios de profundización a partir de la información consolidada y analizada.</p>	<p>Secretaría Distrital de Salud / Secretaría Distrital de Integración Social / Secretaría Distrital de Planeación</p>



## CAPÍTULO 5. INDICADORES PARA LA MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

### EXPERIENCIAS DE INDICADORES DE VIOLENCIA HACIA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

A continuación, se presentan algunas experiencias como referencia para la formulación de los indicadores para Bogotá, de manera que la propuesta además de estar sustentada en los resultados del estudio sobre violencias contra las personas de los sectores LGBTI, reconoce los esfuerzos que han realizado otros países y algunas organizaciones nacionales para medir estas violencias y disponer de alguna información basada en evidencia para la toma de decisiones.

#### COLOMBIA DIVERSA

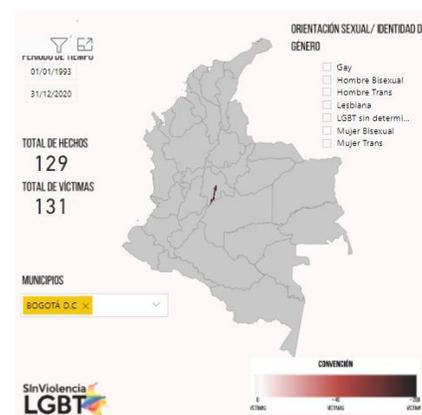
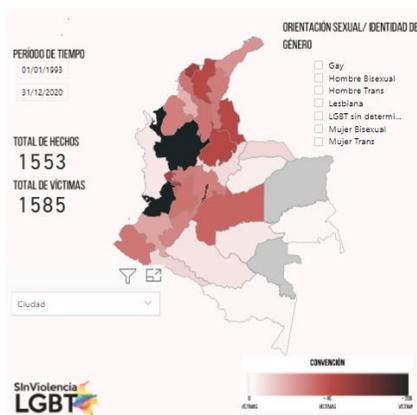
Cuenta con el Sistema de Información de Violencia contra personas LGBT en Colombia. Este sistema consolida información desde 1993 sobre homicidios y feminicidios, amenazas y hostigamiento y violencia policial. En su página Web en “Cifras” se pueden visualizar los datos de estas violencias.

La información es generada con desagregación de tiempo, orientación sexual (gay, hombre bisexual, mujer bisexual, lesbiana, LGBT sin determinar), identidad de género (hombre Trans, mujer Trans). Asimismo, diferencia número de hechos y número de víctimas.

Adicionalmente genera informes de acuerdo con las categorías: Cárceles, Derechos Humanos, educación, familia, litigio, paz, salud y violencia.

Además de las fuentes oficiales de registros administrativos, se apoyan en medios de comunicación, organizaciones de Derechos Humanos y jornadas de trabajo de campo.

#### Homicidios y feminicidios de personas de los sectores LGBT en Colombia y Bogotá, 1993 - 2020



### **CARIBE AFIRMATIVO**

Desde el año 2007 monitorea las acciones violentas que afectan a la “población LGBT” por su orientación sexual o identidad de género en la región Caribe (Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre y San Andrés). Hace seguimiento a: agresiones policiales y abuso de autoridad; agresiones físicas; amenazas escritas y negación de derechos a la educación, la salud, el trabajo, y la libre circulación en uso del espacio público.

El observatorio se apoya en fuentes primarias y oficiales y las contrasta con fuentes secundarias como informes, prensa e informes de otras “organizaciones LGBT” o de derechos humanos.

Genera periódicamente informes sobre Derechos Humanos en el Caribe Colombiano, como:

- Informe sobre violencias contra personas viviendo con VIH en relación con el conflicto armado en Colombia. 2021
- Experiencias e impactos del conflicto armado en personas Afro-LGBT del Sur de Bolívar y el Pacífico Sur Colombiano. 2021
- Informe derechos humanos de personas LGBT en el Caribe Colombiano 2020
- Situación de Derechos humanos de las personas LGBT en el Caribe colombiano 2009-2019.

### **OBSERVATORIO ANDALUZ CONTRA LA HOMOFOBIA, BIFOBIA Y TRANSFOBIA**

Fuentes:

- Redes sociales del Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia en Facebook, Twitter e Instagram.
- Observatorio móvil: un servicio que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Página web del observatorio; [www.observatorioandaluzlgbt.org](http://www.observatorioandaluzlgbt.org)
- Prensa: información que aparece en los medios.
- Entidades: asociaciones e instituciones con las que trabajamos en red.

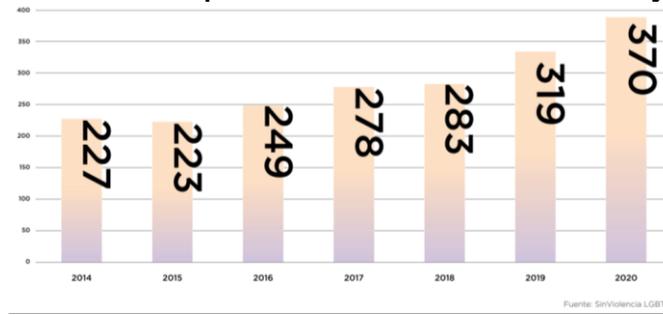
Datos. Incidentes por Homofobia, Bifobia y Transfobia que incluyen

- Agresión física
- Agresión verbal
- Acoso
- Discurso de odio
- Derecho de admisión

### **SINVIOLENCIA LGBTI**

Sistema de información especializado en el registro de los homicidios de las personas LGBTI en América Latina y el Caribe agrupa organizaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana (ADESPROC Libertad, ANTRA, CATTRACHAS, Colombia Diversa, COMCAVIS TRANS, Grupo SAFO, Letra S, LIFS, Observatorio de Derechos LGBT, Universidad Cayetano Heredia, PANAMBI, REDNADS, TRANSSA)

Gráfico 1 Homicidios de personas LGBTI en América Latina y El Caribe, 2014 - 2020

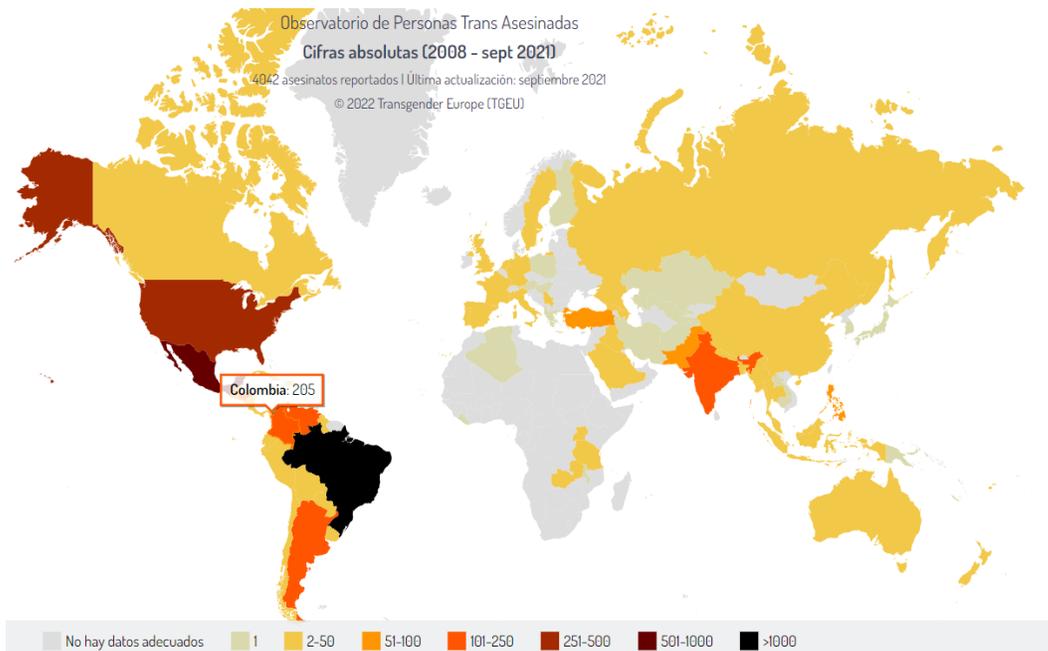


**OBSERVATORIO DE PERSONAS TRANS ASESINADAS**

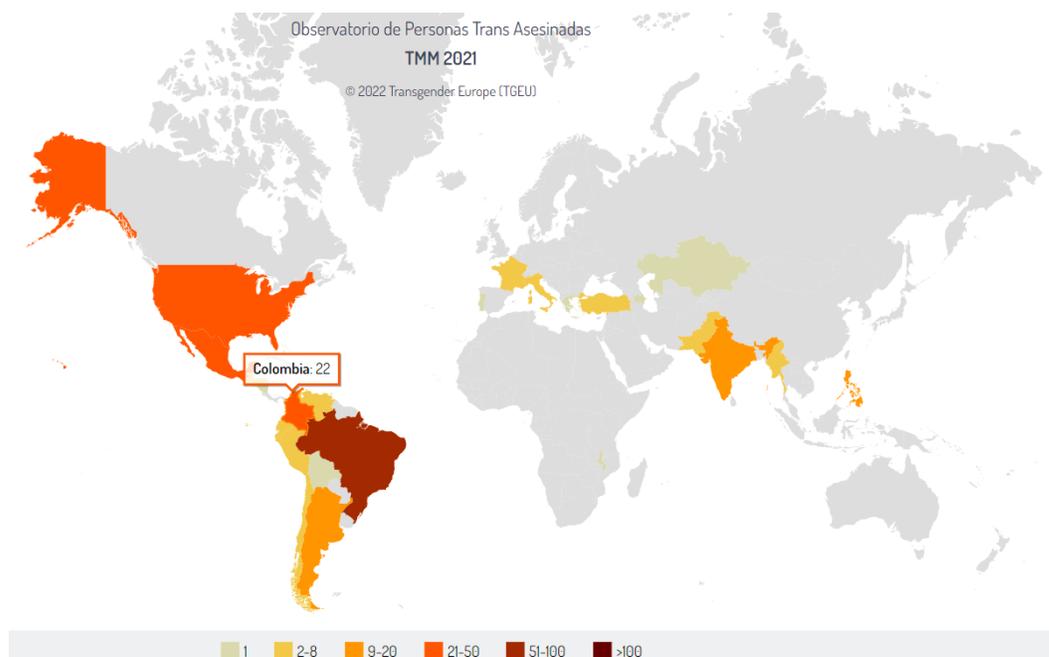
El Observatorio de Personas Trans Asesinadas comenzó a operar en el año 2009. A partir del año 2010 se realizan y publican actualizaciones dos o tres veces al año a partir de datos encontrados en Internet sobre todo tipo de asesinatos de personas Trans.

Además de la visualización de los datos en el mapa mundial, dispone de la información en forma de informes, listas de nombres y tablas con desagregaciones por país, fecha, lugar, causa de la muerte, edad y profesión de las víctimas. (TvT research Project, 2015)

Ilustración 1 Personas trans asesinadas 2008 - Sept. 2021



**Personas trans asesinadas Ene - Sep 2021**



**OBSERVATORIO NACIONAL DE CRÍMENES DE ODIO LGBT ARGENTINO**

El Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT fue creado en el año 2016 por la Defensoría LGBT dependiente del Instituto contra la Discriminación de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires para visibilizar las violencias contra lesbianas, gais, bisexuales y trans (travestis, transexuales y transgéneros)

Genera información sobre agresiones violentas: asesinatos, muertes por abandono y/o ausencia estatal y suicidios-, y en las lesiones a la integridad física –violencia física que no termina en muerte-. Las desagregaciones corresponden a: Año, mes, provincia, ciudad/localidad, lugar del hecho, identidad de la víctima, edad de la víctima, tipo de violencia, modalidad, vínculo de la víctima con el agresor, descripción y estado de la causa.

Las fuentes de información son: Medios de comunicación masiva y registros administrativos de la Defensoría LGBT. Se apoyan también en el Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CeDoSTALC) perteneciente a la REDLACTRANS.

La información es presentada en informes semestrales.

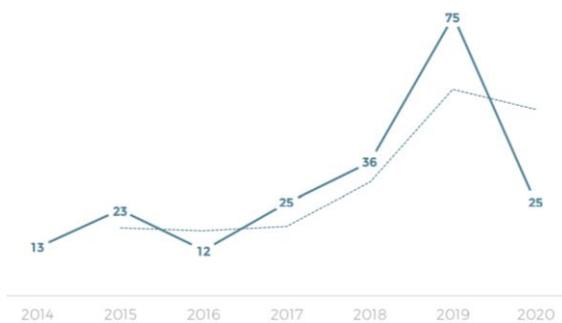
**OBSERVATORIO NACIONAL DE CRÍMENES DE ODIOS CONTRA PERSONAS LGBT DE MÉXICO**

El Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT de México es creado en 2019 para documentar casos de crímenes de odio y actos de violencia contra personas LGBT, los cuales datan de 2014 a la fecha. El registro se hace con apoyo de organizaciones sociales de 10 Estados de 32.

Los incidentes que reporta son asesinados y desapariciones desagregadas por: Orientación sexual, edad, identidad de género, impunidad, migración y tipo de arma.

La presentación de los datos se hace a través de informes anuales y de la página Web.

**Gráfico 2 Casos de crímenes de odio registrados por año, 2014 - 2020**



**Encuestas. Prácticas de referencia**

En el mundo hay algunos esfuerzos para lograr mediciones que den cuenta de la vulneración de los derechos de las persona de los sectores LGBTI, por ejemplo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso la creación de un Índice de Inclusión LGBTI con las dimensiones de salud, bienestar económico, seguridad personal, educación y participación política y cívica para su uso en el contexto de los ODS y el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador para hacer una medición de acuerdo con las posibilidades de recuperación de información hace una propuesta de indicadores estructurales, de proceso y de resultado.

No obstante, es claro que los registros administrativos tienen dificultades y que se requieren encuestas para lograr información adicional.

- Primera Encuesta sobre Población Trans-2012 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina. Los objetivos fueron: (i) Describir las condiciones de vida y las características sociodemográficas de las Personas Trans e (ii) Indagar acerca de experiencias de discriminación, alfabetización jurídica y acceso a la justicia de la Población Trans (OEA, 2019). En 2019 el Instituto Provincial de Estadística y Censos (IPEC) realizó la encuesta sobre Vulnerabilidad de la Población Trans a una muestra

de 400 entrevistados; aproximadamente el 25% del total de la población trans de toda la provincia de Santa Fe (IPEC, 2020).

- Encuesta Trans de los EE.UU. (la USTS) 2015 realizada a personas trans mayores de 18 años de edad, por el National Center for Transgender Equality sobre las experiencias de las personas trans a través de categorías como la educación, el trabajo, la vida familiar, la salud, la vivienda, y las interacciones con el sistema de justicia criminal. Está prevista la realización de la Encuesta Trans de los EE.UU. (la USTS) 2022 a más de 40.000 personas trans mayores de 18 años de edad a lo largo de los Estados Unidos, con algunos ajustes al cuestionario de 2015. (National Center por Transgender Equality, 2022)
- En 2017 el Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú realizó la primera Encuesta Virtual para personas de los sectores LGBTI sobre “discriminación y violencia; conocimiento de los derechos de las personas LGBTI; participación ciudadana y la percepción sobre la condición de ser persona LGBTI”. (OEA, 2019)
- El Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay realizó en 2017 el Censo Nacional de Personas Trans.
- Encuesta sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género realizada en México en 2018 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Encuesta autoadministrada a mayores de 16 años de edad sobre experiencias de discriminación; discriminación y denuncia; satisfacción personal y salud mental. (OEA, 2019)
- Encuesta Somos. Contamos: Experiencias de jóvenes LGBTQ en Colombia. La Encuesta se realizó virtualmente durante 2020 y 2021 por la organización *Sentido* a jóvenes lesbianas, gais, bisexuales, trans o queer entre 13 y 20 años de edad. Las preguntas fueron sobre el colegio, la familia, la religión y la vida en línea. Incluye algunas preguntas de la encuesta de 2016 sobre el bullying o acoso escolar, redes de apoyo y sensación de seguridad en el colegio.

### PROPUESTA DE INDICADORES PARA BOGOTÁ

De acuerdo con los resultados del estudio sobre violencias hacia las personas de los sectores LGBTI se proponen a continuación indicadores de resultado que tienen como objetivo medir:

1. El cambio en las condiciones de bienestar de las personas de los sectores LGBTI
2. El cambio cultural frente a las orientaciones sexuales e identidad de género diversas desde la eliminación de las violencias por prejuicio.
3. Generación de conocimiento institucional frente a las violencias hacia las personas de los sectores LGBTI.

Así, para la formulación de los indicadores se tuvieron en cuenta dos aspectos: 1. Criterios de validez y 2. Criterios de calidad. En relación con la validez, los indicadores deben ser: Específicos, medibles, realizables, realistas y limitados en el tiempo. En relación con la calidad, los indicadores deben ser: claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados.

En este sentido, se proponen como indicadores de resultado para Bogotá los siguientes:

1. Dinámica (porcentual) de los episodios de violencia contra las personas de los sectores LGBTI por orientación sexual e identidad de género en los últimos cinco años.

2. Porcentaje de percepción positiva hacia por orientación sexual e identidad de género en los últimos cinco años.

A continuación, se presenta la batería de indicadores para medir las violencias hacia las personas de los sectores LGBTI.

### INDICADORES DE VIOLENCIAS CONTRA PERSONAS TRANS

Los indicadores son:

- Tasa de homicidios de personas trans por cada 1.000 habitantes (THT)
- Tasa de homicidios de personas trans por cada 1.000 personas trans (THTT)
- Tasa de lesiones por violencia interpersonal contra personas trans por cada 100.000 habitantes (TVT)
- Porcentaje de víctimas trans de violencia intrafamiliar (PVIFT)
- Porcentaje de tutelas falladas por denegación de acceso a tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo. (PTST)
- Número de casos de exposición a incidentes por prejuicio contra personas trans (NIPT)
- Número de víctimas de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública (NVA)
- Porcentaje de personas que aceptan vivir con un vecino o vecina trans (PTT)
- Porcentaje de investigaciones penales activas por homicidio de personas trans (PHT)

### INDICADORES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR HACIA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

Los indicadores son:

- Porcentaje de niños, niñas y adolescentes (NNA) de los sectores LGBTI abandonados (PNNAA)
- Porcentaje de personas de los sectores LGBTI abandonadas por su orientación sexual o identidad de género (PA)
- Porcentaje de exámenes medicolegales por violencia intrafamiliar (VIF) a personas de los sectores LGBTI (PVIFM)
- Porcentaje de notificación obligatorio de casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI por el sistema de salud (VIFN)
- Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI (PDVIF)
- Porcentaje de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI (PIVIF)
- Porcentaje de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI (PCVIF)

## INDICADORES SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABANDONO HACIA PERSONAS CON EXPERIENCIA DE VIDA TRANS

Los indicadores son:

- Número de niños, niñas y adolescentes (NNA) abandonados por su identidad de género por año (PAT)
- Porcentaje de exámenes medicolegales por violencia intrafamiliar hacia personas trans (PVIFT)
- Porcentaje de notificación obligatorio de casos de violencia intrafamiliar hacia personas trans por el sistema de salud en proporción al total de casos de VI en la ciudad (PNVIFT)
- Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar hacia personas trans en relación con el total de denuncias por VI en la ciudad (PDVIFT)
- Porcentaje de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar hacia personas trans en proporción al total de investigaciones penales por VI en la ciudad (PIVIFT)
- Porcentaje de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar hacia personas trans en proporción al total de casos con sentencia condenatoria por VI, en la ciudad (PSVIFT)

## RECOMENDACIONES

### *Sobre las características de los indicadores*

Para el diseño y seguimiento de políticas públicas para la prevención de violencias es fundamental contar con información lo más detallada posible de tiempo, modo, lugar y circunstancia de ocurrencia de los hechos. En este aspecto los sistemas de información han logrado avances importantes, los cuales requieren ser trasladados a la caracterización de violencias contra personas de los sectores LGBTI, de manera que se logre establecer con precisión las limitaciones y alcances de las intervenciones.

En términos del tiempo, es básico establecer los días de la semana en que ocurren los eventos y en las franjas horarias. No es necesario establecer en todos los delitos o violencias el modo en que ocurren los hechos, pero en tanto sea posible, lo ideal es establecer el tipo de armas o mecanismos utilizados.

El lugar tiene dos connotaciones, por una parte, define el territorio, para poder precisar el sitio de la ciudad donde ocurren los hechos (localidad, barrio, dirección), como la categoría general del sitio (vivienda, vía pública, establecimiento educativo, sitio de rumba, centro comercial, etc.) La circunstancia de ocurrencia de los hechos está referida a los móviles, motivaciones y situaciones en las cuales se circunscriben, por ejemplo, si para determinar si es un delito por prejuicio.

### ***Sobre el seguimiento a los indicadores***

Los indicadores deben contar con un modelo estandarizado de aseguramiento de su calidad y con mecanismos de recolección y seguimiento previamente definidos o acordados con las entidades y organizaciones que realizarán el reporte de acuerdo con la periodicidad de medición que aplique para el período de reporte.

En general, los registros cuentan con fechas de corte, pero los datos suelen estar sujetos a variaciones por denuncias o conocimiento extemporáneo de los casos.

En general, un sistema de información requiere de un protocolo técnico que fije las pautas de captura, recolección, administración y análisis de los datos.

### ***Sobre la captura de la información***

En general es necesaria la incorporación de la identidad de género en los registros administrativos de las entidades y organizaciones: sexo, orientación sexual, identidad de género. Según los estándares de la Política Pública LGBTI de Bogotá, el DANE, y los lineamientos internacionales al respecto.

### ***Protocolo de investigación***

Desde 2014, la Fiscalía General de la Nación mediante el Memorando 0023 creó un equipo de género y enfoque diferencial en cada Dirección Seccional para adelantar investigaciones de casos de violencia basada en género contra personas de los sectores LGBTI. Así, es menester de la Fiscalía General de la Nación diseñar e implementar procedimientos y metodologías que permitan una aproximación investigativa tanto al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como a Fiscales y policías judiciales, en las cuales se reconozca y respete la diversidad en la orientación sexual y la identidad de género, frente a lo cual la organización *Colombia Diversa* establece que es posible precisar cuándo un delito es cometido por perjuicio al considerar: i) el lugar de los hechos; ii) el arma utilizada; y iii) el tipo de violencia ejercida en contra de la víctima. Colombia Diversa (2014).

### ***Creación de una mesa interinstitucional del orden nacional, para la vigilancia epidemiológica a casos de violencia contra persona de los sectores LGBTI***

La Mesa tiene el objetivo de contrastar regularmente los datos y definir mecanismos de registro, reporte y seguimiento estandarizados y comparables para la toma de decisiones.

### ***Articulación con organizaciones sociales***

Algunas organizaciones, como se ha planteado, tienen experiencia en la recolección y consolidación de información. Al respecto, se propone establecer alianzas para la transferencia de conocimiento que permitan consolidar datos en el Observatorio de la Secretaría Distrital de Planeación y generar una dinámica de monitoreo sistemático y producción de información para la toma de decisiones.

### **Encuesta de calidad de vida y bienestar de las personas trans**

Se sugiere realizar una encuesta con periodicidad mínimo quinquenal de calidad de vida y bienestar de las personas trans en Bogotá, lo que implica:

- Diseñar, analizar y evaluar el cuestionario.
- Realizar una prueba piloto para evaluar el cuestionario
- Ajustar el cuestionario
- Diseñar una estrategia de auto reporte y el levantamiento presencial de datos
- Diseñar e implementar una estrategia de convocatoria para el auto reporte y el levantamiento presencial de datos.

No obstante, no resulta suficiente hacer las mediciones, sino que éstas deben derivar en acciones afirmativas hacia las personas de los sectores LGBTI, pues ello facilita que con el tiempo se profundice en los estudios y se obtengan cada vez más datos no solo en términos de la cantidad sino de la calidad de estos.



## FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES

A continuación, se presentan los indicadores aplicables a violencia contra las personas de los sectores LGBTI de acuerdo con los componentes: Violencia contra personas con experiencia de vida Trans; indicadores de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI e indicadores sobre violencia intrafamiliar y abandono hacia personas con experiencia de vida Trans.

Como se muestra a continuación, cada indicador está compuesto de los siguientes elementos: Nombre del indicador; definición del evento, definición operativa, unidad de medida, fórmula, variables, fuente de datos para el numerador, fuente de datos para el denominador, periodicidad. Adicionalmente se incluyen observaciones, limitaciones del indicador y opciones de desagregación, cuando haya lugar.

### Indicadores de violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de NNA de los sectores LGBTI abandonados (PNNAA)
<b>Definición del evento:</b>	El abandono se ejerce cuando una persona incumple los deber inherentes a la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar o la obligación de sustento.
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de niños, niñas y adolescentes de los sectores LGBTI acogidos por el Instituto Colombiano Bienestar Familiar (ICBF) por abandono familiar y el total de NN acogidos, por 100, para el periodo de un año dado, en Bogotá, D.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PNNAA = \frac{NNAA}{NNA} \times 100$
<b>Variables:</b>	NNAA Número de niños, niñas y adolescentes de los sectores LGBTI acogidos por el ICBF en todas sus modalidades NNA Número de niños, niñas y adolescentes acogidos por el ICBF en todas sus modalidades
<b>Fuente de datos numerador:</b>	ICBF
<b>Fuente de datos denominador:</b>	ICBF
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa) Localidad

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas de los sectores LGBTI abandonadas por su orientación sexual o identidad de género (PA)
<b>Definición del evento:</b>	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de habitabilidad en calle o en fragilidad social que carecen de referentes familiares y/o sociales, o si bien estos referentes están presentes, pero se constituyen como una amenaza para sus vidas y su integridad por su orientación sexual o identidad de género.
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de personas de los sectores LGBTI abandonadas por su orientación sexual y el total de personas abandonadas identificadas por IDIPRON, por 100, para el periodo de un año dado, en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PA = \frac{NPALGBTI}{NPA} \times 100$
<b>Variables:</b>	NPALGBTI Número de personas de los sectores LGBTI abandonadas por su orientación sexual o identidad de género. NPA Número total de personas abandonadas identificadas
<b>Fuente de datos numerador:</b>	IDIPRON
<b>Fuente de datos denominador:</b>	IDIPRON
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, identidad de género

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de exámenes médico legales por violencia intrafamiliar a personas de los sectores LGBTI (PVIFM)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de personas de los sectores lesionadas por violencia intrafamiliar y el total de las personas lesionadas por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado, en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PVIFM = \frac{NVIFM}{NVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NVIFM: Número de personas de los sectores LGBTI lesionadas por violencia intrafamiliar NVIF: Número de personas lesionadas por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El Instituto sólo atiende casos por solicitud de autoridad competente
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Se requiere incluir en el sistema de información las opciones para diferenciar las orientaciones sexuales ni las identidades de género.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Identidad de género Tiempo: Fecha del hecho (dd/mm/aaaa)

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de notificación obligatorio de casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI por el sistema de salud (VIFN)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI y el total de casos por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$VIFN = \frac{NVIFN}{NVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NVIFN: Número de personas de los sectores LGBTI identificadas por violencia intrafamiliar NVIF: Número de personas identificadas por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	SIVIM (SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá)
<b>Fuente de datos denominador:</b>	SIVIM (SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá)
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	Reportan al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual – SIVIM: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Instituciones Educativas Distritales públicas y privadas a través del sistema de alertas de la Secretaría de Educación Distrital, líneas de atención, plataformas, organizaciones no gubernamentales y de origen comunitario.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha del hecho (dd/mm/aaaa)

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI (PDVIF)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de denuncias de personas de los sectores LGBTI por violencia intrafamiliar y el total de denuncias por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PDVIF = \frac{NDLGBTI}{NDVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NDLGBTI: Número total de denuncias de denuncias por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI NDVIF: Número total de denuncias por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El sistema de información no cuenta con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales ni las identidades de género.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Identidad de género Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa)

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI (PIVIF)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar hacia persona de los sectores LGBTI y el total investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PIVIF = \frac{NIVIFLGBTI}{NIVIF} \times 100$
<b>VARIABLES:</b>	NIVIFLGBTI: Número total de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar hacia persona de los sectores LGBTI NIVIF: Total de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El sistema de información no cuenta con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales ni las identidades de género.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI (PCVIF)
<b>Definición del evento:</b>	<p>La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019).</p> <p>Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).</p>
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI y el total sentencias condenatorias por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PCVIF = \frac{NCVIFLGBTI}{NCVIF} \times 100$
<b>VARIABLES:</b>	<p>NCVIFLGBTI: Número total de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGBTI</p> <p>NCVIF: Número total sentencias condenatorias por violencia intrafamiliar</p>
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Consejo Superior de la Judicatura
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Consejo Superior de la Judicatura
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El sistema de información requiere contar con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

*Indicadores de violencia contra personas trans*

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de homicidios de personas trans por cada 1.000 habitantes (THT)
<b>Definición del evento:</b>	Lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra que causan la muerte.
<b>Definición operativa:</b>	Es el número total de defunciones estimadas por homicidios de personas trans dividido por el total de la población de Bogotá, expresada por 1.000 habitantes.
<b>Unidad de medida:</b>	Tasa por 1.000 habitantes
<b>Fórmula:</b>	$THT = \frac{NHT}{NPB} \times 1.000$
<b>Variables:</b>	NHT Número total de homicidios de personas Trans NPB Total población de Bogotá a mitad de periodo
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Policía Nacional
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Proyecciones de Población DANE
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	<p>Lo ideal es contrastar datos entre la fuentes de homicidios en la ciudad en una mesa de registros: Policía Nacional, INMLyCF y Fiscalía General de la Nación.</p> <p>Policía Nacional cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado), identidad de género (hombre, mujer, trans) y orientación sexual (desagregado por LGB) INMLyCF cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado) y orientación sexual (agregado por LGBT como grupo vulnerable)</p> <p>Fiscalía General de la Nación cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado), identidad de género (hombre, mujer, trans) y orientación sexual (desagregado por LGB)</p>
<b>Limitaciones del indicador:</b>	INMLyCF debe incorporar las variables identidad de género y orientación sexual desagregadas
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa), hora Modo: Arma / Mecanismo Lugar: Localidad, lugar del hecho Circunstancia: Móvil (prejuicio/no prejuicio), agresor (conocido/desconocido/ vínculo de la víctima con el agresor)

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS**

<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de homicidios de personas trans por cada 1.000 personas trans (THTT)
<b>Definición del evento:</b>	Lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra que causan la muerte.
<b>Definición operativa:</b>	Es el número total de defunciones estimadas por homicidios de personas trans dividido por el total de la población de personas trans habitantes de Bogotá, expresada por 1.000 habitantes.
<b>Unidad de medida:</b>	Tasa por 1.000 personas trans
<b>Fórmula:</b>	$THTT = \frac{NHT}{NPT} \times 1.000$
<b>Variabes:</b>	NHT Número total de homicidios de personas trans NPB Total población de personas trans habitantes de Bogotá a mitad de periodo
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Policía Nacional
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Proyecciones de población trans a partir de Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA) del DANE
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	Lo ideal es contrastar datos entre las fuentes de homicidios en la ciudad en una mesa de registros: Policía Nacional, INMLyCF y Fiscalía General de la Nación.  Policía Nacional cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado), identidad de género (hombre, mujer, trans) y orientación sexual (desagregado por LGB) INMLyCF cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado) y orientación sexual (agregado por LGBT como grupo vulnerable) Fiscalía General de la Nación cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado), identidad de género (hombre, mujer, trans) y orientación sexual (desagregado por LGB)
<b>Limitaciones del indicador:</b>	INMLyCF debe incorporar las variables identidad de género y orientación sexual desagregadas
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa), hora Modo: Arma / Mecanismo Lugar: Localidad, lugar del hecho Circunstancia: Móvil (prejuicio/no prejuicio), agresor (conocido/desconocido/ vínculo de la víctima con el agresor)

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Tasa de lesiones por violencia interpersonal contra personas trans cada 100.000 habitantes (TVT)
<b>Definición del evento:</b>	Agresión intencional que tiene como resultado una lesión o daño al cuerpo o a la salud de la víctima y no la muerte, cuyo ejecutante no es un familiar en grado consanguíneo o de afinidad del agredido, y que excluye los casos de transporte.
<b>Definición operativa:</b>	Es el número total de lesiones por violencia interpersonal contra personas trans dividido por el total de la población de Bogotá, expresada por 100.000 habitantes para el periodo de un año, dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Tasa por 100.000 habitantes
<b>Fórmula:</b>	$TVT = \frac{NVT}{NPB} \times 100.000$
<b>Variables:</b>	NVT Número total de casos de violencia interpersonal contra personas trans NPB Total población de Bogotá a mitad de periodo
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLyCF
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Proyecciones de Población DANE
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	INMLyCF cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, indeterminado) y orientación sexual (agregado por LGBT como grupo vulnerable)
<b>Limitaciones del indicador:</b>	INMLyCF debe incorporar las variables identidad de género y orientación sexual desagregadas
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa), hora Modo: Arma / Mecanismo Lugar: Localidad, lugar del hecho Circunstancia: Móvil, agresor (conocido/desconocido/ vínculo de la víctima con el agresor)

**FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS**

<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas trans víctimas de violencia intrafamiliar (PVIFT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de personas trans víctimas de violencia intrafamiliar y el total de las personas víctimas por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año, dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PVIFT = \frac{NVIFT}{NVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NVIFT: Número de personas Trans víctimas de violencia intrafamiliar NVIF: Número de personas lesionadas por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Subsistema de vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual – SIVIM
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia Sexual – SIVIM
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El SIVIM de la Secretaría de Salud cuenta con datos de sexo (hombre, mujer, intersexual) e identidad de género (hombre, mujer, hombre trans y mujeres trans) y orientación sexual (desagregado por LGB)
<b>Limitaciones del indicador:</b>	
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa), hora Modo: Arma / Mecanismo Lugar: Localidad, lugar del hecho Circunstancia: Agresor (conocido/desconocido/ vínculo de la víctima con el agresor)

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de tutelas falladas por denegación de acceso a tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo. (PTST)
<b>Definición del evento:</b>	Las personas en proceso de tránsito de género solicitan mediante acción de tutela para que se autorice por parte de las EPS la programación de las cirugías para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo.
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número de acciones de tutelas falladas y el total de tutelas recibidas por denegación de acceso a tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo, por 100, para el periodo de un año dado, en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PTST = \frac{NTSTf}{NTST} \times 100$
<b>Variables:</b>	NTSTf Número de tutelas falladas por denegación de acceso a tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo NTST Número de tutelas presentadas por denegación de acceso a tratamiento para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Consejo Superior de la Judicatura
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Consejo Superior de la Judicatura
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	
<b>Limitaciones del indicador:</b>	
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (mm/aaaa)

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Exposición a incidentes por prejuicio contra personas trans (NIPT)
<b>Definición del evento:</b>	El incidente por prejuicio contra personas trans es un hecho por actos de discriminación que implica actitudes y comportamientos ofensivos, tratos desfavorables y discursos hostiles hacia una o varias personas por su identidad de género.
<b>Definición operativa:</b>	Número total de incidentes por prejuicio en un año dado, en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Fórmula:</b>	$NIPT = \sum i$
<b>Variables:</b>	i Incidentes conocidos y reportados
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Consolidación por Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación de: Prensa, redes sociales, organizaciones sociales, reporte directo a responsable, entidades distritales, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	La corte Constitucional ha fallado casos de discriminación y comportamientos prejuiciosos que pueden considerarse para desarrollar las desagregaciones. Asimismo, se han de definir en coordinación con las organizaciones sociales LGBTI.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No existe un marco legal o jurídico que establezca la existencia de incidentes por prejuicio por identidad de género en Colombia. Cuando exista un censo de personas trans en Bogotá se podrá modificar la unidad de medida a tasa.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa) Hora: hh/00 Sitio del incidente: por definir opciones de desagregación

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Víctimas de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública (NVA)
<b>Definición del evento:</b>	Casos referidos a víctima de homicidios, lesiones no fatales, violencias basadas en género VBG y violencias sexuales, detenciones arbitrarias e ilegales hacia personas trans.
<b>Definición operativa:</b>	Número total de víctimas de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública para el periodo de un año, dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Número
<b>Fórmula:</b>	$NVA = \sum NVAFFPP$
<b>Variables:</b>	Número de víctimas de casos conocidos, reportados y denunciados
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Consolidación por Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación de: Prensa, redes sociales, organizaciones sociales, reporte directo a responsable, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Veeduría Distrital, Personería Distrital, Secretaría de Gobierno de Bogotá
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	Cuando exista un censo de personas trans en Bogotá se podrá modificar la unidad de medida a tasa.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha (dd/mm/aaaa) Hora: hh/00 Sitio del hecho Origen del abuso: Policía Nacional, Ejército Nacional Tipo de abuso: Detención arbitraria, discriminación, lesiones personales, procedimientos policivos irregulares, amenazas, tortura, tratos crueles e inhumanos, violencia sexual

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas que aceptan vivir con un vecino o vecina Trans (PTT)
<b>Definición del evento:</b>	Percepción de tolerancia frente a las personas trans.
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de personas que responden “lo aceptaría” y el total de personas que responden la encuesta, por 100 dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PTT = \frac{NPTT}{NR} \times 100$
<b>Variables:</b>	NPTT Número de respuestas “lo aceptaría” NR Número total de respuestas a la EBC
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Encuesta Bienal de Culturas (EBC)
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Encuesta Bienal de Culturas (EBC)
<b>Periodicidad:</b>	Bienal
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	Actualmente se cuenta con la pregunta ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado(a)? con opción de respuesta: Por identificarse como LGBTI.
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No existe la pregunta en la EBC, por lo cual se requiere incorporar. Una pregunta de referencia es: Si una persona reinsertada de grupos armados ilegales llegara a vivir a su vecindario (barrio o conjunto), usted: (opciones de respuesta: Le sería indiferente, Lo rechazaría, Lo aceptaría, Ns/Nr)
<b>Opciones de desagregación:</b>	Persona: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de investigaciones penales activas por homicidio de personas Trans (PHT)
<b>Definición del evento:</b>	Lesiones intencionales ocasionada por una persona a otra que causan la muerte
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de investigaciones estado activo por homicidio contra personas trans y el total investigaciones por homicidio de personas trans, por 100 para el periodo de un año, dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Se define como el cociente entre el número total de procesos activos de investigación de homicidios de personas trans y el total de homicidios de personas trans por 100 en un tiempo t.
<b>Fórmula:</b>	$PHT = \frac{NHTA}{NHT} \times 100$
<b>Variables:</b>	NHTA Número total de procesos activos de investigación de homicidios de personas trans NHT Número total de procesos de investigación de homicidios de personas trans
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Fiscalía General de la Nación
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Fiscalía General de la Nación
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Opciones de desagregación:</b>	Víctimas: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino Tiempo: Fecha del hecho (dd/mm/aaaa) Agresor: Edad, Sexo, Orientación sexual, Transfemenino, Transmasculino, (conocido/desconocido/ vínculo de la víctima con el agresor) Motivo: Prejuicio, otro

*Indicadores de abandono y violencia intrafamiliar contra personas trans*

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE ABANDONO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS TRANS	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de NNA abandonados por su identidad de género (PAT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de niños, niñas y adolescentes Trans acogidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) por abandono familiar y el total de NNA acogidos, por 100, para el periodo de un año dado, en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PAT = \frac{NAT}{NPA} \times 100$
<b>Variabes:</b>	NAT: Número total de NNA Trans acogidos por ICBF en todas sus modalidades NPA: Número total de NNA acogidos por ICBF en todas sus modalidades
<b>Fuente de datos numerador:</b>	ICBF
<b>Fuente de datos denominador:</b>	ICBF
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El sistema de información requiere contar con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Sexo, edad, identidad de género, orientación sexual

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE ABANDONO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS TRANS	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de exámenes médico legales por violencia intrafamiliar hacia personas trans (PVIFT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de personas trans lesionadas por violencia intrafamiliar y el total de las personas lesionadas por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PVIFT = \frac{NVIFT}{NVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NVIFT: Número de personas trans lesionadas por violencia intrafamiliar NVIF: Número de personas lesionadas por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El Instituto sólo atiende casos por solicitud de autoridad competente
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El sistema de información requiere contar con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Sexo, edad, identidad de género, orientación sexual

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE ABANDONO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS TRANS	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de notificación obligatorio de casos de violencia intrafamiliar hacia personas trans por el sistema de salud (PNVIFT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de casos de personas trans conocidos por violencia intrafamiliar y el total de casos conocidos por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PNVIFT = \frac{NVIFT}{NVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NVIFT: Total de notificaciones de violencia intrafamiliar hacia personas trans NVIF: Total de notificaciones de violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	SIVIM (SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá)
<b>Fuente de datos denominador:</b>	SIVIM (SaluData - Observatorio de Salud de Bogotá)
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	Reportan al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual – SIVIM: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Instituciones Educativas Distritales públicas y privadas a través del sistema de alertas de la Secretaría de Educación Distrital, líneas de atención, plataformas, organizaciones no gubernamentales y de origen comunitario.
<b>Opciones de desagregación:</b>	Sexo, edad, identidad de género, orientación sexual

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE ABANDONO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de denuncias por violencia intrafamiliar hacia personas trans (PDVIFT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de denuncias de personas trans por violencia intrafamiliar y el total de denuncias por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PDVIFT = \frac{NDVIFT}{NDVIF} \times 100$
<b>VARIABLES:</b>	NDVIFT: Número total de denuncias por violencia intrafamiliar hacia personas trans NDVIF: Número total de denuncias por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El sistema de información requiere contar con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE ABANDONO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar hacia personas trans (PIVIFT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar contra personas trans y el total investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PIVIFT = \frac{NIVIFT}{NIVIF} \times 100$
<b>VARIABLES:</b>	NIVIFT: Número de penales activas por violencia intrafamiliar contra personas trans NIVIF: Número de total investigaciones penales activas por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Dirección Nacional de Fiscalías
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El sistema de información requiere contar con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE ABANDONO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS TRANS</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar hacia personas trans (PSVIFT)
<b>Definición del evento:</b>	La violencia intrafamiliar se concibe como el maltrato físico o psicológico a cualquier miembro de su núcleo familiar (Ley 1959 de 2019). Acción u omisión protagonizada por uno o varios miembros de la familia, a otros parientes infringiendo daño físico, sexual, emocional, económico, negligencia y abandono. En el tema de violencia intrafamiliar, se hace referencia al abuso de poder sobre los miembros más débiles que están a su cuidado, por eso afecta principalmente a los niños y niñas, a las mujeres, personas mayores y a quienes tienen discapacidad (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2006).
<b>Definición operativa:</b>	Es el cociente entre el número total de de casos con sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar contra personas trans y el total sentencia condenatoria por violencia intrafamiliar, por 100, para el periodo de un año dado en Bogotá, D.C.
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula:</b>	$PSVIFT = \frac{NSVIFT}{NSVIF} \times 100$
<b>Variables:</b>	NSVIFT: Número total de sentencias condenatorias por violencia intrafamiliar contra personas trans NSVIF: Número total de sentencias condenatorias por violencia intrafamiliar
<b>Fuente de datos numerador:</b>	Consejo Superior de la Judicatura
<b>Fuente de datos denominador:</b>	Consejo Superior de la Judicatura
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	El sistema de información requiere contar con opciones para diferenciar las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

*Indicador de esperanza de vida de personas trans*

<b>FICHA TÉCNICA DE ESPERANZA DE VIDA DE PERSONAS TRANS EN BOGOTÁ</b>	
<b>Nombre del Indicador:</b>	Esperanza de Vida ( $EV_0(t)$ )
<b>Definición del evento:</b>	Representa la duración media de la vida de los individuos, que integran una cohorte hipotética de nacimientos, sometidos en todas las edades a los riesgos de mortalidad del período en estudio
<b>Definición operativa:</b>	Es el número de años que podría vivir un recién nacido si los patrones de mortalidad al momento de su nacimiento no cambiaran a lo largo de su vida.
<b>Unidad de medida:</b>	Años
<b>Fórmula:</b>	$EV_0(t) = \sum_{j=1}^{\infty} p_j(t) \cdot j$
<b>Variables:</b>	$p_j(t)$ : Proporción de personas fallecidas a la edad $j$ en el año $t$
<b>Fuente de datos:</b>	DANE-Estadísticas Vitales
<b>Periodicidad:</b>	Anual
<b>Responsable</b>	Dirección de Diversidad Sexual – DDS de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>Observaciones:</b>	Las estadísticas vitales deben incorporar la desagregación por identidad de género y orientación sexual diversas.
<b>Limitaciones del indicador</b>	El indicador debe considerarse como una estimación de la esperanza de vida real de una persona trans en virtud de que el supuesto de que los patrones de mortalidad existentes al momento de su nacimiento serán constantes a lo largo de su vida. Dado que es un dato que se obtiene como parte de una tabla de mortalidad. La esperanza de vida es un concepto que sólo tiene sentido para una generación y puede ser real hipotética. Se trata de repartir el conjunto de años de vida vividos por un cierto colectivo inicial para averiguar el número medio de años que corresponde a cada individuo de dicho colectivo.

**Nota al indicador de esperanza de vida:**

Dado que no se cuenta con datos administrativos para su medición actual bajo los parámetros propuestos, a partir de los supuestos que ofrece el estudio sobre violencias hacia las persona de los sectores LGBTI, se propone transitoriamente:

$$\mathbf{EVT = EVP - \alpha ATC - \beta P - \xi}$$

(1)

Donde:

**EVT** = Esperanza de vida media de personas trans

**EVP** = Esperanza de vida poblacional (la reportada por el DANE sin distinción de género)

**$\alpha$ ATC** = Efecto estimado de la Transformación Corporal

**$\beta$ P** = Efecto estimado de los Prejuicios (victimización)

**$\xi$**  = Efecto del riesgo por actividad laboral

Los datos para la estimación de los distintos parámetros de la ecuación (1) pueden determinarse a partir de alguna información identificada y sustentada en este estudio:

- Los riesgos por procedimientos potencialmente riesgosos (inyección de silicona industrial, hormonización autoadministrada sin control de salud), en particular, algunos medicamentos de reemplazo hormonal incrementan hasta en tres veces la mortalidad cardiovascular. (Ministerio de Salud Pública de Uruguay, 2016)
- A partir de la información disponible se pueden obtener métricas de violencia homicida hacia personas trans.
- No hay datos disponibles del porcentaje de personas trans dedicadas a las actividades sexuales, pero para efectos de la estimación se va a suponer que una de cada diez (10%) ejerce estas actividades. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2019)
- La esperanza media de vida para la población colombiana era de 79,4 años en 2018 (DANE, 2018)
- De acuerdo con la Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas –ENCSPA, en el país el 0,05% de las personas se identifican como personas trans. (DANE, 2019)

## CAPÍTULO 6. SUGERENCIAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

### ORIENTACIONES PARA FORMULAR PROYECTOS

Para hacer frente a las violencias en contra de las personas de los sectores LGBTI, es necesario trabajar en todos los niveles de la sociedad, con campañas de educación a través de proyectos sociales que refuercen el trabajo realizado desde las escuelas y las organizaciones.



*Ciclo de gestión de proyectos  
Fuente: <https://www.atuservicio.net/fases-pmp/>*

**¿Qué pasos se deben seguir para la elaboración de proyectos de intervención en problemáticas sociales como la prevención de las violencias contra personas de los sectores LGBTI?**

Los pasos que formulamos a continuación no son camisa de fuerza, porque cada proyecto que se emprende tiene características propias que hacen que no haya una fórmula exacta para todos. Lo fundamental en la formulación de estos proyectos es proyectar acciones sistemáticas, fundamentadas, tener un objeto definido, metas claras y posibles, que buscan resolver un problema mejorar una situación, o corregirla.

**FUNDAMENTACIÓN:** Representa las razones que han motivado el proyecto.Cuál es la necesidad. Hace un estado del arte o historia de la situación o grupo de personas que se va a intervenir, un contexto general. Se revisan enfoques y miradas desde diversos autores de la problemática planteada. Al final se evidencia el diagnóstico que determina la situación que se debe intervenir. Es preciso que el proyecto se base en una necesidad real a la que se le pretenden buscar solución de forma realista.

**ALCANCE:** En esta parte se indican los objetivos generales y específicos, que son los logros que se quieren alcanzar con la ejecución de una acción planificada. Los objetivos surgen del diagnóstico de las necesidades realizado en el análisis de la realidad. Los objetivos en un proyecto constituyen el punto central de referencia, son los que conforman su naturaleza y le dan coherencia al plan de acción. Por ello, es muy importante que los objetivos sean:

- Claros: Formulados en un lenguaje comprensible y preciso, fáciles de identificar.
- Factibles: Posibles de alcanzar con los recursos disponibles, con la metodología adoptada y dentro de los plazos previstos.
- Pertinentes: Tienen una relación lógica con el tipo de problema que se pretende solucionar.

**PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO:** Es el proceso que determina la dirección hacia donde ir y los requisitos necesarios para poner en práctica el proyecto. Diseño de un Proyecto de Intervención social: (Ander Egg, E. 2000). En esta parte es muy importante responder las siguientes preguntas:

- ¿QUÉ HACER?: Propuesta.
- ¿PARA QUÉ?: Planteamiento del contexto y del problema.
- ¿A QUIÉNES?: Personas implicadas como destinatarios.
- ¿CON QUIÉNES?: Personas implicadas como responsables.
- ¿DÓNDE?: Lugares y espacios en donde se realizan las actividades.
- ¿CUÁNDO?: Cuadro temporal en el que se realizará.
- ¿CUÁNTO?: Etapas previstas y cantidad de actividades específicas a llevar a cabo.
- ¿CÓMO?: Técnicas a usar.
- ¿CON QUÉ?: Medios e instrumentos con los que contamos.
- ¿FUNCIONA?: Monitoreo - Evaluación Parcial - Evaluación Final.

**PLAN DE ACCIÓN:** Es la hoja de ruta, que indica de manera detallada cómo cumplir los objetivos trazados. Es el que hacer paso a paso, para lo que se necesita identificar:

- Planificación general: Engloba todo el conjunto de actividades que tendrán lugar en un proceso de desarrollo a lo largo de un periodo de tiempo determinado.
- Planificación específica: Hace referencia al conjunto de proyectos que están relacionados entre sí. Aumenta el nivel de concreción.

- Planificación concreta: Son las actividades concretas y específicas que son necesarias para llevar adelante un determinado proyecto.

**METODOLOGÍA:** ¿Cómo se va a hacer? El proceso metodológico exige determinar claramente:

- Las diferentes actividades que se van a llevar a cabo en el desarrollo del proyecto.
- Especificar las técnicas e instrumentos que se van a usar para la recogida de datos.
- Definir la población con la que se va a trabajar.
- Identificar la muestra con la que se va a realizar el proyecto.
- Cómo se van a recoger y analizar los datos.

**FINANCIACIÓN:** Determinar qué recursos se necesitan y quién los va a proveer.

**EJECUCIÓN:** Es la puesta en marcha del proyecto. En donde se debe seguir la hoja de ruta y hacer seguimiento y control permanente.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL:** Es un proceso de reflexión que permite explicar y valorar los resultados de las acciones realizadas. El fin es mejorar lo que no se hizo como se esperaba. La evaluación no debe ser un fin en sí misma, sino un medio para mejorar sistemáticamente el proceso realizado para hacer un uso más adecuado de los recursos disponibles y para cambiar, si fuera necesario, el curso de la acción. Este proceso se surte durante y al final del proyecto.

**INFORME FINAL:** El informe final es la sistematización del proceso realizado (desde la fase de diagnóstico hasta el proceso final), que permite organizar la información para ser comunicada. En esta fase también se hace alusión a las limitaciones encontradas en el desarrollo del proceso.

### **Enfoque ecológico para precisar el contexto de aplicación**

El enfoque ecológico hace referencia a la relación entre el individuo y el medio que lo rodea, es decir su entorno. Es entender al ser humano en sus múltiples roles sociales, con el medio ambiente, las instituciones sociales, políticas y comerciales, su pertenencia en la cultura, grupo étnico, clase social entre otras.

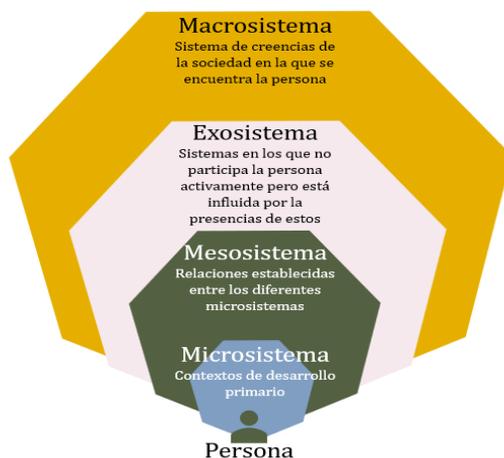
*El enfoque ecológico de Bronfenbrenner providencia, así, una clasificación de las influencias ambientales/contextos de desarrollo e impacto de los mismos en el desarrollo del individuo, siendo fácil entender cuáles son aquellos que tienen un impacto más inmediato. Este enfoque contempla cinco niveles de contextos de desarrollo interligados y organizados desde el contexto más próximo al individuo al más lejano. Desde la intimidad del hogar a las instituciones, al sistema escolar, a los patrones culturales, sociales e históricos – todo aquello que pueda afectar a la vida de la persona es puesto en perspectiva.<sup>8</sup>*

---

<sup>8</sup> Zenhas F. Enciclopèdia Temàtica - Knoow - Knoow [Internet]. Enfoque Ecológico - Knoow; 21 de noviembre de 2017 [consultado el 31 de enero de 2022]. Disponible en: <https://knoow.net/es/ciencias-sociales-humanas/psicologia-es/enfoque-ecologico/>.

*Prevenir la violencia contra las personas de los sectores LGBTI va más allá de la adopción de modelos o estrategias que pretenden contener el delito. El propósito es anticiparse y generar cambios radicales en las dinámicas sociales que generan y refuerzan estos moldes violentos.*

Así, el modelo ecológico plantea que se requiere interconectar las estrategias de acción desde una mirada multidimensional, para impactar decididamente la transformación social para que se respete la diversidad en la orientación sexual y la identidad de género.



*Modelo ecológico para la prevención de violencias hacia las personas de los sectores LGBTI*

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EFECTIVA DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO INTRAFAMILIAR CONTRA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI.**

La violencia intrafamiliar además de ser un problema social es un tipo de pandemia invisible. Las violencias ocurridas en la familia hacia personas de los sectores LGBTI, son un indicativo de la deuda frente al principio de igualdad. Por esta razón, es necesario continuar fortaleciendo los saberes frente a la diversidad sexual y la identidad de género en las familias y generando acciones que fortalezcan las capacidades de los sistemas familiares para cuidar, proteger y acompañar a todos sus miembros y en especial, respetar las orientaciones sexuales diversas.

El análisis documental, las entrevistas y grupos focales realizados, refuerzan la idea de que, aunque Bogotá es pionera en acciones que garanticen los derechos de las personas de los sectores LGBTI, es necesario continuar implementando programas, planes y estrategias que contribuyan en la prevención de las violencias, situaciones de hostigamiento y discriminación.

CONTEXTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PÚBLICO OBJETIVO
<b>PERSONA</b>	Atención individual	Ciudadanía
	Empleabilidad	
	Emprendimiento	
	Vivienda y asistencia social	Personas mayores Trans
	Apoyo a la cedulación	Personas Trans privadas de la libertad
	Promoción de la salud mental	Sectores LGBTI
	Gestión de conocimiento sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI	Sector público y privado
<b>MICROSISTEMA</b>	Atención familiar	Familias
	Formación docente	Directivas y docentes
	Formación a equipos psicosociales	Equipos de orientación
<b>MESOSISTEMA</b>	Implementación de baños mixtos	Sector público y privado
	Inclusión de indicaciones de atención a personas trans en manuales y protocolos	Sector público y privado
	Empleo inclusivo	Sector privado y agremiaciones
	Emprendimiento y desarrollo empresarial	Sector privado y agremiaciones
<b>EXOSISTEMA</b>	Transversalizar el enfoque de género en el sector justicia	Policía Nacional Fiscalía General de la Nación Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Casas de Justicia

CONTEXTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PÚBLICO OBJETIVO
	Escuela de padres sobre sexualidad, orientación sexual e identidad de género.	Familias
	Investigación judicial	Policía Judicial (CTI – DIJIN)
	Disminuir barreras en atención médica	Instituciones y equipos técnicos y profesionales del sector Salud y profesionales en formación
	Acoger los lineamientos del DANE para visibilizar en las estadísticas de las empresas públicas y privadas el ítem de identidad de género, sexo y orientación sexual.	Sector público y privado
	Implementar un Comité de Vigilancia Epidemiológica frente a las violencias	Policía Nacional Medicina Legal Fiscalía General de la Nación ICBF
<b>MACROSISTEMA</b>	Implementar la Estrategia de Cambio Cultural	Sector público Sector privado Cooperación Ciudadanía

## CAPÍTULO 7. ESTADO DEL ARTE INSTITUCIONAL DE ENTIDADES NACIONALES FRENTE A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

El marco normativo y administrativo relacionado a la oferta institucional distrital dirigida a los sectores sociales LGBTI, se enmarca en Bogotá a través de la Política Pública LGBTI. Esta política pública, vigente desde 2007, ha sido reformulada mediante el CONPES #16 del 2021, a través del nuevo Plan de Acción 2021 – 2032, ampliando los productos de la misma e incrementando el presupuesto de 38mil millones de pesos que aproximadamente se invirtieron en los primeros 14 años de vigencia, a llevarlo a la actual proyección aproximada de 280mil millones para los siguientes 12 años.

El robustecimiento de las acciones implementadas por esta política pública distrital, requieren de su relacionamiento y armonización con la oferta y estructura institucional del orden nacional, dirigida a la garantía de derechos de los sectores LGBTI, específicamente en lo relacionado a la prevención, eliminación y sanción de las violencias.

A continuación, se presenta un recuento de la oferta e institucionalización de los enfoques de orientación sexual e identidad de género en las entidades del gobierno nacional, así como algunas recomendaciones de aspectos que requieren reforzamiento para realmente impactar en la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en toda Colombia.

### DANE

*“El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.” (decreto 262 de 2004)*

Sus funciones son:

- Producción de estadísticas estratégicas
- Síntesis de Cuentas Nacionales
- Producción y difusión de información oficial básica
- Difusión y cultura estadística

### Áreas de acción sobre los sectores LGBTI

El DANE no cuenta con un área específica para la producción estadística relacionada con las personas de los sectores LGBTI. Incorpora en el Sistema Nacional Estadístico<sup>9</sup> el enfoque diferencial para lo cual obtiene, difunde y analiza información sobre grupos

<sup>9</sup> Entidades u organizaciones, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

poblacionales con características particulares debido a su género, orientación sexual e identidad de género, entre otras.

## Programas, proyectos / protocolos de atención

En la guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional, el DANE define la metodología para la captación de la variable identidad de género. (DANE, 2020)

Variable		
<b>Sexo</b>	Mujer Hombre Intersexual	Compilar Analizar Fortalecer Divulgar - posicionar
<b>Identidad de género</b>	Femenino Masculino Transgénero otro	Analizar salidas Evaluar inclusión en formularios Evaluar mecanismos y fuentes alternativas
<b>Orientación sexual</b>	Homosexual Bisexual Heterosexual Otro	para lograr representatividad de muestra.

Descripción de variables

Esta guía es una recomendación no vinculante. Dos documentos básicos para la producción estadística son los certificados de nacidos vivos y de defunción. Estos documentos no incorporan aún estas variables.<sup>10</sup>

## REPORTE DE SEXO EN CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

The image shows two versions of a death certificate form from DANE. The left form is for civil registration, and the right is a standard death certificate. Both forms include a section for the sex of the deceased, with options for Masculino, Femenino, Indeterminado, and 'No se pudo determinar'. The 'Indeterminado' option is highlighted with a blue circle in both forms.

<sup>10</sup> “Sexo del fallecido: La casilla «Indeterminado» debe ser utilizada únicamente para los casos en que, por el estado del cadáver, no es posible determinarlo.” (DANE)

A partir de los cambios ordenados por la Sentencia T-450A/13 de la Corte Constitucional, relacionada con la garantía del derecho a la personalidad jurídica de las **personas intersexuales o con ambigüedad genital**, se ha modificado la variable sexo del Certificado de Nacido Vivo adicionando la opción indeterminado a las ya existentes masculino y femenino. (Ministerio de Salud y Protección Social y Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE, 2015)

**Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI**

La **Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas de 2019** generó información sobre identidad de género y orientación sexual de las personas encuestadas, lo cual se constituye en un avance en el reconocimiento de la necesidad de incorporar en las operaciones estadísticas esta información.

**Población total de 18 años y más (en miles de personas) según identidad de género, total nacional, 2019 Actualizado el 30 de Julio de 2020**

Identidad de género	Personas				Hombres				Mujeres			
	Total	%	CVE	IC±	Total	%	CVE	IC±	Total	%	CVE	IC±
Total	20.695	100	0	0	9.903	100	0	0	10.792	100	0	0
Masculino	9.947	48,07	0,16	0,15	9.791	98,86	0,11	0,21	156	1,45	7,64	0,22
Femenino	10.733	51,86	0,15	0,15	102	1,03	9,75	0,20	10.631	98,51	0,11	0,22
Transgénero*	10	0,05	22,43	0,02	6	0,06	28,79	0,04	4	0,03	35,72	0,02
Otro*	5	0,02	51,77	0,02	4	0,05	54,88	0,05	0	0,00	108,62	0,01

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019

**Nota:** Resultados en miles. La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos.

**Nota:** Los datos en 0 corresponde a menos de mil personas.

**Nota(\*):** Los coeficientes de variación estimados -CVE- permiten evaluar la precisión de las estimaciones.

Se pueden considerar excelentes si están entre 0 y 5%, buenos si están entre 5% y 10% , aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencia no niveles) ya que esta no es muy precisa.

**Población total de 18 años y más (en miles de personas) según orientación sexual, total nacional, 2019 Actualizado el 30 de Julio de 2020**

Orientación sexual	Personas				Hombres				Mujeres			
	Total	%	CVE	IC±	Total	%	CVE	IC±	Total	%	CVE	IC±
<b>Total</b>	<b>20.695</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9.903</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.792</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Heterosexual	20.442	98,78	0,07	0,14	9.757	98,52	0,12	0,24	10.685	99,01	0,09	0,17
Gay/Lesbiana	161	0,78	7,41	0,11	105	1,06	9,36	0,19	56	0,52	11,94	0,12
Bisexual*	85	0,41	9,84	0,08	36	0,36	15,45	0,11	49	0,45	12,85	0,11
Otra*	8	0,04	34,31	0,03	6	0,06	40,84	0,05	2	0,02	63,08	0,02

**Fuente:** DANE - Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019

**Nota:** Resultados en miles. La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos.

**Nota:** Los datos en 0 corresponde a menos de mil personas.

**Nota(\*):** Los coeficientes de variación estimados -CVE- permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0 y 5%, buenos si están entre 5% y 10% , aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencia no niveles) ya que esta no es muy precisa.

Por su parte, el **censo de habitantes de calle de Bogotá, D.C. 2017** identifica a las personas intersexuales.

**Personas censadas por entrevista directa, por sexo**

CIUDAD	TOTAL PERSONAS	SEXO					
		HOMBRES		MUJERES		INTERSEXUALES	
		TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
<b>Bogotá</b>	6.946	6.211	89,4	729	10,5	6	0,1

**Fuente:** DANE - Censo de habitantes de la calle de Bogotá 2017

**Personas censadas por entrevista directa, por sexo declarado, según grupos de edad**

EDAD	TOTAL PERSONAS	%	Sexo declarado					
			HOMBRES		MUJERES		INTERSEXUALES	
			TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
<b>Total Bogotá</b>	6.946	100,0	6.211	89,4	729	10,5	6	0,1
14 a 16 años	36	0,5	30	0,4	6	0,1	.	.
17 a 21 años	423	6,1	358	5,2	63	0,9	2	.
22 a 27 años	1.073	15,4	970	14,0	103	1,5	.	.
28 a 39 años	2.550	36,7	2.295	33,0	253	3,6	2	.
40 años y más	2.864	41,2	2.558	36,8	304	4,4	2	.

**Fuente:** DANE.- Censo de habitantes de la calle de Bogotá 2017

**Principales retos**

Los lineamientos para la producción y difusión de estadísticas oficiales deben transitar hacia la obligatoriedad de incluir la identidad de género y la orientación sexual diversa. En este sentido se requiere avanzar desde la cultura estadística en la elaboración de los planes estadísticos que estandaricen la incorporación de esta información.

**POLICÍA NACIONAL**

La Policía Nacional está instituida para proteger a todas las personas residentes en Colombia, garantizar el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se deriven, prestar el auxilio que requiere la ejecución de las leyes y las providencias judiciales y administrativas y ejercer, de manera permanente (Artículo 19, Ley 62 de 1993).

La actividad de la Policía está destinada a proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos, suscritos y ratificados por Colombia (Artículo 1, Ley 62 de 1993).

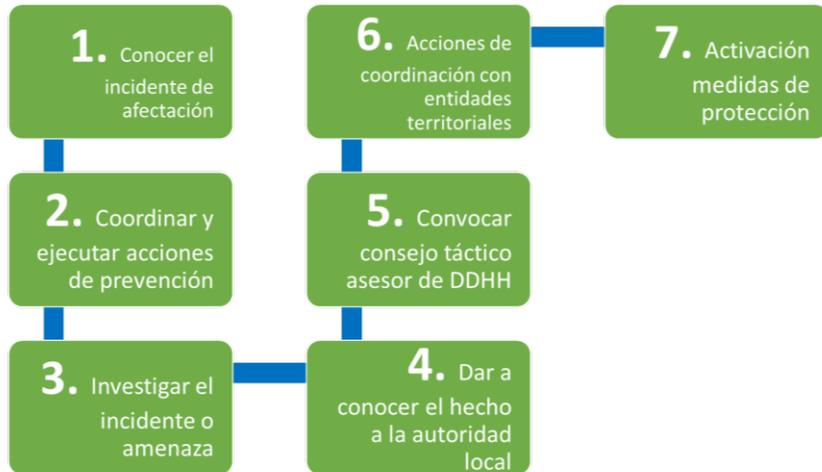
Entre sus funciones formula y adopta los planes y programas que deben desarrollarse de acuerdo con los lineamientos trazados por el Gobierno Nacional para la seguridad ciudadana y la política de defensa y seguridad.

**Áreas de acción con personas de los sectores LGBTI**

El Área de Derechos Humanos es la dependencia encargada de *“liderar la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Institución, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado Colombiano”* y

en este marco es la responsable directa de atender la garantía de respeto y protección especial para las personas de los sectores LGBTI.

**Ruta de actuación policial frente a hechos que afecten a poblaciones en situación de vulnerabilidad**



Para atender los casos de abuso de autoridad por parte de la Fuerza Pública, la Policía Nacional cuenta con la Directiva 006 de 2010, según la cual estos abusos *“incluyen prácticas de tortura, prácticas denigrantes, asalto sexual y/o violación, asalto a la privacidad, detenciones arbitrarias, negación al empleo, a la salud u oportunidades educativas entre otras, socavando la integridad y dignidad de los que son sometidos a esos abusos”*. Así, cada comandante de las metropolitanas y departamentos de Policía nombrará un oficial de enlace *“de alto rango, con conocimientos en derechos humanos y temas de diversidad sexual e identidades de género; debe ser el responsable Derechos Humanos”*.

**Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI**

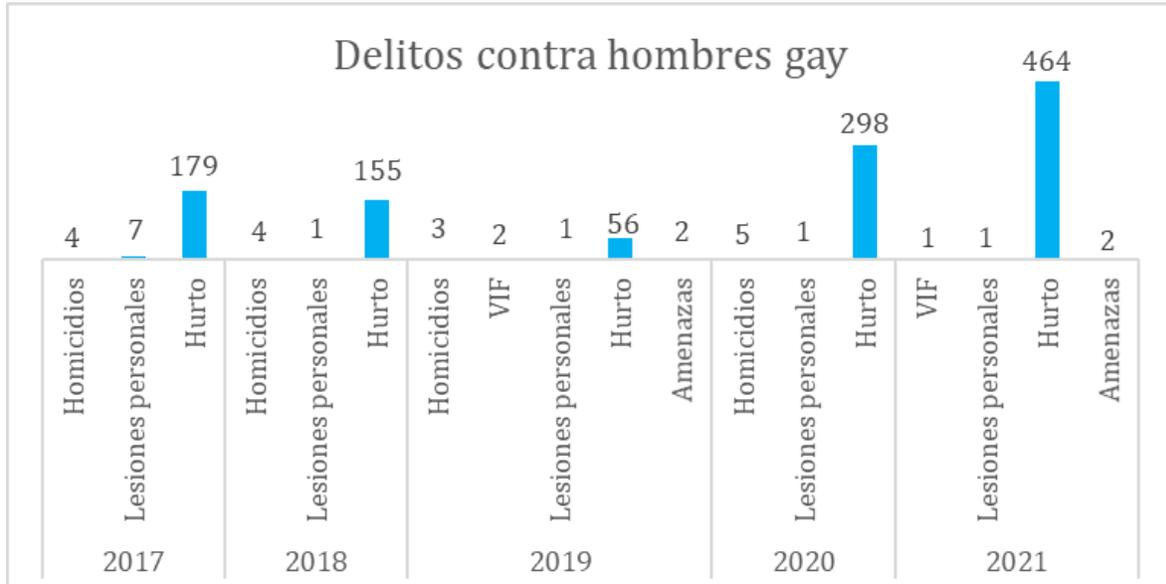
La Policía Nacional cumple funciones de policía judicial bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual coordina con las entidades del Estado que desarrollan funciones de Policía Judicial, la ejecución de las actividades y procedimientos de investigación criminal; desarrolla, en coordinación con la rama jurisdiccional, labores investigativas y técnicas; dirige y coordina la recepción de información en materia criminal; consolida información estadística delincencional y contravencional del país y de resultados operativos. (Ley 599 de 2000, Ley 600 de 2000, Ley 906 de 2004, Ley 938 de 2004, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 898 de 2017).

En relación con el conocimiento de delitos contra personas de los sectores LGBTI, la Policía Nacional identifica la identidad de género y orientación sexual de las víctimas, según la cual da cuenta de los siguientes casos conocidos por la entidad entre 2017 y 2021 (del 01/01/2021 al 05/10/2021).

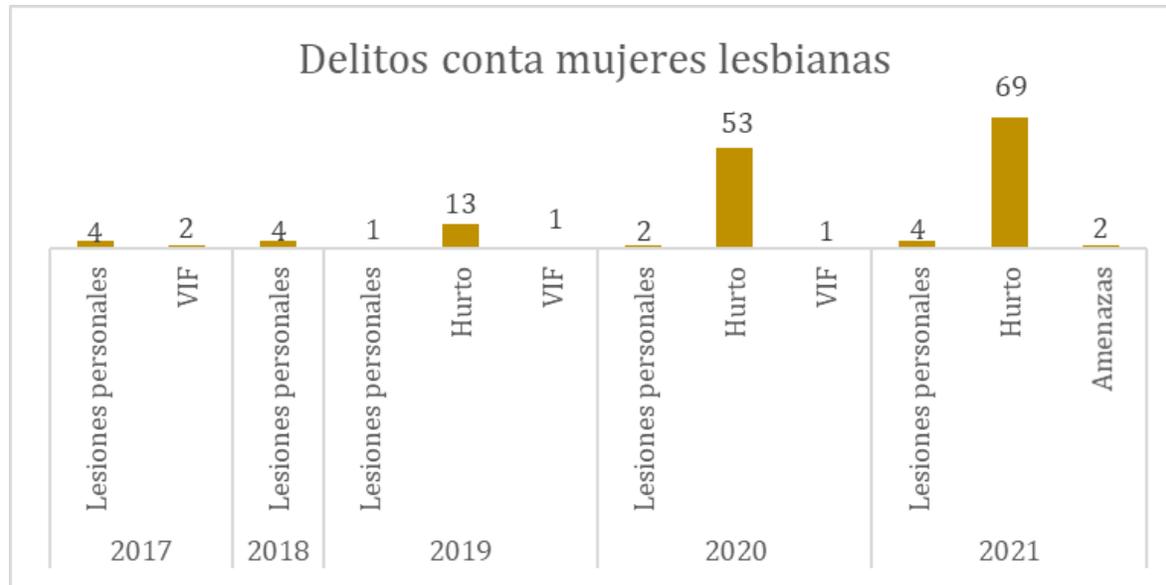
**Delitos contra personas de los sectores LGBTI**

A corte de octubre de 2021, según el SIECO plus de la Policía Nacional, en Bogotá se presentaron los siguientes datos relacionados a denuncias por delitos cometidos en contra de personas de los sectores sociales LGBTI.

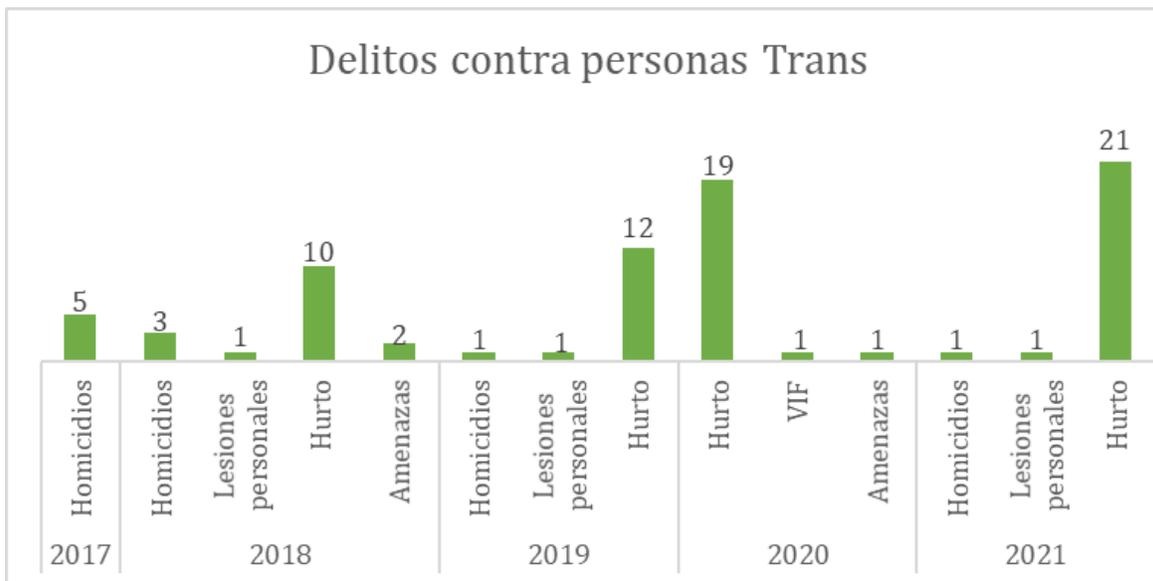
De las 15 víctimas de homicidios identificadas como hombres gay entre 2017 y octubre de 2021, el menor tenía 26 años de edad y el mayor 67. En relación con su estado civil, 9 eran solteros, 5 en unión libre y 1 casado. 13 de ellos tenían secundaria.



Por su parte las 135 mujeres lesbianas víctimas de hurto registradas, se encontraban entre los 17 y los 49 años de edad, siendo Engativá la localidad en la cual se presentaron más casos de hurto (19), en especial en 2021.



La Policía registra 10 homicidios de personas trans entre 2017 y octubre de 2021, los cuales ocurrieron en Los Mártires (5), Ciudad Bolívar (2), Kennedy (2) y Teusaquillo (1).



Fuente: SIEDCO plus. DIJIN-Policía Nacional. Datos extraídos el día 07 de octubre del año 2021. Cifras sujetas a variación, en proceso de integración y consolidación con información de Fiscalía General de la Nación.

Por su parte, el mayor número de denuncias se ha presentado en Chapinero (12), Teusaquillo (8), Engativá (7) y Kennedy (7).

### Acceso a los servicios para las personas de los sectores LGBTI

La ciudadanía puede acceder a los servicios que ofrece la Policía Nacional de manera personal en los puntos de atención en ubicados en cada una de las localidades o de manera virtual a través de los diferentes servicios ofrecidos en la página [spqrs.policia.gov.co](http://spqrs.policia.gov.co)

### Principales retos

La Policía Nacional es la institución que tiene la relación más difícil con la población de los sectores LGBTI frente a lo cual ha desarrollado estrategias de capacitación; sin embargo, los comportamientos adversos a la población no ceden, por lo cual se requiere diseñar e implementar un modelo de formación sistemática que transforme la cultura institucional hacia el reconocimiento y respeto de las orientaciones sexuales e identidad de género diversas.

Siendo la Policía Nacional una de las organizaciones con mayor capacidad de cobertura en el territorio nacional y con capacidad de incidencia, lograr capacidades internas para la prevención de las violencias de género hacia personas de los sectores LGBTI deber ser una prioridad institucional.

Así mismo, es fundamental la capacitación para la toma de la denuncia, el registro, y el bordaje a los procesos investigativos eliminando todo tipo de prejuicios machistas, homofóbicos y transfóbicos, así como la sensibilización requerida para identificar los patrones y características propias de las violencias que se cometen contra las personas LGBTI.

*Estos procesos deben superar la realización de talleres de formación, y trascender en la consolidación de equipos de investigación, discusión y producción de conocimiento relacionado con el delito contra sectores LGBTI, sus características únicas, y los abordajes requeridos para la correcta sanción y garantía de no repetición.*

### FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Fiscalía General de la Nación es creada por la Constitución Política de 1991 (Artículo 249) para “adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo” (Artículo 250).

#### Áreas de acción con personas de los sectores LGBTI

Respondiendo al Derecho de Petición de información<sup>11</sup>, la Fiscalía informa que “en aras de garantizar el acceso a la justicia, ha fortalecido y ampliado los diferentes canales de acceso” para la ciudadanía en general.

#### Canal presencial

Salas de recepción de denuncias.

- Unidades de Reacción Inmediata – URI
- Centros de Atención de la Fiscalía-CAF: La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones ha venido implementando de manera gradual los Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación – CAF- a lo largo del territorio. Estos centros fueron creados para mejorar la atención integral de los usuarios en la FGN, optimizando las salas de recepción de denuncias en cuanto a prestación del servicio, coordinación interinstitucional, infraestructura tecnológica y reducción en los tiempos de espera, implementando nuevos roles y servicios que permiten el fortalecimiento del canal de atención.
- Casas de justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho: actualmente la FGN tiene unidades receptoras en 13 Casas de Justicia ubicadas en Bogotá.

<sup>11</sup> Oficio No. DAUITA-20310- 05/11/2021

**Presencia de la Fiscalía General en Casas de Justicia**

UNIDAD	DIRECCION
URI Puente Aranda	Carrera 40 No. 10 A- 08
CAF - Ciudad Bolívar	Calle 51 Sur No. 7 - 76 Piso 1 Barrio Molinos
CAF - Kennedy	Carrera 69 No. 36 - 70 Sur, Barrio Carvajal
CAF - Usaquén	Carrera 27 No. 18 — 41, Piso 1
CAF - Engativá	Carrera 78 A No. 77 A- 62
CAF - Suba	Calle 133 No 101 C - 09 Primer piso Barrio Aures
CAF - CAPIV	Avenida 19 No. 27 — 09, Piso 1
CAF — CAIVAS (Solamente delitos sexuales)	Carrera 33 No 18-33 Bloque B Piso 4
Casa de Justicia Barrios Unidos	Calle 68 No 53 - 34
Casa de Justicia Bosa	Carrera 81 D No. 59- A-59 Sur
Casa de Justicia Suba Ciudad Jardín	Carrera 59 No. 131 A- 15
Casa de Justicia Mártires	Carrera 21 No. 14-75 Piso 2
Casa de Justicia Chapinero	Calle 45 No. 13-16
Casa de Justicia Fontibón	Calle 17 No. 98-71
Casa de Justicia Suba La Campiña	Calle 139 No. 98 A - 26
Casa de Justicia Usaquén	Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 159 A - 82
Casa de Justicia San Cristóbal	Calle. 31 C Sur No. 3 - 67 Este
Casa de Justicia Engativá	Transversal 113 B No. 66 - 54
Casa de Justicia Kennedy	Transversal 73 D (Avenida Primero de Mayo) No. 38 C- 80 Sur
Casa de Justicia Ciudad Bolívar	Diagonal 62 Sur No 20 F - 20 SUR barrio san francisco
Casa de Justicia Usme	Calle 137 C Sur No 13 - 51

**Canal telefónico:**

La Fiscalía cuenta con el Centro de Contacto, que opera como medio no presencial, por el cual la ciudadanía puede realizar denuncias de diferentes tipos penales, incluidos los hechos de violencia por razones de orientación sexual o identidad de

género diversa. Este canal presta atención a la ciudadanía 24 horas al día, 7 días a la semana. Los números de contacto son: desde celular 122 y teléfono fijo en Bogotá (601)5702000 - Opción 7. Así mismo, desde la página web de la Fiscalía se puede acceder al Centro de Contacto mediante la opción de “*Clic to Call*” que permite establecer una llamada telefónica desde cualquier dispositivo con conexión a Internet.

### **Canal escrito:**

Se puede acceder a la entidad y denunciar de manera escrita, estas denuncias pueden ser entregadas en la ventanilla única o enviadas a los correos dispuestos: denunciaanonima@fiscalia.gov.co, hechoscorrupción@fiscalia.gov.co y atencionusuario.bogota@fiscalia.gov.co.

### **Programas, proyectos / protocolos de atención**

La Fiscalía General de la Nación cuenta con el Manual de Atención al Usuario<sup>12</sup>: el documento que establece lineamientos que permiten estandarizar la atención al usuario en la entidad, y buscan brindar y promover la aplicación de pautas de comportamiento que permitan fortalecer la gestión de servicio dentro de un enfoque diferencial, a través de los distintos canales de acceso. Este documento cuenta con un apartado de lineamientos para la atención a usuarios con enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género (LGBTI).

*“Identifique al usuario y su calidad, tenga en cuenta que es de gran importancia establecer el enfoque diferencial (género, orientación sexual, etnia, edad y discapacidad). Lo anterior en el sentido que, al identificarlo, podrá implementar las acciones necesarias para garantizar sus derechos de acuerdo con sus necesidades. No dude en preguntar a los usuarios si tienen alguna necesidad especial”*

La Fiscalía informa que está trabajando en el fortalecimiento en las investigaciones de delitos contra población de los sectores LGBTI, a través de la implementación de la guía de buenas prácticas para la investigación y judicialización de violencias fundadas en la orientación sexual y/o identidad de género.<sup>13</sup>

Los ajustes a la recepción de denuncia contienen:

- Incluir en el registro de la denuncia o entrevista información sobre la orientación sexual o identidad de género de la víctima si esta lo manifiesta.
- Utilizar y registrar el nombre identitario de la víctima y no el que aparece en su documento de identidad cuando no coincidan.

<sup>12</sup> FGN-MP01-M-01 En: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-DE-ATENCION%CC%81N-AL-USUARIO-DE-LA-FISCALIA-GENERAL-DE-LA-NACIO%CC%81N.pdf>

<sup>13</sup> <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Modulo-1.pdf>

- De tener dudas acerca de cómo dirigirse a una persona de orientación sexual o identidad de género diversa, preguntar respetuosamente a la víctima.
- No utilizar prácticas ni lenguaje discriminatorio ni expresiones que cuestionen la orientación sexual o identidad de género de la víctima.
- Tener presente que los datos sobre la orientación sexual y/o identidad de género de las víctimas son privados y deben ser tratados con reserva.

El Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía 2020 – 2024<sup>14</sup> contiene un lineamiento para el mejoramiento de la calidad de la información de homicidios en el sistema SPOA, para lo cual establece que se debe incorporar información de las características de las víctimas de los sectores LGBTI que permita definir estrategias específicas.

### **Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI**

No hay un campo "LGBTI" en el sistema de información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio -SPOA, por lo cual no se genera información automática. Esto implica que la información requerida "debe ser procesada y analizada por diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación". (Respuesta a Derecho de Petición - DSC-20300-21/10/2021)

### **Principales retos**

Además de la capacitación para la toma de la denuncia, el registro, y el bordaje a los procesos investigativos eliminando todo tipo de prejuicios machistas, homofóbicos y transfóbicos, así como la sensibilización requerida para identificar los patrones y características propias de las violencias que se cometen contra las personas LGBTI, es fundamental que la Fiscalía General de la Nación, busque permanentemente incorporar en sus investigaciones la hipótesis de que la agresión hacia alguna de las personas de los sectores LGBTI, puede estar basada en el prejuicio y fundada en la orientación sexual o identidad de género de la víctima.

## **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es una entidad del orden nacional que hace parte de la Rama Judicial y está adscrito a la Fiscalía General de la Nación para "prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia" (Ley 938 de 2004).

Entre sus funciones están las de prestar servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes en todo el territorio nacional y servir de organismo de verificación y control de las pruebas periciales y exámenes forenses practicados por los cuerpos de policía judicial del Estado y otros organismos a solicitud de autoridad competente (Ley 938 de 2004).

<sup>14</sup> Fiscalía General de la Nación. Resolución 1159 de 2020

### Áreas de acción con personas de los sectores LGBTI

El Instituto no cuenta con áreas específicas de atención a las personas de los sectores LGBTI. No obstante, en todos sus servicios deben tener en cuenta el enfoque diferencial. Los servicios que ofrece el Instituto corresponden a:

- Psiquiatría y Psicología Forense
- Clínica Forense
- Patología Forense
- Ciencias Forenses – Laboratorios de balística y Lofoscopia Forense
- Grupo Nacional de Servicio al Ciudadano
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia
- Grupo Nacional de Genética Contrato ICBF
- Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

### Programas, proyectos / protocolos de atención

El Instituto cuenta con guías, protocolos y reglamentos de obligatorio cumplimiento. En relación con la atención a personas de los sectores LGBTI cuenta con el documento: **Recomendaciones para el servicio forense al sector social LGBTI** (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019), según el cual, en el Instituto, y en las demás entidades que hacen parte del Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para prestar una atención con enfoque diferencial de la orientación sexual y la identidad de género diversa, se deben tener en cuenta aspectos tales como:

- Reconocer la identidad de género de las personas.
- En cuanto a los documentos e informes periciales, se debe reconocer el nombre identitario de las personas.
- Reconocer el sexo de las personas trans<sup>15</sup>.
- Reconocer la orientación sexual de la persona.
- Atender a las personas sin prejuicios o estigmas por el hecho de su orientación sexual y/o identidad de género.
- Sensibilizar y concienciar al personal en la atención de personas con identidad de género y/o orientación sexual diversa, específicamente, en el reconocimiento de la identidad.
- Recomendar en los informes periciales las medidas de protección que tengan en cuenta la orientación sexual y/o identidad de género de la persona atendida.

### Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI

El Instituto no produce información desagregada por orientación sexual o identidad de género.

---

<sup>15</sup> En el informe pericial se registra el sexo como aparece en el documento de identidad. “En caso de que la persona examinada solicite que el informe contenga su autoreconocimiento, aún no legalizado ante Registraduría se le informará cómo puede hacer el trámite, tal como se describe en el Decreto 1227 de 2015” (INMLyCF, 2019)

Los datos los integra en la categoría de población vulnerable en la variable “sector LGBTI” o “Comunidad LGBTI”.

En derecho de petición remitido el 13 de septiembre de 2021 al Instituto se solicitó información desagregada sobre lesiones fatales y no fatales hacia la población de los sectores LGBTI.

Adicionalmente se solicitaron:

- Investigaciones y documentos de caracterización de las violencias ejercidas contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos LGBTI y de manera particular a personas transgénero.
- Protocolos, rutas, estrategias o proyectos de atención con enfoque diferencial para la prevención de violencia contra las personas LGBTI y de manera particular contra las personas transgénero.

Al respecto, la Dirección Regional Bogotá informó mediante entrevista que la información disponible está publicada en la página Web y no cuentan con documentos específicos de caracterización. Los datos arrojados por el sistema no permiten dar claridades en la medida en que no coinciden del todo con otros registros administrativos, o registros consolidados por organizaciones sociales, además la calidad del dato no es del todo óptima ya que, entre otras cosas, no es clara la forma en que se han registrado a las personas trans en estos reportes.

*Las siguientes cifras, al ser contrastadas con otras fuentes de información, son inferiores o no corresponden a la totalidad de casos reportados, lo cual refleja la necesidad de fortalecer el registro y la calidad de los datos relacionados a las violencias contra personas LGBTI en los sistemas de información del Instituto de Medicina Legal.*

**Número de casos de homicidio de personas de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ				COLOMBIA		
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016			0	30	2	32
2017	3	-	3	29	2	31
2018	6		6	44	1	45
2019	2		2	39	5	44
2020	2		2	55	6	61

BOGOTÁ				COLOMBIA		
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Ene – Nov 2021				38	8	46

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. SIRDEC: Lesiones fatales de causa externa

**Número de casos de suicidio de personas de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ				COLOMBIA		
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016	1	1	2	7	2	9
2017	1		1	8	1	9
2018		1	1	10	3	13
2019	1		1	6	3	9
2020			0	5	1	6

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. Base: SIRDEC: Lesiones fatales de causa externa

**Número de casos de violencia interpersonal contra personas de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ				COLOMBIA		
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016	32	10	42	153	69	222
2017	12	13	25	166	69	235
2018	66	20	86	217	106	323
2019	70	32	102	224	122	346
2020	50	25	75	251	161	412

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO

**Número de exámenes médico legales por presunto abuso sexual contra personas de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ			COLOMBIA			
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016		2	2	15	13	28
2017	2	6	8	15	17	32
2018	5	3	8	24	14	38
2019	7	1	8	42	20	62
2020	17	31	48	76	125	201

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO

**Número de casos de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ			COLOMBIA			
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016			0		2	2
2017	1	1	2	2	2	4
2018	1	2	3	2	5	7
2019	2	1	3	4	3	7
2020	3	4	7	7	15	22

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO

**Número de casos de violencia intrafamiliar de pareja entre personas de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ				COLOMBIA		
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016	22	7	29	64	41	105
2017	9	7	16	53	47	100
2018	18	8	26	54	58	112
2019	20	8	28	62	64	126
2020	27	35	62	88	144	232

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO

**Número de casos de violencia intrafamiliar en parejas de los sectores LGBTI en registros de Medicina Legal**

BOGOTÁ				COLOMBIA		
Año	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
2016	2		2	27	8	35
2017	2	2	4	23	18	41
2018	1	6	7	20	17	37
2019	4	1	5	14	16	30
2020	11	7	18	51	47	98

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. Grupo: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia – GCRNV. Base: Sistema de Información de Clínica y Odontología Forense – SICLICO

**Acceso a los servicios para las personas de los sectores LGBTI**

El acceso a los servicios del Instituto se hace a través de orden judicial de autoridad competente.

**Principales retos**

El principal reto para el Instituto es la identificación forense exacta de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no binarias o heteronormativas.

Se requiere ampliar el parámetro de entendimiento de las categorías de sexo y género en el “cuerpo muerto” ya que actualmente se siguen parámetros de carácter biológico principalmente. Al respecto se requieren (i) estructura de registro de datos que contemple parámetros desagregados para orientación sexual y para identidad de género; (ii) Formación al personal a cargo (iii) diseñar/asumir protocolo diferencial que active hipótesis relacionadas con orientación sexual y para identidad de género diversa; (iv) formación institucional en diversidad de género. (Céspedes Morales, 2021)

Es fundamental fortalecer la recolección, sistematización y publicación de la información relacionada a los sectores LGBTI, para proveer garantías de calidad de los datos allí dispuestos para conocimiento de la ciudadanía y la toma de decisiones de política pública, penal y policiva.

### **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

La Constitución Política de 1991 crea la figura del Defensor del Pueblo para la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los Derechos Humanos y la protección de las libertades de todas las personas frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares. (C.P, arts. 281 y 282)

#### **Áreas de acción con poblaciones de los sectores LGBTI**

La Defensoría, a través de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género brinda atención a las personas de los sectores LGBTI (Resolución 063 de 2014), y desde el modelo de atención y acompañamiento en territorio con profesionales especializados denominado “duplas de género”. Asimismo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), genera alertas sobre posibles situaciones de violencia o violación de los Derechos Humanos de las personas de los sectores LGBTI y analiza y hace seguimiento a casos relacionados con estas problemáticas.

El Sistema de Alertas Tempranas – SAT *“es el instrumento con el cual la Defensoría del Pueblo acopia, verifica y analiza, de manera técnica información relacionada con situaciones de vulnerabilidad y riesgo de la población civil, como consecuencia del conflicto armado, y advierte a las autoridades concernidas con deber de protección para que se coordine y brinde una atención oportuna e integral a las comunidades afectadas”*. (Defensoría del Pueblo, 2014)

#### **Programas, proyectos / protocolos de atención**

La Defensoría del Pueblo cuenta con un protocolo de servicios que incluye un aparte sobre población con orientación sexual e identidad de género diversa.

A través de la participación de la Defensoría en la Mesa de Casos Urgentes convocada por el Ministerio del Interior, se hace seguimiento territorial a los casos de discriminación.

### **Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI**

La Defensoría no produce información estadística sobre violencia sobre personas LGBTI, pero hace seguimiento a casos, genera alertas permanentes y consolida datos de fuentes secundarias. En su informe de Derechos Humanos 2020 y 2021 la Defensoría reportó:

*“La vida de mujeres lesbianas, hombres gays, personas bisexuales, mujeres transgénero, hombres transgénero, así como de personas con expresiones de género diversas en Colombia, siguen expuestas a múltiples formas de violencia por prejuicio, pues apartarse de las normas de género y sexualidad tiene consecuencias graves para la materialización de sus derechos humanos en el país. En el año 2020 el número de homicidios y feminicidios ascendió a 77 casos hacia estas poblaciones, lo que demuestra que con la actual emergencia social y de salud derivada del COVID-19, el prejuicio creció.*

*La mayor parte de estos hechos se registraron en los departamentos del Caribe Colombiano (28 casos), seguido de Antioquia (15 casos), Valle del Cauca (8) y Eje Cafetero (7). El resto del país reportó 19 casos. De estas víctimas, quienes sufren con mayor rigor la violencia por prejuicio en todos los ámbitos son las mujeres transgénero con 27 casos, seguido de 14 hombres gays, 8 mujeres lesbianas, 1 hombre transgénero. No obstante, en 27 casos no se identificó la orientación sexual e identidad de género de las víctimas; por lo que la Defensoría del Pueblo hace un llamado a las entidades para incorporar correctamente estas variables y fortalecer la indagación sobre estos datos necesarios para establecer la conexidad del delito causado con el prejuicio.*

*Durante 2021 se denunciaron 10 casos en Bogotá”. (Defensoría, 2021)*

### **Principales retos**

Si bien existe un abordaje a las violencias contra los sectores LGBTI en el país, a través de la Delegada de Mujer y Asuntos de género, este espacio es insuficiente. Se requiere un equipo completo dedicado de lleno en la atención de los Asuntos LGBTI, mediante la creación de una Delegada focalizada en la situación de derechos humanos de estos sectores poblacionales, de modo tal que pueda darse mayor cobertura en el país, y se logren apuestas articuladas con la aún pendiente política pública LGBTI nacional.

## **INPEC**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia para la creación, organización, dirección, administración, sostenimiento y control de los establecimientos penitenciarios, “colonias agrícolas nacionales, cárceles de Distrito Judicial, cárceles de Circuito Judicial, cárceles para miembros de la Fuerza Pública, establecimientos de alta y máxima seguridad y demás establecimientos similares”. (Decreto 1242 de 1993)

### **Áreas de acción con personas de los sectores LGBTI**

El INPEC no cuenta con áreas específicas para la atención de personas de los sectores LGBTI. Sin embargo, mediante la Resolución 4130 de 2016, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establece los principios generales con enfoque diferencial y de derechos humanos en los establecimientos de reclusión en el país, en relación (i) el examen médico de ingreso, con el objetivo de garantizar la salud de las personas trans que vienen recibiendo tratamientos hormonales (párrafo único, Art. 29);

(ii) prohíbe usar la orientación sexual y la identidad y expresión de género como criterios de clasificación de los internos (parágrafo 3, Art. 37); (iii) para garantizar la afirmación de género se podrá permitir la barba o el cabello largo. (art. 87); (iii) prohíbe sancionar disciplinariamente las muestras de afecto entre parejas LGBTI; entre otros aspectos (Art. 148).

### **Programas, proyectos / protocolos de atención**

El Grupo de Atención Psicosocial es el encargado a nivel nacional y regional de la atención a la población de los sectores LGBTI en conjunto con el Grupo de Derechos Humanos. Como acciones de atención se identifican las jornadas de sensibilización enfocadas a temas como identidad de género, orientación sexual, respeto por la diferencia, alteridad y diversidad; como actividades que buscan “atender las dinámicas generadoras de exclusión y discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI en los establecimientos”.

La “guía de atención a población perteneciente a los sectores LGBTI” del INPEC establece que debe realizarse “atención cordial, oportuna y equitativa” y con base en la caracterización desarrollar las acciones que sean necesarias para su inclusión en los distintos programas de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Instituto. (INPEC, 2019)

Adicionalmente, los establecimientos cuentan con una persona privada de libertad que funge como enlace LGBTI, a través de quien hacen las coordinaciones internas para la atención a la población de los sectores LGBTI.

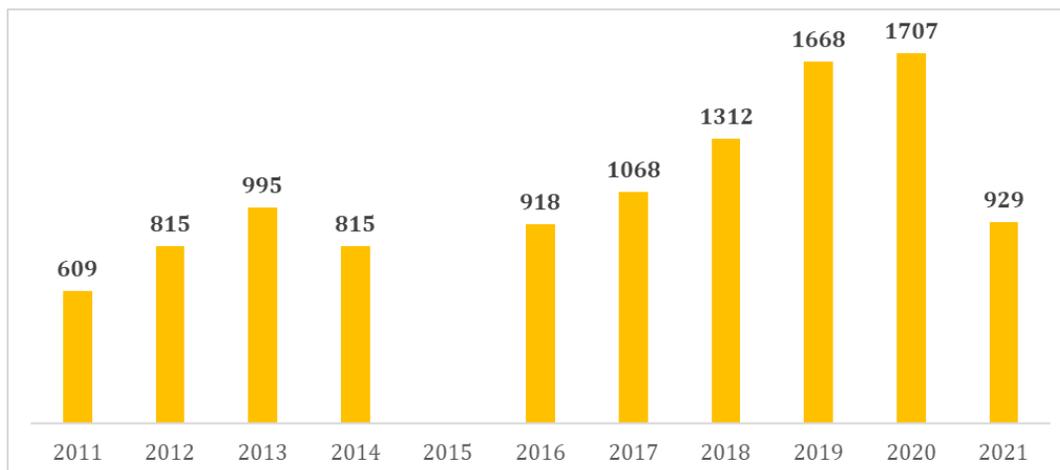
Por su parte, la Escuela Nacional Penitenciaria desarrolla un programa de formación continuo sobre derechos humanos de las personas LGBTI en prisión. Esta formación está dirigida a “directivos del INPEC, el personal del cuerpo de custodia y vigilancia, y en general a todo personal administrativo, así como a personas privadas de la libertad”. (Bernal, M. – Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017). Adicionalmente, la formación puede ser tomada por funcionarios y servidores de las reclusiones militares y cárceles municipales. (Entrevista INPEC)

### **Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI**

Desde 2011 el INPEC realiza un censo de personas de los sectores LGBTI en los establecimientos a través de jornadas de auto reconocimiento que se hacen todos los años en febrero y agosto. Dado que es una jornada de auto reconocimiento, hay posibilidades de subregistro por distintas razones, entre las que se encuentra que las personas quieran hacer pública su orientación sexual o su identidad de género o que haya primero un auto reconocimiento como persona gay o lesbiana y luego inicien su tránsito y se auto reconozcan como trans u otro tipo de circunstancias por las cuales las personas no quieran participar en dichas jornadas.

De acuerdo con las cifras generales de auto reconocimiento las mujeres lesbianas y bisexuales representan la mayor densidad poblacional, seguidas de los hombres gay y de las personas trans.

**Población auto reconocida como LGBTI en los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país**



Fuentes: Colombia Diversa. (2015); Tobón Arbeláez, C. (2020); INPEC (2021)

De acuerdo con la jornada de auto reconocimiento de febrero de 2021:

**Personas privadas de la libertad que se auto reconocen de los sectores LGBTI, 2021**

Establecimiento	Orientación sexual			Género	Sexo
	Lesbiana	Gay	Bisexual	Trans	Intersexual
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá - COBOG	0	13	34	12	0
Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bogotá - CPMS	0	19	2	3	2
Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad Para Mujeres de Bogotá - CPAMSM Bogotá	43	0	18	2	0
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>54</b>	<b>17</b>	<b>2</b>

Fuente: INPEC. Dirección de Atención y Tratamiento. Consolidado de la jornada de auto reconocimiento agosto remitido por las Direcciones Regionales 2021

**Generación de estudios e investigaciones sobre los sectores LGBTI**

El Grupo de Investigación Científica Penitenciaria y Carcelaria de la Escuela Penitenciaria Nacional autoriza la realización de estudios e investigaciones a actores externos (investigacionpenitenciaria.escuela@inpec.gov.co).

## **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (CNMH)**

*“El Centro Nacional de Memoria Histórica es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), que tiene como objeto la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y los que se obtengan por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas, entre otras que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar su repetición en el futuro.” (Portal web del CNMH)*

### **Áreas de acción con poblaciones de los sectores LGBTI**

El Centro cuenta con cuatro (4) direcciones técnicas: (i) Museo de Memoria de Colombia (ii) Archivo de los Derechos Humanos (iii) Acuerdos de la Verdad y (iv) Construcción de la Memoria. Si bien no hacen énfasis en víctimas de los sectores LGBTI, desde el enfoque diferencial del género se hace monitoreo y seguimiento a casos y se hace registro de información diferenciada por orientación sexual e identidad de género diversas.

### **Programas, proyectos / protocolos de atención**

*“En el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011, y más específicamente el artículo 13 (enfoque diferencial), desde el CNMH se adelantan procesos de memoria histórica con enfoque de género, lo cual significa que además de dar cuenta en cada proceso de las relaciones y desigualdades entre hombres, mujeres y personas con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, se profundiza en las comprensiones acerca de la forma como han influido en los hechos y contextos examinados (dando forma y contenido a las violencias ocurridas en el marco del conflicto armado), de manera que se aporte a la reparación simbólica de las víctimas y de la sociedad en su conjunto. En consecuencia, los procesos de memoria histórica incluyen estrategias que:*

- *Promueven la garantía de la participación equitativa de personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans.*
- *Ayudan a transformar los imaginarios y prácticas sexistas de masculinidad y feminidad.*
- *Amplifican las voces de personas y grupos que han sufrido históricamente discriminación y violencia por su identidad de género u orientación sexual.*
- *Garantizan tanto acciones de transversalización como de focalización de este enfoque en las diferentes instancias de la entidad.” (CNMH)<sup>16</sup>*

### **Generación de información estadística sobre los sectores LGBTI**

*“Los hechos victimizantes registrados a partir de diferentes fuentes por el Observatorio de Memoria y Conflicto - OMC, son masacres, asesinatos selectivos, daños a bienes civiles, desaparición forzada, secuestros, violencia sexual, acciones bélicas, atentados terroristas,*

<sup>16</sup> Respuesta 202111111009880-1 a Derecho de Petición, Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2021

reclutamiento o utilización de niños, niñas, adolescentes y eventos (atentados, afectaciones e incidentes) por minas. Es importante aclarar que el OMC no documenta la modalidad de desplazamiento forzado en reconocimiento al trabajo institucional del Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD), asumido por el Registro Único de Víctimas (RUV). Sugerimos se solicite la información al respecto directamente al RUV de la Unidad de Víctimas Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)". (CNMH)

**Víctimas en el marco del conflicto armado interno, 1983 - 2021, según sexo.**

Sexo	Acciones bélicas	Asesinatos selectivos	Desapariciones forzadas	Reclutamiento y utilización de menores de 18 años	Secuestros	Violencia sexual	Total general
Hombre		118	18	2	5	96	239
Mujer	1	45	6		3	74	129
Intersexual		1					1
S/I		7					7
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>171</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>170</b>	<b>376</b>

Fuente: Bases de datos Observatorio de Memoria y Conflicto - OMC, fecha de corte: 30/09/2021

**Víctimas en el marco del conflicto armado interno, 1983 - 2021, Bogotá**

Departamento	Acciones bélicas	Asesinatos selectivos	Desapariciones forzadas	Reclutamiento y utilización de menores de 18 años	Secuestros	Violencia sexual	Total general
Bogotá, D.C.		5	1			3	9
Total general	1	171	24	2	8	170	376

Fuente: Bases de datos Observatorio de Memoria y Conflicto - OMC, fecha de corte: 30/09/2021

**Víctimas en el marco del conflicto armado interno, 1983 - 2021, según orientación sexual e identidad de género**

Orientación sexual	Acciones Bélicas	Asesinatos Selectivos	Desapariciones Forzadas	Reclutamiento y Utilización de Menores de 18 Años	Secuestros	Violencia Sexual	Total general
Bisexual		1	5				6
Gay		52	11			3	66
Lesbiana		13			1	11	25

Orientación sexual	Acciones Bélicas	Asesinatos Selectivos	Desapariciones Forzadas	Reclutamiento y Utilización de Menores de 18 Años	Secuestros	Violencia Sexual	Total general
LGBT <sup>17</sup>		34	3	2	7	140	186
Transgenerista	1	55	3			16	75
S/I		16	2				18
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>171</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>170</b>	<b>376</b>

Fuente: Bases de datos Observatorio de Memoria y Conflicto - OMC, fecha de corte: 30/09/2021

**Generación de estudios e investigaciones sobre los sectores LGBTI**

“En el marco del quehacer misional del CNMH, particularmente desde el enfoque de género, se han llevado a cabo procesos de reconstrucción de memoria histórica como estrategia para garantizar la dignificación y participación de personas con identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas, víctimas del conflicto armado interno:

- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano.* Bogotá, CNMH - UARIV - USAID - OIM, 2015. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/aniquilar-la-diferencia/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018), *Un carnaval de resistencia. Memorias del reinado trans del río Tuluní, Bogotá, CNMH.* <https://centrodememoriahistorica.gov.co/un-carnaval-de-resistencia-memorias-del-reinado-trans-del-rio-tuluní/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2019), *Ser marica en medio del conflicto armado. Memorias de sectores LGBT en el Magdalena Medio, CNMH, Bogotá.* <https://centrodememoriahistorica.gov.co/ser-marica-en-medio-del-conflicto-armado/>. (CNMH)

<sup>17</sup> Se usa la sigla agrupando cuando no es posible desagregar la orientación sexual o identidad de género desde los reportes originarios.

## OTRAS ENTIDADES NACIONALES

Otras entidades del orden nacional que tienen responsabilidades en la atención a personas de los sectores LGBTI son:

Entidad	Ministerio del Interior	ICBF	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>Documentos pertinentes</b>	Guía pedagógica para el proceso formativo para entornos libres de discriminación con enfoque OSIG (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género)	Modelo enfoque diferencial. Busca agenciar las capacidades y habilidades del talento humano para avanzar en la inclusión de los enfoques diferenciales en todas las actuaciones del Instituto y de las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. <b>MD1.DE, 2017.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI</li> <li>- Resumen normativo sobre acceso a la justicia en casos de violencia intrafamiliar, matrimonio, unión marital de hecho (UMH), sucesiones, registro de niños, adopción, patrimonio de familia y afectación a vivienda familiar, pensiones, inscripción de la pareja como beneficiaria en salud, alimentos, custodia y patria potestad, derecho laboral, derecho penitenciario, “bullying” o matoneo escolar, medidas de reparación a personas LGBT víctimas del conflicto armado.</li> </ul>
<b>Normatividad</b>	Decreto 410 de 2018. Adición al Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos	<b>Resolución No. 8378 de 2018. LM22.P, 2018.</b> Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas de trata de personas (incluidos niños, niñas y adolescentes LGBT). <sup>18</sup>	<b>Ley 2126 de 2021.</b> Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el Ministerio de Justicia y del Derecho como ente rector.

Entidad	Ministerio del Interior	ICBF	Ministerio de Justicia y del Derecho
<p><b>Espacios para la garantía de derechos</b></p>	<p>La Mesa Nacional de Casos Urgentes es un espacio de articulación interinstitucional del orden Nacional, que atiende casos de violencia y vulneración de derechos que revisten especial gravedad contra los sectores sociales de lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex (LGBT) en Colombia.</p> <p>Está conformada por la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y su Secretaría Técnica es ejercida por el Ministerio del Interior.</p>		



## ANEXO. FICHAS DEL ESTADO DEL ARTE DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS E INVESTIGACIONES RELACIONADAS A LAS VIOLENCIAS Y ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI

### SOBRE LOS EFECTOS DE LAS VIOLENCIAS Y EL ABANDONO FAMILIAR EN PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI EN BOGOTÁ

<b>1. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Womens Law.org. (2018). ¿Qué tan común es la violencia doméstica en la comunidad LGBTQ? Recuperado 26 de enero de 2022, de <a href="https://www.womenslaw.org/es/sobre-el-maltrato/el-maltrato-en-comunidades-especificas/victimas-lgbtqia/informacion-basica/que-tan">https://www.womenslaw.org/es/sobre-el-maltrato/el-maltrato-en-comunidades-especificas/victimas-lgbtqia/informacion-basica/que-tan</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Violencia domestica que se da en la población LGBTI
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Identificar si hay violencia doméstica entre las personas LGBTI
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Violencia doméstica, LGBTI
<b>METODOLOGÍA</b>
Mixta
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental, encuesta nacional sobre violencia ejercida por la pareja íntima y violencia sexual de 2010
<b>RESULTADOS</b>
Se identifican formas de maltrato que son únicas para las víctimas LGBTQ: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amenazar con “delatar” a la víctima o revelar su orientación sexual o identidad de género</li> <li>2. Decirle a la víctima que nadie le ayudará o que se merece el maltrato debido a su identidad de género u orientación sexual</li> <li>3. Negar su identidad al decir que, de alguna forma, la conducta o identidad de la víctima no corresponde con la definición de el/la agresor/a de cualquier etiqueta que la víctima elija usar (por ejemplo, decirle a un hombre: “has tenido una relación con una mujer, así que no eres realmente gay”.)</li> <li>4. Decirle a la víctima que el maltrato es una parte “normal” de una relación entre personas del mismo sexo</li> <li>5. Decirle a la víctima que el maltrato no puede ser violencia doméstica porque tiene lugar entre individuos LGBTQ</li> <li>6. Afirmar que el maltrato es una expresión de algún rasgo “deseable” dentro de las relaciones LGBTQ (por ejemplo, “Butch (machona) es exactamente lo que soy, y por esa razón te gusto”)</li> </ol>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
La violencia doméstica en la comunidad LGBTQ en comparación con la comunidad cisgénero y heterosexual, es similar. Pero las personas LGBTQ enfrentan más barreras para dejar una relación abusiva que las víctimas cisgénero y heterosexuales. Se piensa por lo general que la violencia doméstica es algo que le ocurre a la mujer cisgénero y que es cometida por el hombre cisgénero. Por consiguiente, la mayoría de los servicios están dirigidos a ayudar a la mujer heterosexual cisgénero, lo que puede hacer que las víctimas LGBTQ se sientan aisladas e incomprendidas.

<b>2. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Contreras Prado, E. I. (2017). Violencia intrafamiliar en la población gay, lesbianas, bisexual, transexual, intersexual (GLBTI) [Tesis pregrado, Universidad Estatal de Milagro Ecuador.]. <a href="http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/3634/violencia%20intrafamiliar%20en%20la%20poblacion%20glbti%20%20contreras%20prado-gomez%20castro.pdf?sequence=1&amp;isallowed=y">http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/3634/violencia%20intrafamiliar%20en%20la%20poblacion%20glbti%20%20contreras%20prado-gomez%20castro.pdf?sequence=1&amp;isallowed=y</a> .
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Detalla los estudios realizados por diversos autores, sobre el índice de violencia que aún existe en contra de la comunidad GLBTI, comparando los criterios de diferentes autores en cuanto a este tema transcendental.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Profundizar la problemática intrafamiliar de miembros de la comunidad LGBT para poder corroborar, ampliar y suministrar evidencias palpables de cómo afecta las situaciones conflictivas tanto físicas como psicológicas.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Violencia, GLBTI, familia, gay, lesbiana, bisexual, transexual, intersexual, sociedad, comunidad.
<b>METODOLOGÍA</b>
Mixta
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental y análisis de información secundaria
<b>RESULTADOS</b>
El contexto social latinoamericano no es favorable para la población LGBT, por las cifras dadas por diversos organismos y organizaciones de derechos humanos y la sociedad civil, indican que el primer lugar donde personas con diferente orientación sexual e identidad de género sufren violencia, es dentro de sus familias
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Concluyen indicando que hace falta seguir estudiando a profundidad la problemática, si bien es cierto que muchos países han permitido a través de reformas constitucionales el acceso y la participación ciudadana a la comunidad LGBT; sin embargo, se necesita ampliar más información sobre sus aspectos y cómo éstos afectan a las familias cuyo miembro ha decidido asumir una identidad de género totalmente distinto al tradicional y cómo se puede evitar su violencia, marginación y privación.
<b>FUENTES RELEVANTES (Algunas de las fuentes que relaciona el documento y que puedan ser relevantes)</b>
López, M. (07 de 2011). Intimidad y las múltiples manifestaciones de la violencia. Obtenido de <a href="http://www.redalyc.org/pdf/4397/439742466003.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/4397/439742466003.pdf</a>

<b>3. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Solís Zúniga, F. (2016). Proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual. Revista Científica De FAREM-Estefí, 3(12), 28–41. <a href="https://doi.org/10.5377/farem.v3i12.2459">https://doi.org/10.5377/farem.v3i12.2459</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Desarrollo de los procesos familiares ante el conocimiento de la orientación sexual de los hijos, específicamente se concentró en el proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
El propósito esta investigación es el de aproximarse a la comprensión del proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual.

<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Proceso de aceptación, orientación sexual, homosexualidad, procesos familiares, homofobia social, apoyo familiar.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS (Relacionar los instrumentos cualitativos, cuantitativos y/o mixtos utilizados en la investigación. Si hay encuesta: Universo, tamaño de muestra)</b>
Estudio de casos, entrevista en profundidad, la observación directa y el cuestionario.
<b>RESULTADOS (citas del texto)</b>
Los resultados más relevantes indican que la percepción intrafamiliar y social de los padres y madres respecto a la homosexualidad de sus hijos, está influenciada por mitos, prejuicios y estereotipos. Así como también, por las diferentes formas en las que la sociedad manifiesta la hostilidad del entorno hacia las personas de la diversidad.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN (citas del texto)</b>
Se concluye que la aceptación y el apoyo familiar son muy importantes para la salud y el bienestar de las personas diversas en orientación sexual.

<b>4. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
García G., Correa R., Forno L., Díaz V., Tellez M. (2018). Diversidad sexual, adolescencia y familia. Revista de Familias y Terapias año 27, N°45 Diciembre 2018 Páginas 39-51. <a href="https://doi.org/10.29260/DFYT.2018.45B">https://doi.org/10.29260/DFYT.2018.45B</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
En este artículo se abordarán los procesos por el que atraviesa la mayoría de los/ las adolescentes y sus familias, al identificarse como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero (LGBT)
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Identificar las dificultades que enfrentan los adolescentes LGBTI
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Orientación sexual diversa, reconocimiento, aceptación, aislamiento.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
La aceptación de la diversidad sexual no es un favor que se ejerce desde un sector de la sociedad a otro, ni de padres o madres más “tolerantes o flexibles”, sino la única alternativa ante la realidad humana que sabemos es tan diversa como personas en el mundo y solo puede ser respetada.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Los padres y madres pueden facilitar significativamente el camino de auto aceptación, procurando activamente escuchar y entender a sus hijos/as, transmitiendo aceptación y apoyo de la diversidad sexual y asumiendo un rol activo en contra de la homofobia del entorno, con lo que los adolescentes comenzarán a sentirse realmente respetados, queridos y más seguros para enfrentar los obstáculos cotidianos. Es en este aspecto que los profesionales de la salud mental y la terapia familiar estamos llamados a informarnos y formarnos de manera responsable y respetuosa
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Gómez AB. (2005). El impacto de la homofobia y bullying homófobo en los/as jóvenes. En Lanaspá JG, Pichardo JI, coordinadores. Homofobia en el ámbito educativo. Madrid: COGAM.

<b>5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Gelpi, G. y Silvera, N. (2020). Violencia homo-lesbo-transfóbica a nivel familiar y COVID-19 en Uruguay. Cuando quienes deben proteger vulneran. Revista Argentina de Estudios de Juventud, 14(3), Artículo 1. <a href="http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/109941">http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/109941</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
En este artículo se busca reflexionar sobre la prevalencia de situaciones de violencia homo-lesbo-transfóbica en el ámbito familiar
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Identificar el aumento o disminución de violencia intrafamiliar contra adolescentes LGBTI durante la pandemia
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
diversidad sexual, familia, violencia, adolescentes, COVID-19
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Revisión documental, entrevistas, historias de vida
<b>RESULTADOS</b>
Las largas cuarentenas ocasionadas por el COVID 19 incrementaron los casos de violencia familiar en familias con hijos LGBTI. Hay casos en los cuales los niveles de homo-lesbo-transfobia, heteronormatividad y cisnormatividad son tan elevados que se marca un antes y un después de la pandemia en las dinámicas vinculares entre padres, hijos y otros familiares directos, se cristaliza un deterioro en la calidad del vínculo.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
La familia no solo puede ser vista como un espacio protector, en algunos casos, también se debe reconocer como como ámbito de dolor, opresor y peligroso. En muchos casos, la familia es la principal fuente de padecimiento psíquico para las personas LGBTI. Se confirma la hipótesis de que, realizar una cuarentena obligatoria o voluntaria en un contexto hostil hacia la diversidad sexo-genérica, es un factor de riesgo para la salud integral de adolescentes y de jóvenes LGBT
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2020). COVID-19 y los derechos humanos de las personas LGBTI. ¿Cuál es el impacto del COVID-19 en las personas LGBTI? Ginebra, Suiza: ACNUDH.

<b>6. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Vélez M, M. del R. (2019). Violencias silenciadas, silencios que legitiman Análisis de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en el Caribe colombiano (Universidad de Cartagena, Ed.) [Tesis posgrado Violencias silenciadas, silencios que legitiman Análisis de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en el Caribe colombiano]. <a href="https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9442/TESIS%20MARIA%20VEL-EZ%20MARRUGO%20.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9442/TESIS%20MARIA%20VEL-EZ%20MARRUGO%20.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis posgrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Análisis del silencio como un devenir histórico dentro de la vida familiar de personas LGBT en el cual al mantenerlo se legitiman situaciones de violencia
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Presentar de manera diferenciada las violencias intrafamiliares de las personas LGBTI.

<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Violencias silenciadas, LGBTI,
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Historias de vida, entrevistas, análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
La gran mayoría de las violencias hacia personas LGBT en el hogar, es motivada por el prejuicio. Se identifican algunos tipos de violencia que socialmente se encuentra invisibilizada y busca no solo eliminar al otro-otra, sino borrar todo aquello que molesta de ese otro-otra, que para este caso tiene que ver con las orientaciones sexuales, expresiones, practicas e identidades de género; es clave señalar que estas violencias excluyentes jurídicamente poseen un agravante y generan sanciones de tipo penal.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Se identificaron los siguientes tipos de violencia. Violencias Jerárquicas de subordinación: <b>Silenciamientos y denegación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Lenguaje humillante y denigrante</li> <li>•Mantenimiento del estatus moral</li> <li>•Reproducción y mantenimiento de la heterosexualidad normativa.</li> <li>• Suicidio</li> <li>•Coacción de libertades expresión y libre del desarrollo de la personalidad</li> </ul> <b>Violencias Excluyentes constituidas como delito:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tortura</li> <li>•lesiones personales</li> <li>•violencia sexual</li> <li>•Amenazas</li> <li>•Violencia patrimonial</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Caribe Afirmativo (2017). Arcoíris en Blanco y Negro: Reflexiones en torno a derechos, condiciones de vida y construcción de Paz de personas LGBTI en el Caribe. Barranquilla: Caribe Afirmativo. Disponible en: <a href="http://caribeafirmativo.lgbt/wpcontent/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf">http://caribeafirmativo.lgbt/wpcontent/uploads/2013/06/Linea-BaseSubi.pdf</a>

<b>7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Sin violencia LGBTI. (2021). Des-cifrando la violencia en tiempos de cuarentena: homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América Latina y el Caribe 2019-2020 (Informe). <a href="https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/des-cifrando-la-violencia-en-tiempos-de-cuarentena.pdf">https://sinviolencia.lgbt/wp-content/uploads/2021/09/des-cifrando-la-violencia-en-tiempos-de-cuarentena.pdf</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Informe de experiencia
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Construir el primer sistema de información especializado en el registro de los homicidios de las personas LGBTI en América Latina y el Caribe
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Romper la invisibilidad estadística frente a la violencia letal ejercida contra personas LGBTI y ofrecer información útil para llevar a cabo acciones más efectivas por parte de los Estados de la región
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Homicidios, trans, intersex

<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental. Seguimiento a bases de datos. Las organizaciones que conforman SInViolencia LGBTI registran los casos de homicidios de personas LGBTI ocurridos en sus países a partir de criterios mínimos que incluyen: 1. Tiempo, modo y lugar; 2. Datos de la víctima; 3. Descripción del posible victimario; 4. Referencias y evidencias de la fuente
<b>RESULTADOS</b>
Frente a la reducción de la capacidad de los Estados y de la sociedad civil para documentar y analizar las muertes violentas durante la pandemia por COVID-19, es necesario volver a verificar los registros de violencia letal correspondiente a 2020, especialmente los registrados durante los momentos más críticos de la contingencia sanitaria. Para lograr reducciones sostenibles de los homicidios de personas LGBTI, los Estados de la región deben avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a la reducción de la discriminación y la violencia contra esta población, y a la inclusión de enfoques diferenciales por orientación sexual e identidad de género en las estrategias existentes de reducción de los homicidios
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
El atípico caso de Colombia requiere de seguimiento y análisis específicos para poder identificar los factores asociados al aumento de homicidios ocurridos durante el año 2020. Los hombres gays y las mujeres trans fueron las víctimas más afectadas por la violencia homicida en 2019 y 2020. Durante la pandemia por COVID-19 y la imposición de restricciones a la movilidad aumentaron proporcionalmente los homicidios perpetrados en espacios públicos y los perpetrados con arma de fuego. También se pudo apreciar un aumento proporcional de los homicidios de personas mayores LGBTI, así como una persistencia preocupante en el número de homicidios de personas LGBTI defensoras de derechos humanos. Todo esto podría indicar que durante la pandemia por COVID-19 y las restricciones a la movilidad, el espacio público se hizo quizás más inseguro para las personas LGBTI más visibles. Por último, otra tendencia preocupante fue el uso de armas de fuego en homicidios de personas LGBTI, identificado en el informe anterior para los países centroamericanos, que se consolidó entre 2019 y 2020 en varios países de la región. Lo anterior plantea la necesidad de investigar con mayor detalle las dinámicas de control, circulación y uso de las armas de fuego durante la pandemia por COVID-19, así como la posibilidad de que una parte de los asesinatos de personas LGBTI registrados en la región durante el último año hayan sido cometidos por actores que ejercen un control efectivo (legal o ilegal) de las armas de fuego

<b>8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Colombia Diversa. (2021). Nada que celebrar. Informe de derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans en Colombia 2020 (1. Informe de derechos humanos). <a href="https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/06/Nada_que_celebrar_cifras-asesinatos_personas_-LGBT_2020.pdf">https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/06/Nada_que_celebrar_cifras-asesinatos_personas_-LGBT_2020.pdf</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Informe de investigación
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
La disminución de casos de homicidios y amenazas registradas a nivel nacional en 2020 no significó una reducción de la violencia contra las personas LGBT. Por el contrario, las cifras registradas para ese año son las más altas desde que Colombia Diversa inició el registro de casos hace más de 15 años.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Encontrar la razón del aumento inusitado de los registros de violencia contra personas LGBTI
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Violencia, violencia intrafamiliar, LGBTI, crímenes de odio, Covid 19

<b>METODOLOGÍA</b>
Mixta
<b>INSTRUMENTOS</b>
Triangular los casos reportados en noticias de prensa, denuncias directas y de organizaciones, y las respuestas a los derechos de petición enviados a distintas las instituciones estatales a comienzos de 2021, para registrarlos en el sistema de información Sin Violencia LGBT de Colombia Diversa
<b>RESULTADOS</b>
Aunque 2020 fue el año con menos muertes violentas y con menos amenazas a nivel nacional en los últimos 40 años, fue el año en el que más personas LGBT fueron víctimas de violencia del que se tiene registro
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el ámbito familiar, los tipos de conflicto que más se registraron fueron las agresiones familiares (56 casos), la separación de su pareja, divorcio, liquidación o definición de asuntos patrimoniales (28 casos) y la definición de custodia o patria potestad y régimen de visitas de los hijos (24 casos). Quienes presentaron más conflictos asociados a las relaciones familiares fueron los hombres gays con 49 casos, seguidos de las mujeres lesbianas con 43 casos, las personas a las que no se pudo determinar su OSIG con 17 casos y las mujeres bisexuales con 11 casos.</li> <li>- Los hombres gays y las mujeres lesbianas son quienes presentaron más agresiones familiares (23 casos para gays; 19 casos para lesbianas) y más separaciones de sus parejas, divorcios, liquidación o definición de asuntos patrimoniales (14 para lesbianas; 9 para gays). Asimismo, las mujeres lesbianas (8 casos) y las mujeres bisexuales (5 casos) registraron más conflictos con la definición de custodia o patria potestad y régimen de visitas de los hijos.</li> <li>- los conflictos de mujeres trans fueron casos de violencia psicológica, que se materializó en el abandono y/o exclusión por parte de su grupo familiar. Así mismo, los hombres trans fueron víctimas de agresiones psicológicas, verbales y físicas perpetradas por sus familiares</li> </ul>

<b>9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Chavarro, L. Fajardo, C. Rodríguez, A. Rodríguez, F. Sabogal, S. (2020) Investigación aplicada, factores de riesgo que incrementan la violencia contra la población LGBTI. Programa de Psicología. Departamento Académico de Psicología. Línea De Investigación Psicología Social-Comunitaria. Grupo de Investigación de Psicología, Educación y Cultura, Facultad de Sociedad, Cultura y Creatividad. Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Bogotá, D.C.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Proyecto de práctica
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Mediante la investigación se pretende conocer como a patir de creencias o estereotipos se afianzan comportamientos violentos y de discriminación hacia personas de los sectores LGBTI
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Determinar de qué manera las creencias religiosas, los estereotipos de género y el androcentrismo son factores de riesgo que incrementan la violencia contra la población LGBT
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Relaciones de género, creencias religiosas, androcentrismo, estereotipos
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Entrevista semiestructurada (19 personas) y revisión documental.

RESULTADOS
<p>Conforme a los resultados obtenidos luego de realizar el análisis de datos, se encontró que los entrevistados pertenecientes a la comunidad LGBTI han sufrido discriminación a causa de su orientación sexual, en especial en el contexto social</p> <p>En las entrevistas semiestructuradas se pudo encontrar que la población más abierta hablar sobre los temas de violencia por los factores expuestos es la población gay, pero esto se convierte en una limitante pues no fue posible obtener una muestra igualitaria de participantes de otro tipo de inclinación sexual o identidad de género</p> <p>Se identificó que por el rango de edad (18 a 30 años) algunos posibles participantes negaron su participación por miedo a ser descubiertos en algún momento ya que aún no se reconocen abiertamente como miembros de la población LGTBI y guardan un perfil bajo de su inclinación sexual o identidad de género con todos aquellos que les rodean</p>
CONCLUSIONES / DISCUSIÓN
<p>Se puede observar cómo sus conductas cambian al no poder vestirse y comportarse como son, debido a que les genera una frustración, llevándolos al miedo, a la burla y al rechazo de los demás; los cuales logran llevar a factores de riesgo tales como conflictos en su vida laboral o académica, sintiéndose etiquetados por la sociedad</p> <p>Las creencias religiosas promueven la violencia hacia esta comunidad, se concluye que estas creencias influyen en la discriminación debido a que ante la iglesia la homosexualidad está mal vista.</p> <p>Según esta investigación, las creencias religiosas, los estereotipos de género y el androcentrismo, sí son factores de riesgo que incrementan la violencia psicológica contra la población LGBTI en Bogotá.</p>
FUENTES RELEVANTES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carvajal. (2017). El movimiento LGBT en Colombia: la construcción del derecho desde abajo (maestría). Universidad Santo Tomás, Bogotá. Recuperado de <a href="https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3942/Lopezhernan2017.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3942/Lopezhernan2017.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></li> <li>2. Colombia diversa. (2019) El prejuicio no conoce fronteras. Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América latina y el caribe 2014-2019. Recuperado de <a href="https://sinviolencia.lgbt/wp-">https://sinviolencia.lgbt/wp-</a></li> <li>3. Gonzalez Gavaldon, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. Redalyc 12. Recuperado de <a href="https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf">https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf</a></li> <li>4. Marín, A. (2015). Homofobia, homosexualidad y espacios de socialización (trabajo opción de grado). Corporación universitaria minuto de Dios, Colombia. Recuperado de <a href="https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/4201/TP_CardenasAleida_2015.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/4201/TP_CardenasAleida_2015.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></li> </ol>

10. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
<p>Linerós, A. (2019) La discriminación de género en la comunidad sorda LGBTI “Relatos de vida o historia de la vida” CAIDSG Teusaquillo (Bogotá) Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Educación</p>
TIPO DE MATERIAL
<p>Tesis de pregrado</p>
DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)
<p>Esta investigación busca conocer en la comunidad Sorda LGBTI trabajo sociales y comunitaria en Asociación Arcoíris de Sordos cuál es su situación de las problemáticas de discriminación LGBTI, su orientación sexual o transexual su experiencia relatos de experiencia, expresión de Género, trabajar organización de los conceptos y cada de señas en lengua de señas formación rol compromiso en la comunidad Sorda y para fortalecimiento y final elaborar en trabajo de lengua de señas.</p>

<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
<p>Identificar las diferentes situaciones de discriminación y vulneración de los Derechos Humanos de la población sorda LGBTI que participa en el proceso comunitario de la Asociación Arco Iris.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar las diferentes situaciones y proponer herramientas en clave de derechos humanos que permitan a las y los participantes del proceso en Arco Iris de Sordos tener elementos para el reconocimiento de las discriminaciones y la defensa de sus derechos humanos.</li> <li>- Diseñar un material audiovisual de tipo educativo que permita visibilizar la experiencia de vida de las personas de Arco Iris de Sordos y las múltiples discriminaciones que han vivido, así como el proceso para reconocer los derechos humanos de las personas Sordas LGBTI.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Discapacidad, discriminación, violencias, interseccionalidad
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental, audiovisual, entrevistas, talleres, actividades.
<b>RESULTADOS</b>
<p>Con las mujeres sordas esta situación es bastante difícil, y lo que se encuentra es que las mujeres Sordas mantienen este tema escondido en la vida, es decir no conservan dentro de closet, viven aun en el closet, a razón de las fuertes costumbres machistas que hay en la sociedad. Y los hombres sí tiene closet, son más fuertes porque existe el machísimo.</p> <p>Puede hablarse de una doble exclusión puesto que dicha comunidad es ignorada por individuos que se identifican como iguales gracias a que comparten una misma lengua oral –el español- y en este sentido, de la opresión estatal puesto que poco, o más bien nada, ha hecho por acercarse al mundo del silencio.</p>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<p>En el círculo familiar también se ejercen violencias debido a las fallas en la comunicación, para la persona sorda es muy difícil expresar sus sentires con su familia y ser comprendidx porque muchas veces las familias no manejan bien en lenguaje de señas ni se preocupan por entenderlo, por lo cual la comunicación se da muchas veces para malinterpretaciones.</p> <p>Las personas de los sectores LGBTI que tienen esta discapacidad de escucha suelen aún ser más solos porque es difícil rodearse de personas en entornos familiares, sociales, educativos, laborales, no les entienden y les aíslan.</p>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<p>Avella Bermúdez, E. (19/10/2017). La doble discriminación de ser sordo y gay</p> <p>Pecheny, M. (diciembre, 2013). Desigualdades Estructurales, Salud de Jóvenes LGBT y Lagunas de Conocimiento: ¿Qué Sabemos y qué Preguntamos? En S. B. Psicología, Palavras-chave: Saúde, desigualdade, juventude, LGBT, vulnerabilidade (Vol. vol. 21, pág. 963). Ribeirão Preto, brasil.</p>

<b>11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Díaz Mateus, Y. C. (2020). Discriminación de personas LGBTI en el ámbito familiar, bajo los determinantes de clase, raza, etnia y género en Bogotá. En Entender la discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBT en Bogotá desde los determinantes de raza, género y clase social para de-construirla y subvertirla (pág. 56). Bogotá. D.C.: Flacso, Argentina.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de posgrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Se plantea la discusión sobre: si en la discriminación ejercida en la ciudad de Bogotá hacia personas de los sectores LGBTI, se conjugan elementos de clase, raza y género.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Vincular a la explicación y comprensión actual sobre el tema de la discriminación a personas con orientación sexual e identidad de género diversa en Bogotá la triada conceptual de raza,

género y clase, posicionando así nuevas comprensiones del tema desde la teoría de la complejidad.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Discriminación, prejuicio, LGBTI, Bogotá, clase, raza, etnia y género.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Revisión documental, historias de vida, entrevistas,
<b>RESULTADOS</b>
La discriminación a personas LGBT se da en el marco de escenas socio culturales en las que malviven las identidades menospreciadas.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
En el caso de las personas LGBTI, en las entrevistas concedidas por los participantes a esta investigación se decantó una constante y es que la familia paterna presenta varios episodios de exclusión, maltrato, violencia intrafamiliar y violación de derechos, esto como parte de los castigos ejemplarizantes que este grupo social esgrime rechazando y excluyendo la diversidad sexual en sus hijos e hijas. Enlazado con lo que afirma Wade, la 'raza' y la 'etnicidad' son construcciones realizadas por el conocimiento humano y estas se imbrican con las relaciones de poder. Para el caso del tema LGBTI encontramos también cruzados el elemento 'desigualdad' y 'clases sociales' con 'dominación' y 'violencias diversificadas', este enlace cumple la misión, a la postre, garantizar obediencia y negación del sí mismo auténtico y valorado.

## SOBRE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS PERSONAS TRANS

### Internacional

<b>1. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Barrientos, J., & Lovera, L. (2020). Diversidad sexual y educación en América Latina y el Caribe. Panorama regional: Jóvenes LGBT+E inclusión escolar en América Latina y el Caribe. UNESCO: ED/GEMR/MRT/2020/LAC/25 United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Informe de investigación
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Análisis de la inclusión escolar de jóvenes LGBT+ en diez países de Centro y América Latina
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Contribuir a la redacción del Informe GEM 2020 América Latina y el Caribe- Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Inclusión escolar, LGBT+
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental. Análisis de fuentes de información secundarias disponibles y publicadas
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un panorama comparativo en los países sobre el abordaje desde las investigaciones, estudios, encuestas y mallas curriculares.</li> <li>• Usualmente la violencia homofóbica y transfóbica es ignorada por la comunidad escolar y por el Estado porque cuenta con la aceptación cultural de la sociedad (UNESCO, 2015)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>En México, el 61% de los estudiantes LGBT+ reporta la existencia de bullying homofóbico en sus escuelas, mientras que el 75% de los hombres homosexuales, el 50% de las mujeres homosexuales y el 66% de las personas trans han sufrido algún tipo de bullying homofóbico en sus escuelas (UNESCO, 2015).</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La demanda por la inclusión en el contexto escolar ha ganado fuerza en los últimos años en las agendas políticas, en las reformas educativas y en la implementación de las políticas públicas de diversos países.</li> <li>La sensibilización de las autoridades, los docentes y las familias respecto a la homo/transfobia constituye una estrategia necesaria, no con el fin de involucrar a más gente en la causa, sino que para abrir la participación activa de personas y grupos en asuntos que les afectan directamente y, de esta manera, lograr una apropiación y compromiso con las acciones (UNESCO, 2015)</li> <li>La inclusión de niños/as y adolescentes LGBT+ en la escuela y el afrontamiento de los efectos negativos derivados de la no inclusión supondrían una respuesta: basada en una perspectiva de derechos humanos, inclusiva y centrada en alumno, participativa y con perspectiva de género, basada en la evidencia, adecuadas a la edad y, por último, específica al contexto y sensibles a la cultura en la que esta se desarrolle (Sebastiani, 2014). Además, debería incluir un currículo y materiales de aprendizaje pertinentes, la formación y el apoyo al personal escolar, el apoyo a estudiantes y su familia, información a la sociedad y la evaluación de la respuesta.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES (Algunas de las fuentes que relaciona el documento y que puedan ser relevantes)</b>
Baca, L. & Alonzo, D. 2019. El prejuicio no conoce fronteras: Homicidios de lesbianas, gay, bisexuales, trans en países de América Latina y el Caribe 2014 - 2019. Colombia, Alta Voz Editores.

<b>2. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Sornoza-Macías, J. A., & Díaz-Macías, T. M. (2021). Resiliencia en personas transgéneros femeninas durante confinamiento por covid-19 en la ciudad de Portoviejo: Artículo de investigación. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun - ISSN: 2697-3456, 5(8 Ed. esp.), 39-55. En: <a href="https://doi.org/10.46296/yc.v5i8edespen.0090">https://doi.org/10.46296/yc.v5i8edespen.0090</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
La resiliencia en personas transgéneros femeninas durante el confinamiento por COVID-19, ha sido una de las problemáticas más fuertes para esta comunidad. La falta de apoyo como ha sido expresado por ellas y a su vez las situaciones que han cursado por las limitantes laborales y las restricciones que se aplicaron para la contención del virus causaron estragos y han sido forzadas a mantenerse entre la población con mayor visibilidad ante la búsqueda de ingresos para la sobrevivencia propia.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Determinar los niveles de resiliencia en personas transgénero femeninas de la Organización Transfemenina de Portoviejo.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Mujeres transgéneros, Resiliencia
<b>METODOLOGÍA</b>
Mixta cuanti-cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Encuesta (8) y entrevista semiestructurada

<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
La resiliencia en tiempo de COVID-19 en personas transgénero ha demostrado que ha sido un factor predominante para el doble grado de discriminación y sobre los efectos no positivos para las vidas de ellas, por una parte la pandemia reveló que las personas transgénero sufren problemáticas que van desde lo personal hasta lo social, y que están vinculadas a la falta de atención por ser grupos que no llegan a ser visibles por sus realidades.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Barrientos, J, Saiz, J, Gómez, F, Espinoza, R, Cárdenas, Bahamondes, J. (2019). La investigación psicosocial actual referida a la salud mental de las personas transgénero: Una mirada desde Chile. PSYKHE, 28 (2). 1-13, ISSN: 0717-0297. Recuperado de <a href="https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v28n2/0718-2228-psykhe-28-02-psykhe_28_2_1482.pdf">https://scielo.conicyt.cl/pdf/psykhe/v28n2/0718-2228-psykhe-28-02-psykhe_28_2_1482.pdf</a>

<b>3. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Guerrero Mc Manus, S. (2017). Reseña del libro: Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes. Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. México: 2016. Interdisciplina 5, N° 11 (enero-abril 2017): 167-172
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Reseña los retos que enfrentan las personas trans menores de edad en México
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Presentar la publicación del libro Derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes por parte del Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México desde una perspectiva basada en los derechos humanos de los menores.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Infancia trans
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Reseña de libro
<b>RESULTADOS</b>
En sus capítulos, los autores convocan a los tomadores de decisiones a proporcionarles las herramientas jurídicas e institucionales a las personas menores de edad trans para que garanticen el ejercicio integral de sus derechos.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
El libro enfatiza el combate a la patologización y de la ruptura con la medicalización de una serie de identidades cuyas voces han sido silenciadas por o supeditadas ante los saberes médicos.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
1. Feinberg, L. (2015). Liberación transgénero: un movimiento cuyo tiempo ha llegado. En Pol Galofre y Miquel Miseé (eds.), Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios trans norteamericanos. Barcelona: Egales Editorial.
2. Stone, Sandy. (2015). El Imperio Contraataca. Un manifiesto post-transexual. En Pol Galofre y Miquel Miseé (eds.), Políticas trans. Una antología de textos desde los estudios trans norteamericanos. Barcelona: Egales Editorial.

<b>4. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Martínez Menéndez, N; Fernández Rodríguez, M; García Vega, E; Guerra Mora, P. (2019) Violencia de pareja hacia las mujeres transgénero. <i>Psicosomática y Psiquiatría</i> , 2019, n.º 9, <a href="https://doi.org/10.34810/PsicosomPsiquiatrnum0903">https://doi.org/10.34810/PsicosomPsiquiatrnum0903</a> ; <a href="https://raco.cat/index.php/PsicosomPsiquiatr/article/view/391756/485021">https://raco.cat/index.php/PsicosomPsiquiatr/article/view/391756/485021</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Desde la mirada de la sociología de la salud, se destaca la victimización de las mujeres trans como el resultado de una doble identidad segregada, la identidad de las mujeres y la identidad trans, en una sociedad heteropatriarcal. Se reflexiona sobre la victimización acumulativa, y como cada nueva victimización añade un factor de riesgo a sufrir más violencias en el futuro.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Reflexionar sobre la vulnerabilidad específica de las mujeres transgénero a sufrir violencia por parte de sus parejas y sus implicaciones legales y clínicas.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Violencia por razón de género, Interseccional, Transgénero
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa.
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental. Búsqueda bibliográfica en PUBMED y en Google Académico; así como en la legislación española.
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona transgénero es especialmente vulnerable al maltrato familiar, acoso escolar y abuso sexual. El abuso sexual, por otro lado, es muy prevalente y vinculado a los anteriores abusos.</li> <li>• La violencia estructural o física lleva a estilos de apego inseguros y a mayor incidencia de trastornos del ánimo. Las mujeres depresivas experimentan más violencia de género por indefensión aprendida, culpa e infravalía.</li> <li>• El 60% de las mujeres víctimas de violencia de pareja tiene patología psíquica, generalmente depresión o trastorno de estrés postraumático.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los servicios de apoyo a víctimas de la violencia de relación no están adaptados suficientemente a la realidad trans y estas víctimas sufren restricciones en el acceso a los mismos.</li> <li>• La legislación española y sus servicios en materia de reconocimiento y apoyo a las víctimas es limitada.</li> <li>• La literatura destaca la elevada psicopatología en las víctimas de violencia de relación, que se agrava cuando la víctima no recibe apoyo.</li> <li>• Un marco conceptual binario tiene limitaciones para abordar la violencia de pareja que enfrentan las mujeres transexuales.</li> <li>• Hay necesidad de investigaciones cuantitativas rigurosas que aborden la victimización concreta que afecta a las mujeres trans y las tasas de incidencia de las diferentes violencias de relación hacia este sector poblacional, así como de mapeos exhaustivos de los recursos de los que disponen.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. National Coalition of Anti-Violence Programs (NCAVP). (2016). <i>Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, Queer, and HIV-Affected Intimate Partner Violence in 2015</i>. New York, NY: Emily Waters.</li> <li>2. Viveros M (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la do-minación. <i>Debate Feminista</i>, Vol 52, pp. 1-17</li> </ol>

<b>5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Abadía Castellanos, S. y López Hurtado, L. (2020). ¿Cómo se perciben los Trastornos de la conducta alimentaria en la población transgénero y transexual? Departamento de Enfermería, Universidad Autónoma de Madrid, UAM En: <a href="http://hdl.handle.net/10486/691414">http://hdl.handle.net/10486/691414</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
se ha comprobado que en aquellos pacientes que sufren de una insatisfacción corporal debido a la falta de correspondencia entre su sexo asignado al nacer y su sexo sentido, es decir, cuando se trata de personas transgénero, los trastornos alimenticios deben ser tratados de manera distinta con respecto a las personas cisgénero ya que no cursa del mismo modo.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Analizar la forma en la que los trastornos de la conducta alimentaria afectan a la población trans atendiendo especialmente a los factores de riesgo y protectores que inciden sobre estos, así como el grado de satisfacción de los mismos al buscar ayuda en el sistema sanitario, teniendo como resultado la elaboración de un conjunto de propuestas de mejora para los profesionales de la salud.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Personas Transgénero, disforia de género, salud mental
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
Cuando en las personas transgénero ocurre disconformidad entre el sexo biológico y el sexo sentido, esta discordancia entre el “yo real” y el “yo ideal” acaba convirtiéndose en un factor desencadenante para que algunas personas desarrollen dichos trastornos de la conducta alimentaria.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Se consolida el estigma y la familia como el principal factor de riesgo y factor protector, respectivamente, para el desarrollo de un TCA entre las personas transgénero y transexuales. Por otro lado, se demuestra que las experiencias generales de este grupo ante la ayuda prestada por los servicios sanitarios tienden a ser negativas y el conocimiento por parte de los profesionales sanitarios escaso o nulo, lo que refleja la necesidad de educación sanitaria hacia los mismos.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA): Chiam, Z., Duffy, S. y González Gil, M. (2017) Informe de Mapeo Legal Trans: Reconocimiento ante la ley [Internet]. Ginebra</li> <li>2. American Addiction Centers. (2020) Transgender and Addiction Estados Unidos: Editorial Staff;</li> <li>3. Knudsen L. (2017) Existing as a Trans Person with an Eating Disorder]. National Eating Disorders Association (NEDA)</li> <li>4. Klein DA, Paradise SL, Goodwin ET. (2018) Caring for Transgender and Gender-Diverse Persons: What Clinicians Should Know. Am Fam Physician</li> </ol>

<b>6. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Ribeiro, L. P., Neves Riani, S. R. & Antunes-Rocha, M. I. (2019). Representaciones sociales de personas transgénero (travestis y transexuales) sobre la violencia. Revista de Psicología (PUCP), 37(2), 496-527. <a href="https://dx.doi.org/10.18800/psico.201902.006">https://dx.doi.org/10.18800/psico.201902.006</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista

<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Analiza las representaciones sociales (RS) sobre la violencia para la población transgénero de Belo Horizonte, en la región Sudeste de Brasil
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Reconocer cómo saberes académico-científicos (universo reificado) eran absorbidos y relaborados en el sentido común.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Identidad de género, violencia, transgénero, travestis, transexuales
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Nueve entrevistas semiestructuradas con personas transgénero
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La violencia no es algo restringido a la población travesti y transexual, pero por existir una cultura que todavía es machista, patriarcal y cisheteronormativa ella termina siendo permitida y muy motivada por el odio y la LGBTfobia</li> <li>• Aunque la cuestión de la transexualidad ocupe los espacios de medios sociales y televisivos en Brasil, lo que se ha observado es que Brasil continua, paradójicamente, siendo el país que más mata transexuales y travestis en el mundo, como también es el país donde los índices de búsqueda por contenido pornográfico con personas transgénero son los más visitados.</li> <li>• La familia de la persona transgénero también es cuestionada por las otras instituciones sobre la orientación sexual e identidad de género de los hijos. Hay casos en que la escuela no acepta el proceso transicional que vive el niño / adolescente, haciendo que el sujeto sea expulsado o, por la insistencia, abandone la escuela.</li> <li>• El elemento cuerpo es esencial para comprender el fenómeno de la violencia en las poblaciones travestis y transexuales y sus representaciones sociales. El cuerpo es el receptáculo de la violencia del otro, pero también es aquel que necesita ser modificado, a veces, para la adecuación.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El pensar, el sentir y el actuar están relacionados a los procesos de aprehensión de los objetos socialmente compartidos, pudiendo sufrir influencia del contexto, de las actitudes y de las informaciones que circulan en la sociedad.</li> <li>• Esa lógica del uso y de cultura de la violencia contra las personas transgénero (travestis y transexuales) refleja la vivencia social y las representaciones sociales sobre estos sujetos que están en la marginalidad y extrema vulnerabilidad y acaban por encontrar en la prostitución una única salida para el enfrentamiento de sus fragilidades.</li> <li>• El elemento 'cuerpo' permite anclajes y objetivaciones mediando la representación social de la violencia para sujetos travestis y transexuales. En la representación social de la violencia se percibe que hay restos de lo que se ha divulgado en los medios sobre la cuestión de la transexualidad y el travestismo. La visualización de la obligación de la "cirugía de cambio de sexo" da aires de estandarización a la población trans, o sea, hay una enfermedad que hay que tratarla con una cirugía, sin embargo, se sabe que esta identidad extrapola las cuestiones corporales.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Arbatani, T., Aqili, S., Labafi, S. &amp; Omidi, A. (2016). Social representations of iranian transsexual people in the media: a thematic analysis. <i>International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences</i>, 6(5), 273-284. <a href="https://doi.org/10.6007/IJARBSS/v6-i5/2142">https://doi.org/10.6007/IJARBSS/v6-i5/2142</a>.</li> <li>2. Caravaca-Morera, J. &amp; Padilha, M. (2017). Social representations of sex and gender among trans people. <i>Revista Brasileira de Enfermagem</i>, 70(6), 1235-1243. <a href="http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2016-0581">http://dx.doi.org/10.1590/0034-7167-2016-0581</a>.</li> </ol>

<b>7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Alcalá-Mercado, M., (2021). Dimensiones de Justicia Social en Publicaciones sobre Hombres Transgénero. Revisión Narrativa. MCS–Masculinities and Social Change Vol. 10 No.2 June 2021 pp. 110-138 En: <a href="https://doi.org/10.17583/MCS.2021.6339">https://doi.org/10.17583/MCS.2021.6339</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Realiza análisis documental sobre la producción sobre hombres transgénero y justicia social.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Identificar y clasificar la producción científica empírica sobre hombre transgénero en cuatro bases de datos, y relacionarlas con las dimensiones de Justicia Social ((i) Distribución- Repartición tanto de bienes y servicios; (ii) Reconocimiento – Integración como hombres trans; (iii) Protección- Restauración- Reparación y (iv) Participación- Empoderamiento.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Hombres Transgénero, protección, restauración, reparación
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental. Revisión documental en cuatro bases de datos (Pub-Med, APA, DOAJ, SciELO) publicados entre enero de 2010 y mayo 2019
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los 79 documentos hubo 9 categorías emergentes: salud, familia, identidad, diversidad, discriminación, educación, mercadeo, social y violencia, donde la JS se manifiesta en 12 documentos como distribución-repartición, en 8 participación-empoderamiento, en 33 protección-reparación, y 26 reconocimiento-integración.</li> <li>• Hay situaciones de justicia social en América del Sur y Central, por falta de reconocimiento de su género y por crímenes de odio debido a su condición.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Las cuatro dimensiones de JS plasmadas conforman posibles frentes en política pública, basados en las necesidades reales de los hombres T dentro de un panorama categorial emergente diverso, en los que la Bioética puede hacer frente.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adams, N., Pearce, R., Veale, J., Radix, A., Castro, D., Sarkar, A., &amp; Thom, K. C. (2017). Guidance and Ethical Considerations for Undertaking Transgender Health Research and Institutional Review Boards Adjudicating this Research. <i>Transgender health</i>, 2(1), 165–175. <a href="https://doi.org/10.1089/trgh.2017.0012">https://doi.org/10.1089/trgh.2017.0012</a></li> <li>2. Barcelos, C. A., &amp; Budge, S. L. (2019). Inequalities in Crowdfunding for Transgender Health Care. <i>Transgender health</i>, 4(1), 81–88. <a href="https://doi.org/10.1089/trgh.2018.0044">https://doi.org/10.1089/trgh.2018.0044</a></li> <li>3. Bluebond-Langner, R., Berli, J. U., Sabino, J., Chopra, K., Singh, D., &amp; Fischer, B. (2017). Top Surgery in Transgender Men: How Far Can You Push the Envelope?. <i>Plastic and reconstructive surgery</i>, 139(4), 873e– 882e. <a href="https://doi.org/10.1097/PRS.0000000000003225">https://doi.org/10.1097/PRS.0000000000003225</a></li> <li>4. Coleman, E., Bockting, W., Botzer, M., Cohen-Kettenis, P., De Cuypere, G., Feldman, J., Fraser, L., Green, J., Knudson, G., Meyer, W. J., Monstrey, S., Adler, R. K., Brown, G. R., Devor, A. H., Ehrbar, R., Ettner, R., Eyler, E., Garofalo, R., Karasic, D. H., ... Zucker, K. (2018). Normas de Atención para la salud de personas trans y con variabilidad de género: La Asociación Mundial para la Salud Transgénero. <i>International Journal of Transgenderism</i>, 19 (3), 287-354. <a href="https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1503902">https://doi.org/10.1080/15532739.2018.1503902</a></li> </ol>

## Colombia

8. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Cely Céspedes, L. N., & López Jiménez, J. L. (2020). Femicidio en adolescentes transgénero en Colombia. Incidencia del protocolo médico-forense para la imputación efectiva del delito en la investigación criminal. Tunja, Boyacá: Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal, Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás. En: <a href="https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32510/2021LaurieCely.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/32510/2021LaurieCely.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
TIPO DE MATERIAL
Tesis de postgrado
DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)
En la jurisprudencia colombiana, cometer femicidio es causar la muerte a una mujer, necesariamente motivada “por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género, móvil que hace parte del tipo dolo calificado” (Sentencia C-297 de 2016). El sistema está cimentado sobre la base del binarismo de género, invisibilizando a las mujeres trans y desconociendo la realidad de personas con género no binario.
OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN
Analizar la extensión del tipo penal de femicidio en Colombia cuando el sujeto pasivo es una adolescente transgénero, y la incidencia de un protocolo médico-forense de actuación para la debida diligencia e imputación efectiva de la investigación criminal del ilícito penal.
CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)
Femicidio, sexo/género no binario, identidad de género, mujer-adolescente trans, criminología de género, protocolo médico-forense, debida diligencia, violencia institucional
METODOLOGÍA
Cualitativa
INSTRUMENTOS
Meta análisis
RESULTADOS
La pertinencia y aplicación del tipo punible en la Ley Rosa Elvira Cely - Ley 1761, de julio 6 de 2015 para homicidios de mujeres cis, no ha tenido el mismo tratamiento en Colombia para aquellos casos en que el sujeto pasivo es una mujer transgénero, dado que, por razones conceptuales o sesgo de género la conducta se imputa no en el delito de femicidio, sino como homicidios agravados, a pesar de la protección internacional y la búsqueda de garantías para todos los derechos humanos, de las minorías históricamente discriminadas como la comunidad LGBTI que no solo es segregado por la hegemonía de una sociedad patriarcal y machista, sino también por un sistema judicial inequitativo, agravado en los casos de NNA transgénero.
CONCLUSIONES / DISCUSIÓN
Proponer la reformulación del principio de taxatividad en la Ley 1076 de 2016 (LREC), agregando la mujer transgénero como sujeto pasivo y, en consecuencia, la apropiación de un protocolo médico-forense con las especificidades que posibilite la correcta imputación, como mecanismo legal para la investigación criminal.
FUENTES RELEVANTES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Álvarez-Broz, M (2017). ¿Cuánta (des)igualdad somos capaces de aceptar? Formas, mecanismos y relaciones de (des)igualdad en las personas trans de la Argentina contemporánea, 1990-2015 (Tesis Doctoral en Sociología, IDAES-Universidad Nacional de General San Martín, Argentina)</li> <li>2. Beltrán-Leyva, M. (2020). La Tipificación del Femicidio como Delito en Colombia y en Brasil: Vacío Legal o Negligencia Gubernamental (Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Santo Tomás) Cedeño-Meza, C.R. &amp; Cedeño-Barreto, M.A. (2018). Identidad de género: construcción del cuerpo transgénero femenino en el imaginario cultural de Portoviejo. Rev. Caribeña de Ciencias Sociales, noviembre 2018. <a href="https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/11/identidad-generoportoviejo.html">https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/11/identidad-generoportoviejo.html</a></li> </ol>

3. Colombia Diversa., Promsex-Perú. & Cattrachas-Honduras. (2020). Informe Trinacional: Litigio estratégico de casos de violencia por prejuicio por orientación sexual, identidad y expresión de género en Colombia, Perú y Honduras. [https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2020/05/inf-trinacional\\_prsx\\_final-bkup.pdf](https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2020/05/inf-trinacional_prsx_final-bkup.pdf)

9. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Céspedes Morales, P. C. (2021). Ciencias forenses y transexualidad: concepciones y procesos en Colombia. Bogotá, D.C.: Área de Investigación Salud, Conocimiento Médico y Sociedad; Línea de Construcciones culturales de salud y enfermedad; Colombia Facultad de Ciencias sociales y humanas; Universidad Externado de Colombia. En: <a href="https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4074/DDA-spa-2021-Ciencias_forenses_y_transexualidad_concepciones_y_procesos_en_Colombia?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/4074/DDA-spa-2021-Ciencias_forenses_y_transexualidad_concepciones_y_procesos_en_Colombia?sequence=1&amp;isAllowed=y</a>
TIPO DE MATERIAL
Tesis de pregrado
DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)
Identifica las dificultades para generar información forense en caso de violencia fatal a personas trans
OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN
Responder a las preguntas: ¿Cómo identifican las ciencias forenses a las personas en general? Y por lo consiguiente ¿Cómo tratan -o tratarían- los forenses casos de personas transexuales?
CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)
Identidad transexual, investigación forense
METODOLOGÍA
Cualitativa
INSTRUMENTOS
Diseño etnográfico y narrativo. Entrevista etnográfica
RESULTADOS
Los profesionales forenses no cuentan con las herramientas para identificar las personas transexuales
CONCLUSIONES / DISCUSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cadáveres sólo pueden tener un sexo y esto ha sido altamente ligado al género desde el punto de vista biologicista de la ciencia.</li> <li>• El hallazgo o el tratamiento de cuerpos de personas transexuales genera una necesidad de dar más peso a los elementos asociados al cuerpo, y confrontar de forma más abierta, los resultados que puedan dar pruebas que hasta ahora son las más confiables y verídicas como las genéticas.</li> <li>• Debe hacerse aún más visible la transexualidad como una identidad.</li> <li>• La capacitación debe darse igualmente para quienes realizan la investigación criminal de los delitos, desde abogados hasta investigadores judiciales.</li> </ul>
FUENTES RELEVANTES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Balza, I. (2009). Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo. Isegoría, (40), 245-258</li> <li>2. Carvajal Villaplana, Á. (2015). Entre biología y cultura: el dilema de los sexos y las identidades transexuales. Rev. Filosofía Univ. Costa Rica, LIV (140), 11-23, Septiembre-Diciembre 2015</li> <li>3. Galvez del Pomar, D. (2016). Estudio sobre los delitos de odio contra las personas LGBT: un análisis jurídico, criminológico y social de los crímenes de odio contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.</li> </ol>

<b>10. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Departamento Nacional de Planeación, DNP (2019). Vulnerabilidad al VIH y prevalencia de VIH en mujeres transgénero en tres ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín y Santiago de Cali, 2019. Editorial Universidad CES, Bogotá.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Libro
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Estudio de seroprevalencia de la infección por VIH (corte o transversal) anónimo-ligado, por medio del muestreo “Respondent-Driven Sampling (RDS)”
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Establecer la magnitud de la epidemia de VIH, los comportamientos sexuales asociados y estimar la población de mujeres transgénero de 18 años y más en tres ciudades colombianas: Bogotá, Medellín y Santiago de Cali en 2019.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Salud pública, conductas sexuales, Transgénero
<b>METODOLOGÍA</b>
Cuantitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Encuesta serológica anónima-ligada. La muestra total estuvo conformada por 668 mujeres transgénero. El análisis de datos se efectuó utilizando principalmente el software RDSAT, paquete estadístico específicamente diseñado para ajustar las proporciones estimadas con base en el tamaño de las redes sociales y los patrones de reclutamiento en cada una de las ciudades.
<b>RESULTADOS</b>
Las mujeres en las tres ciudades viven en los estratos 0,1,2 y 3. Predominando la secundaria como último grado alcanzado. En cuanto a la ocupación y ejercicio laboral en Medellín y Bogotá predominó la prostitución con 41,2% y 26,3%, seguida de la peluquería con un 19,8% y 23,8% respectivamente, en las tres ciudades el ingreso mensual está entre 15.000 y 828.000 pesos colombianos. Para cada una de las ciudades se obtuvo las siguientes prevalencias de VIH: Medellín 22,3%, Cali 18,8%, Bogotá 29%. Con respecto a la comparación de cada año, tanto para Bogotá como Medellín presentaron un aumento de la prevalencia de 2010 a 2019, estadísticamente significativo, mientras en Cali no se presentó una variación entre 2010 y 2019, estadísticamente significativa, manteniéndose la prevalencia estable.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las poblaciones ocultas como son las de las mujeres transgénero no cuentan con una estimación real del tamaño de la población, afectando la capacidad de los gobiernos para llevar a cabo la planificación de las intervenciones y la asignación de recurso. Es indispensable hacer una estimación del tamaño.</li> <li>• Es el primer estudio de seroprevalencia de mujeres trans en Colombia donde se utilizó el muestreo dirigido por el entrevistado, siendo útil para acceder a diversos subgrupos. Este estudio confirma lo encontrado en otros realizados a nivel nacional e internacional con mujeres trans, pues se evidencia una alta prevalencia de VIH, precariedad económica, comportamientos sexuales de riesgo, múltiples necesidades en salud, estigma y discriminación.</li> <li>• Se debe continuar el esfuerzo de prevención de la transmisión entre las mujeres transgénero con acciones de promoción de la salud sexual y prevención de las infecciones de transmisión sexual adaptadas a las características de esta población, involucrando instituciones de salud, entidades territoriales y organizaciones no gubernamentales (ONG).</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Budhwani H, Hearld KR, Hasbun J, Charow R, Rosario S, Tillotson L, et al. Transgender female sex workers ' HIV knowledge , experienced stigma , and condom use in the Dominican Republic. 2017;1-12.</li> <li>2. Sardá-Chandiramani B. Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina. Boletín del Observatorio de Género. 2016.</li> </ol>

<b>11. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Ibarra Padilla, A. M.; Martínez Martínez, G. C. & Sánchez Tamayo, R. (2021). Avances en materia de igualdad desde una perspectiva de género en el derecho constitucional colombiano. <i>Análisis Político</i> , 34(101), 5-22. Epub 13 de julio de 2021. <a href="https://doi.org/10.15446/anpol.v34n101.96556">https://doi.org/10.15446/anpol.v34n101.96556</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
El texto hace una aproximación teórica y conceptual al binario sexo-género; contiene el precedente constitucional respecto a la identidad de género y expresiones de género; diálogos en Colombia entre el derecho constitucional y el derecho penal frente al género. Finalmente se ocupa del desarrollo teórico, normativo y jurisprudencial del feminicidio y del transfeminicidio como máxima expresión de la violencia de género.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Analizar el desarrollo de los conceptos de género e identidad de género en el derecho constitucional colombiano y su incidencia en el derecho penal y su impacto en el abordaje del feminicidio y del transfeminicidio.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Feminicidio, transfeminicidio, género, identidad de género, mujer
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental. Método dogmático-jurídico: Análisis constitucional y de literatura especializada.
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Corte Constitucional ha incorporado, de manera progresiva, el concepto de identidad de género en el ordenamiento jurídico colombiano; se identifican a ese respecto cuatro momentos: 1) silencio, 2) confusión con la categoría de orientación sexual, 3) uso de la expresión identidad sexual y 4) análisis y conceptualización de la identidad de género.</li> <li>• Se tiene un concepto amplio de mujer que abarca las mujeres cisgénero y las mujeres transgénero; asimismo, se reconoce que las personas LGBTI son víctimas de diversas violaciones a sus derechos, y por esta razón, se crean causales de agravación punitiva cuando existen trasfondos discriminatorios.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo del derecho constitucional, el derecho penal adopta la categoría de género para comunicar que los cuerpos de las mujeres no son territorios de conquista ni de apropiación. En su lugar, empieza a visibilizar que la mujer es la única dueña de su propio cuerpo y única decisora sobre su propia sexualidad, El ordenamiento jurídico permite ampliar el marco de protección del feminicidio al transfeminicidio en el derecho penal.</li> <li>• Si bien la jurisprudencia constitucional ha hecho notables progresos en la utilización de la identidad de género como categoría de análisis, el reconocimiento de los derechos de personas transgénero sigue siendo objeto de debate.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Abadía, M. (2018). <i>Feminismos y sistema penal. Retos contemporáneos para una legitimación del sistema penal.</i> Editorial Uniandes.

<b>12. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Departamento Nacional de Planeación, DNP (2021). Situación de las personas Trans en Colombia. Bogotá, D.C., Colombia
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Informe de investigación
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Análisis de información cuantitativa secundaria sobre la situación de las personas trans en Colombia.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Investigar la situación de desigualdad y discriminación en diferentes contextos a los que se ven enfrentadas las personas trans en Colombia, lo que implica revisar las estadísticas demográficas y la legislación vigente relativa a la protección de los derechos inherentes de esta población.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Transgénero
<b>METODOLOGÍA</b>
Cuantitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (ENCSPA), de 2019</li> <li>• Encuesta Nacional de Estrés, Salud y Bienestar de las personas LGBT en Colombia, realizada por UCLA, Williams Institute en 2019</li> <li>• Se incluyen datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), de caracterización de las personas trans que se encuentran en detención intramural.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es conveniente implementar medidas para reducir la deserción escolar, para que tengan facilidades de acceso a la educación formal, a la educación para el trabajo y a oportunidades laborales.</li> <li>• Es necesario generar estrategias que promuevan la autonomía económica de las personas trans, que se apoyen proyectos de emprendimiento que les permitan trabajar en otras actividades de subsistencia económica si así lo desean, diferentes al trabajo sexual y al microtráfico de estupefacientes.</li> <li>• Es conveniente incluir el enfoque de ciclo de vida de las personas trans ya que durante las diferentes etapas enfrentan discriminaciones y exclusiones que los ponen en situación de vulnerabilidad; si no han tenido acceso a la educación, a la salud, a una vivienda, a un trabajo es complicado pensar que tendrán una adultez mayor con calidad de vida.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe suficiente información estadística que permita caracterizar ampliamente el perfil demográfico de la población trans en Colombia y los datos encontrados son fragmentarios. Esta se configura como una de las principales barreras para visibilizar las problemáticas que enfrenta la población trans en el país.</li> <li>• Persisten situaciones de discriminación en los diferentes contextos en que se desenvuelven. Estas situaciones se encuentran en los contextos de institucionalidad, social y político, de la familia, educativo, laboral y de la salud.</li> <li>• Desde el momento en que manifiestan su identidad de género las personas trans viven a lo largo de su vida situaciones de discriminación y de exclusión en los diferentes contextos que las pueden llevar a ocultarse ante la sociedad, generalmente por temor, miedo e inseguridad.</li> <li>• Para las personas trans es importante pertenecer a colectivos ya que estos les proporciona soporte, pueden discutir sobre los temas que les atañen, hay solidaridad, oportunidades de aprendizaje y de socialización.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
1. Blandón, T.; Espinosa, J.; González, T.; Camacho, S.; Ruiz, Y. y Otros. (2019). Sueños Furiosos: Aportes para la construcción de una agenda política trans.

2. Caribe Afirmativo (2020 a). Ser trans en Colombia: una carrera contra la muerte. Recuperado de <https://caribeafirmativo.lgbt/ser-trans-en-colombiauna-carrera-contra-la-muerte>
3. Godás, T. (2006). Repercusiones personales, familiares, sociales y laborales de la transexualidad. Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría de enlace, ISSN 1695-4238, N°.78, 2006.

<b>13. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Uribe Grimaldo, N. J. (2019). Protección del derecho a la dignidad humana de las personas trans en Colombia con base en la Jurisprudencia de la Corte Constitucional. Recuperado de: <a href="http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/11355">http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/11355</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
El documento da cuenta del manejo que la Corte Constitucional ha dado a las problemáticas puestas a su conocimiento con relación al tema del género y determinar si con base en los pronunciamientos de la Corte los estereotipos que rodean el tema de la identidad de género se logran poner a tono con los movimientos sociales que propenden por el reconocimiento, respeto e inclusión de la comunidad transgénero.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Diseñar la línea jurisprudencial desarrollada por la Corte Constitucional sobre la dignidad humana de la comunidad transgénero, en conexión con el derecho a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad en Colombia.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Derecho a la igualdad, principio del libre desarrollo de la personalidad, Transgénero
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los servicios que más son violentados son el acceso a la salud.</li> <li>• Otro derecho fundamental es la educación, el cual también es vulnerado constantemente.</li> <li>• Pero si existe controversias cuando son mayores de edad, más cuando son niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Aunque la Corte en reiteradas ocasiones ha dejado claro los derechos de las personas transgénero, quienes imparte o administran justicia hacen lo contrario, por eso la gran mayoría recurren a las Tutelas para que los derechos no sean violados, en especial el principio de la dignidad humana.

<b>14. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Espinosa, J. (2021) Hombres trans y libreta militar en Colombia / Jhonnatan Espinosa Rodríguez, Anthony Nabetse Contreras, Johan Andrés Ruíz, Juan José Lizarazo, Joaquín Céspedes Valle, María Ximena Dávila, Gabriela Eslava, Mariluz Barragán, Nina Chaparro. Dejusticia y Ayllu Familias Transmasculinas -- Bogotá: Editorial Dejusticia.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Libro
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Analiza las condiciones por las cuales a pesar de que los hombres trans son una población vulnerable e históricamente discriminada, no contempla ninguna exoneración o medida especial frente a la prestación del servicio militar.

<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Mostrar las graves problemáticas que viven a diario los hombres trans, al no tener su libreta militar y ofrecer algunas alternativas legales para proteger sus derechos.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Personas transgénero; género; identidad de género; minorías sexuales y de género
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los hombres trans deben ser eximidos de forma legal de prestar el servicio militar obligatorio.</li> <li>• Debe existir un procedimiento especial para los hombres trans que quieran prestar servicio militar voluntariamente lo puedan hacer sin arriesgar su integridad y su vida.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Los derechos vulnerados son: al trabajo; al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad y a la intimidad.

<b>15. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Losada Castilla, C. (2020) (Des)militarización y (des)ocultamiento de las subjetividades transmasculinas. La libreta militar en el contexto del servicio militar en Colombia. Maestría en Estudios de la Cultura. Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador. Quito, Ecuador
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de postgrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Analiza las violencias desproporcionadas a la cuales se ven expuestos los hombres Trans exclusivamente por la tenencia de la libreta militar, expresándose con mayor contundencia a través del cissexismo y la transfobia.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Dar cuenta de los efectos que produce la exigencia a los varones en Colombia de la libreta militar sobre la vida de las personas transmasculinas.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Cisnormatividad, masculinidad, militarización, transmasculino
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Talleres, grupos focales
<b>RESULTADOS</b>
La noción de masculinidad sólo cobra sentido cuando se deposita sobre las experiencias concretas de los varones cis. La masculinidad militarista se construye a través de la socialización en la masculinidad, la corporalidad como capital masculino en escenarios de guerra y el prestigio social de la masculinidad en un contexto patriarcal.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Las prácticas de violencia en las que incurre el Ejército y la Policía en la dinámica del reclutamiento, en donde la libreta militar cobra relevancia, muestra cómo estas instituciones cumplen el papel de verificación, clasificación y normalización del género sobre la base del binarismo y la diferencia sexual.

**Bogotá**

<b>16. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Báez, M., Camacho F., Martínez, A., Rojas, L. (2016). "Yo sigo en mi lucha". Vivencias de la comunidad trans frente a la demanda y utilización de servicios de salud. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Existe discriminación, segregación e invisibilización de las personas trans en los servicios de salud, lo cual se relaciona con los pocos conocimientos del personal de salud acerca de la forma adecuada de atender a dicha población.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Describir las vivencias en cuanto a la utilización y demanda de servicios de salud por parte de un grupo de personas pertenecientes a la comunidad trans (transgénero y transexual) en la ciudad de Bogotá.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Sistema de salud, personas trans
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS (Relacionar los instrumentos cualitativos, cuantitativos y/o mixtos utilizados en la investigación. Si hay encuesta: Universo, tamaño de muestra)</b>
15 entrevistas individuales semiestructuradas
<b>RESULTADOS (citas del texto)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados obtenidos se clasificaron en tres momentos de la vivencia: antes "uno siempre va como predispuesto", durante "uno tiene que enfrentarse y esperar lo peor" y después "la atención debería ser diferencial, incluyente, amigable y digna".</li> <li>• Falta de humanidad en los servicios de salud, especialmente en el momento de la consulta.</li> <li>• Los profesionales de salud no consideran importante saber sobre la comunidad trans.</li> <li>• Las personas trans se sienten vulneradas al momento de estar en una consulta con los profesionales de salud, debido a los gestos y miradas que estos hacen a dicha población.</li> <li>• Las personas trans no tienen conocimiento sobre sus derechos en salud.</li> <li>• Los servicios de salud presentan múltiples inconsistencias y deficiencias.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN (citas del texto)</b>
La principal causa del rechazo por parte del profesional es el desconocimiento sobre quien es la comunidad trans por consiguiente no saben cómo suplir las necesidades del paciente trans, ocasionando que el profesional de la salud prefiera no atenderlos o los atiende con rapidez durante las consultas haciendo anamnesis incompletas y superficiales.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejía, A., &amp; Benavides, L. (2008). Barreras de acceso a servicios de salud de las personas lesbianas, gay, bisexual y transgénero de Bogotá D.C. Bogotá D.C, Colombia.</li> <li>2. Tallada, J.; Saleh, A. &amp; Toro-Alfonso, J. (2013). Diagnóstico de necesidades de salud y servicios disponibles para la población Trans de Guatemala.</li> <li>3. Ortiz, A. (2014). Tránsitos como experiencia e identificación. Análisis de las experiencias trans localizadas en cuerpos asignados mujeres en Bogotá desde una perspectiva biográfica y feminista. Bogotá, Colombia</li> </ol>

<b>17. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Bello, A. (2020). Resistiendo a la muerte: memorias de mujeres trans y travestis contra la violencia estatal en Bogotá. (Ponencia académica). VI Simposio Internacional Red de Historiadores del Delito en las Américas Delito, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Ponencia
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
A través de un ejercicio de memoria con lideresas trans del barrio Santa Fe, se exponen las principales modalidades de violencia que han enfrentado las mujeres trans y travestis en Bogotá durante los últimos cuarenta años.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Generar un proceso de reflexión sobre el recorrido que ha tenido la lucha trans en el contexto capitalino y visibilizar las violencias que ha sufrido este grupo históricamente marginado, sin dejar de lado sus resistencias y apuestas de transformación.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Necropolítica, género, mujeres trans, policía, muerte
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Taller de memoria, análisis de las narrativas de memoria de mujeres trans
<b>RESULTADOS</b>
“En sus cuerpos, las mujeres trans bogotanas cargan una historia de estigma, muerte y marginación. Esta historia se encuentra íntimamente ligada al poder de la policía como una institución que a través de la historia ha sido especialmente cruel y responsable de los daños que las mujeres trans han sufrido tanto en el pasado como en el presente. Amparados en la ley, pero también en la arbitrariedad que otorga el poder de las armas, la policía fungió como un agente de “limpieza social” que ha buscado corregir los cuerpos de las mujeres trans, erradicarlos del espacio público y limitar su acceso a la ciudadanía.”
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres trans bogotanas, trabajadoras sexuales, han luchado para soñar un país donde quepa la diferencia y en el que tengamos la oportunidad de vivir con placer y libertad.</li> <li>• La reproducción del binarismo de género en las instituciones y la emergente oleada de transfobia tanto en el discurso académico como en ciertos sectores feministas sólo contribuye a la muerte de las personas trans.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bello, A. (2013). Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas: interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias. Tesis para optar al título de Magister en Estudios de Género. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.</li> <li>2. Colombia Diversa. (2017). Muchas veces me canso de ser fuerte. Ser lesbiana, gay, bisexual o trans en las cárceles de Colombia. 2015-2016. Bogotá: Colombia Diversa; Caribe Afirmativo; Unión Europea.</li> <li>3. López, L. M. (2016). Transitando en La Italia: Trayectorias migratorias de las travestis colombianas, trabajadoras sexuales en Italia, en la década de los noventa. Tesis para optar al título de Magister en Estudios de Género. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.</li> </ol>

<b>18. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Campos, J.S., Pardo Guacaneme, A.L., Valencia Peñuela J.E. (2019). Primavera trans: la relación entre el envejecimiento y la vejez de mujeres trans y la noción de redes del cuidado. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Las vejeces y los envejecimientos de las mujeres trans no han sido estudiados a profundidad en Colombia. A nivel internacional no existen investigaciones significativas.

<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Comprender la relación del envejecimiento y la vejez y las redes del cuidado en mujeres trans que participan en la Fundación Red Comunitaria Trans de la Localidad Santa Fe en Bogotá durante el primer y segundo periodo de 2019.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Envejecimiento, Vejez, Cuidado, Redes del cuidado, Mujeres trans.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
12 entrevistas semiestructuradas y elaboración de las líneas de vida a mujeres entre los 21 a 69 años.
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres trans en sus trayectorias de vida viven precarizadas y en contextos de desprotección institucional que implica una exposición aumentada de vulnerabilidad. La violencia social, institucional y heteronormativa estuvo durante sus trayectorias de vida, y que a razón de estas violencias muchas mujeres trans no pudieron llegar a su vejez.</li> <li>• Los procesos de envejecimiento y la vejez con otras mujeres trans y grupos precarizados, conlleva a que las formas de solidaridad y ayuda mutua sean significativas. En consecuencia, el cuidado ejercido por las mujeres trans que, aunque en los discursos de algunas aparezca como no practicado, siempre es vivenciado durante sus procesos de envejecimiento y la vejez.</li> <li>• En las narrativas de las mujeres trans adultas mayores encontramos, que la mayoría quieren envejecer junto a sus familias y vivir una vejez junto a ellos y ellas, pero también junto a las mujeres trans más significativas durante su trayectoria de vida. Para el caso de las mujeres trans adultas mayores volver a los pueblos de los que tuvieron que desplazarse producto del conflicto armado, la estigmatización y la discriminación, es un deseo, un sueño.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las redes del cuidado de las mujeres trans han posibilitado la sobrevivencia al continuum de violencia, siendo una estrategia colectiva de resistencia contra el olvido.</li> <li>• Los procesos de envejecimiento de las mujeres trans han estado trazados por actores significativos que proveen los cuidados requeridos por ellas, pero además estos actores permiten proyectar la vejez. Allí actores como: amistades cómplices, familias construidas, niños y niñas, entre otros han hecho posible la vida cotidiana.</li> <li>• Los relatos de las mujeres trans, permite reconocer que sus procesos de envejecimiento se han visto influenciados por la constitución política de 1991 junto a la política pública LGBTI, además de la presencia institucional en el barrio Santa fé, estos cambios normativos luego de 1991, ha permitido una apertura de visibilización como sujetas de derechos lo que ha llevado a que las mujeres trans se organicen para hacer frente a estos continuum de violencia.</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Castilla, C. L. (2016). Pedagogías decoloniales y cocuidado: un aporte en la reconstrucción y restitución de la memoria colectiva de hombres transgénero de la organización social hombres en desorden. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.</li> <li>2. Chárriez Cordero, M. B., &amp; Seda Ramírez, J. (2016). Los servicios de apoyo a las personas transgénero: una realidad imperceptible. Revista Griot, 8(1), 73-84. Recuperado a partir de <a href="https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1500">https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1500</a>.</li> <li>3. Dotta, B. (2017). La invisibilización como forma de discriminación múltiple: personas adultas mayores LGBT en Costa Rica. Revista Costarricense de Trabajo Social. Ageco. Costa Rica.</li> <li>4. Giménez, P. (2018). Percepción y representaciones acerca de la vejez y el envejecimiento trans en Uruguay. Montevideo: Universidad de la República Uruguay</li> <li>5. Lozano, J. A. (2018). Prácticas de autocuidado y apoyo en mujeres transgénero residentes en Bogotá, durante sus procesos de tránsito de género. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 99-119.</li> </ol>

<b>19. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Galvis, J; Parra, P; Rocha, A. (2019). Empleabilidad e inclusión laboral de personas transgénero en la ciudad de Bogotá. Especialización en Gestión Humana de las Organizaciones, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá.
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de postgrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Analiza la inclusión laboral y factores influyentes en los contextos organizacionales en relación con la población transgénero en la ciudad de Bogotá.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Caracterizar elementos representativos de la empleabilidad de una muestra de personas transgénero en la ciudad de Bogotá.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Empleabilidad, Transgénero, inclusión, calidad de empleo, diversidad.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Revisión documental y 5 entrevistas
<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las investigaciones acerca de las condiciones laborales y sociales de la población transgénero en Colombia se empezaron a desarrollar a partir del año 2013.</li> <li>• Las empresas que más solicitan del talento diverso son aquellas cuyo nicho de mercado es claramente LGBTI o aquellas multinacionales que tienen casa matriz en países históricamente de vanguardia en leyes de antidiscriminación e inclusión a la diversidad sexual e identitaria.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas condiciones de empleo son: dificultades en el acceso, permanencia y culminación de la formación educativa, prácticas en los procesos de gestión humana que generan barreras en el ingreso al mercado laboral, remuneraciones y garantías laborales inequitativas; así como conductas de discriminación por parte de pares y superiores.</li> <li>• Las compañías internacionales que han abanderado iniciativas de diversidad han logrado estrategias de comunicación exitosas en un mercado de grupos minoritarios, que tienen un poder adquisitivo alto como lo es la comunidad LGBTI</li> </ul>
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cámara de Comercio LGBT Colombia - CCLGBTCO (2017) Talento Diverso, Cerrando la Brecha de la Empleabilidad LGBT en Colombia.</li> <li>2. Gutiérrez, M; Cacao, S; &amp; Ormaza M. (2017). La inserción laboral de los transgéneros en la ciudad de Portoviejo 2017. Contribuciones a las Ciencias Sociales.</li> </ol>

## SOBRE LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO EN LAS PERSONAS TRANS

*Internacional*

1. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Bautista Bautista, María. García de León Moreno, Carlos. Sánchez Hernández, Cirenea. (2018). Manual circular para las Familias Trans. Fuerza Ciudadana Quiroz, A.C. México: <a href="https://charlasgenero.colmex.mx/wp-content/uploads/2018/10/manual_trans_quiroz.pdf">https://charlasgenero.colmex.mx/wp-content/uploads/2018/10/manual_trans_quiroz.pdf</a>
TIPO DE MATERIAL
Libro
DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)
Manual con experiencias reales de familias que han enfrentado el proceso y tratan de ayudar a comprender y a explicar, cómo se reacciona, asimila y da respuesta al saber que se tiene un familiar Trans, ya sea un hijo, hija, hermana, hermano u otro miembro de la familia.
OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN
Compartir vivencias de madres y padres de familia que han enfrentado la realidad de tener una hija o hijo TRANS, y con base en éstas, ofrecer ideas, conceptos y estrategias para apoyarles en este proceso.
CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)
Familias, Personas Trans, diversidad sexual, sexualidad
METODOLOGÍA
Cualitativa
INSTRUMENTOS
Encuestas
RESULTADOS
Las familias no están preparadas para acompañar el proceso de una persona trans debido a varios factores: no se tiene información amplia, no existe una evidencia científica, ni en otras experiencias cercanas; las familias se basan en mitos, falsas creencias información tergiversada al respecto.
CONCLUSIONES / DISCUSIÓN
Describe distintas etapas que no inician y terminan en algún punto, sino que en ocasiones se vuelven a vivir al avanzar y crecer en el proceso.
FUENTES RELEVANTES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CNDH, 2017. Los Derechos humanos de las personas transgéneros, transexuales y travestis. 2ed., Impreso en CDMX.</li> <li>2. Bucay, J. 2004. El camino de las lágrimas, Editorial Grijalbo, España.</li> <li>3. Guía de la asociación de madres y padres de gays, lesbianas, bisexuales. Disponible en: <a href="http://www.cogam.es/wp-content/uploads/2016/12/guia-para-madres-y-padres.pdf">www.cogam.es/wp-content/uploads/2016/12/guia-para-madres-y-padres.pdf</a></li> <li>4. Guía para familias con hijos/hijas Transexuales. Disponible en: <a href="http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Guia_para_padres_y_madres_de_menores_transexuales.pdf">http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/Guia_para_padres_y_madres_de_menores_transexuales.pdf</a></li> <li>5. “Ser madres, ser padre en la Diversidad” Guía de apoyo para madres, padres y familiares de personas homosexuales y bisexuales y transexuales. Disponible en: <a href="http://www.infanciasdiversas.org/images/guias/GuiaSerMadreserPadreenlaDiversidad.pdf">www.infanciasdiversas.org/images/guias/GuiaSerMadreserPadreenlaDiversidad.pdf</a></li> </ol>

<b>2. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Mantilla, Margarita. Pavón, Yanitza. Mujeres Transgénero: acompañamiento familiar en el proceso de construcción de su identidad de género. 2020 Quito, Ecuador: <a href="https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3783/1/Art%C3%ADculo%20Pav%C3%B3n%20Ipiales%20Yanitza%20-%20Mantilla%20Posso%20Margarita.pdf">https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3783/1/Art%C3%ADculo%20Pav%C3%B3n%20Ipiales%20Yanitza%20-%20Mantilla%20Posso%20Margarita.pdf</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Informe de Investigación
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
La investigación, indaga por el rol que tiene la familia en el proceso de construcción de la identidad de género en mujeres transgénero
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Reconocer las historias de vidas de las mujeres Trans y la influencia que tiene la familia en su proceso identitario.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Identidad de género, mujeres transgénero, psicoterapia, acompañamiento familiar, salud mental.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Historias de Vida
<b>RESULTADOS</b>
Las historias de vida de mujeres trans y familiares narran el proceso de construcción de la identidad de género que empieza a manifestarse desde experiencias tempranas, llegando a consolidarse en el inicio de la adultez. Durante esta transición, se destaca el soporte que otorga la familia, especialmente, la figura materna.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
El proceso de transición de una mujer transgénero es una vivencia-experiencia que se manifiesta de forma individual y familiar. Los cambios que se generan en el núcleo familiar implican un período de readaptación a una nueva realidad; siendo indispensable el acompañamiento de la familia a las mujeres transgénero en el proceso de construcción de su identidad de género, puesto que es un factor que posibilita el fortalecimiento de recursos personales internos.
<b>FUENTES RELEVANTES (Algunas de las fuentes que relaciona el documento y que puedan ser relevantes)</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Murchison, G. (2016). Apoyo y atención para niños(as) transgénero. Obtenido de <a href="https://assets2.hrc.org/files/documents/NinosTransgenero.pdf">https://assets2.hrc.org/files/documents/NinosTransgenero.pdf</a></li> <li>2. Ruiz, E. (2017). Depresión y apoyo familiar en personas transgénero (Tesis de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, Colombia.</li> <li>3. Soler, C. (2018). Acompañamiento a familias con hijas e hijos con identidades trans: un acercamiento desde la perspectiva familiar y profesional de la intervención social. En Asociación Española de Neuropsiquiatría (Ed.), Transpsiquiatría. Abordajes Queer en Salud Mental. (pp. 143-159). Madrid, España: Aen Digital.</li> </ol>

<b>3. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Gelpi, Gonzalo Iván. Silveria Barreiro, Natalia. Violencia Homo-lesbo-transfóbica a nivel familiar y covid-19 en Uruguay.2020 Uruguay: <a href="https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/6315">https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/6315</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
En este artículo se busca reflexionar sobre la prevalencia de situaciones de violencia homo-lesbo-transfóbica en el ámbito familiar, dirigida hacia adolescentes y jóvenes autoidentificados como

LGBT, en el marco de la actual emergencia sanitaria a causa de la pandemia de COVID-19 en Uruguay.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Identificar las violencias basadas en género por parte de la familia a personas de los sectores LGBTI
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Diversidad sexual, familia, violencia. adolescentes, COVID-19
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
La familia es la principal fuente de padecimiento psíquico para las personas. Por estos motivos, sería oportuno asumir a tiempo que, nunca seremos necesariamente lo que nuestros padres esperaban de nosotros y que nuestros padres en algún momento también nos fallarán. Esta realidad se presenta con frecuencia en los vínculos entre las personas LGBT, sus progenitores y otros familiares directos.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
La aceptación social hacia la diversidad sexo-genérica va en aumento y las personas LGBT cuentan con más garantías legales que nunca, con un Estado que les reconoce derechos y se compromete a protegerlas, a la interna de las familias –espacio históricamente asociado a lo privado–, aún siguen produciéndose y reproduciéndose situaciones de violencia heteronormativa, cisonormativa y homo-lesbo-transfóbica, todo lo cual, vulnera los derechos de las personas LGBT, especialmente en algunos momentos particulares del ciclo de vida, como lo son la infancia, la adolescencia y la vejez.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Familias Por la Diversidad. (2019). Guía para padres y madres. Qué hacer cuando un hijo o una hija nos dice: «mamá, papá, soy gay»; «papá, mamá, soy lesbiana». Jaen, España: Familias Por la Diversidad.

**Colombia**

<b>4. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
González Canal, Claudia Marcela. Prieto Garzón, Isabel. (2018) Experiencia de aceptación familiar de una persona transgénero. Pontificia Universidad Javeriana Cali. <a href="http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/11309?locale-attribute=pt_BR">http://vitela.javerianacali.edu.co/handle/11522/11309?locale-attribute=pt_BR</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Las investigaciones encaminadas a lo trans actualmente muestran que mucho de los factores de riesgo referente a salud y calidad de vida pueden ser prevenidos desde el hogar, una de las principales fuentes de discriminación a personas trans inicia desde sus familiares.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Describir la experiencia de aceptación familiar en torno a la transición de género
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Experiencia, Familia, Transgénero, Duelo, Aceptación, Estrategias.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Entrevistas estructuradas
<b>RESULTADOS</b>

Entre las estrategias de afrontamiento familiar se pueden evidenciar la importancia del diálogo y el aprendizaje en conjunto. Los padres manifiestan como factor estresor la religión y nociones externas al núcleo familiar, por lo que el padre genera la estrategia de proteger el núcleo familiar de las opiniones externas que vienen de su familia sobre el transgenerismo y la homosexualidad.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Los hallazgos del presente estudio se consideran oportuno la realización de próximas investigaciones que aborden a más familia y que posibiliten una recopilación sobre el modo en qué se afrontan estas situaciones; indagando los factores que favorecen la aceptación, entre los aportes del estudio está el amor como estrategia de protección.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ramos, R. (1990). La familia como agente de socialización política. Revista Intervención en Formación Profesional (9), 85-99.</li> <li>2. Rodríguez, A., &amp; Rodríguez, R. (2009). Familias y personas transexuales: una relación al desnudo. Revista Sexología y Sociedad.</li> <li>3. Toro, X. (2015). Niños y niñas transgéneros: ¿nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada? Revistas Académicas Universidad de Chile (5), 109-128.</li> </ol>

<b>5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Jorge Armando, Virviescas Nieto. (2018) Diversidad Sexual y Familias: Desafío en la sociedad colombiana. Revista Sexología y Sociedad. Bogotá: <a href="https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=84075">https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=84075</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Este artículo permite tener una mirada amplia sobre el concepto de familia y la importancia en el desarrollo afectivo de las personas.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
visibilizar la lucha por las diversas formaciones familiares.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Familias, estereotipos, Violencia, Diversidad.
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
Las familias son una red de apoyo. Más allá de entenderse la familia como una «institución» base de la sociedad, esta se debe comprender en su función social y en su incidencia en la subjetividad de los individuos. Ello hace entender que existe diversidad de contextos y necesidades, y diversidad de posibilidades de generar apoyo a niños, niñas y adolescentes, y comprender que las familias no giran solo en función de hijos, sino son también los lazos que se construyen para darse apoyo, independientemente de lazos consanguíneos o parentales.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Las familias y la escuela son los dos lugares de mayor presencia de situaciones de violencia contra personas lesbianas, gays, bisexuales y trans.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
Secretaría Distrital de Integración Social. Caracterización de la violencia intrafamiliar contra personas LGBTI y su acceso a la justicia en las comisarías de familia de Bogotá. 2015. p. 51.

<b>6. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Ruiz Cortes, E. T. (2017) Depresión y apoyo familiar en personas transgénero. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Programa de Psicología: <a href="https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13484/Tesis%20final%20de%20Tatian%20Ruiz.pdf?sequence=1">https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13484/Tesis%20final%20de%20Tatian%20Ruiz.pdf?sequence=1</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Tesis de pregrado
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Se hace un estudio bibliográfico sobre las personas Trans y las situaciones que enfrentan familiar y socialmente, al expresar su deseo de iniciar un proceso de tránsito.
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Proporcionar un marco contextual de desarrollo psicosocial y emocional de las personas transgénero, enfatizando en la depresión y el apoyo familiar
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Género, Identidad de género, transgenerismo, depresión y apoyo familiar
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis documental
<b>RESULTADOS</b>
La identidad de género es parte fundamental en el desarrollo psicosocial de los individuos, es la construcción personal y social, la cual se transfiere a través de contexto cultural y social. El individuo interioriza estas conductas a través de los sentimientos, la comprensión y el actuar, dando lugar a conductas propias de las personas.
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Es necesario generar estrategias sociales, procesos de intervención psicológica y medica que permitan brindar espacios de equidad y de interacción social. Por esta razón, es de suma importancia promover la investigación y estudios relacionados con las personas trans en los diferentes contextos sociales.
<b>FUENTES RELEVANTES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. American Psychological Association. (2013). Sobre las personas trans, la identidad de género y la expresión de género. Recuperado de <a href="https://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personastrans.pdf">https://www.apa.org/topics/lgbt/brochure-personastrans.pdf</a></li> <li>2. Arístegui, I. (2014). Diagnóstico y tratamiento del trastorno bipolar en población transgénero. <i>Psicodebate</i>, 14(1), 85-100. Recuperado de <a href="https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/psicodebate/article/view/336">https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/psicodebate/article/view/336</a></li> </ol>

**Bogotá**

<b>7. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b>
Cornejo, Giancarlo. (2011) Contra la Familia. ¿Cómo hacer justicia a los niños afeminados? Revista Nómadas: <a href="http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/14-regimenes-de-visualidad-emancipacion-y-otredad-desde-america-latina-nomadas-35/142-contra-la-familia-como-hacer-justicia-a-los-ninos-afeminados">http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/14-regimenes-de-visualidad-emancipacion-y-otredad-desde-america-latina-nomadas-35/142-contra-la-familia-como-hacer-justicia-a-los-ninos-afeminados</a>
<b>TIPO DE MATERIAL</b>
Artículo de revista
<b>DESCRIPCIÓN (contenidos sobre las violencias)</b>
Este ensayo intenta realizar un análisis de la película Ma vie en rose y Doubt y reflexiona sobre el rol de la familia en a construcción identitaria de los niños y las niñas. Por otro lado, cuestiona las violencias ejercidas por la familia a personas de los sectores LGBTI
<b>OBJETIVO DEL DOCUMENTO / INVESTIGACIÓN</b>
Presentar un análisis intertextual de las películas Ma vie en rose y Doubt.
<b>CATEGORÍAS / VARIABLES (palabras claves)</b>
Familia, homosexualidad, miradas solidarias, niños queer
<b>METODOLOGÍA</b>
Cualitativa
<b>INSTRUMENTOS</b>
Análisis de caso
<b>RESULTADOS</b>
La construcción de la familia como el sitio de producción y regulación sociosexual por excelencia. Y cuando se quiere escapar de ésta, se nos amenaza con la extinción. Como Kaja Silverman afirma, la familia sentencia que no hay vida más allá de sus fronteras (1992: 102). Pero no sólo eso, y como si fuera poco, la familia se erige cada vez con más fuerza en el ideal que monopoliza la felicidad (Sabsay, 2009). Pero esta promesa demanda (y produce) un requisito: la heterosexualidad
<b>CONCLUSIONES / DISCUSIÓN</b>
Luego de que el autor relate los hechos ocurridos en la película, puede inferir que: vigilar la familia y convertirla en un eje de normalización de sus miembros se convierte en una prerrogativa de diversos mecanismos de poder.



## BIBLIOGRAFÍA

- AARP. (2018). Wisdom of the Elders: AARP and SAGE (en línea) <https://www.aarp.org/research/topics/life/info-2018/maintaining-dignity-lgbt.html>
- Agudelo Castaño, L. F. (2020). *Mujer Trans y su doble discriminación en el tipo penal de Femicidio* [Trabajo de grado de pregrado, Universidad EAFIT]. Bogotá: Universidad EAFIT.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Directiva 004. *Autodeterminación y autorreconocimiento de las personas de los sectores sociales LGBTI*. Nombre Identitario En: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=61078&dt=S>
- Agencia Peruana de Noticias – APN. (2018). *¿Qué problemas emocionales afectan más a la comunidad LGTB?* Agencia Peruana de Noticias. En: <https://andina.pe/agencia/noticia-que-problemas-emocionales-afectan-mas-a-comunidad-lgtb-722801.aspx>
- American Psychological Association. (2011). *Respuestas a sus preguntas sobre las personas trans, La Identidad de Género y la Expresión de Género*. American Psychological Association. Sacado el April 19, 2022, de <https://www.apa.org/topics/lgbtq/transgenero>
- Amezúa, E. (1999) Teoría de los sexos: la letra pequeña de la sexología. *Revista Española de Sexología*, No. 95-96.
- Andrew R. Flores, A.; L. Herman, J.; J. Gates, G. & N. T. Brown. T. (2017) How many adults identify as transgender in the united states?
- Araújo, L. F. y Pessoa Teixeira, C. K. (2018). Sexualidad en vejez: un estudio sobre el envejecimiento LGBT. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8 (1), pp. 188-205. Epub 01 de junio de 2020. <https://dx.doi.org/10.26864/pcs.v8.n1.10>
- Asociación Latinoamericana de Gerontología Comunitaria. (2018). Una edad difícil: Vejez trans y gay. Sacado el 19 de abril 2022, de: <https://www.algec.org/una-edad-dificil-vejez-trans-gay/>
- Asociación Profamilia y ATAC (2020). Acceso al aborto seguro para hombres trans y personas no binarias: un estudio exploratorio en Colombia. Asociación Profamilia: Bogotá D.C. Disponible en: <https://profamilia.org.co/wp-content/uploads/2021/06/INFORME-ABORTO-PERSONAS-TRANS-JUNIO-1-2021.pdf>
- Aznar, J. et al (2017) *Transexualidad valoración pluridisciplinar del fenómeno y su regulación legal*. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir. Valencia. España
- Basante Ballesteros, M. S., y Ortiz Quevedo, J. P. (2021). Paradoja transgénero: Alteraciones emocionales más frecuentes durante la transición. *Revista Derecho y Realidad*, 19 (37), pp. 211-227.
- Bastida, A. (2017) *La transfóbica campaña publicitaria contra los niños transgénero*. Sacado el 19 de abril, de: <https://www.bebesymas.com/noticias/la-homofobica-campana-publicitaria-contra-los-ninos-transgenero>
- Bermejo Camacho, I. C. (2019) *Tránsitos nostálgicos: Habitando las posibilidades de lo trans y su vinculación errática con lo monstruoso*. [Trabajo de Doctorado, Pontificia Universidad Javeriana]. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Botello-Peñaloza, H., y Guerrero-Rincón, I. (2018) Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. *Civilizar*, 18(35), 129-13.
- Bustos y de la Tijera, A. (2013). Estimación markoviana del tamaño y de las estructuras de una población. *INEGI: Realidad, datos y espacio revista internacional de estadística y geografía*, Vol. 4 Núm. 1 enero-abril 2013, pp. 122-159.

- Camacho Mariño, N. y Rodríguez Lizarralde, C. (2022). “Masculinidades callejeras”: construcciones sociales de género en Bogotá desde una perspectiva femenina y feminista. *Debate Feminista*, 63, 103-126. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2022.63.2318>
- Caribe Afirmativo (2018). *Enterezas, Mejorando la respuesta a casos de violencia contra mujeres lesbianas, bisexuales y trans*. Colombia: Versión web. Sacada el 19 de abril 2022, de: [https://www.researchgate.net/publication/338852555\\_Enterezas\\_Mejorando\\_la\\_respuesta\\_a\\_casos\\_de\\_violencia\\_contra\\_mujeres\\_lesbianas\\_bisexuales\\_y\\_trans](https://www.researchgate.net/publication/338852555_Enterezas_Mejorando_la_respuesta_a_casos_de_violencia_contra_mujeres_lesbianas_bisexuales_y_trans)
- Caricote Agreda, E. (2008) Influencia de los padres en la educación sexual de los adolescentes. *Educere*, vol.12, n.40 [citado 2021-12-13], pp.79-87. Disponible en: [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S131649102008000100010&Ing=es&nrm=iso](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131649102008000100010&Ing=es&nrm=iso). ISSN 1316-4910.
- Ciciolla, L., Luthar, S.S. (2019) Invisible Household Labor and Ramifications for Adjustment: Mothers as Captains of Households. *Sex Roles*, 81, 467–486. <https://doi.org/10.1007/s11199-018-1001-x>
- CIDH (2013) Supra nota 19; CIDH, Comunicado de Prensa, “La CIDH expresa preocupación por la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI en el contexto de la educación y la familia”, 22 de noviembre de 2013; Redlactrans y Fundación Huésped, supra nota 13.
- World Health Organization. (2022). *CIE-11 para las estadísticas de mortalidad y morbilidad (CIE-11 EMM)*. World Health Organization. Recuperado el 20 de abril, 2022, de <https://icd.who.int/browse11/l-m/es>
- Colombia Diversa. (2014). *Cuando el prejuicio mata*. Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2012. Bogotá, D.C., Colombia.
- Colombia Diversa. (2019). *INFORME NACIONAL - DERECHOS HUMANOS 2019*. Bogotá: Versión web. Consultado el 1 de febrero de 2022, Disponible en: <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-que-cifras.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL. (2020) Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020. Serie *Seminarios y Conferencias*, N° 94 (LC/TS.2019/67), Santiago de Chile.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH. (2016). *Patologización: ser lesbiana, gay, bisexual y/o trans no es una enfermedad*. Consultado el 18 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2016/064.asp>
- - (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Consultado el 18 de enero de 2022. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Corporación Caribe Afirmativo (2019) *Devenir en silencio. Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano*. Barranquilla, Colombia.
- Corte Constitucional (2015) Sentencia T-099/15. MP Gloria Stella Ortiz Delgado En: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2015/T-099-15.htm>
- Cuba, L. (2018). La construcción de la identidad lesbiana en el marco de familias heteronormativas en Lima Metropolitana. *Debates en Sociología*, (46), 33-61. Disponible en: <https://link.gale.com/apps/doc/A615690612/IFME?u=anon~af01bf28&sid=googleScholar&xid=8d21caf8>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (2013) *Ficha Metodológica Proyecciones de Población y Estudios Demográficos – PPED*. Dirección de Censos y Demografía. Bogotá, D.C., Colombia
- -. (2021) Esperanza de vida al nacer. Estadísticas vitales (EEVV). Bogotá, D.C., Colombia En: [https://twitter.com/dane\\_colombia/status/1348991535417798656?lang=es](https://twitter.com/dane_colombia/status/1348991535417798656?lang=es)
- Defensoría del Pueblo. Defensoría del Pueblo [Internet]. Entre 2020 y 2021 asesinaron a 98 personas con orientación sexual e identidad de género diversas; 25 de junio de 2021 [consultado el 31 de enero de 2022]. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10218/Entre-2020-y-2021-asesinaron-a-98-personas-con-orientación-sexual-e-identidad-de-género-diversas-OSIGD-dEFENSORÍA.htm>
- Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2018) *Guía para la construcción y análisis de indicadores*. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas. Colombia
- De la Cerda, M; Riquelme, H; Guzmán, J. (Junio de 2003). Tipos de Familias de Niños y Adolescentes que acuden al Instituto Nuevo Amanecer A.B.P. *UANL eprints*. <http://eprints.uanl.mx/7577/1/Tipo%20de%20Familias%20con%20PCI-INA.pdf>
- De Toro, X. (2015). Niños y niñas transgéneros: ¿Nacidos en el cuerpo equivocado o en una sociedad equivocada? *Revista Punto Género*, (5),109-128. doi: 10.5354/0719-0417.2015.37666
- Defensoría del Pueblo (2019) *Alerta Temprana No. 046-19. Prevención y Protección*. Bogotá, D.C., Colombia En <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-046-19-BOGOTA.pdf>
- División de Población de la CEPAL – CELADE. (2019) Esperanza de vida al nacer, según sexo. Revisión 2019 y Naciones Unidas, División de Población. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Panorama Mundial de Población.
- Dueñas Mendoza, L. (2012). *Descripción epidemiológica del fenómeno de violencia interpersonal. Colombia, 2011*. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: versión web. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49511/Violencia+Interpersonal.pdf>
- Eguiluz, L. d. (2003). *Dinámica de la familia. Un enfoque psicológico sistémico*. México: Editorial Pax México, Librería Carlos Cesarman S.A.
- Escobar, S. (2016). Del odio al prejuicio: reflexiones sobre la subjetividad y su prueba en los instrumentos penales antidiscriminación. *Estudios Socio-jurídicos*, 18(2): 175-202.
- Espinosa, J. y otros (2021). *Hombres trans y libreta militar en Colombia*. Bogotá: Editorial Dejusticia. Bogotá, D.C., Colombia
- Espinoza, J. (2020) ¿Cómo ha afectado la pandemia a las personas transmasculinas en Latam? *CantineoqueteveoNews*. España En: <https://cantineoqueteveonews.es/pandemia-personas-transmasculinas-latinoamerica/>
- Fernández Olazabal, Pedro. (2007) Transexualidad, homosexualidad y familia (Reflexiones teóricas y resultados de trabajo desde una visión de la psicología). IUS. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, núm. 20, 2007, pp. 26-41. En: DOI:10.35487/rius.v1i20.2007.266
- Ferrer Ortiz, M. F. (2021) “Entre ser, nombrarse y demostrarlo”: Tensiones y resistencias en la construcción y ejercicio de ciudadanías en mujeres que se autonombran y autoreconocen lesbianas en El Carmen de Bolívar. [Trabajo de Maestría en Familias y Género. Universidad de Cartagena]. Bolívar.
- Fundación GAAT. (2021). *5 derechos en clave Trans. Análisis sobre la situación de los derechos a la movilidad, la educación, el trabajo, la salud y la vivienda de las personas Trans*

en Colombia. Bogotá: Buenos y Creativos S.A.S. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1U8sGixeC1-FcEgxaEF-0pZ1WJX\\_et6k3/view](https://drive.google.com/file/d/1U8sGixeC1-FcEgxaEF-0pZ1WJX_et6k3/view)

- Fundación Arcoíris. (2020). *Informe 2020. Observatorio nacional de crímenes de odio contra las personas LGBT*. México. Disponible en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Observatorio-2020.pdf>
- Galarza, J & Solano N. (2010). *Desintegración familiar asociada al bajo rendimiento*. [Trabajo de pregrado, Universidad de Cuenca]. Cuenca.
- Gálvez Gómez L. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES [Tesis pregrado]. Palencia: Universidad de Valladolid; 2016. 63 p.
- Garza, G. L. (2008). Instituto Mexicano de Seguro Social. Obtenido de [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)
- GATE. (2020) *Declaración Conjunta sobre el Proceso de la CIE-11 para las Identidades Trans y de Género Diverso*. Incidencia trans, de la diversidad genérica e intersex en acción. Articulación de: Akahatá (América Latina), Asia-Pacific Transgender Network (Asia Pacífico), GATE (Global), ILGA World (Global), Iranti (África), RFSL (Suecia), STP, International Campaign Stop Trans Pathologization (Global), TGEU (Europa), ULTRANS (América Latina) En: <https://gate.ngo/es/cie-11-proceso-trans/>
- Gelpi, G. I. y Silvera Barreiro, N. (2020) Violencia homo-lesbo-transfóbica a nivel familiar y COVID-19 en Uruguay. Cuando quienes deben proteger vulneran. *Revista Argentina de Estudios de Juventud*, dossier temático, e047 pg. 1852-4907 Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina. doi.org/10.24215/18524907e047
- GLAAD. (2016) *Reporting on the Bisexual Community. A resource for journalists and media professionals*. United States. Disponible en: <https://www.glaad.org/sites/default/files/BiMediaResourceGuide.pdf>
- Gómez, M. M. (2008). *La mirada de los jueces: sexualidades diversas en la jurisprudencia latinoamericana*. Siglo del Hombre editores: Bogotá, D.C., Colombia.
- Grupo de Trabajo sobre Tratamientos del VIH. GTT-VIH. (2017) *La vulnerabilidad de las personas adolescentes trans supone un menoscabo para su salud y bienestar*. Consultado el 15 de enero de 2022. Disponible en: <http://gtt-vih.org/book/print/10790>
- Gutiérrez Negrete, F. (2019) El concepto de familia en Colombia: una reflexión basada en los aportes de la antropóloga Virginia Gutiérrez sobre la familia colombiana en el marco de la doctrina constitucional. *Revista temas socio jurídicos*, Vol 38 N° 76.
- Herrera, S. L. (2016) Vivencias e imaginarios femeninos que naturalizan la violencia intrafamiliar. *Index Enferm*, 23(1):1. Disponible en: [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962014000100006](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962014000100006)
- Human Rights Campaign - HRC. (2020). Temas de Religión y de Orientación Sexual para Hispanos; 21 de agosto de 2020. Consultado el 18 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.hrc.org/es/resources/temas-de-religion-y-de-orientacion-sexual-para-hispanos>
- ILGA Mundo. (2020) *Poniéndole límites al engaño: Un estudio jurídico mundial sobre la regulación legal de las mal llamadas “terapias de conversión”*. Ginebra: Versión web. Sacado de: <https://ilga.org/es/terapias-conversion-estudio-juridico-poniendole-limites-engano%E2%80%9393ILGA-World-febrero-2020>
- ILGA. (2015). *ILGA-EUROPE Glossary*. International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association: Ginebra. Consultado el 22 de enero 2022, en: [https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/glossary\\_october\\_2015\\_edition.pdf](https://www.ilga-europe.org/sites/default/files/glossary_october_2015_edition.pdf)
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR -IPPDH. (2017) *LGTBI: compendio regional de buenas prácticas gubernamentales de garantía y protección de derechos*. Buenos Aires, Argentina

- Instituto Provincial de Estadística y Censos -IPEC. (2020). *Primeros resultados de la Encuesta Provincial sobre Vulnerabilidad de la Población Trans*. Santa Fe: Argentina. En: <http://www.estadisticasantafe.gob.ar/primeros-resultados-de-la-encuesta-provincial-sobre-vulnerabilidad-de-la-poblacion-trans/>
- IPSOS. (2021). *Encuesta Global LGBT+ Pride. Una encuesta Ipsos en 27 países. Realizada entre el 23 de abril y el 7 de mayo, 2021*. Ipsos: Versión web. Disponible en: <https://www.ipsos.com/es-cl/lgbt-orgullo-2021>
- Lamas, M. (2020) Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, enero-abril. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Distrito Federal, México. En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>
- Lebrusán Murillo, I. (2019). *La esperanza de vida: qué es y por qué importa*. Centro Internacional sobre el Envejecimiento (CENIE). España.
- León Castillo, L. A. (2015). *Análisis Económico de la Población. Demografía*. Lambayeque, Perú.
- Lobo-Guerrero, C. (2021) *Resistencia trans: poner el cuerpo para exigir derechos en Colombia*. En: <https://ojo-publico.com/2983/poner-el-cuerpo-para-exigir-derechos-trans-en-colombia>
- López de Lara, D; Pérez Rodríguez, Olga; Cuellar, I.; Pedreira, J.L.; Campos-Muñoz, L.; Cuesta, M.; Ramos, J.T. (2020) Evaluación psicosocial en adolescentes transgénero. *An Pediatr (Barc)*; 93:41-48.
- Losada Castilla, C., (2020) *(Des)militarización y (des)ocultamiento de las subjetividades transmasculinas: la libreta militar en el contexto del servicio militar en Colombia*. [Trabajo de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador]. Quito, Ecuador.
- Secretaría Distrital de Planeación – SDP. (2011) *Balances y Perspectivas de La Política Pública Para La Garantía Plena De Derechos De Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, y Transgeneristas En Bogotá – PPGDLGBT*. Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en: [https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014\\_politicas\\_publicas/politica\\_publica\\_lgbt\\_balances\\_y\\_perspectivas.pdf](https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_lgbt_balances_y_perspectivas.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional – MEN. (2008) *Programa para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social – Minsalud. (2014) *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*. Bogotá, D.C., Colombia
- National Center for Lesbian Rights & Gender Spectrum. (2015). *Schools In Transition A Guide for Supporting Transgender Students in K-12 Schools*. Washington, D.C., en: [https://gender-spectrum.cdn.prismic.io/gender-spectrum%2F7c4c63b2-52f2-4cb0-a48f-dd049bf6962c\\_schools-in-transition-2015-min.pdf](https://gender-spectrum.cdn.prismic.io/gender-spectrum%2F7c4c63b2-52f2-4cb0-a48f-dd049bf6962c_schools-in-transition-2015-min.pdf)
- Navia Cárdenas, V. et al. (2021) Factores protectores y de riesgo del bienestar psicológico de adolescentes transgénero. Revisión Bibliográfica. *Revista Confluencia*, 4(2), 86-9186.
- Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias. (2019). *Goce del derecho a la ciudad de las personas transgénero habitantes de calle*. Secretaría Distrital de Planeación. Alcaldía Mayor. Bogotá, D.C.
- Organización de los Estados Americanos - OEA. (2020). *Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI*. Organization of American States. Secretariat for Access to Rights and Equity. Department of Social Inclusion.
- -. (2020). *Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -ACNUDH. (2013) *Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos*. Disponible en: <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>
- Olave Rubio, P. (2021). Estimación no paramétrica de funciones de regresión en poblaciones ocultas a través de respondent-driven sampling (RDS). En *Funcas, Empresa, Economía Y Sociedad. Homenaje a Vicente Salas Fumás* (pág. 593). Madrid: España.
- ONUSIDA. (2020). *Mujeres trans: sus vidas, sus derechos y el VIH*. Versión web, disponible en: <http://onusidalac.org/1/images/ONUSIDA-INFO-1NOV2020-MUJERES-TRANS-E.pdf>
- Organización Mundial de la Salud -OMS. (2005); Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas -UNDESA- (2011) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- (2020)
- OPS/OMS. (2014) *La OPS/OMS advierte que están invisibilizados los problemas de salud de las personas LGBT en las Américas*. OPS.org Noticia consultada el 22 de enero 2022, disponible en: [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=9591:2014-lgbt-health-problems-are-invisible-says-pahowho&Itemid=135&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9591:2014-lgbt-health-problems-are-invisible-says-pahowho&Itemid=135&lang=es)
- Orcasita, L. T., Cuenca, J., Montenegro, J. L., Garrido, D., & Haderlein, A. (2018) Diálogos y saberes sobre sexualidad de padres con hijos e hijas adolescentes escolarizados. *Revista Colombiana de Psicología*, 27, pp. 41-53. <https://doi.org/10.15446/rcp.v27n1.62148>
- Patró Hernández, R., & Limiñana Gras, R. M. (2005). VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN HIJOS DE MUJERES MALTRATADAS. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 21(1), pp. 11–17. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071>
- Pedraza Ortiz, A. P., Sánchez Salgado, Y. y I.A. González Tobar. (2020). Abordajes investigativos sobre violencia intrafamiliar en Colombia desde la literatura científica. *Actualidades Pedagógicas*, (75), pp. 81-102. doi:<https://doi.org/10.19052/ap.vol1.iss75.5>
- Pérez Rodríguez, B., (2021) *Lxs trans también mean. El conflicto del género y la arquitectura en el cuarto de baño*. Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
- Pérez-Díaz, P. A. & Oyarce Cádiz, D. (2020). Burnout parental en Chile y género: un modelo para comprender el burnout en madres chilenas. *Revista de Psicología*, 29(1), pp. 1-14. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2020.57987>
- Platero Méndez, R. L. y. Ortega Arjonilla, E. (2017). *Investigación sociológica sobre las personas transexuales y sus experiencias familiares*. Madrid, España.
- Profamilia y Estado del Reino de los Países Bajos. (2019) *¿Cómo adaptar los servicios de salud sexual y reproductiva a las necesidades y circunstancias de las personas con experiencia de vida trans?*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Sandín, B. (2003) El estrés: un análisis basado en el papel de los factores sociales. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3, (1), enero, 2003, pp. 141-157.
- Salcedo-Cifuentes, M.; Cardona, S. & Gutiérrez; M. I., (2015). *La calidad del dato en los sistemas de información de convivencia y seguridad ciudadana*. Universidad del Valle, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.
- SCJN. (2020). *Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género*. Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20%28191120%29.pdf>

- Secretaría Distrital de la Mujer – SDM. (2019). *Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020 – 2029*. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital – CONPES Bogotá D. C., Colombia.
- Secretaría Distrital de Planeación -SDP (2017). *Bogotá: Una Ciudad en donde se puede ser*. Bogotá, D.C., Colombia.
- -. (2019). *Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI*. Bogotá, D.C., Colombia.
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá -SDS. (2021a). *Lineamiento para la atención en salud de las personas trans y no binarias en Bogotá D.C: aproximaciones iniciales*. Bogotá, D.C., Colombia
- -. (2021b) *Atención integral en salud con enfoque diferencial*. Bogotá, D.C., Colombia. Disponible en: <http://www.saludcapital.gov.co/DASEG/Paginas/Atencion-integral-salud.aspx>
- Silva Luévanos, B. E. (2018). Efectos en el afrontamiento y soporte social ante la revelación de la homosexualidad a la familia: estudio comparativo en gays y lesbianas. *Psicogente*, 21(40), pp. 321-336. <https://doi.org/10.17081/psico.21.40.3077>
- Singleton, D. (2009, June 1). *Sage: Services & advocacy for GLBT elders - national conference on LGBT AARP*. Sacado en abril 19, 2022, de [http://www.aarp.org/politics-society/rights/info-06-2009/wisdom\\_of\\_the\\_elders\\_aarp\\_and\\_sage.html](http://www.aarp.org/politics-society/rights/info-06-2009/wisdom_of_the_elders_aarp_and_sage.html)
- SinViolencia LGBTI. (2021). *Des-cifrando la violencia en tiempos de cuarentena: Homicidios de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en América Latina y el Caribe. 2019-2020*. Bogotá: Colombia
- Soldevilla Paz, C. R. (2020). *Creencias y lealtades familiares en la construcción del proyecto de vida profesional adolescente*. [Trabajo de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. Lima, Perú
- Solís, F. (2014). Proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales ante el conocimiento de la orientación sexual. *Ciencias Sociales*, 28-41. Disponible en: <https://repositorio.unan.edu.ni/6293/2/166-615-1-PB.pdf>
- Sosa Villada, C. (2020). *Las malas*. Tusquets Editores, S.A., Barcelona.
- Stang, F. (2018). *La invisibilidad estadística de la diversidad sexual y de género en los censos latinoamericanos. “Aspectos conceptuales de los censos de población y vivienda: desafíos para la definición de contenidos incluyentes en la ronda 2020”*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CELADE-División de Población. Santiago de Chile.
- Suárez-Barros, A. S.; Alarcón Vásquez, Y. y Reyes Ruiz, L. (2018) Proyecto de vida: ¿proceso, fin o medio en la terapia psicológica y en la intervención psicosocial? *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37 (5), pg. 505.
- Tejada Trujillo, L. V. (2021). *Crímenes de odio en población LGBTIQ+ en Bogotá a partir de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana ECSC 2020*. [Trabajo de pregrado, Universidad Santo Tomás]. Bogotá D.C, Colombia.
- TvT research project. (2015). *Trans Murder Monitoring, “Transrespect versus Transphobia Worldwide”* (TvT) project website: [www.transrespect-transphobia.org/es/tvt-project/tmm-results.htm](http://www.transrespect-transphobia.org/es/tvt-project/tmm-results.htm)
- UNICEF Colombia. (2020). *Familias Protectoras. Proyecto Binacional de UNICEF, ONU Mujeres y ACNUR, en la frontera entre Ecuador y Colombia*. Bogotá: Colombia. Disponible en <https://www.unicef.org/colombia/comunidades-protectoras>.
- United Nations -UN (2015). *Ending violence and discrimination against lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex people*. En: [https://www.unicef.org/media/106481/file/\\_Ending\\_violence\\_and\\_discrimination\\_against\\_lesbian%2C\\_gay%2C\\_bisexual%2C\\_transgender\\_and\\_intersex\\_people.pdf](https://www.unicef.org/media/106481/file/_Ending_violence_and_discrimination_against_lesbian%2C_gay%2C_bisexual%2C_transgender_and_intersex_people.pdf)

- Universidad Nacional de Tres de Febrero -UNTREF- (2019). *Los desafíos del envejecimiento del colectivo LGBTIQ+ en Buenos Aires, 2019*. Versión web, disponible en: <https://www.untref.edu.ar/mundountref/desafios-envejecimiento-lgbtiq-buenos-aires>
- Valencia, S. M. (2020). Crisis familiares: una oportunidad para transitar de la catástrofe y el caos, al despliegue de capacidades para el cambio. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 16, (1), pp. 169-180.
- Vélez Marrugo, M. (2019) *Violencias silenciadas, silencios que legitiman: análisis de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT en el Caribe colombiano*. Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Zorrilla, L. & Figueroa, S. (2020) *Transformando sociedad: no reconocer a alguien es anular su existencia y por ende sus derechos. Proyecto social que en apoyo de la Fundación GAAT se enfoca en el reconocimiento estatal frente a la identidad de las personas transgénero como debería ser identificados y sin excepción alguna*. [Tesis de especialización, Universidad EAN]. Bogotá, D.C., Colombia. En: <http://hdl.handle.net/10882/10188>
- Zubiri Sáenz, F. (2015) *¿Por qué les cuesta a los padres hablar de sexo con sus hijos?* .Zonahospitalaria.com En: <https://zonahospitalaria.com/por-que-les-cuesta-a-los-padres-hablar-de-sexo-con-sus-hijos/>











[www.enbogotasepuedeser.gov.co](http://www.enbogotasepuedeser.gov.co)

 @EnBogotáSePuedeSer

 @EnBogotaSePuedeSer

 @SePuedeSer

